



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Decreto 99/2009, de 27 de abril, regulador de los fondos de apoyo a las Pymes Agroalimentarias, Turísticas y Comerciales y de Industrias Culturales, y del Fondo para la Internacionalización de la Economía Andaluza.

6

2. Autoridades y personal
2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias
CONSEJERÍA DE SALUD

Orden de 3 de abril de 2009, por la que se nombra a doña Carmen Echevarría Ruiz de Vargas como Directora del Plan Integral de Atención a la Accidentabilidad en Andalucía.

12

Resolución de 22 de abril de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas de puntuaciones definitivas de candidatos de Administrativo, Cocinero, Limpiadora, Peón y Personal de Lavandería y Planchado de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes al período de valoración de méritos de 31 de octubre de 2006, se anuncia la publicación de las citadas listas y de las listas definitivas de candidatos exclusivos.

12

Resolución de 22 de abril de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas de puntuaciones definitivas de candidatos de Médico de Familia en plaza diferenciada de Servicios de Cuidados Críticos y Urgencias y de Médico de Admisión y Documentación Clínica de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes al período de valoración de méritos de 31 de octubre de 2006, se anuncia la publicación de las citadas listas y de las listas definitivas de candidatos excluidos.

13



2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 15 de abril de 2009, por la que se convoca concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria del personal laboral docente a que se refiere la disposición transitoria quinta de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

15

Resolución de 24 de abril de 2009, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se hace pública la composición de las comisiones de elaboración de informes y las comisiones de baremación del procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros.

24

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD

Orden de 29 de abril de 2009, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los trabajadores del sector de la limpieza de edificios y locales en la provincia de Jaén, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

28

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Orden de 21 de abril de 2009, por la que se modifican las condiciones de autorización de determinada Feria Comercial Oficial de Andalucía.

30

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 17 de abril de 2009, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Dos Hermanas, dimanante de procedimiento verbal núm. 710/2008. (PD. 1191/2009).

31

Edicto de 17 de febrero de 2009, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de Estepona, dimanante de procedimiento ordinario núm. 521/2001. (PD. 1193/2009).

31

Edicto de 24 de octubre de 2008, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Marbella (antiguo Mixto núm. Tres), dimanante de procedimiento ordinario núm. 1062/2006. (PD. 1192/2009).

32

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 15 de abril de 2009, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de Autos núm. 97/2009.

32

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de 23 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica mediante procedimiento abierto. (PD. 1209/2009).

34

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 16 de abril de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación que se cita (Expte. 468/08).

34

EMPRESAS PÚBLICAS

Resolución de 22 de abril de 2009, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de suministros que se cita, por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación. (PD. 1195/2009).

35

Resolución de 22 de abril de 2009, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de suministros que se cita, por el procedimiento abiertos, con varios criterios de adjudicación. (PD. 1196/2009).

35

Anuncio de 20 de abril de 2009, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, para la contratación de servicios que se citan. (PD. 1194/2009).

36

Anuncio de 23 de abril de 2009, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de contrato de proyecto que se cita. (PD. 1197/2009).

36

Anuncio de 23 de abril de 2009, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de contrato de proyecto que se cita. (PD. 1198/2009).

37

Anuncio de 23 de abril de 2009, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de contrato. (PD. 1199/2009).

37

Anuncio de 23 de abril de 2009, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. de licitación de contrato de proyecto que se cita. (PD. 1200/2009).

38

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Anuncio de 17 de abril de 2009, de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego, espectáculos públicos y/o protección de animales.

39

Anuncio de 21 de abril de 2009, de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador en materia de consumo.

39

Anuncio de 21 de abril de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de inscripción en el Registro de Interdicciones de acceso a establecimientos de juego.

40

Anuncio de 21 de abril de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de máquinas recreativas.

40

Anuncio de 21 de abril de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de inscripción en el Registro de Interdicciones de acceso a establecimientos de juego.

40

Anuncio de 21 de abril de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de máquinas recreativas.

40

Anuncio de 21 de abril de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de máquinas recreativas.

41

Anuncio de 21 de abril de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección de Animales.

41

Anuncio de 21 de abril de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos.

41

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Anuncio de 14 de abril de 2009, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por el se dispone la notificación del Acuerdo de 20 de marzo de 2009 que se cita.

41

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Anuncio de 13 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 897/2009).

41

Anuncio de 3 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre publicación de inicio de expediente de Declaración de Agua de Manantial y Autorización de Aprovechamiento de las aguas que se citan del t.m. de El Burgo, Málaga. (PP. 687/2009).

42

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Anuncio de 6 de marzo de 2009, de la Dirección General de Transportes, sobre solicitud de modificación del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Madrid-Córdoba-San Fernando (VAC-156), titularidad de Secorbús, S.L. (PP. 766/2009).

42

Anuncio de 17 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución recaída en el expediente sancionador que se cita.

43

Anuncio de 17 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando la propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita.

43

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 20 de abril de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

43

Resolución de 20 de abril de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

45

Resolución de 20 de abril de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

45

Anuncio de 16 de abril de 2009, sobre notificación de providencia de suspensión recaída en el expediente sancionador T77/09, instruido como consecuencia de acta de infracción levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Sevilla.

45

Anuncio de 17 de abril de 2009, por el que se notifican actos administrativos relativos a recursos administrativos correspondientes a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

45

Anuncio de 20 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

46

Anuncio de 20 de abril de 2009, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de solicitantes de ayudas de FPO a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

46

Anuncio de 20 de abril de 2009, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de solicitantes de ayudas de FPO a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

46

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 13 de abril de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica a las personas interesadas la tramitación del expediente de responsabilidad patrimonial que se cita.

47

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Anuncio de 28 de enero de 2009, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican Resoluciones y actos de trámites de expedientes relacionados con las ayudas comunitarias de la Política Agrícola Común (PAC), incluidas en el Sistema Integrado de Gestión y Control.

47

Anuncio de 28 de enero de 2009, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican Resoluciones y actos de trámites de expedientes relacionados con las ayudas comunitarias de la Política Agrícola Común (PAC), incluidas en el Sistema Integrado de Gestión y Control.

49

Anuncio de 30 de enero de 2009, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican Resoluciones y actos de trámites de expedientes relacionados con las ayudas comunitarias de la Política Agrícola Común (PAC), incluidas en el Sistema Integrado de Gestión y Control.

50

Anuncio de 30 de enero de 2009, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican Resoluciones y actos de trámites de expedientes relacionados con las ayudas comunitarias de la Política Agrícola Común (PAC), incluidas en el Sistema Integrado de Gestión y Control.

51

Anuncio de 30 de enero de 2009, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican Resoluciones y actos de trámites de expedientes relacionados con las ayudas comunitarias de la Política Agrícola Común (PAC), incluidas en el Sistema Integrado de Gestión y Control.

51

Anuncio de 30 de enero de 2009, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican Resoluciones y actos de trámites de expedientes relacionados con las ayudas comunitarias de la Política Agrícola Común (PAC), incluidas en el Sistema Integrado de Gestión y Control.

52

Anuncio de 30 de enero de 2009, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican Resoluciones y actos de trámites de expedientes relacionados con las ayudas comunitarias de la Política Agrícola Común (PAC), incluidas en el Sistema Integrado de Gestión y Control.

56

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 29 de abril de 2009, por la que se abre el período de información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la urgente ocupación en el expediente de expropiación forzosa para la ejecución del proyecto de actuación del área de actividades logísticas, empresariales, tecnológicas, ambientales y de servicios de la Bahía de Cádiz «Las Aletas» en el término municipal de Puerto Real (Cádiz)

93

Anuncio de 7 de abril de 2009, de la Delegación Provincial en Málaga, por el que se hace pública la Resolución de 23 de octubre de 2008, de la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, relativa a la Modificación de Elementos de las Normas Subsidiarias del municipio de Pizarra (Málaga).

94

Anuncio de 13 de abril de 2009, de la Delegación Provincial en Málaga, por el que se hace público el Acuerdo de 28 de julio de 2008, de la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, relativo al Plan Especial para la instalación del parque eólico que se cita.

101

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Anuncio de 16 de abril de 2009, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, sobre la notificación de inicio de expediente de extinción de los efectos de título-licencia de agencia de viajes.

106

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Acuerdo de 16 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses del procedimiento de desamparo.

107

Acuerdo de 16 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de inicio de procedimiento de desamparo que se cita.

107

Acuerdo de 16 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución por la que se acuerda el inicio de procedimiento de acogimiento familiar permanente y el acogimiento temporal en familia extensa.

107

Acuerdo de 16 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de desamparo que se cita.

107

Acuerdo de 16 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de archivo de procedimiento de desamparo que se cita.

108

Acuerdo de 16 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de revocación de desamparo.

108

Acuerdo de 16 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de inicio de desamparo.

108

Acuerdo de 16 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio del procedimiento de acogimiento familiar simple.

108

Acuerdo de 16 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de rectificación de datos.

109

Acuerdo de 16 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de desamparo.

109

Acuerdo de 16 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo.

109

Notificación de 14 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de inicio de acogimiento familiar simple, adoptada en el expediente que se cita.

109

Anuncio de 14 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

109

Anuncio de 15 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

111

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 4 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se da publicidad a la autorización ambiental unificada que se cita, en el término municipal de Rota (Cádiz). (PP. 665/2009).

113

Resolución de 6 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete al trámite de Información Pública que se cita. (PP. 1046/2009).

113

Resolución de 5 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se somete a Información Pública la solicitud de autorización ambiental unificada para el proyecto de explotación de recursos que se citan, en el término municipal de Archidona. (PP. 686/2009).

114

Resolución de 26 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de almacenamiento de aguas pluviales en balsas para el abastecimiento de una planta solar térmica, finca «Castillo Monclova», en el término municipal de Fuentes de Andalucía (Sevilla). (PP. 935/2009).

114

Acuerdo de 31 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se anuncia la apertura de trámite de información pública para la ocupación parcial del monte público «Parapanda», código J.A. GR-30031-JA (Illora). (PP. 1049/2009).

114

Acuerdo 7 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se anuncia la apertura de trámite de información pública para la ocupación parcial del monte público «La Atalaya Norte» Código GR-10073-JA (Puebla de Don Fabrique). (PP. 1187/2009).

115

Anuncio de 14 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública solicitud de ocupación de terrenos en el monte que se cita.

115

Anuncio de 14 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a información pública solicitud de ocupación de terrenos en el monte que se cita.

115

Anuncio de 15 de abril de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando resolución de archivo a expedientes de autorización de vertidos de aguas residuales.

115

Anuncio de 15 de abril de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando propuesta de resolución de archivo a expedientes de autorización de vertidos de aguas residuales.

115

Anuncio de 15 de abril de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando propuesta de resolución denegatoria a expediente de autorización de vertidos de aguas residuales.

116

Anuncio de 6 de abril de 2009, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, notificando acuerdo de iniciación y formulación de cargos del expediente sancionador que se cita.

116

Anuncio de 7 de abril de 2009, de la Dirección Provincial de Almería, Agencia Andaluza del Agua, notificando acuerdo de iniciación y formulación de cargos del expediente sancionador que se cita.

116

Anuncio de 7 de abril de 2009, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del expediente sancionador que se cita.

116

Anuncio de 7 de abril de 2009, de la Dirección Provincial de Almería, Agencia Andaluza del Agua, notificando diversos actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de dominio público hidráulico.

117

Anuncio de 17 de abril de 2009, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador que se cita.

117

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 12 de marzo de 2009, del Ayuntamiento de Córdoba, de bases para la selección de plazas de Peón/a.

117

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

DECRETO 99/2009, de 27 de abril, regulador de los fondos de apoyo a las Pymes Agroalimentarias, Turísticas y Comerciales y de Industrias Culturales, y del Fondo para la Internacionalización de la Economía Andaluza.

El agravamiento de la crisis financiera internacional desde el último trimestre de 2008 ha dado lugar a una restricción generalizada del crédito, que está afectando negativamente a la economía real y en consecuencia, a la situación del mercado laboral. Ante esta situación, los responsables públicos de nuestro país han ofrecido una respuesta coordinada con la de los socios de la Unión Europea y de otros países de la OCDE destinada a facilitar la liquidez y superar el estrangulamiento del crédito.

En este escenario, la Ley 3/2008, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009, ha planteado una movilización de recursos públicos para aportar liquidez a los sectores productivos más vulnerables y, en particular, a las pequeñas y medianas empresas, mediante diferentes instrumentos presupuestarios y financieros.

En particular, la Ley 3/2008, de 23 de diciembre, con el fin de promover la inversión productiva, dispone la creación de cuatro Fondos destinados a favorecer la financiación de las inversiones de las empresas de los sectores agroalimentario, turístico y comercial, de las industrias culturales, así como de actuaciones de internacionalización de la economía andaluza, mediante instrumentos financieros reembolsables.

La financiación aportada por los citados Fondos es, por tanto, de naturaleza retornable, ya que se trata de recursos que pueden volver a ser utilizados una vez hayan sido devueltos, lo que les otorga un mayor efecto multiplicador que las subvenciones y ayudas públicas. Por otra parte, se enmarcan en la dirección señalada por la Unión Europea de sustituir las subvenciones y ayudas públicas por este tipo de financiación, ya que las autoridades comunitarias han detectado que las dificultades de acceso al crédito de pequeñas y medianas empresas constituyen uno de los factores determinantes del fracaso de las iniciativas empresariales, en especial, de las más innovadoras.

La citada Ley 3/2008, de 23 de diciembre, recoge en su articulado, tanto la modificación de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para incorporar la normativa presupuestaria y contable aplicable a estos Fondos, como la creación y dotación de los mismos.

En concreto, mediante las disposiciones adicionales sexta, séptima, octava y novena, respectivamente, se crean los Fondos de apoyo a las Pymes agroalimentarias, turísticas y comerciales y de industrias culturales, y el Fondo para la internacionalización de la economía andaluza, como fondos sin personalidad jurídica.

Cabe resaltar que la creación de los citados Fondos supone la adopción de medidas, con recursos propios de la Junta de Andalucía, en la misma línea de actuación que la iniciativa comunitaria Joint European Resources for Micro to Medium Enterprises (JEREMIE). Dicha iniciativa tiene como objetivo facilitar el acceso de las pequeñas y medianas empresas a nuevos instrumentos de financiación de naturaleza

retornable. Mediante la Ley 3/2008, de 23 de diciembre, la Junta de Andalucía ha adoptado la decisión de participar en esta nueva iniciativa comunitaria.

En las disposiciones de creación de los Fondos se establece que la composición, organización y gestión de cada uno de ellos se establecerá por el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Economía y Hacienda. En uso de dicha habilitación, el presente Decreto desarrolla la regulación aplicable a los citados Fondos, y consta de 31 artículos, distribuidos en cinco capítulos, que se completan en su parte final con dos disposiciones adicionales, tres disposiciones transitorias y dos disposiciones finales.

El Capítulo I, «Disposiciones Comunes», regula los aspectos generales aplicables a los Fondos tales como su naturaleza y régimen jurídico, los diferentes instrumentos financieros, la gestión de los Fondos y el régimen económico financiero, de control y evaluación, entre otros aspectos, aplicables a los cuatro Fondos, mientras que los Capítulos II, III, IV y V contienen las especificidades de cada uno de ellos.

En la regulación contenida en este Decreto, destaca, en cuanto a los instrumentos financieros que podrán utilizar los Fondos, la exigencia expresa de que todas las operaciones aprobadas con cargo a los mismos se realicen en condiciones de mercado, es decir, que en ningún caso tendrán la consideración de subvenciones o ayudas públicas.

Es de destacar, asimismo, que, en los cuatro Fondos que se regulan en este Decreto, dado el carácter privado de las operaciones de financiación que se podrán aprobar con cargo a los mismos y para dotarlos de una mayor agilidad en su gestión, se asigna ésta a entidades cuyos actos están sometidos al derecho privado.

Además, con objeto de lograr una gestión eficiente y profesionalizada, las entidades gestoras encargarán a una entidad colaboradora actuaciones relativas a la gestión de los Fondos; correspondiendo a ésta aprobar las operaciones financiadas por los mismos. La concreción de todos los aspectos necesarios para la ejecución de dichas operaciones se realizará mediante convenios entre las entidades gestoras y la entidad colaboradora, previo informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda.

En cuanto al régimen presupuestario y de control, se somete a los Fondos a un régimen similar al establecido para las agencias públicas empresariales, sociedades mercantiles del sector público andaluz, consorcios, fundaciones y otros entes con personalidad jurídica propia.

Por último, debe ponerse de manifiesto que, en la elaboración de este Decreto, se ha dado participación, a través de la correspondiente audiencia, a las asociaciones empresariales y sindicales más representativas en la Comunidad Autónoma de Andalucía y demás asociaciones representativas de los intereses afectados por esta norma.

Por todo ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 27.9 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y de las habilitaciones contenidas en las disposiciones adicionales sexta, séptima, octava y novena de la Ley 3/2008, de 23 de diciembre, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, de acuerdo con el Consejo Consultivo, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 27 de abril de 2009.

D I S P O N G O

CAPÍTULO I

Disposiciones comunes

Sección 1.ª Disposiciones Generales

Artículo 1. Objeto, naturaleza y régimen jurídico.

1. El presente Decreto tiene por objeto regular los Fondos de apoyo a las Pymes agroalimentarias, turísticas y comerciales y de industrias culturales, y el Fondo para la internacionalización de la economía andaluza (en adelante, los Fondos), creados mediante las disposiciones adicionales sexta, séptima, octava y novena, respectivamente, de la Ley 3/2008, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009.

2. Dichos Fondos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 bis.4 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, carecen de personalidad jurídica y se regirán, además de por lo previsto en la Ley 3/2008, de 23 de diciembre, y por el presente Decreto, por el régimen establecido en la citada Ley, sin perjuicio de la legislación específica que les resulte de aplicación.

3. Los Fondos no tendrán la consideración de sector público a los efectos previstos en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Artículo 2. Recursos.

1. Los recursos para financiar las operaciones de los Fondos provendrán de:

a) Las dotaciones que a tal efecto figuren en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

b) Los importes de las devoluciones o retornos de las operaciones realizadas con cargo a los mismos.

c) Los intereses, comisiones y otros rendimientos financieros devengados y cobrados por los Fondos.

d) Las dotaciones provenientes de otras Administraciones Públicas y de entidades públicas o privadas, previo acuerdo del Consejo de Gobierno y en los términos que éste determine.

e) Cualquier otro tipo de ingresos relacionados con la actividad de los Fondos.

2. Los recursos de los Fondos se destinarán a atender las obligaciones de pago de las operaciones aprobadas con cargo a los mismos.

Artículo 3. Instrumentos financieros.

1. Los instrumentos financieros que se podrán aprobar con cargo a los Fondos serán préstamos o créditos a largo plazo, préstamos participativos, operaciones de capital riesgo, toma de participaciones minoritarias y temporales en el capital social de la empresa destinataria de la medida con pacto de recompra o salida pactada, otorgamiento de garantías, así como cualquier otra fórmula de financiación distinta de las anteriores reconocida en el tráfico mercantil.

2. Las operaciones que se aprueben con cargo a los Fondos se efectuarán en condiciones de mercado, sin que en ningún caso puedan tener la consideración de subvenciones o ayudas públicas.

3. Las condiciones generales y económico-financieras de los instrumentos financieros contemplados en el presente artículo se determinarán en los convenios a los que se refiere el artículo 7.

Artículo 4. Responsabilidad.

La responsabilidad de las entidades gestoras de los Fondos por las obligaciones contraídas por cuenta de éstos se limitará exclusivamente al importe de los recursos de los Fondos.

El órgano o entidad aportante sólo responderá hasta el límite de sus aportaciones, sin que los posibles acreedores de los Fondos puedan hacer efectivos sus créditos contra el patrimonio de aquéllos.

Artículo 5. Liquidación.

Cuando de conformidad con lo previsto en la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma u otra norma con rango de Ley proceda la liquidación de los Fondos, la entidad gestora ingresará en la Tesorería General de la Comunidad Autónoma el importe de las dotaciones percibidas por el Fondo con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma, más los rendimientos financieros generados por las cantidades aportadas al mismo, menos el importe correspondiente a las operaciones fallidas y los gastos de gestión, seguimiento y evaluación del Fondo.

Si hubiera aportaciones de otras Administraciones Públicas o entidades públicas o privadas la entidad gestora procederá a efectuar una distribución de las dotaciones del Fondo.

Sección 2.ª Gestión de los Fondos

Artículo 6. Entidades gestoras.

1. La gestión de cada uno de los Fondos corresponderá a una entidad gestora, que ejercerá sus funciones en el marco de las directrices que establezca la Consejería a la que se encuentre adscrito. Serán gestoras de los Fondos las entidades que para cada uno de ellos se señalan en los artículos 22, 25, 28 y 31 del presente Decreto.

2. A fin de lograr una gestión coordinada y homogénea de los instrumentos financieros que se aprueben con cargo a los Fondos, se creará una estructura común que se instrumentará mediante convenio entre las entidades gestoras.

A tal efecto, cada entidad gestora aportará los recursos humanos y materiales necesarios, designando una persona responsable. Asimismo, por las entidades gestoras se determinará la persona encargada de coordinar la gestión.

Artículo 7. Entidad colaboradora en la prestación de servicios financieros.

Con objeto de lograr una gestión eficiente y profesionalizada, las entidades gestoras, previo informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda, acordarán mediante convenio con una entidad pública o privada especializada en la gestión de instrumentos financieros, de conformidad con el artículo 4.1.I) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, las actuaciones relativas a la gestión de los Fondos previstas en el artículo 9. En los citados convenios se concretarán los aspectos necesarios para la ejecución de las operaciones financiadas por los Fondos y, en particular, la obligación de remitir información sobre dichas operaciones a la entidad gestora, en los términos y con la periodicidad que ésta determine.

Dicha entidad tendrá la consideración de entidad colaboradora en la prestación de servicios financieros (en adelante, entidad colaboradora).

Artículo 8. Funciones de las entidades gestoras.

Serán funciones de las entidades gestoras:

a) Velar por el cumplimiento de la normativa aplicable y supervisar de forma permanente todas las actuaciones desarrolladas por la entidad colaboradora en la gestión del Fondo, en el marco de las directrices que establezca la Consejería a la que se encuentre adscrito.

b) Llevar la contabilidad del Fondo en los términos establecidos en el artículo 16.

c) Elaborar la documentación económico-financiera, a que se refieren los artículos 56 a 60 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, y 17 del presente Decreto.

d) Remitir mensualmente a la Secretaría de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos, por conducto de la Con-

sejería a la que esté adscrito el Fondo, el informe previsto en el artículo 18.2.

e) Establecer las fórmulas necesarias para llevar a cabo la máxima difusión de los programas o líneas de actuación a financiar con cargo al Fondo.

f) Llevar a cabo las actividades relativas a las relaciones institucionales que requiera la gestión del Fondo.

g) Suscribir y formalizar otros acuerdos, convenios y contratos que resulten necesarios para la gestión del Fondo.

h) Ejercer cualquier otra función relativa a la gestión del Fondo.

Artículo 9. Funciones de la entidad colaboradora.

La entidad colaboradora llevará a cabo las funciones relativas a la gestión de los instrumentos financieros de los Fondos, así como de seguimiento de las actuaciones empresariales financiadas con los mismos, en los términos establecidos en los correspondientes convenios a los que se refiere el artículo 7 y, en particular, las siguientes:

a) Verificar que las solicitudes presentadas cumplan los requisitos establecidos en el presente Decreto y en los citados convenios.

b) Aprobar o denegar las operaciones del Fondo.

c) Dar cuenta a las entidades gestoras de todas las operaciones aprobadas o, en su caso, denegadas.

d) Suscribir y formalizar, en nombre propio y por cuenta del Fondo, los contratos mediante los que se instrumenten las operaciones aprobadas y realizadas con cargo al mismo, y custodiar los citados contratos.

e) Efectuar el control y seguimiento de las operaciones aprobadas, implementando los mecanismos necesarios para que se lleven a cabo de acuerdo con los requisitos y condiciones establecidas en los acuerdos aprobatorios de las operaciones.

f) Remitir la información necesaria para la elaboración por las entidades gestoras de la documentación económico-financiera y de la contabilidad del Fondo a que se refieren el artículo 8, párrafos b) y c) del presente Decreto.

g) Elaborar mensualmente el informe a que se refiere el artículo 18.2 y remitirlo a las entidades gestoras a los efectos previstos en dicho artículo.

h) Llevar a cabo todas las acciones necesarias para mantener la integridad patrimonial del Fondo, incluida la recuperación por vía judicial de los recursos del mismo.

i) Ejercer cualquier otra función que expresamente se establezca en el convenio previsto en el artículo 7.

Artículo 10. Gastos de gestión.

Los gastos necesarios para la gestión de cada uno de los Fondos se imputarán a los recursos de éstos hasta los límites y en las condiciones que se establezcan en los convenios a los que se refieren los artículos 6 y 7.

En los convenios con la entidad colaboradora se detallarán las fórmulas de remuneración que, en todo caso, tendrán en cuenta criterios que primen la eficiencia, en función de las devoluciones o retornos de las operaciones realizadas con cargo a los mismos.

Sección 3.ª Entidades destinatarias y procedimiento

Artículo 11. Destinatarias de los instrumentos financieros.

1. Las entidades destinatarias de los instrumentos financieros de los Fondos de apoyo a las Pymes agroalimentarias, turísticas y comerciales, y de industrias culturales, serán las Pymes que cumplan los requisitos establecidos en el presente artículo.

A los efectos del presente Decreto se consideran Pymes las empresas que empleen a menos de 250 personas, y cuyo volumen de negocios anual no exceda de 50 millones de euros, o cuyo balance general anual no exceda de 43 millones

de euros, así como que cumplan el criterio de independencia, tal y como se define en la Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas, o norma que la sustituya.

2. Las entidades destinatarias de los instrumentos financieros del Fondo para la internacionalización de la economía andaluza serán todas las empresas, siempre que cumplan lo establecido en el artículo 30.1.

3. Las empresas solicitantes deberán tener domicilio social o contar con centros operativos en Andalucía.

Asimismo, podrán ser consideradas destinatarias aquellas empresas que vayan a situar su domicilio social en Andalucía o que vayan a contar con establecimiento operativo en Andalucía, en virtud del proyecto que se financie con el Fondo.

4. Las empresas destinatarias podrán adoptar cualquier forma jurídica, a excepción de las sociedades civiles y las comunidades de bienes.

Artículo 12. Solicitudes, aprobación o denegación y comunicación.

1. Las solicitudes para el acceso a los instrumentos financieros con cargo a los Fondos se dirigirán a la entidad gestora y se presentarán ante la misma. Sin perjuicio de lo anterior, también podrán presentarse ante la entidad colaboradora, según se establezca en el correspondiente convenio, garantizándose, en todo caso, el acceso a la solicitud y documentación por parte de la entidad gestora. Las solicitudes se acompañarán de la siguiente documentación:

a) Documentación acreditativa de la identidad y de la representación de la entidad solicitante.

b) Certificación acreditativa de estar al corriente de sus obligaciones fiscales con la Comunidad Autónoma de Andalucía y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, y de sus obligaciones con la Seguridad Social.

c) Memoria técnica y económica descriptiva del proyecto u operación a financiar.

d) Plan de negocios de la entidad.

e) La restante documentación que, en su caso, solicite la entidad colaboradora.

2. Las solicitudes acompañadas de la documentación correspondiente podrán presentarse a lo largo de todo el ejercicio, en función de las disponibilidades de recursos del Fondo.

3. Corresponde a la entidad colaboradora verificar si las solicitudes presentadas se ajustan a lo establecido en el presente Decreto y en los convenios a que se refiere el artículo 7 del mismo.

4. Realizada dicha verificación y recabada la información y documentación complementaria que, en su caso, proceda, la entidad colaboradora aprobará o denegará las solicitudes presentadas.

La aprobación de las solicitudes estará limitada por las disponibilidades presupuestarias.

5. La decisión de la entidad colaboradora, que en todo caso deberá ser justificada, se adoptará de forma individual para cada solicitud, y concretará todos los aspectos relativos a la operación aprobada tales como instrumento financiero concedido, importe de la operación o plazos para ejecutar los proyectos. En todo caso, la decisión de la entidad colaboradora se pronunciará sobre la adecuación de la operación a las condiciones de mercado.

6. El plazo máximo para aprobar o denegar será de dos meses, contados desde la fecha de presentación de las solicitudes acompañadas de la documentación exigida o, en su caso, de la que se solicite de forma complementaria.

7. La entidad colaboradora comunicará a los solicitantes la aprobación o la denegación de cada una de las solicitudes presentadas.

8. Los contratos correspondientes a las operaciones aprobadas se suscribirán por los representantes de la entidad colaboradora y del solicitante.

Artículo 13. Criterios de valoración.

Los criterios de valoración para la aprobación de las operaciones solicitadas con cargo a cada uno de los Fondos se determinarán en los respectivos convenios previstos en el artículo 7, que tendrán en cuenta, en todo caso, la viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto, su contribución a la generación y mantenimiento del empleo así como su compatibilidad con las políticas y programas de la Consejería a la que esté adscrito el Fondo.

Sección 4.ª Régimen económico y financiero**Artículo 14. Régimen presupuestario.**

El régimen presupuestario de los Fondos se someterá a lo dispuesto en los artículos 56 a 60 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, y demás normas de desarrollo.

Artículo 15. Transferencia de las dotaciones presupuestarias.

1. Las dotaciones presupuestarias de los Fondos consignadas en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía serán transferidas y desembolsadas a la entidad gestora por parte de la Tesorería General de la Comunidad Autónoma en una cuenta separada que se utilizará exclusivamente para situar los ingresos y realizar los pagos que se deriven de la gestión del Fondo, conforme a los calendarios de pagos que se aprueben por dicha Tesorería.

2. En todo caso, los calendarios de pagos se adecuarán a las necesidades de cada Fondo para el cumplimiento puntual de las operaciones que se aprueben.

Artículo 16. Régimen de contabilidad.

1. Todas las operaciones efectuadas con cargo a los Fondos serán registradas en una contabilidad específica, separada e independiente de las de la entidad gestora y de la Consejería a la que esté adscrito el Fondo.

2. En virtud de lo dispuesto en el artículo 89.e) de la Ley 5/1983, de 19 de julio, la Intervención General de la Junta de Andalucía aprobará las normas de contabilidad que deban aplicar los Fondos y, en su caso, las peculiaridades que procedan en la contabilidad de los órganos de la Administración de la Junta de Andalucía con cargo a cuyos presupuestos se doten aquellos.

3. La entidad gestora elaborará y aprobará las cuentas anuales y la memoria anual del Fondo, con información detallada de las actividades realizadas y proyectos financiados por cuenta del mismo, dentro del primer semestre del ejercicio siguiente a aquel al que se refieran y se remitirán a la Intervención General de la Junta de Andalucía, dentro del mes siguiente a su aprobación, para su integración en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma.

Sección 5.ª Control, seguimiento y evaluación, e información**Artículo 17. Régimen de control.**

1. Los Fondos quedan sometidos al régimen de control financiero previsto en el artículo 85 de la Ley 5/1983, de 19 de julio.

2. El control financiero de los Fondos será ejercido por la Intervención General de la Junta de Andalucía mediante procedimientos y técnicas de auditoría en los plazos y con el alcance que determine dicho centro directivo. En todo caso, el control incluirá, con periodicidad anual, la auditoría de las cuentas anuales de los Fondos.

3. Será de aplicación a los Fondos lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 9/1999, de 19 de enero, sobre régimen presupuestario, financiero, de control y contable, de las empresas de la Junta de Andalucía y, a tal efecto, corresponden a la entidad gestora las funciones que dicho artículo atribuye a las entidades sometidas a control financiero.

Artículo 18. Seguimiento y evaluación.

1. Sin perjuicio de las funciones de control financiero previstas en el artículo anterior, corresponde a la entidad gestora llevar a cabo el control y seguimiento de las operaciones aprobadas con cargo al Fondo, verificando su adecuación a los proyectos presentados y su ejecución en los plazos previstos.

La entidad gestora podrá recabar la información y documentación que considere necesaria para efectuar el control de la utilización de la financiación concedida en cada operación.

Asimismo, la entidad gestora podrá contratar las labores de control, seguimiento y evaluación de las operaciones financiadas por el Fondo con cargo a los recursos del mismo.

2. En todo caso, de acuerdo con lo previsto en el artículo 8.d), la entidad gestora, por conducto de la Consejería a la que esté adscrito el Fondo, remitirá mensualmente a la Secretaría de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos un informe relativo a la actividad del Fondo, del que dará cuenta a la citada Comisión en la próxima reunión que se celebre.

Artículo 19. Remisión de información.

1. Además de los informes y demás documentación exigida en el presente Decreto, la entidad gestora estará obligada a remitir a la Consejería a la que esté adscrito cada Fondo toda la información que le sea requerida.

2. De igual forma, la entidad gestora deberá remitir a los distintos órganos de la Consejería de Economía y Hacienda aquella información que resulte necesaria para el ejercicio de sus respectivas competencias, que le sea requerida.

3. La entidad colaboradora deberá facilitar a la entidad gestora toda la información que resulte necesaria para el adecuado cumplimiento de lo previsto en los apartados anteriores.

CAPÍTULO II**Fondo de apoyo a las Pymes agroalimentarias**

Artículo 20. Finalidad y adscripción del Fondo de apoyo a las Pymes agroalimentarias.

1. El Fondo de apoyo a las Pymes agroalimentarias, creado por la disposición adicional sexta de la Ley 3/2008, de 23 de diciembre, tiene como finalidad facilitar la financiación de las inversiones de las Pymes del sector agroalimentario.

2. El Fondo de apoyo a las Pymes agroalimentarias se adscribe a la Consejería de Agricultura y Pesca.

Artículo 21. Empresas destinatarias del Fondo de apoyo a las Pymes agroalimentarias.

Tendrán la consideración de Pymes agroalimentarias aquellas que ejerzan y asuman las actividades de transformación y comercialización de productos alimentarios derivados del sector primario, así como las entidades de producción primaria siempre y cuando su producción alimentaria esté vinculada indisolublemente a su inmediata transformación y comercialización.

Artículo 22. Entidad gestora del Fondo de apoyo a las Pymes agroalimentarias.

La gestión del Fondo se asigna a la Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía, S.A. (DAPSA) adscrita a la Consejería de Agricultura y Pesca.

CAPÍTULO III**Fondo de apoyo a las Pymes turísticas y comerciales**

Artículo 23. Finalidad y adscripción del Fondo de apoyo a las Pymes turísticas y comerciales.

1. El Fondo de apoyo a las Pymes turísticas y comerciales, creado por la disposición adicional séptima de la Ley 3/2008, de 23 de diciembre, tiene como finalidad facilitar la

financiación de las inversiones de las Pymes del sector turístico y comercial.

2. El Fondo de apoyo a las Pymes turísticas y comerciales se adscribe a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

Artículo 24. Empresas destinatarias del Fondo de apoyo a las Pymes turísticas y comerciales.

1. Se considerarán Pymes turísticas y comerciales aquellas que de manera habitual y con ánimo de lucro, se dedican a la prestación de algún servicio turístico o comercial.

2. Se entenderá por servicio turístico el que tiene por objeto atender alguna necesidad, actual o futura, de los usuarios turísticos o de aquellos otros que lo demanden, relacionada con su situación de desplazamiento de su residencia habitual por motivos distintos a los de carácter laboral.

3. Se entenderá por servicio comercial la realización de una actividad de comercio conforme a la Ley 1/1996, de 10 de enero, del Comercio Interior de Andalucía o norma que la sustituya.

Artículo 25. Entidad gestora del Fondo de apoyo a las Pymes turísticas y comerciales.

La gestión del Fondo se asigna a la Empresa Pública de Turismo Andaluz, S.A., (TURASA), adscrita a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

CAPÍTULO IV

Fondo de apoyo a las Pymes de industrias culturales

Artículo 26. Finalidad y adscripción del Fondo de apoyo a las Pymes de industrias culturales.

1. El Fondo de apoyo a las Pymes de industrias culturales, creado por la disposición adicional octava de la Ley 3/2008, de 23 de diciembre, tiene como finalidad facilitar la financiación de las inversiones de las Pymes del sector de industrias culturales.

2. El Fondo de apoyo a las Pymes de industrias culturales se adscribe a la Consejería de Cultura.

Artículo 27. Empresas destinatarias del Fondo de apoyo a las Pymes de industrias culturales.

Tendrán la consideración de Pymes de industrias culturales aquellas que se dediquen con carácter mercantil y lucrativo a la creación, producción, distribución o comercialización de productos y servicios culturales. Se considerarán productos y servicios culturales los siguientes:

a) La cinematografía, las artes audiovisuales, multimedia y la industria de contenidos digitales.

b) Las artes escénicas y musicales, y las técnicas del espectáculo.

c) El flamenco.

d) Las artes plásticas, el diseño, la moda y la arquitectura.

e) Las ediciones literarias y fonográficas, en cualquier soporte o formato.

f) Las industrias relacionadas con la investigación, conservación, recuperación, difusión y promoción del patrimonio histórico y las actividades socioculturales.

g) Los que correspondan a cualquier otra manifestación de carácter cultural incluida dentro del ámbito de competencias de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

Artículo 28. Entidad gestora del Fondo de apoyo a las Pymes de industrias culturales.

La gestión del Fondo se asigna a la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, adscrita a la Consejería de Cultura.

CAPÍTULO V

Fondo para la internacionalización de la economía andaluza

Artículo 29. Finalidad y adscripción del Fondo para la internacionalización de la economía andaluza.

1. El Fondo para la internacionalización de la economía andaluza, creado por la disposición adicional novena de la Ley 3/2008, de 23 de diciembre, tiene como finalidad promover las inversiones y la actividad de internacionalización de las empresas andaluzas y, en general, de la economía andaluza.

2. El Fondo para la internacionalización de la economía andaluza se adscribe a la Consejería de Economía y Hacienda.

Artículo 30. Empresas destinatarias del Fondo para la internacionalización de la economía andaluza.

1. Las entidades que podrán ser destinatarias de los instrumentos financieros del Fondo para la internacionalización de la economía andaluza serán las empresas, y para proyectos ligados a la internacionalización de la empresa.

2. Cualquier solicitud para acceder a los instrumentos de financiación de los Fondos que tenga como finalidad promover la internacionalización de la actividad de las empresas andaluzas será financiada por este Fondo, con independencia del sector al que pertenezcan las empresas.

Artículo 31. Entidad gestora del Fondo para la internacionalización de la economía andaluza.

La gestión del Fondo corresponde a EXTENDA-Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A., adscrita a la Consejería de Economía y Hacienda.

Disposición adicional primera. Dotación para 2009 de los Fondos.

De acuerdo con el artículo 4 de la Ley 3/2008, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009, la dotación presupuestaria que se transferirá a los Fondos en dicho ejercicio será la siguiente:

a) Fondo de apoyo a las Pymes agroalimentarias: 120 millones de euros, estando los créditos consignados en la Sección 18, en el programa 7.1.E. Ordenación y fomento de las estructuras industriales y comerciales agrarias.

b) Fondo de apoyo a las Pymes turísticas y comerciales: 70 millones de euros, estando los créditos consignados en la Sección 17, en los programas 7.5.C. Promoción y comercialización turística, 7.5.D. Calidad, Innovación y Prospectiva Turística, y 7.6.A. Ordenación y promoción comercial.

c) Fondo de apoyo a las Pymes de industrias culturales: 10 millones de euros, estando los créditos consignados en la Sección 22, en el programa 4.5.I. Planificación estratégica y apoyo a las industrias culturales.

d) Fondo para la internacionalización de la economía andaluza: 10 millones de euros, estando los créditos consignados en la Sección 10, en el programa 6.1.B. Política Económica.

Disposición adicional segunda. Autorización para la modificación de los estatutos de Turismo Andaluz, S.A.

Se autoriza la modificación del objeto social, y demás aspectos que resulten necesarios, de los Estatutos de la sociedad mercantil del sector público andaluz Turismo Andaluz, S.A., a fin de que pueda asumir las funciones de gestión del Fondo de apoyo a las Pymes turísticas y comerciales, que le asigna el presente Decreto.

Disposición transitoria primera. Remisión de estados financieros y demás documentación en el ejercicio 2009.

Los presupuestos de explotación y capital y el programa de actuación, inversión y financiación de los Fondos para el ejercicio 2009, una vez elaborados por la entidad gestora del

Fondo correspondiente, se enviarán a la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de quince días, para que ésta compruebe su adecuación a las previsiones presupuestarias y, sin más trámite, los remita a la Comisión de Economía y Hacienda del Parlamento de Andalucía para su conocimiento.

Disposición transitoria segunda. Gastos de gestión del ejercicio 2009.

Podrán imputarse a los gastos de gestión del ejercicio 2009 aquellos que resulten necesarios para la puesta en funcionamiento de los Fondos.

Disposición transitoria tercera. Presentación de solicitudes en el ejercicio 2009.

Las solicitudes de los instrumentos de financiación con cargo a los Fondos correspondientes al ejercicio 2009 podrán presentarse a partir del día 15 de mayo.

Disposición final primera. Desarrollo y ejecución.

Se habilita a las Consejeras de Economía y Hacienda, Agricultura y Pesca y Cultura, y al Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, en el ámbito de sus respectivas competencias, para dictar cuantas disposiciones sean precisas en desarrollo y ejecución del presente Decreto.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de abril de 2009

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Economía y Hacienda

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SALUD

ORDEN de 3 de abril de 2009, por la que se nombra a doña Carmen Echevarría Ruiz de Vargas como Directora del Plan Integral de Atención a la Accidentabilidad en Andalucía.

La Consejería de Salud en virtud de la Ley 2/98, de 15 de junio, de Salud de la Junta de Andalucía, tiene la responsabilidad de definir las políticas sanitarias, asignar los recursos y garantizar el derecho a la salud de los ciudadanos en la Comunidad Autónoma Andaluza, todo ello bajo los principios, entre otros, de coordinación de las actuaciones y de los recursos, mejora de la calidad en los servicios y utilización eficaz y eficiente de los recursos sanitarios que sean necesarios para la consecución de sus objetivos.

El III Plan Andaluz de Salud propone, como estrategia de actuación, la elaboración de Planes Integrales para los problemas de salud priorizados y, entre ellos, se encuentra el Plan Integral de Atención a la Accidentabilidad en Andalucía. La accidentabilidad en sus diferentes tipos de presentación constituye uno de los problemas más graves de salud pública. No en vano, es la primera causa de mortalidad en edades jóvenes, y provoca un elevado coste en términos de sufrimiento humano, bien por la pérdida en sí, bien por las importantes secuelas que genera, ocasionando en cualquier caso un cambio sustancial en los proyectos vitales de muchas personas y familias, además de altos costes socioeconómicos y una importante demanda de servicios de elevada calidad y continuidad.

El Plan Integral de Atención a la Accidentabilidad en Andalucía es un instrumento que, con carácter intersectorial, concede prioridad a este tema que ocasiona numerosos problemas de salud y demandas de atención sanitaria, y que bajo criterios de equidad y solidaridad, en función de los distintos colectivos, y de promoción de la salud, favorezca estilos de vida saludables.

La implantación y seguimiento del citado Plan Integral de Atención a la Accidentabilidad requiere de una persona de reconocido prestigio profesional y capacidad de dirección que impulse y dinamice las líneas de actuación.

Por todo lo expuesto con anterioridad y de conformidad con lo establecido en el art. 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno y de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

D I S P O N G O

Primero. Nombrar a doña Carmen Echevarría Ruiz de Vargas como Directora del Plan Integral de Atención a la Accidentabilidad en Andalucía.

Segundo. La designación no comporta retribuciones específicas, siendo éstas las correspondientes a su puesto de origen. El nombrado conservará la vinculación jurídica existente con su Institución de procedencia.

Tercero. Las indemnizaciones que procedan a favor del mismo, por los desplazamientos que hubiese de realizar por razón de servicio, se liquidarán por su Institución de origen, con arreglo a la normativa vigente.

Sevilla, 3 de abril de 2009

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Salud

RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas de puntuaciones definitivas de candidatos de Administrativo, Cocinero, Limpiadora, Peón y Personal de Lavandería y Planchado de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes al período de valoración de méritos de 31 de octubre de 2006, se anuncia la publicación de las citadas listas y de las listas definitivas de candidatos exclusivos.

De conformidad con lo establecido en las bases 8 y 9 del Anexo I de la Resolución de 21 de octubre de 2005 (BOJA núm. 212, de 31 de octubre), por la que se convoca proceso de selección de personal estatutario temporal para la cobertura provisional de plazas básicas de determinadas categorías de personal de gestión y servicios dependientes del Servicio Andaluz de Salud; resueltas por cada Comisión de Valoración las alegaciones presentadas contra las Resoluciones de 22 de septiembre de 2008 (BOJA núm. 201, de 8 de octubre), de 3 de noviembre de 2008 (BOJA núm. 226, de 13 de noviembre), de 24 de noviembre de 2008 (BOJA núm. 241, de 4 de diciembre) y de 12 de enero de 2009 (BOJA núm. 14, de 22 de enero), por las que se aprueban las listas de puntuaciones provisionales del período 31 de octubre de 2006 de las categorías que se citan; en cumplimiento de lo establecido en el Pacto de 20 de mayo de 2005 (BOJA núm. 211, de 28 de octubre), de la Mesa Sectorial, sobre sistema de selección de personal estatutario temporal, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 193/2008, de 6 de mayo (BOJA núm. 92, de 9 de mayo), de Estructura Orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional

HA RESUELTO

Primero. Aprobar, a propuesta de las Comisiones de Valoración, las listas de puntuaciones definitivas de candidatos de Administrativo, Cocinero, Limpiadora, Peón y Personal de Lavandería y Planchado de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes al período de valoración de méritos de 31 de octubre de 2006.

Segundo. Anunciar la publicación de las citadas listas de puntuaciones definitivas, ordenadas alfabéticamente, en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud y en la página web del Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con indicación de la experiencia en el Servicio Andaluz de Salud, la puntuación consignada por los aspirantes en el autobaremo de méritos alegados por los mismos y de la puntuación definitiva obtenida en cada apartado del baremo (Experiencia no SAS, Formación y Otros méritos) tras la validación y resolución de alegaciones efectuada por las Comisiones de Valoración.

Tercero. Anunciar la publicación de las listas definitivas de candidatos excluidos, con indicación de la causa de exclusión, en los tablones de anuncios citados en el punto anterior.

Cuarto. Anunciar la publicación de la lista definitiva de candidatos que una vez baremados no alcanzan la puntuación de corte asignada a cada uno de los centros sanitarios del

SAS, atendiendo al tipo de vinculación temporal (corta o larga duración), a los distintos sistemas de acceso (libre y promoción interna), así como a la reserva de discapacitados, en los tabloneros de anuncios indicados.

Quinto. Publicar, como Anexo a la presente Resolución, la relación de causas de exclusión.

Sexto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado competente de dicho orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la citada Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de abril de 2009.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

ANEXO I

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1. No acreditar documento identificativo (DNI, NIE, Pasaporte).
2. No acreditar requisito nacionalidad.
3. No tener cumplidos dieciocho años.
4. Exceder la edad de 65 años.
5. No acreditar discapacidad (sólo para los que alegaron y registraron porcentaje igual o superior al 33%).
6. No acreditar estar en posesión de la titulación exigida para la categoría y/o especialidad.
7. No acreditar experiencia profesional en Área específica solicitada ni formación teórico-práctica en la misma.
8. No acreditar certificación para operar equipos de Rayos X expedida por el Consejo de Seguridad Nuclear.
9. No acreditar permiso de conducir de clase B2, o de clase B con autorización para transporte escolar, transporte público de viajeros y vehículos prioritarios que utilicen señales especiales (BTP).
10. No acreditar permiso de conducir de clase D.
11. No aportar documentación, durante el plazo habilitado al efecto, acreditativa de requisitos y méritos inscritos y registrados en el autobaremo.
12. Tener la condición de personal estatutario fijo en la categoría y/o especialidad a la que opta.
13. Fallecimiento.

RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas de puntuaciones definitivas de candidatos de Médico de Familia en plaza diferenciada de Servicios de Cuidados Críticos y Urgencias y de Médico de Admisión y Documentación Clínica de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes al período de valoración de méritos de 31 de octubre de 2006, se anuncia la publicación de las citadas listas y de las listas definitivas de candidatos excluidos.

De conformidad con lo establecido en las bases 8 y 9 del Anexo I de la Resolución de 21 de octubre de 2005

(BOJA núm. 212, de 31 de octubre), por la que se convoca proceso de selección de personal estatutario temporal para la cobertura provisional de plazas básicas de determinadas categorías de personal sanitario dependientes del Servicio Andaluz de Salud; resueltas por cada Comisión de Valoración las alegaciones presentadas contra la Resolución de 12 de enero de 2009 (BOJA núm. 19, de 29 de enero), por las que se aprueban las listas de puntuaciones provisionales del período 31 de octubre 2006 de las categorías que se citan; en cumplimiento de lo establecido en el Pacto de 20 de mayo de 2005 (BOJA núm. 211, de 28 de octubre), de Mesa Sectorial sobre sistema de selección de personal estatutario temporal, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 193/2008, de 6 de mayo (BOJA núm. 92, de 9 de mayo), de Estructura Orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional

HA RESUELTO

Primero. Aprobar, a propuesta de las Comisiones de Valoración, las listas de puntuaciones definitivas de candidatos de Médico de Familia en plaza diferenciada del Servicio de Cuidados Críticos y Urgencias y de Médico de Admisión y Documentación Clínica de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes al período de valoración de méritos de 31 de octubre de 2006.

Segundo. Anunciar la publicación de las citadas listas de puntuaciones definitivas, ordenadas alfabéticamente, en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud y en la página web del Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con indicación de la experiencia en el Servicio Andaluz de Salud, la puntuación consignada por los aspirantes en el autobaremo de méritos alegados por los mismos y de la puntuación definitiva obtenida en cada apartado del baremo (Experiencia No SAS, Formación y Otros méritos) tras la validación y resolución de alegaciones efectuada por las Comisiones de Valoración.

Tercero. Anunciar la publicación de las listas definitivas de candidatos excluidos, con indicación de la causa de exclusión, en los tabloneros de anuncios citados en el punto anterior.

Cuarto. Publicar, como Anexo a la presente Resolución, la relación de causas de exclusión.

Quinto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado competente de dicho orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la citada Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de abril de 2009.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

ANEXO I

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1. No acreditar documento identificativo (DNI, NIE, Pasaporte).
2. No acreditar requisito nacionalidad.
3. No tener cumplidos dieciocho años.
4. Exceder la edad de 65 años.
5. No acreditar discapacidad (sólo para los que alegaron y registraron porcentaje igual o superior al 33%).
6. No acreditar estar en posesión de la titulación exigida para la categoría y/o especialidad.
7. No acreditar experiencia profesional en Área específica solicitada ni formación teórico-práctica en la misma.
8. No acreditar certificación para operar equipos Rayos X expedida por el Consejo Seguridad Nuclear.
9. No acreditar permiso de conducir de clase B2, o de clase B con autorización para transporte escolar, transporte público de viajeros y vehículos prioritarios que utilicen señales especiales (BTP).
10. No acreditar permiso de conducir de clase D.
11. No aportar documentación, durante el plazo habilitado al efecto, acreditativa de requisitos y méritos inscritos y registrados en el autobaremo.
12. Tener la condición de personal estatutario fijo en la categoría y/o especialidad a la que opta.
13. Fallecimiento.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 15 de abril de 2009, por la que se convoca concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria del personal laboral docente a que se refiere la disposición transitoria quinta de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

La disposición transitoria quinta de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, faculta a la Administración educativa a que convoque un concurso-oposición para el ingreso en los cuerpos docentes regulados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, destinado al personal laboral fijo que realice funciones docentes en centros dependientes de otras Administraciones Públicas que se hayan incorporado a la red de centros de la Administración educativa andaluza o se incorporen a dicha red en los tres primeros años de aplicación de la citada norma legal; todo ello, de acuerdo, asimismo, con lo establecido en la disposición transitoria quinta de la misma.

La citada Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, regula, además, en la referida disposición transitoria quinta, el sistema de ingreso y establece la forma en que deberá realizarse la fase de oposición. Asimismo, el citado cuerpo legal establece que el personal laboral fijo que supere el procedimiento selectivo obtendrá destino en el mismo puesto que venía ocupando como personal laboral.

Procede establecer las bases que han de regir el procedimiento de ingreso del personal laboral que presta servicios en la educación de personas adultas para su integración en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Por todo ello, en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, he dispuesto convocar concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria del personal laboral docente, con la categoría de fijo, a que se refiere la disposición transitoria quinta de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, de acuerdo con las siguientes

B A S E S

Primera. Ámbito personal y requisitos.

1. Podrá concurrir al concurso-oposición convocado por la presente Orden el personal laboral fijo con funciones docentes en la educación de personas adultas en los centros y secciones de educación permanente.

2. El personal al que se refiere el punto anterior deberá estar en posesión de la titulación de carácter general o equivalente a efectos de docencia requeridas en el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

3. Además, el referido personal deberá reunir los siguientes requisitos:

a) No haber alcanzado la edad establecida, con carácter general, para la jubilación.

b) No padecer enfermedad ni tener limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las funciones corres-

pondientes al cuerpo docente y a las especialidades a las que se opta.

c) Que en ningún momento se haya producido separación del servicio por expediente disciplinario de cualquiera de las Administraciones Públicas y que no se halla cumpliendo pena de inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas.

4. Todas las condiciones y requisitos enumerados en esta base deberán poseerse en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como personal funcionario de carrera.

Segunda. Plazas convocadas.

1. A este procedimiento de ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, por concurso-oposición, se destinan las siguientes plazas por especialidades:

CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA		
Especialidad	Código	Plazas
Lengua Castellana y Literatura	004	3
Geografía e Historia	005	8
Física y Química	007	2
Biología y Geología	008	2
Orientación Educativa	018	3

Tercera. Solicitudes, plazos y pago de tasas.

1. El personal laboral a que se refiere la base primera deberá presentar, debidamente cumplimentada y dirigida a la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, la correspondiente solicitud, según modelo que figura como Anexo I de esta Orden, preferentemente en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, correspondientes, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. Para ello dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, por la que se aprueban las Medidas Fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación, Administración, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público, y en el artículo 40 de la Ley 3/2008, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2009, para poder participar en la presente convocatoria el personal aspirante al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria deberá abonar el importe de 74,82 €, correspondiente a la tasa por derecho de examen.

La tasa deberá liquidarse utilizando el impreso Modelo 046 de autoliquidación de tasas, aprobado por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 26 de diciembre de 2001, que estará a disposición de quien esté interesado en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía; también se podrá obtener a través de internet. La referida tasa podrá abonarse en cualquier sucursal de las entidades financieras reconocidas como colaboradoras de la Junta de Andalucía, pudiéndose consultar, asimismo, tal extremo en internet. A la solicitud deberá adjuntarse el resguardo original acreditativo del ingreso de la tasa.

En ningún caso la liquidación de la tasa en las entidades bancarias citadas supondrá sustitución del trámite de presentación de la solicitud en tiempo y forma.

El personal participante con discapacidad igual o superior al 33%, reconocida legalmente y acreditada mediante certificación expedida por la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, por el órgano competente de otras Comunidades Autónomas o por el de la Administración del Estado, estará exento del abono de la referida tasa.

4. A la solicitud a que se refiere el apartado 1 de esta base deberá acompañarse la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- b) Fotocopia del título académico alegado para el ingreso.
- c) Certificación de discapacidad, en su caso.

El personal participante en el procedimiento se responsabilizará expresamente de la veracidad de la documentación aportada. En el supuesto de presentar documentación fotocopiada, se deberá insertar en cada una de las páginas la leyenda «Es copia de su original» y firmar a continuación. En caso de falsedad o manipulación en algún documento decaerá en el derecho a la participación en la presente convocatoria, con independencia de la responsabilidad a que hubiere lugar.

Cuarta. Admisión de aspirantes.

1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos dictará Resolución por la que se declarará aprobada la lista provisional del personal admitido y excluido. En dicha Resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se indicarán los lugares en que se expondrán las mencionadas listas.

2. Contra las referidas listas, el personal aspirante que haya resultado excluido podrá presentar las alegaciones que estime pertinentes en el plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente al de su publicación, dirigidas a la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, en los lugares a que se refiere el apartado 1 de la base tercera de esta Orden.

A tal efecto, el requerimiento establecido para subsanar defectos, conforme a lo previsto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se entenderá efectuado mediante la referida Resolución.

3. Resueltas, en su caso, las reclamaciones, el referido centro directivo dictará Resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, por la que declarará aprobada la lista definitiva del personal admitido y excluido.

Contra dicha Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o, alternativa y directamente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Quinta. Órgano de selección.

1. La selección del personal participante en el procedimiento a que se refiere la presente convocatoria la realizará el tribunal único, cuyos componentes, titulares y suplentes, constituidos por personal funcionario de carrera de los Cuerpos

de Catedráticos de Enseñanza Secundaria y de Profesores de Enseñanza Secundaria, en situación de servicio activo, serán designados por Resolución de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos.

Actuará como responsable de la secretaría del tribunal quien tenga menor antigüedad en el cuerpo de pertenencia, salvo que el tribunal acuerde determinarlo de otra manera.

2. La participación en los órganos de selección tendrá carácter obligatorio, salvo que concurren las circunstancias previstas en la presente base. Sólo será admisible como causa de abstención, además de las referidas en el apartado 3 de esta base, la imposibilidad absoluta derivada de enfermedad, certificada debidamente por un facultativo y visada por la asesoría médica de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación donde tenga su destino la persona interesada.

3. Los miembros del tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, cuando concorra en dichos componentes alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o si hubiesen realizado tareas de preparación de participantes a las pruebas en los cinco años anteriores a la fecha de publicación de la presente convocatoria.

El presidente o presidenta del tribunal solicitará de sus miembros declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en el párrafo anterior.

La abstención se planteará con carácter inmediato, en el momento en que la persona interesada sea consciente de que concurre en ella alguna de las circunstancias que dan lugar a la misma.

Asimismo, el personal participante podrá recusar a los miembros del tribunal en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, de acuerdo con lo previsto en el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, ante la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, que resolverá lo que proceda.

4. Previa convocatoria del presidente o presidenta, se constituirá el tribunal, con asistencia de quienes ostenten la presidencia y la secretaría de éste o, en su caso, de quienes les sustituyan, y de la mitad, al menos, de sus miembros.

Salvo que concurren circunstancias excepcionales, cuya apreciación corresponderá a la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, una vez constituido el tribunal, para actuar válidamente se requerirá la presencia del presidente o presidenta y del secretario o secretaria o, en su caso, de quienes les sustituyan y de la mitad, al menos, de sus miembros.

La suplencia de la presidencia del tribunal será autorizada por la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos y la de quienes sean vocales, por el presidente o presidenta, teniendo en cuenta que deberá recaer en la persona suplente que corresponda o, en su defecto, en las personas suplentes que le sigan según el orden decreciente y rotatorio en que figuren en la disposición por la que hayan sido nombradas.

No obstante, si llegado el momento de actuación del tribunal, éste no hubiera podido constituirse por el procedimiento previsto, la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos adoptará las medidas necesarias a fin de garantizar el derecho del personal participante en este procedimiento selectivo.

5. Las funciones del tribunal serán las siguientes:

- a) La elaboración de los informes a que se refiere la base séptima de esta Orden.
- b) La calificación de la prueba.
- c) La baremación de los méritos correspondientes a la fase de concurso.

d) El desarrollo del procedimiento de acuerdo con lo que dispone esta Orden.

e) La agregación de las puntuaciones correspondientes a las distintas fases del procedimiento para obtener la puntuación global, la ordenación del personal participante y la declaración de quienes hayan superado el procedimiento.

f) La conformación del expediente administrativo mediante la cumplimentación de los modelos que la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos facilite al efecto.

6. El procedimiento de actuación del tribunal se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común para los órganos colegiados.

7. Los miembros del tribunal tendrán derecho a la indemnización por razón del servicio prevista en la normativa vigente.

Sexta. Sede del Tribunal.

El personal participante para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria queda adscrito al tribunal único, con sede en Sevilla (Centro de Profesorado, C/ Leonardo Da Vinci, 14. Antiguo Pabellón Fujitsu).

Séptima. Comienzo y desarrollo del procedimiento.

1. La Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos publicará, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, la Resolución que establecerá el día, la hora y el lugar del acto de presentación del personal participante ante el tribunal, así como el lugar de la realización de la prueba.

2. El mencionado acto de presentación tendrá carácter personalísimo. En consecuencia, no se admitirán acreditaciones ni poderes de representación. La inasistencia al acto conllevará la exclusión del procedimiento. Asimismo, el tribunal identificará al personal concurrente, que deberá aportar el DNI o documento similar que acredite la identidad.

3. En dicho acto de presentación, se entregará al tribunal la siguiente documentación:

a) La programación a que se refiere el apartado 2.1 de la base octava.

b) Un ejemplar de la unidad didáctica incluida en la referida programación, en el caso de haber optado en la solicitud de participación en este procedimiento por la emisión del informe sustitutivo de la exposición de dicha unidad didáctica a que se refiere el apartado 2.2 de la base octava.

c) Documentos acreditativos de los méritos que se hayan alegado, para su valoración en la fase de concurso. A tal efecto, solamente se tendrán en consideración los méritos consignados expresamente en su solicitud que hayan resultado perfeccionados a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y siempre que resulten acreditados mediante los documentos señalados en el Anexo II de esta Orden.

4. El personal que haya de participar en la segunda parte de la prueba a que se refiere la base octava de esta Orden será convocado para cada día por el tribunal y deberá estar presente a la hora fijada por dicho tribunal como inicio de la sesión. Dicha convocatoria se llevará a cabo en el tablón de anuncios de la sede del tribunal, con al menos cuarenta y ocho horas de antelación al comienzo de las mismas.

5. El orden de actuación se iniciará alfabéticamente por la persona cuyo primer apellido comience por la letra «L» según establece la Resolución de 23 de febrero de 2009, de la Secretaría General para la Administración Pública de la Junta de Andalucía. Si el tribunal no cuenta con aspirantes cuyo primer apellido comience por la referida letra iniciarán el orden de actuación por la letra o letras siguientes.

Octava. Sistema de selección.

1. El procedimiento de selección constará de una fase de oposición y otra de concurso. Resultará seleccionado el personal participante que, superada la fase de oposición y agregada a la puntuación obtenida a la alcanzada en la fase de concurso a la alcanzada en la fase de concurso, obtenga un número de orden igual o inferior al número de plazas convocadas.

2. Fase de oposición. La fase de oposición constará de una única prueba estructurada en dos partes, que no tendrán carácter eliminatorio:

2.1. La primera parte consistirá en la presentación de una programación didáctica. La programación didáctica hará referencia al currículo de un área o materia relacionadas con la especialidad por la que se participa, en la que deberán especificarse los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y metodología, así como la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y deberá reunir las características que se especifican en el Anexo III de esta Orden. Esta programación se corresponderá con un curso escolar de uno de los niveles o etapas educativas.

En la especialidad de Orientación educativa del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, la programación estará referida a un plan de actuación del Departamento de Orientación en un Instituto de Educación Secundaria, con la estructura que figura en el Anexo III de esta Orden.

Dicha programación tendrá una extensión máxima, sin incluir anexos, de 50 folios para todas las especialidades, en formato DIN-A4, escritos a una sola cara y con letra tipo «Times New Roman», o similar, de 12 puntos, sin comprimir. Deberá contener un mínimo de 15 unidades didácticas, que deberán ir numeradas. Asimismo tendrá una portada con los datos de identificación de quien la presenta, especialidad y un índice donde se relacione la secuencia numerada de las unidades didácticas de que consta.

La programación de referencia deberá entregarse al tribunal el día del acto de presentación, tal y como establece el apartado 3 de la base séptima de la presente Orden, y su defensa se llevará a cabo ante el tribunal, a partir de la fecha que se determine por dicho órgano, mediante citación en la sede de actuación de aquél, y tendrá una duración máxima de treinta minutos.

El currículo a que se refiere este subapartado será el vigente en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el curso escolar 2008/09.

2.2. Segunda parte. El personal participante elegirá una unidad didáctica de entre tres extraídas al azar por él mismo de su programación. En dicha unidad didáctica deberán concretarse los objetivos, los contenidos, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula y los procedimientos de evaluación y la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Para su preparación se dispondrá de una hora y podrá utilizarse el material que se considere oportuno.

La exposición de la unidad didáctica tendrá una duración máxima de 30 minutos. El personal podrá utilizar el material auxiliar que sirva de apoyo para la citada exposición, así como un guión que no excederá de un folio y que deberá entregar al tribunal al término de su exposición.

Esta parte de la prueba se podrá sustituir por un informe del tribunal, previa solicitud del personal interesado, en el que se valoren los conocimientos de dicho personal acerca de una unidad didáctica.

El referido informe versará sobre los conocimientos del personal participante acerca de una unidad didáctica. Deberá acreditarse la concreción de los objetivos de aprendizaje que se han perseguido en la unidad didáctica, sus contenidos, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se plantean en el aula y su procedimiento de evaluación, así como la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

La unidad didáctica, que se deberá presentar en el acto a que se refiere el apartado 3 de la base séptima, constará de un máximo de 10 folios, incluidos los anexos, y con las características que se exigen para la programación didáctica. Dicha unidad didáctica será una de las que consten en la programación que junto a esta se presente ante el tribunal.

2.3. Cada uno de los ejercicios de la prueba se valorará de cero a diez puntos.

La calificación correspondiente a la fase de oposición será la media aritmética de las puntuaciones de todos los miembros presentes en el tribunal, debiendo calcular las mismas con aproximación de hasta diezmilésimas, para evitar en lo posible que se produzcan empates. Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del tribunal exista una diferencia de tres o más enteros serán automáticamente excluidas las calificaciones máxima y mínima, hallándose la puntuación media entre las calificaciones restantes.

2.4. Para poder acceder a la fase de concurso, será necesario haber obtenido al menos cinco puntos en la fase de oposición, como resultado de la media aritmética de las puntuaciones de cada una de las partes de la prueba.

2.5. Mediante resolución del tribunal se publicará la calificación de la fase de oposición en el tablón de anuncios de la sede del mismo y en el de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla y remitirá una copia a la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos.

Contra dicha Resolución, que no pone fin al procedimiento, no cabrá recurso, pudiendo el personal interesado interponer el correspondiente recurso contra la Orden por la que se publiquen las listas del personal seleccionado prevista en el apartado 3 de la base novena de esta Orden.

3. Fase de concurso. Se valorarán los méritos del personal participante, de acuerdo con el baremo incluido en el Anexo II de la presente convocatoria. El tribunal puntuará esta fase de cero a diez puntos.

La presentación de los méritos se realizará en el plazo establecido en el apartado 3 de la base séptima, ordenados según los tres bloques que conforman el baremo del Anexo II.

El personal participante se responsabiliza expresamente de la veracidad de la documentación aportada. En caso de falsedad o manipulación en algún documento, decaerá en todos los derechos que le pudieran corresponder por su participación en la presente convocatoria, con independencia de la responsabilidad a que hubiere lugar.

La Administración se reserva el derecho a requerir en cualquier momento del desarrollo del procedimiento la acreditación de la documentación que considere necesaria.

Sólo se tendrán en cuenta los méritos perfeccionados con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La calificación de la fase de concurso se aplicará únicamente a quienes hayan superado la fase de oposición, a fin de obtener la puntuación ponderada global a que se refiere el apartado 1 de la base novena de esta Orden.

La puntuación alcanzada en la fase de concurso se publicará en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla y en la sede del tribunal.

Se podrá presentar contra la misma, durante el plazo de cinco días a partir del día siguiente al de su publicación, las alegaciones que se estimen oportunas, mediante escrito dirigido a la presidencia del tribunal. Dichas alegaciones se presentarán en el registro general de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla.

Las alegaciones serán estudiadas y resueltas por el tribunal. El trámite de notificación de la resolución de estas alegaciones se entenderá efectuado con la publicación mediante Resolución por la que se eleven a definitivas las puntuaciones de la fase de concurso y se hará pública en el tablón de anun-

cios de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla y en la sede del tribunal.

Contra dicha Resolución, que no pone fin al procedimiento, no cabrá recurso, pudiendo el personal interesado interponer el correspondiente recurso contra la Orden por la que se publiquen las listas del personal seleccionado prevista en el apartado 3 de la base novena de esta Orden.

Novena. Superación del procedimiento selectivo.

1. La ponderación de las puntuaciones de la fase de oposición y concurso será de un 60% para la fase de oposición y de un 40% para la fase de concurso, resultando de la suma de ambas fases, una vez realizadas las ponderaciones mencionadas, la puntuación global.

En el caso de que al proceder a la ordenación del personal seleccionado se produjesen empates, estos se resolverán atendiendo sucesivamente a los siguientes criterios:

- a) Mayor puntuación en la fase de oposición.
- b) Mayor puntuación en los apartados del baremo de méritos, por el orden en que éstos aparecen en el Anexo II de esta convocatoria.
- c) Mayor puntuación en los subapartados del baremo de méritos, por el orden en que éstos aparecen en el Anexo II de esta convocatoria.
- d) Una vez aplicados los criterios anteriores, si persistiera el empate, se utilizará la letra «L» según se establece en la Resolución de 23 de febrero de 2009, de la Secretaría General para la Administración Pública de la Junta de Andalucía.

2. La lista del personal seleccionado se hará pública en los tablones de anuncios de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla. Un ejemplar de la misma se elevará a la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos junto con la documentación del procedimiento selectivo.

3. Por Orden de la Consejería de Educación se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la lista del personal seleccionado de acuerdo con los criterios descritos en el apartado 1 de la presente base.

Contra dicha Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante la titular de la Consejería, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4. En el plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de las listas del personal seleccionado, se deberá presentar, preferentemente en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación donde radique el destino o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y artículo 51 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, los siguientes documentos:

- a) Declaración responsable de que en ningún momento se haya producido separación del servicio por expediente disciplinario de cualquiera de las Administraciones Públicas y que no se halla cumpliendo pena de inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas.

b) Dos fotocopias del Documento Nacional de Identidad en vigor.

c) Fotocopia compulsada del título exigido para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria o resguardo del título o certificación académica que acredite haber realizado los estudios para la obtención del mismo.

Si del examen de la documentación se dedujera que se carece de alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria, no podrá procederse al nombramiento de funcionarios o funcionarias de carrera, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

Base décima. Exención de la fase de prácticas y adjudicación de destinos.

1. Quienes ingresen por este procedimiento estarán exentos de la realización de la fase de prácticas y permanecerán en los puestos que venían desempeñando, con carácter definitivo, en los diferentes centros docentes dependientes de la Consejería de Educación.

2. Comprobado que todo el personal que ha superado el procedimiento reúne los requisitos de participación establecidos en la presente convocatoria, la Consejería de Educación aprobará el expediente del procedimiento selectivo, lo publi-

cará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y remitirá las listas de personal que haya ingresado en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria al Ministerio de Educación, a efectos de su nombramiento como personal funcionario de carrera y expedición del título correspondiente.

Base undécima. Recursos procedentes.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante la Consejería de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 15 de abril de 2009

TERESA JIMÉNEZ VÍLCHEZ
Consejera de Educación en funciones

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO-OPOSICIÓN PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DEL PERSONAL LABORAL DOCENTE A QUE SE REFIERE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA QUINTA DE LA LEY 17/2007, DE 10 DE DICIEMBRE, DE EDUCACIÓN DE ANDALUCÍA.

1 CONVOCATORIA	
1.1. Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria —590— Especialidad:	Código:
1.2. ¿Opta por la emisión de informe? Sí <input type="checkbox"/>	1.3. ¿Tiene reconocida una discapacidad igual o superior al 33%?: Sí <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

2 DATOS PERSONALES			
2.1. Primer apellido		2.2. Segundo apellido	
2.3. Nombre		2.4. Fecha nacimiento	
2.5. DNI			
2.6. Domicilio			2.7. Cód. Postal
2.8. Localidad	2.9. Provincia	2.10. Teléfonos /	
2.11. Dirección de correo electrónico			

3 DATOS ACADÉMICOS		
3.1. Titulación alegada para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.	3.2. Fecha de obtención	3.3. Centro de expedición

4 CÓDIGO NUMÉRICO DEL MODELO 046 DE LIQUIDACIÓN DE TASAS

5 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
Solicita su admisión en el concurso-oposición a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, que la titulación que figura en el apartado 3 coincide con una de las recogidas en la convocatoria y que reúne los requisitos para el ingreso en la Función Pública, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.
En..... a..... de..... 2009 FIRMA



En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Educación le informa que sus datos personales, obtenidos mediante la cumplimentación de esta solicitud, van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como única finalidad la gestión del procedimiento selectivo para el ingreso en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria y de profesores técnicos de formación profesional (funcionarización del personal laboral docente).

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESORADO Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ANEXO I (Reverso)

NOTAS IMPORTANTES

- 1 La solicitud se rellenará con letras mayúsculas.
- 2 Consignar el nombre y código numérico de la especialidad por la que participa, de acuerdo con el apartado 1 de la base segunda de la Orden de convocatoria.
- 3 Apartado 1.2. Marcar con una **X** sólo quienes opten por la emisión del informe contemplado en la base octava.
- 4 Apartado 1.3. Marcar con una **X** quienes tengan reconocida una discapacidad igual o superior al 33% y adjuntar la certificación a que se refiere el apartado 4.c) de la base tercera.
- 5 Apartado 4. Consignar el código numérico del apartado 01 del modelo 046.
- 6 El personal participante deberá adjuntar a la solicitud una fotocopia del DNI.
- 7 Tasas. Adjuntar a la solicitud el original del resguardo acreditativo del abono de las tasas (Modelo 046).
- 8 Consignar la fecha y firmar la solicitud.

CÓDIGOS DE LAS ESPECIALIDADES DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA		
Especialidad	Código	Plazas
Lengua Castellana y Literatura	004	3
Geografía e Historia	005	8
Física y Química	007	2
Biología y Geología	008	2
Orientación Educativa	018	3

MODELO 046 (INSTRUCCIONES PARA SU CUMPLIMENTACIÓN)

- 1 Consejería competente: Consejería de Educación
- 2 Órgano gestor del servicio: Consejería de Educación
- 3 Código territorial del órgano competente:

Almería	ED0401	Huelva	ED2101
Cádiz	ED1101	Jaén	ED2301
Córdoba	ED1401	Málaga	ED2901
Granada	ED1801	Sevilla	ED4101
- 4 Concepto (04 del impreso): 0004
- 5 Descripción de la liquidación: Por inscripción en la convocatoria del concurso-oposición para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria.

APARTADOS	PUNTOS	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA
3. OTROS MÉRITOS:	Máximo 2 puntos	
3.1. Formación Permanente.		
<p>Por la asistencia a cursos de formación o perfeccionamiento superados, convocados por las administraciones educativas, universidades o entidades sin ánimo de lucro homologados por la administración educativa, relacionados con la especialidad a la que se opta o con la organización escolar, las nuevas tecnologías aplicadas a la educación y la didáctica, psicopedagogía o sociología de la educación.</p> <p>En ningún caso serán valorados por este apartado aquellos cursos cuya finalidad sea la obtención de un título académico.</p> <p>3.1.1 Por cada curso no inferior a 3 créditos:</p> <p>3.1.2 Por cada curso no inferior a 10 créditos:</p>	<p>0,200</p> <p>0,500</p>	<p>Certificación acreditativa con indicación del número de horas, o que hayan sido inscritos en el Registro de Actividades de Formación Permanente de las distintas administraciones educativas o, en su caso, homologados por dichas administraciones.</p> <p>(Se acumulan cursos a partir de 2 créditos [20 horas].)</p>
3.2. Participación en planes, programas y proyectos educativos.		
<p>Por participación o coordinación en grupos de trabajo, proyectos de investigación e innovación educativa, seminarios permanentes, planes de mejora, proyectos especiales de centros y actividades análogas convocadas por la Consejería de Educación o los órganos correspondientes de otras Comunidades Autónomas o el Ministerio de Educación y Ciencia (sólo se valorarán los publicados en BOJA o diario oficial).</p> <p>- Por cada participación o curso académico:</p> <p>- Por cada coordinación por curso académico:</p>	<p>0,200</p> <p>0,500</p>	<p>Certificación emitida por los órganos responsables (según conste en la correspondiente convocatoria).</p>
3.3 Cursos impartidos.		
<p>Por participar en calidad de ponente, como profesorado o dirigir, coordinar o tutorar cursos de formación o perfeccionamiento relacionados con la especialidad a la que se opta o con la organización escolar, las nuevas tecnologías aplicadas a la educación y la didáctica, psicopedagogía o sociología de la educación, convocados por las Administraciones educativas o por las Universidades</p> <p>3.1.1 Por cada curso no inferior a 3 créditos:</p> <p>3.1.2 Por cada curso no inferior a 10 créditos:</p>	<p>0,200</p> <p>0,500</p>	<p>Certificación acreditativa con indicación del número de horas, o que hayan sido inscritos en el Registro de Actividades de Formación Permanente de las distintas administraciones educativas o, en su caso homologados por dichas Administraciones.</p>
3.4. Por publicaciones de carácter didáctico o científico.		
<p>Por publicaciones de carácter didáctico o científico sobre disciplinas objeto del procedimiento selectivo o directamente relacionadas con aspectos generales o transversales del currículo o con la organización escolar, las nuevas tecnologías aplicadas a la educación, sobre la didáctica, la psicopedagogía, la didáctica y la sociología de la educación</p> <p>- Por libros o grabaciones:</p> <p>- Por autoría:</p> <p>- Por coautoría o grupo de autores:</p> <p>- Por artículo o revistas</p> <p>- Por autoría:</p> <p>- Por coautoría o grupo de autores:</p>	<p>0,300</p> <p>0,100</p> <p>0,050</p> <p>0,025</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Para libros, los ejemplares que corresponda así como certificación de la editorial en la que conste el nº de ejemplares y la difusión de la publicación en librerías comerciales. No podrá coincidir autor y editor. Para los libros editados por universidades, organismos o entidades públicas, será necesario aportar certificación en la que conste la distribución de los mismos. • Para revistas, los ejemplares que corresponda y certificación en la que conste el núm. de ejemplares, lugares de distribución y venta, o asociación científica o didáctica, legalmente constituida, a la que pertenezca la revista. <p>Aquellas publicaciones, revistas o grabaciones que, estando obligadas a consignar el ISBN, ISSN o ISMN, carezcan de ellos, o no corresponda la autoría con la que figura en el correspondiente registro, no se valorarán. Si la publicación figura solamente en formato electrónico, el organismo emisor certificará la base de datos bibliográfica en que figura, el título de la publicación, los autores, la revista, el volumen, el año y la página inicial y final. Si la editorial o asociación han desaparecido, dicho extremo habrá de justificarse por cualquier medio de prueba admisible en derecho.</p>

3.5. Desempeño de cargos directivos.		
3.5.1. Por cada año en puestos de Dirección en centros públicos, centros de profesorado, inspección o en puestos de la administración educativa:	0,300	Fotocopia del documento justificativo del nombramiento, con la expresión de la duración real del cargo o puesto desempeñado, o fotocopia de las correspondientes diligencias de nombramiento o cese.
3.5.2. Por cada año en vicedirección, secretaría o jefatura de estudios en centros públicos y centros del profesorado:	0,200	
3.5.3. por cada año en jefatura de estudios adjunta o jefatura de departamento:	0,100	Certificación de la secretaría del centro con el VºBº de la dirección

ANEXO III

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

La programación didáctica que habrá de entregarse al tribunal en el acto de presentación a que se refiere la base sexta, deberá contener, al menos, los siguientes apartados:

- a) Objetivos.
- b) Contenidos: como mínimo estarán divididos en 15 unidades didácticas numeradas.
- c) Metodología.
- d) Evaluación.
- e) Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- f) Bibliografía de aula y de departamento.

Al constituir la primera parte de la prueba del procedimiento selectivo, la programación no se devolverá hasta la finalización de dicho procedimiento. Asimismo, el resto de la documentación presentada quedará en poder de la Administración convocante, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 35.c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Plan de actuación del Departamento de Orientación. Especialidad Orientación educativa (base octava, subapartado 2.1.)

- a) Objetivos generales del plan
- b) Un mínimo de 15 actuaciones de intervención psicopedagógica numeradas que se distribuirán entre los siguientes ámbitos:

1. Plan de atención a las necesidades específicas de apoyo educativo.
2. Plan de actuación tutorial.
3. Plan de orientación vocacional y profesional.

c) Aspectos de la organización interna del departamento y de coordinación externa.

- d) Evaluación del Plan de actuación del departamento.
- e) Bibliografía y recursos a utilizar en el departamento.

Cada una de las 15 unidades psicopedagógicas recogerán los siguientes aspectos.

- a) Justificación.
- b) Destinatarios.
- c) Objetivos.
- d) Actividades tipo a desarrollar para alcanzar los objetivos.
- e) Metodología.
- f) Criterios de evaluación.
- g) Recursos a utilizar.

RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2009, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se hace pública la composición de las comisiones de elaboración de informes y las comisiones de baremación del procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros.

La Orden de 9 de marzo de 2009, por la que se efectúa convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, regula en su base quinta que la acreditación de los diferentes aspectos que recoge el informe sustitutivo de la exposición de la unidad didáctica –parte B.2 de la prueba– la realizarán comisiones de elaboración de informes.

Asimismo, en la base octava establece que la baremación de los méritos de la fase de concurso será atribuida a comisiones de baremación, que realizarán por delegación de los tribunales las tareas materiales y puramente regladas de la aplicación del baremo.

En su virtud, esta Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, en uso de las competencias que le confiere el Decreto 121/2008, de 29 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Educación,

HA DISPUESTO

1. Hacer pública la composición de las comisiones de baremación que figuran en el Anexo I.
2. Hacer pública la composición de las comisiones de elaboración de informes que figuran en el Anexo II.
3. Las comisiones de baremación se constituirán entre los días 15 y 19 de junio de 2009 y las comisiones de elaboración de informes en el plazo de cinco días a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de abril de 2009.- El Director General, Manuel Alcaide Calderón.

ANEXO I

COMISIÓN DE BAREMACIÓN N° 1 ALMERÍA		
D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
27209422	LOPEZ MORENO MARIA DEL CARMEN	Presidente Titular
27249611	DIAZ SORIANO ENCARNACION	Vocal 1 Titular
27207553	ALONSO DE HARO MARIA ANGELES	Vocal 2 Titular
27225824	ROVIRA CAMPOS ADELA	Vocal 3 Titular
27526088	JIMENEZ MARTINEZ FRANCISCO	Vocal 4 Titular
COMISIÓN DE BAREMACIÓN N° 2 ALMERÍA		
D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
27260001	GARCIA ESTEVEZ MARIA TERESA	Presidente Titular
27522686	MARTINEZ FERNANDEZ DOLORES	Vocal 1 Titular
24192346	HIDALGO HIDALGO MARIA JESUS	Vocal 2 Titular
27259126	PEREZ ACACIO ANTONIO	Vocal 3 Titular
27252064	GONZALEZ SANCHEZ JUAN	Vocal 4 Titular

COMISIÓN DE BAREMACIÓN N° 3 ALMERÍA		
D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
27508232	SERRANO MARTINEZ JOSEFA	Presidente Titular
27517748	MARTINEZ NIETO CARMEN MARIA	Vocal 1 Titular
27249162	LOPEZ GARCIA MANUEL	Vocal 2 Titular
27247611	TEROL LOPEZ JUAN JOSE	Vocal 3 Titular
27261281	GARRIDO CHECA FRANCISCO	Vocal 4 Titular
COMISIÓN DE BAREMACIÓN N° 4 ALMERÍA		
D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
27498014	PLAZA PICON GUILLERMO	Presidente Titular
27239114	SANCHEZ LINARES JOSE ANDRES	Vocal 1 Titular
27520426	DIAZ RODRIGUEZ ENRIQUETA	Vocal 2 Titular
27263792	BASCUÑANA SOLER JAVIER	Vocal 3 Titular
45278170	CASTRO VIDA MARIA ENCARNACION	Vocal 4 Titular

COMISIÓN DE BAREMACIÓN N° 1 CÁDIZ		
D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
12372148	JUESAS PEREZ Mª ELENA	Presidente Titular
75737897	CABAÑAS OSSORIO NICOLAS	Vocal 1 Titular
52922331	COLLADO SOTO DANIEL	Vocal 2 Titular
31206692	MENDEZ CIFUENTES DAMIAN	Vocal 3 Titular
44035219	PEREZ INVERNOS MARIA AMERICA	Vocal 4 Titular

COMISIÓN DE BAREMACIÓN N° 2 CÁDIZ		
D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
42696991	RODRIGUEZ MARTINEZ MARIA LUISA	Presidente Titular
31261964	AYUSO MARENTE JOSE ANTONIO	Vocal 1 Titular
51590409	GARRIDO BLAZQUEZ FCA. ENCARNACION	Vocal 2 Titular
31237313	GUTIERREZ AREVALO INMACULADA	Vocal 3 Titular
44046909	TELLO GARCIA CARLOS ALBERTO	Vocal 4 Titular

COMISIÓN DE BAREMACIÓN N° 3 CÁDIZ		
D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
25933468	MUÑOZ MORILLAS EDUARDO M.	Presidente Titular
31242633	CAAMAÑO JIMENEZ JOAQUIN	Vocal 1 Titular
31239230	PORTELA DE VERA ADELAIDA I.	Vocal 2 Titular
31252719	DOMINGUEZ CARMONA FRANCISCO JOSE	Vocal 3 Titular
31264109	NUÑEZ FERNANDEZ MARIA ARANZAZU	Vocal 4 Titular

COMISIÓN DE BAREMACIÓN N° 4 CÁDIZ		
D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
31397692	QUIJANO SANCHEZ MARIA LUISA	Presidente Titular
44033378	CARRASCO CARRASCO ROSA MARIA	Vocal 1 Titular
31210664	GOMEZ DE LA TORRE ANDRES	Vocal 2 Titular
31210352	JAIME SERRANO Mª DEL ROSARIO	Vocal 3 Titular
31252378	SICRE ALVAREZ-BEIGBEDER JOSE MARIA	Vocal 4 Titular

COMISIÓN DE BAREMACIÓN N° 5 CÁDIZ		
D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
31186630	SACALUGA ACERA JOSE	Presidente Titular
31212273	ALCEDO CORDON MARIA CARMEN	Vocal 1 Titular
32847490	NIETO LOBATO MARIA DEL CARMEN	Vocal 2 Titular
52331429	GARRAN BAREA JUAN MANUEL	Vocal 3 Titular
31711994	MOLINA GARRIDO VIRGINIA	Vocal 4 Titular

COMISIÓN DE BAREMACIÓN N° 1 CÓRDOBA		
D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
30068776	IZQUIERDO MONTERO ANTONIO FRANCISCO	Presidente Titular
30800357	SOLANO FERNANDEZ ROSA MARIA	Vocal 1 Titular
30499652	PRATS MOYANO CARMEN	Vocal 2 Titular
30454757	MANJAVACAS GARCIA VICENTE JOSE	Vocal 3 Titular
25927552	CARAZO MONTIJANO JOSE CARLOS	Vocal 4 Titular

COMISIÓN DE BAREMACIÓN N° 2 CÓRDOBA		
D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
75361943	GOMEZ ARANDA JOSE ANTONIO	Presidente Titular
30473275	LUCENA BLANCO CARMEN	Vocal 1 Titular
30497349	MUÑOZ RODRIGUEZ INMACULADA	Vocal 2 Titular
30442024	PINO SERRANO ANTONIO	Vocal 3 Titular
30463055	CASTELLANO LOPEZ FRANCISCO	Vocal 4 Titular

COMISIÓN DE BAREMACIÓN N° 3 CÓRDOBA		
D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
30975174	GARCIA AYLON ROSA MARIA	Presidente Titular
80116273	PEREZ-ARANDA CASAS EUGENIO	Vocal 1 Titular
30073970	SAEZ GARRIDO Mª LUISA	Vocal 2 Titular
25957615	CAÑIZARES VALENZUELA ANTONIO	Vocal 3 Titular
30797973	ALCAIDE GOMEZ ISABEL	Vocal 4 Titular

COMISIÓN DE BAREMACIÓN N° 4 CÓRDOBA		
D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
30500564	RAMIREZ VALLE JUAN MANUEL	Presidente Titular
07237189	DIAZ LAZARO MARIA ARANZAZU	Vocal 1 Titular
27254825	JIMENEZ BEDMAR ISAIAS	Vocal 2 Titular
30816320	JIMENEZ UCEDA CARMEN MARIA	Vocal 3 Titular
30799348	JIMENEZ FERNANDEZ MANUEL	Vocal 4 Titular

COMISIÓN DE BAREMACIÓN N° 5 CÓRDOBA		
D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
30061793	ROJANO GRANDE MANUEL	Presidente Titular
30070077	SERRANO RUZ ALFONSO	Vocal 1 Titular
85077168	ASENSI CERVERA ROSA	Vocal 2 Titular
30474382	JURADO QUIRALTE ANTONIO	Vocal 3 Titular
30947542	LOPEZ BAENA RUTH	Vocal 4 Titular

COMISIÓN DE BAREMACIÓN N° 1 GRANADA		
D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24120569	RODRIGUEZ SAÑUDO ROSA MARIA	Presidente Titular
24126288	ESTEVEZ RODRIGUEZ MARIA MERCEDES	Vocal 1 Titular
22942711	ABELLAN HERNANDEZ PEDRO JUAN	Vocal 2 Titular
24106712	ALVAREZ HIGUERAS TOMAS	Vocal 3 Titular
75128824	LOPEZ FERNANDEZ MARIA JOSE	Vocal 4 Titular

COMISIÓN DE BAREMACIÓN N° 2 GRANADA		
D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24111181	MORALES VALERO SALVADOR	Presidente Titular
44265361	MARTIN TAPIA MARIA FILOMENA	Vocal 1 Titular
74601046	GONZALEZ BELTRAN MANUEL	Vocal 2 Titular
24196322	OLEA VARGAS ANTONIO JOSE	Vocal 3 Titular
24178619	ROMERO GARCIA MARIA FATIMA	Vocal 4 Titular

COMISIÓN DE BAREMACIÓN N° 3 GRANADA		
D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24126381	GUTIERREZ RUIZ FRANCISCO	Presidente Titular
24184546	GARRIDO GARCIA MARGARITA	Vocal 1 Titular
24213362	CORDOVILLA PEREZ MARIA JOSE	Vocal 2 Titular
24253081	LOPEZ GOMEZ MIGUEL ANGEL	Vocal 3 Titular
24230926	GARCIA RIOS JAVIER	Vocal 4 Titular

COMISIÓN DE BAREMACIÓN N° 4 GRANADA		
D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
74621364	ALONSO SOLER AMPARO	Presidente Titular
74615418	GORDILLO FLORES MARIA JESUS	Vocal 1 Titular
24206093	HERREROS MARTINEZ PURIFICACION	Vocal 2 Titular
24116321	PEREZ ALVAREZ JUAN ANTONIO	Vocal 3 Titular
24116257	FERNANDEZ MOLERO FRANCISCO	Vocal 4 Titular

COMISIÓN DE BAREMACIÓN N° 5 GRANADA		
D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
26421749	VICO ROBLES JUAN DE DIOS	Presidente Titular
24263803	QUILES ORTIZ ANA FRANCISCA	Vocal 1 Titular
74627018	GARCIA LOPEZ MARIA CARMEN	Vocal 2 Titular
24133090	RAMOS FERNANDEZ CONCEPCION	Vocal 3 Titular
44271097	MARTIN ALCAIDE JAVIER ALFREDO	Vocal 4 Titular

COMISIÓN DE BAREMACIÓN N° 1 HUELVA		
D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
75529338	GALVAN GARCIA MANUELA	Presidente Titular
29720023	FERIA VAZQUEZ ANA	Vocal 1 Titular
29720743	PALANCO HIDALGO ANA MARIA	Vocal 2 Titular
29751324	FERIA VAZQUEZ TERESA	Vocal 3 Titular
29042031	ABAD ROBLES MANUEL TOMAS	Vocal 4 Titular
29801983	ESPINOSA DE LA FUENTE FERNANDO	Vocal 5 Titular
29718576	SAN MIGUEL RUIZ MIGUEL ANGEL	Vocal 6 Titular

COMISIÓN DE BAREMACIÓN Nº 2 HUELVA		
D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
29721361	LOPEZ LOPEZ JOSE	Presidente Titular
13794352	GOMEZ RODRIGUEZ AURORA CINTA	Vocal 1 Titular
00644422	MARTIN MATEOS JULIA	Vocal 2 Titular
30410362	MOLINA FERNANDEZ FRANCISCO	Vocal 3 Titular
29768101	GALAN CAMACHO MANUEL SALVADOR	Vocal 4 Titular
COMISIÓN DE BAREMACIÓN Nº 3 HUELVA		
D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
29793707	REBOLLO GONZALEZ JOSE ANTONIO	Presidente Titular
29719695	FERNANDEZ PEDRERO ANTONIO	Vocal 1 Titular
29781706	RODRIGUEZ TORRECILLAS GUADALUPE	Vocal 2 Titular
07829889	MACIAS BENITO MARIA DEL PILAR	Vocal 3 Titular
29734218	HERRERA GALVEZ M PINO	Vocal 4 Titular

COMISIÓN DE BAREMACIÓN Nº 1 JAÉN		
D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
25985872	LUQUE CAÑADA LORENZO	Presidente Titular
26024984	PARRAGA UREÑA FRANCISCA	Vocal 1 Titular
25994752	VALERO FERNANDEZ FRANCISCA	Vocal 2 Titular
25939096	AMATE CAMPOS PEDRO	Vocal 3 Titular
25981594	GUTIERREZ GOMEZ DOLORES	Vocal 4 Titular
COMISIÓN DE BAREMACIÓN Nº 2 JAÉN		
D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
45266367	PERAL ALVAREZ ANTONIO DEL	Presidente Titular
26024984	GARCIA BURGOS ANTONIO JAVIER	Vocal 1 Titular
28447431	RAMOS PANIAGUA MARIA CONCEPCION	Vocal 2 Titular
75021323	MOLINA GARZON ELENA MARIA	Vocal 3 Titular
25904680	PEREZ GARRIDO MARIA DOLORES	Vocal 4 Titular
COMISIÓN DE BAREMACIÓN Nº 3 JAÉN		
D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
17154155	CONGET MARIN MARIA JESUS	Presidente Titular
26207227	LOPEZ GARRIDO ANTONIO	Vocal 1 Titular
25991172	LOPEZ RODRIGUEZ FRANCISCA	Vocal 2 Titular
25962357	TOLEDANO GALERA JUAN	Vocal 3 Titular
25957410	MARTINEZ CARDENAS JOSEFA	Vocal 4 Titular
COMISIÓN DE BAREMACIÓN Nº 4 JAÉN		
D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
26023186	MIÑAN AGUILAR VIRGINIA	Presidente Titular
25991969	RUIZ RUBIO M. ANTONIA	Vocal 1 Titular
25895463	GARCIA TORRES FRANCISCO	Vocal 2 Titular
26199499	REYES COBO ISABEL	Vocal 3 Titular
52532716	VALENZUELA ENTRENA JUAN MANUEL	Vocal 4 Titular

COMISIÓN DE BAREMACIÓN Nº 1 MÁLAGA		
D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24801392	ROJAS PALLARES JOSE ANDRES	Presidente Titular
23675169	ALCOVER BAUTISTA JUAN ANTONIO RAUL	Vocal 1 Titular
33394672	GARRIDO ESCAMEZ MARIA DEL MAR	Vocal 2 Titular
74612963	BORDAJANDI QUIRANTE MANUEL AGUSTIN	Vocal 3 Titular
25674729	HERNANDEZ SANCHEZ ANTONIO MARIA	Vocal 4 Titular
COMISIÓN DE BAREMACIÓN Nº 2 MÁLAGA		
D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
25058958	ESPINOSA CRUZADO JOSE	Presidente Titular
03098091	BLANCO SANCHEZ MARIA PILAR	Vocal 1 Titular
25698878	LOPEZ AVILA VIRGINIA	Vocal 2 Titular
24121439	MARTINEZ LOZANO MARI CARMEN	Vocal 3 Titular
53692886	VILLANUEVA GARCIA JOSE CARLOS	Vocal 4 Titular
COMISIÓN DE BAREMACIÓN Nº 3 MÁLAGA		
D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
32846784	VEZ PALOMINO MARIA JOSE	Presidente Titular
25705324	BUJALANCE MESTANZA MARIA JESUS	Vocal 1 Titular
74901063	FERNANDEZ GUERRERO GREGORIO	Vocal 2 Titular

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
25088698	SALINAS MARTINEZ JOSE ANTONIO	Vocal 3 Titular
25589167	VELASCO FANO FRANCISCO JAVIER	Vocal 4 Titular
COMISIÓN DE BAREMACIÓN Nº 4 MÁLAGA		
D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24820699	FERNANDEZ RANEA JOSE MANUEL	Presidente Titular
30414795	ESPEJO PADILLA DULCE NOMBRE	Vocal 1 Titular
45417056	GUTIEZ VELASCO MARIA DEL CARMEN	Vocal 2 Titular
74814568	RAMIREZ CAMACHO GLORIA MARIA	Vocal 3 Titular
24797243	VALERO SANCHEZ JUAN ANTONIO	Vocal 4 Titular
COMISIÓN DE BAREMACIÓN Nº 5 MÁLAGA		
D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24901075	GRAU GONZALEZ FRANCISCO TOMAS	Presidente Titular
25076555	JURADO ROMERO PILAR	Vocal 1 Titular
24870258	ACOSTA VILLAR JOSE ANGEL	Vocal 2 Titular
44585940	LOPEZ RAMIREZ CAROLINA	Vocal 3 Titular
24860994	LORCA SARMIENTO JUAN	Vocal 4 Titular
COMISIÓN DE BAREMACIÓN Nº 6 MÁLAGA		
D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
25105734	GARCIA JIMENEZ NIEVES	Presidente Titular
30034699	ARRANZ DELENS TOMAS	Vocal 1 Titular
25558954	GARCIA SORIANO FRANCISCO J.	Vocal 2 Titular
30462506	GOMEZ CALDERON CARMEN	Vocal 3 Titular
25691865	RODRIGUEZ PRADOS ALMUDENA	Vocal 4 Titular

COMISIÓN DE BAREMACIÓN Nº 1 SEVILLA		
D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
28443539	MARTINEZ RUIZ REYES	Presidente Titular
08749157	MASA SANCHEZ M CARMEN	Vocal 1 Titular
45089333	JIMENEZ MARTIN JOAQUIN	Vocal 2 Titular
28484552	RIVODIGO CARMONA INES	Vocal 3 Titular
25957265	SANCHEZ ESTEPA RAMON	Vocal 4 Titular
COMISIÓN DE BAREMACIÓN Nº 2 SEVILLA		
D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
28676553	ARTEAGA SOTO MARIA CARMEN	Presidente Titular
28670076	CAÑETE LOPEZ AGUSTIN	Vocal 1 Titular
29706293	VILLANUEVA HERVAS ALEJANDRO	Vocal 2 Titular
28907992	CANO MORAN FRANCISCO JAVIER	Vocal 3 Titular
28489468	DIAZ RODRIGUEZ MAGDALENA	Vocal 4 Titular
COMISIÓN DE BAREMACIÓN Nº 3 SEVILLA		
D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
28353707	MERCHANT HERNANDEZ FRANCISCO JAVI	Presidente Titular
28573458	GARCIA AHUMADA MARIA DOLORES	Vocal 1 Titular
28874262	GARCIA FERNANDEZ MARIA ANGELES	Vocal 2 Titular
12690824	HERRERO DURANTEZ ROSALIA	Vocal 3 Titular
27311697	APARICIO OJEDA JOSE ANTONIO	Vocal 4 Titular
COMISIÓN DE BAREMACIÓN Nº 4 SEVILLA		
D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
08736324	PEÑA ROMERO ELISA MARIA	Presidente Titular
08742234	MALDONADO FERNANDEZ MANUEL	Vocal 1 Titular
08696432	BARJOLA RAMOS M ROSA	Vocal 2 Titular
28648949	JIMENEZ ILLANES TAMARA	Vocal 3 Titular
28713156	SANTOS MARTINEZ ESPERANZA MACARENA	Vocal 4 Titular
COMISIÓN DE BAREMACIÓN Nº 5 SEVILLA		
D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
28893572	BEJARANO BEJARANO LIDIA	Presidente Titular
27891982	GONZALEZ FRANCISCO JOSE MARIA	Vocal 1 Titular
28497862	BARCO BERNAL PEDRO	Vocal 2 Titular
28674838	RIVAS SANCHEZ MARIA DEL PILAR	Vocal 3 Titular
52555596	CAÑUELO EXPOSITO ELENA	Vocal 4 Titular
COMISIÓN DE BAREMACIÓN Nº 6 SEVILLA		
D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
27272745	RODRIGUEZ PEREZ CARLOS CRISTOBAL	Presidente Titular
75536005	GOMEZ MIRANDA LAUREANO	Vocal 1 Titular
28724745	SANTIAGO RIVAS MARIA CARMEN	Vocal 2 Titular

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
28932976	SOTO PANDO MARIA ANGELES	Vocal 3 Titular
52697840	ARAGON IGLESIAS VIRGINIA	Vocal 4 Titular
COMISIÓN DE BAREMACIÓN N° 7 SEVILLA		
D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
27297960	DUEÑAS FERNANDEZ SALUD	Presidente Titular
34094889	QUEREJETA LARRAÑAGA MARIA VICTORIA	Vocal 1 Titular
52694090	DIAZ GUTIERREZ ANTONIO JOSE	Vocal 2 Titular
77335754	DELGADO MORALES SERGIO	Vocal 3 Titular
14315304	GARCIA GARZON ANGELA	Vocal 4 Titular

ANEXO II

COMISIÓN DE VALORACIÓN DE INFORME N° 1 ALMERÍA		
D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
27221578	PASCUAL TORRES JOSE	Presidente Titular
27248759	VILLALOBOS LOPEZ MIGUEL	Vocal 1 Titular
27237089	DIAZ RUANO MARIA PIA	Vocal 2 Titular
34853723	RODRIGUEZ GONGORA CRISTOBAL	Vocal 3 Titular
27504315	SANCHEZ IRIBARNE MARIA DEL CARMEN	Vocal 4 Titular
COMISIÓN DE VALORACIÓN DE INFORME N° 1 CÁDIZ		
D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
31183930	GOMEZ DE LA TORRE SEBASTIAN	Presidente Titular
31184286	LORA NUÑEZ MARIA DEL CARMEN	Vocal 1 Titular
06938538	POZO ANDRADA ANTONIA MARGARITA	Vocal 2 Titular
44033648	CUMBRE GOMEZ JOSE ANTONIO	Vocal 3 Titular
44030787	VILLERO VERDUGO NURIA	Vocal 4 Titular
31248132	IGLESIAS SALINAS MARIA JOSE	Vocal 5 Titular
31231432	MARENTE MACIAS PILAR	Vocal 6 Titular
COMISIÓN DE VALORACIÓN DE INFORME N° 1 CÓRDOBA		
D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
30421759	GARRIDO LUQUE LUCIA	Presidente Titular
30463034	VELASCO CALMAESTRA RAFAELA MARIA	Vocal 1 Titular
75702776	REDONDO CAMPOS Mª CRISTINA	Vocal 2 Titular
30481528	ALBA FRESNO MERCEDES	Vocal 3 Titular
30037786	CANALES SALGUERO FERNANDO	Vocal 4 Titular
06929208	SANCHEZ MATEOS ENRIQUE SANTOS	Vocal 5 Titular
74981142	MENDOZA CABELLO ANTONIO	Vocal 6 Titular
COMISIÓN DE VALORACIÓN DE INFORME N° 1 GRANADA		
D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
26486327	GARCIA MOLINA MARIA TRINIDAD	Presidente Titular

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24206787	FERNANDEZ MALDONADO MARIA GRACIA	Vocal 1 Titular
26415889	CUBERO CARCELEN RAFAEL	Vocal 2 Titular
26194681	GARCIA JORDAN MANUEL	Vocal 3 Titular
24079873	RUIZ SANTAELLA JOSE ANTONIO	Vocal 4 Titular

COMISIÓN DE VALORACIÓN DE INFORME N° 1 HUELVA		
D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
50825444	ESTEVEZ GARCIA CARMEN	Presidente Titular
27855664	PARDO BUSTAMANTE PURIFICACION	Vocal 1 Titular
29732228	BORRERO BALLESTEROS JUAN	Vocal 2 Titular
29771594	HERNANDEZ-PINZON TOSCANO ROCIO	Vocal 3 Titular
29714247	RODRIGUEZ GARRIDO MARIA DEL PILAR	Vocal 4 Titular
29762494	MARTIN MASCAREÑAS RAMON	Vocal 5 Titular
29785701	GOMEZ DELGADO ANA MARIA	Vocal 6 Titular
COMISIÓN DE VALORACIÓN DE INFORME N° 1 JAÉN		
D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24077387	LOPEZ ZAFRA MANUEL	Presidente Titular
25917647	CABEZUDO MELERO INES	Vocal 1 Titular
25978005	MARTOS GARRIDO SEBASTIANA	Vocal 2 Titular
26465516	LARA PEÑA DOLORES MARIA	Vocal 3 Titular
25927847	CAPARROS FUENTES MANUEL M	Vocal 4 Titular
COMISIÓN DE VALORACIÓN DE INFORME N° 1 MÁLAGA		
D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
16270148	ARACAMA LOPEZ SOLEDAD	Presidente Titular
24809882	ROMERO MAMELY JUAN CARLOS	Vocal 1 Titular
24752061	GOMEZ CERRILLO LAUREANO	Vocal 2 Titular
44586960	ESCUDERO CARMONA ESTEFANIA LORETO	Vocal 3 Titular
25084091	ANGEL MAQUEDA JUAN ANTONIO	Vocal 4 Titular
23764418	ACOSTA TORRES JOSE	Vocal 5 Titular
25548476	RUIZ RAMIREZ FRANCISCO	Vocal 6 Titular
COMISIÓN DE VALORACIÓN DE INFORME N° 1 SEVILLA		
D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
28453669	ALVAREZ MORALES JAIME	Presidente Titular
28456667	ALCAIDE VILLALOBOS JUAN CARLOS	Vocal 1 Titular
28663684	CABELLO COBO JOSE ANTONIO	Vocal 2 Titular
27319881	GARCIA REINA ANA	Vocal 3 Titular
28861641	BELEÑA ANDRES NURIA	Vocal 4 Titular
25567998	SERRATOSA GUTIERREZ MARIA ESTRELLA	Vocal 5 Titular
31866937	CANO PEREZ JUAN ANTONIO	Vocal 6 Titular

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD

ORDEN de 29 de abril de 2009, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los trabajadores del sector de la limpieza de edificios y locales en la provincia de Jaén, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Por la organización sindical CC.OO, ha sido convocada huelga que, en su caso, podrá afectar a la totalidad de los trabajadores del sector de la limpieza de edificios y locales en la provincia de Jaén desde las 00,00 horas del día 4 de mayo y con carácter indefinido.

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresa encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida últimamente por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo, y ratificada en la de 29 de abril de 1993.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquellos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que los trabajadores del sector de la limpieza de edificios y locales en la provincia de Jaén, en cuanto que la actividad de este también comprende el de los centros sanitarios, prestan un servicio esencial para la comunidad, cuya paralización puede afectar a la salud y a la vida de los usuarios de la sanidad pública, teniendo en cuenta que en la este momento ha sido declarado por la Organización Mundial de la Salud OMS, la fase 4 de pandemia del virus humano H1N1 de origen porcino, se hace imprescindible mantener las mejores condiciones de limpieza que no menoscaben la asistencia sanitaria necesaria a la ciudadanía, y por ello la Administración se ve compelida a garantizar el referido servicio esencial mediante la fijación de los servicios mínimos en la forma que por la presente Orden se determina, por cuanto que la falta de protección del referido servicio prestado por dicho personal colisiona frontalmente con los derechos a la vida y a la salud proclamados en los artículos 15 y 43 de la Constitución Española.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de hallar solución al mismo y en su caso, consensuar los servicios mínimos necesarios, de acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2.15 y 43 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 26 de noviembre de 2002; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

DISPONGO

Artículo 1. La situación de huelga que podrá afectar a la totalidad de los trabajadores del sector de la limpieza de edificios y locales en la provincia de Jaén desde las 00,00 horas del día 4 de mayo y con carácter indefinido, oídas las partes afectadas y vista la propuesta de las Delegación Provincial de Jaén se entenderá condicionada al mantenimiento de los mínimos estrictamente necesarios para el funcionamiento de este servicio, según se recoge en Anexo I Anexo II y Anexo III.

Artículo 2. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4. Sin perjuicio de lo que establecen los artículos anteriores, deberán observarse las normas legales y reglamentarias vigentes en materia de garantías de los usuarios de establecimientos sanitarios, así como se garantizará, finalizada la huelga la reanudación normal de la actividad.

Artículo 5. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de abril de 2009

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Salud

ANEXO I

SERVICIOS MÍNIMOS EN TURNO NOCTURNO, SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS

Se trata de mantener el 100% del funcionamiento previsto en estos Servicios, toda vez que, durante estos días y turnos el personal que se mantienen actualmente es el imprescindible o tienen la consideración de servicio mínimo. Por ello, se fija el 100% de la plantilla afectada como servicios mínimos

ANEXO II

SERVICIOS MÍNIMOS EN JORNADA ORDINARIA (DE LUNES A VIERNES) DE MAÑANA/TARDE

1. Área de urgencias, unidades de críticos, unidades de vigilancia intensiva, unidades de coronarias, unidades pediátricas, obstétricas, ginecológicas, unidades de transplantes, partos, salas de dilatación, hospital de día onco-hematológico, áreas de hospitalización oncológica, oncología radioterápica, unidades de hemodinámica y arritmias y áreas de hospitalización especial, y, por extensión, aquellas que aborden patología de carácter urgente o crítica:

1.1. Se trata de mantener el 100% del funcionamiento previsto de los servicios de estas unidades por ser unidades que atienden patologías de carácter urgente o crítica, o por referirse a pacientes de especial fragilidad.

1.2. La limpieza comprende todo el área, zonas anexas, zonas de circulación, aseos, y no sólo a la zona de tratamiento y encamamiento, dado que la polución puede ser motivo de aumento de infección de este tipo de pacientes.

1.3. Mención especial merece los circuitos de circulación de pacientes entre las áreas críticas, de vigilancia intensiva y quirófanos. Las comunicaciones verticales exclusivas (ascensores) entre estas áreas y de ellas con las salas de encamamiento exigen garantizar al 100% la limpieza de las mismas.

1.4. Por lo tanto, los mínimos garantizarán que queden cubiertos estos servicios esenciales descritos en este apartado 1.1 y 1.2; ello significa la fijación de unos servicios mínimos del 100% del personal que presta habitualmente sus servicios en estos Departamentos.

2. Garantizar las intervenciones quirúrgicas urgentes y aquellas que por presentar prioridad clínica no admitan demora clínica.

2.1. Teniendo en cuenta el volumen de pacientes que representan sobre la actividad quirúrgica habitual de los centros (alrededor del 66%) los mínimos deben de ser suficientes para garantizar la seguridad en la desinfección de la totalidad del área quirúrgica, teniendo en cuenta la patología grave abordada en esta unidad.

2.2. La limpieza debe extenderse a la totalidad del recinto comprendido en el Área Quirúrgica y no sólo a la zona de intervención, preparación y reanimación y adaptación al medio. La falta de limpieza de suelos y superficies de circulación de pacientes y profesionales y la polución que ello conlleva puede ser un riesgo absolutamente inaceptable para la realización de cualquier intervención quirúrgica.

2.3. Por lo tanto, los mínimos garantizarán que queden cubiertos estos servicios esenciales descritos en este apartado 2.1 y 2.2; ello significa la fijación de unos servicios mínimos del 100% del personal que presta habitualmente sus servicios en estos Departamentos.

3. Áreas de encamamiento de pacientes.

3.1. La falta de limpieza diaria de las áreas de encamamiento y sus zonas de higiene y curas, incrementa los riesgos de infecciones nosocomiales de aquellos pacientes que inevitablemente han de permanecer ingresados por procesos médicos urgentes o como consecuencia de procesos o procedimientos médico-quirúrgicos urgentes y/o clínicamente no demorables. Esta situación puede ocasionar graves riesgos para su vida o integridad física. Por ello de debe garantizarse al 100% la limpieza de la totalidad de las habitaciones ocupadas por estos pacientes.

3.2. La falta de limpieza previa al encamamiento de un nuevo paciente resultaría inadmisibles, dado que incrementaría exponencialmente los riesgos de infecciones nosocomiales de estos pacientes que inevitablemente han de ingresar por procesos médicos urgentes o como consecuencia de procesos o procedimientos médico-quirúrgicos urgentes y/o clínicamente no demorables. Esta situación puede ocasionar graves riesgos para su vida o integridad física. Por ello de debe garantizarse al 100% la limpieza previa al encamamiento de estos pacientes.

3.3. Mención especial merecen las áreas de encamamiento donde se encuentran ingresadas mujeres en el parto, neonatos y áreas de preparación de biberones, aseo de pacientes etc., donde la especial fragilidad de estos pacientes exigen garantizar al 100% la limpieza de esta área.

3.4. La falta continuada de limpieza de las áreas de tránsito de las salas de encamamiento puede generar efectos acumulativos muy perversos para la salud del colectivo de enfermos y trabajadores. Por ello la limpieza debe extenderse periódicamente, de acuerdo con lo que en cada momento dictaminen los servicios de Medicina Preventiva y Salud Pública, a la totalidad del recinto comprendido en cada sala de encamamiento, dado que la falta de limpieza de suelos y superficies

de circulación de pacientes, ciudadanos y profesionales y la polución que ello conlleva, puede ser un riesgo absolutamente inaceptable para la permanencia de pacientes que inevitablemente han de estar encamados.

3.5. Por lo tanto, los mínimos garantizarán que queden cubiertos estos servicios esenciales descritos en este apartado 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4; ello significa la fijación de unos servicios mínimos del 100% del personal que presta habitualmente sus servicios en estos Departamentos.

4. Áreas de servicios diagnósticos necesarios (radiología, laboratorio, etc.).

4.1. La falta de limpieza diaria de las áreas de extracción de los laboratorios de análisis clínicos y hematología, de la zona de procesos microbiológicos y la retirada de residuos incrementa los riesgos sobre la salud de pacientes, ciudadanos y profesionales. Por ello debe garantizarse al 100% la limpieza de la totalidad de estas zonas.

4.2. La limpieza diaria de las áreas de exploración diagnóstica donde se han de realizar técnicas intervencionistas exigen asimismo garantizar el 100% de la limpieza de la totalidad de esas zonas, así como las áreas de apoyo y servicios anexas.

4.3. Por lo tanto, los mínimos garantizarán que queden cubiertos estos servicios esenciales descritos en este apartado 4.1 y 4.2; ello significa la fijación de unos servicios mínimos del 80% del personal que presta habitualmente sus servicios en los Departamentos donde se practican exploraciones intervencionistas y del 60% en los Departamentos Laboratoriales.

5. Áreas de esterilización.

5.1. Teniendo en cuenta que resulta imprescindible el adecuado tratamiento del material que ha de emplearse en la actividad quirúrgica que ha de garantizarse como servicio esencial (patología urgente y patología clínicamente no demorable), así como en las exploraciones y tratamientos que requieren de este tipo de material estéril, los mínimos deben de ser suficientes para garantizar la seguridad en la desinfección y tratamiento del material. La falta de limpieza diaria de las áreas limpias y de las áreas de procesos, resulta imprescindible para evitar los riesgos sobre la salud de pacientes, ciudadanos y trabajadores.

5.2. Por lo tanto, los mínimos garantizarán que queden cubiertos estos servicios esenciales descritos en este apartado 5.1; ello significa la fijación de unos servicios mínimos del 100% del personal que presta habitualmente sus servicios en estos Departamentos.

6. Áreas de farmacia y unidades de preparación y/o reconstrucción de tratamientos, tratamientos oncológicos y dietoterápicos.

6.1. Se trata de mantener el 100% del funcionamiento previsto de este servicio esencial.

6.2. La limpieza comprende todo el área de procesos y áreas contiguas, dado que la polución puede ser motivo de aumento de infección de este tipo de pacientes.

6.3. Por lo tanto, los mínimos garantizarán que queden cubiertos estos servicios esenciales descritos en este apartado 6.1 y 6.2, ello significa la fijación de unos servicios mínimos del 80% del personal que presta habitualmente sus servicios en estos Departamentos.

7. Cocina.

7.1. Los niveles de bioseguridad en la preparación, elaboración y emplatado de las dietas de los pacientes que inevitablemente han de permanecer ingresados exigen mantener el 100% del funcionamiento previsto de este servicio esencial. Esto mismo exige el cuidado de las áreas de embarque de mercancía.

7.2. Por lo tanto, los mínimos garantizarán que queden cubiertos estos servicios esenciales descritos en este apartado 7.1; ello significa la fijación de unos servicios mínimos del 80% del personal que presta habitualmente sus servicios en estos Departamentos.

8. Lavandería.

8.1. Los mínimos garantizarán que la ropa llegue en perfectas condiciones higiénicas a plantas y áreas quirúrgicas, fijándose en un 50% los servicios mínimos en esta área.

9. Consultas externas.

9.1. Dado que la actividad de Consultas Externas ha de continuar, tanto por la atención de las solicitudes de carácter preferente, basadas en que existe alguna característica clínica que hace especialmente necesario que sea visto el paciente en un plazo breve de tiempo, y en que pudiera existir riesgo clínico importante en enfermos que deben acudir a especialidades -como cardiología, neumología, oncología, nefrología, neurología, medicina interna (como especialidad troncal que agrupa a las especialidades anteriores, especialmente en hospitales generales básicos comarcales), traumatología (riesgos por patología traumática), ginecología y obstetricia (riesgos oncológicos o para el feto), etc., la falta de limpieza de las áreas de curas, preparación y aplicación de tratamientos, extracciones y exploraciones especiales invasivas o mínimamente invasivas, así como la falta de retirada de material biosanitario y residuos, puede ocasionar graves perjuicios a los paciente y a los trabajadores.

9.2. Por lo tanto, los mínimos garantizarán que queden cubiertos estos servicios esenciales descritos en este apartado 9.1, es decir, los servicios mínimos se fijan en un 70% en esta área.

10. Áreas comunes, áreas de tránsito general del Centro Hospitalario y resto de los espacios no comprendidos en las zonas y áreas declaradas anteriormente como de especial riesgo.

10.1. La falta continuada de limpieza de las áreas de tránsito general, del Centro Hospitalario y resto de los espacios no comprendidos en las zonas y áreas declaradas anteriormente, tales como servicios públicos, estares, halles, distribuidores, puede generar efectos acumulativos muy perversos para la salud del colectivo de enfermos y trabajadores. Por ello la limpieza debe extenderse periódicamente, de acuerdo con lo que en cada momento dictaminen los servicios de Medicina Preventiva y Salud Pública a la totalidad del recinto comprendido en cada sala de encamamiento, dado que la falta de limpieza de suelos y superficies de estas zonas y la polución que ello conlleva puede ser un riesgo absolutamente inaceptable para la permanencia de pacientes en el Centro.

10.2. Por lo tanto, los mínimos garantizarán que queden cubiertos estos servicios esenciales descritos en este apartado 10.1, fijándose, por tanto, los servicios mínimos en un 50%.

11. Retirada de basuras.

11.1. Retirada de residuos generados por la actividad y recogida de ropa sucia.

11.2. Por lo tanto, los mínimos garantizarán que queden cubiertos estos servicios esenciales descritos en este apartado 11.1, en un 80%.

ANEXO III

Centros de atención primaria: 70% de todo el personal afectado por la convocatoria de huelga.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ORDEN de 21 de abril de 2009, por la que se modifican las condiciones de autorización de determinada Feria Comercial Oficial de Andalucía.

Por Orden de 10 de diciembre de 2008, se autoriza la celebración de ferias comerciales con el carácter de oficial en Andalucía y se aprueba el Calendario de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía para el año 2009 (BOJA núm. 251, de 19 de diciembre de 2009), entre las que figura la feria denominada: «Alimensur, Feria de la Restauración y Alimentación», que tenía prevista su celebración en Jaén, del 6 al 8 de noviembre de 2009.

El Consorcio para el Desarrollo de la Provincia de Jaén, entidad organizadora de esta feria solicita autorización para modificar las condiciones de celebración de la misma, pasando a celebrarse del 13 al 15 de noviembre de 2009, conforme a lo establecido en el Reglamento de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía, aprobado por Decreto 81/1998, de 7 de abril, que en su artículo 21 permite modificar las condiciones de autorización de una feria comercial oficial.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por la Ley 3/1992, de 22 de octubre, de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía, y el Decreto 81/1998, de 7 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía, en relación con el Decreto del Presidente 10/2008, de 19 de abril, de las Vicepresidencias y sobre reestructuración de Consejerías, así como el Decreto 119/2008, de 29 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, y previo informe del Comité Consultivo de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía,

D I S P O N G O

Modificar las condiciones de la autorización de la feria «Alimensur-Feria de la Restauración y Alimentación», que tenía prevista su celebración en Jaén, del 6 al 8 de noviembre de 2009, y pasa a celebrarse los días comprendidos entre el 13 y el 15 de noviembre de 2009, ambos inclusive.

La presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en el plazo de un mes o ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el artículo 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de abril de 2009

LUCIANO ALONSO ALONSO
Consejero de Turismo, Comercio y Deporte
en funciones

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 17 de abril de 2009, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Dos Hermanas, dimanante de procedimiento verbal núm. 710/2008. (PD. 1191/2009).

NIG: 4103842C20080005934.

Procedimiento: J. Verbal (N) 710/2008. Negociado: 2.

Sobre: Reclamación de Cantidad.

De: Don Fernando Espi Martín.

Procurador: Sr. Arribas Monge Salvador.

Contra: Diseño Dinámico, S.L.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento J. Verbal (N) 710/2008 seguido en el Juzgado de 1.ª Inst. e Instr. núm. Cuatro de Dos Hermanas a instancia de don Fernando Espi Martín contra Diseño Dinámico, S.L., sobre Reclamación de Cantidad, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

S E N T E N C I A

En Dos Hermanas a veintiséis de marzo de dos mil nueve.

Vistos por mí, doña Marina del Río Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Dos Hermanas los presentes autos de juicio verbal seguidos en este Juzgado con el número 710/08 sobre desahucio por falta de pago y reclamación de rentas adeudadas, instados por el Procurador Sr. Arribas Monge en nombre y representación de don Fernando Espi Martín bajo la dirección letrada de la Sr/a. García Pan contra Diseño Dinámico, S.L., declarado en rebeldía.

F A L L O

Que con estimación plena de la demanda promovida por don Fernando Espi Martín contra Diseño Dinámico, S.L., debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento de fecha 1 de enero de 2007 de la nave industrial núm. 12, sita en parcela B del Polígono Industrial Los Álamos, carretera de Isla Menor, km 1, de Dos Hermanas, que vinculaba al demandando con el demandante, condenando al demandado arrendatario a estar y pasar por esta declaración y, en consecuencia, a que desaloje, deje libre y expedita y a disposición del actor el referido local de negocio con apercibimiento de lanzamiento si así no lo hace dentro de legal término. Así mismo, debo condenar y condeno a Diseño Dinámico, S.L., a pagar al actor la cantidad reclamada de 14.026,60 euros actualizada a la fecha del juicio, que incluye las rentas adeudadas desde junio de 2008 a marzo de 2009 ambos meses incluidos, a los recibos de la comunidad de propietarios más el impuesto de bienes inmuebles, así como a las que correspondan por razón de los meses que transcurran desde la fecha del juicio hasta la total entrega de la referida finca urbana, con los intereses legales establecidos en el fundamento de derecho penúltimo así como al pago de las costas procesales.

Esta sentencia no es firme. Contra la misma cabe interponer recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial en el plazo de 5 días.

De conformidad con lo establecido en el art. 449.1 y 2 de la LEC no se admitirá al demandado el recurso de apelación, si al prepararlo no manifiesta, por escrito, tener las rentas vencidas y las que con arreglo al contrato deba pagar adelantadas. El recurso de apelación se declarará desierto, cualquiera que sea el estado en que se encuentre, si durante la sustanciación del mismo el demandado recurrente dejare de pagar los plazos que venzan o los que deba adelantar. El arrendatario podrá adelantar o consignar el pago de varios períodos no vencidos, los cuales se sujetarán a liquidación una vez firme la sentencia. En todo caso, el abono de dichos importes no se considerará novación del contrato.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio mando y firmo.

Publicación. Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por la Ilma. Magistrada Juez que la firma estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha. Doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Diseño Dinámico, S.L., extiendo y firma la presente en Dos Hermanas, a diecisiete de abril de dos mil nueve.-
El/La Secretario.

EDICTO de 17 de febrero de 2009, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de Estepona, dimanante de procedimiento ordinario núm. 521/2001. (PD. 1193/2009).

NIG: 2905142C20010002404.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 521/2001. Negociado: MT.

De: Schindler, S.A.

Procuradora: Sra. González Haro, Silvia.

Contra: Roda y Berdum, Promociones Inmobiliarias, S.L.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 521/2001 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de Estepona, Málaga, a instancia de Schindler, S.A. contra Roda y Berdum, Promociones Inmobiliarias, S.L., sobre, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 7/09

En Estepona, a veintiuno de enero de dos mil nueve, doña M.ª del Carmen Gutiérrez Henares, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de Estepona, Málaga, y su partido, habiendo visto los presentes autos de Procedimiento Ordinario 521/2001 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante, Schindler, S.A., representada por la Procuradora de los Tribunales doña Silvia González Haro y asistida por el Letrado don Javier Cobos Herreros; y de otra como demandada Roda y Berdum, Promociones Inmobiliarias, S.L., en situación de rebeldía procesal, sobre declaración de crédito.

F A L L O

Que estimar y estimo íntegramente la demanda interpuesta por la Procuradora de los Tribunales doña Silvia González Haro, en nombre y representación de la entidad Schindler S.A., contra la entidad Roda y Berdum, Promociones Inmobiliarias, S.L.

Que debo declarar y declaro que la entidad demandada adeuda a la demandante la cantidad de 4.544.991 pesetas, debiendo ser aplicado a la demandante como acreedora de la demandada y el convenio aprobado por Auto de 22 de octubre de 2001 dictado por el Juzgado de Primera Instancia número Tres de Estepona en el expediente 467/00.

Con expresa imposición de costas a la demandada.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Roda y Berdum, Promociones Inmobiliarias, S.L., extendiendo y firmo la presente en Estepona a diecisiete de febrero de dos mil nueve.- El/La Secretario.

EDICTO de 24 de octubre de 2008, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Marbella (antiguo Mixto núm. Tres), dimanante de procedimiento ordinario núm. 1062/2006. (PD. 1192/2009).

NIG: 2906942C20060005288.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 1062/2006. Negociado: JR. Sobre: Juicio Ordinario.

De: Grupo de Asesoramiento y Transacciones Financieras, S.A.

Procurador: Sr. Guillermo Leal Aragoncillo.

Contra: Doña María Francisca Felipe Cádiz.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 1062/2006 seguido en el Juzgado de 1.ª Instancia núm. Dos de Marbella (antiguo Mixto núm. Tres), a instancia de Grupo de Asesoramiento y Transacciones Financieras, S.A., contra doña María Francisca Felipe Cádiz sobre Juicio Ordinario, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 905

En Marbella, a 31 de julio de 2008.

Doña María Amparo Gómez Mate, Magistrada Juez-Sustituta del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Marbella, habiendo visto y oído los autos de juicio ordinario seguidos en este Juzgado al número 1062/06 a instancia de la entidad Grupo de Asesoramiento y Transacciones Financieras, representada por el Procurador de los Tribunales Sr. Leal Aragoncillo y asistida por el Letrado Sr. Aguilar Mingo contra doña Francisca Felipe Cádiz, en situación de rebeldía, se ha dictado la presente resolución en base a los siguientes,

F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales Sr. Leal Aragoncillo, en nombre y representación de Grupo de Asesoramiento y Transacciones Financieras, S.A., contra doña Francisca Felipe Cádiz, en situación de rebeldía, se decreta la resolución del contrato de compraventa de fecha 20 de julio de 2000 que liga a las partes demandante y demandada y que tiene por objeto la finca número 7969 del Registro de la Propiedad núm. 2 de Marbella, con devolución a la parte demandada de la suma de 36.060,73 euros, que supone el 50% de la suma entregada como precio de la compraventa.

Se condena a la parte demandada al abono de las costas procesales.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que la misma no es firme y contra ella cabe interponer recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga, debiendo prepararse mediante escrito presentado ante este Juzgado en el plazo de cinco días siguientes a la notificación, indicando la resolución apelada y la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que se impugnan.

Librese Testimonio de esta Sentencia para su unión a los autos de su razón e inclúyase la misma en el Libro de su clase.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en Primera Instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada doña María Francisca Felipe Cádiz, en ignorado paradero, extendiendo y firmo la presente en Marbella a veinticuatro de octubre de dos mil ocho.- El Secretario.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 15 de abril de 2009, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de Autos núm. 97/2009.

NIG: 2906744S20086000095.

Procedimiento: 389/2008.

Ejecución núm.: 97/2009. Negociado: AA.

De: Don Juan Luis García Villar y don Daniel Romero Cabrera.

Contra: Montaje de Carpintería Jacasur, S.L.

E D I C T O

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 97/2009, sobre Ejecución de títulos judiciales, a instancia de Juan Luis García Villar y Daniel Romero Cabrera contra Montaje de Carpintería Jacasur, S.L., en la que con fecha 15.4.09 se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

Se acumula a la presente ejecución número 97/2009, la seguida ante este mismo Juzgado bajo el número 115/09.

Precédase a la ejecución, y se decreta el embargo de bienes propiedad de la parte ejecutada para cubrir la cantidad de 4.603,17 euros de principal, más otros 800 euros presupuestados provisionalmente para intereses, gastos y costas, y no pudiéndose practicar diligencia de embargo al encontrarse la ejecutada en paradero desconocido requiérase a la parte ejecutante a fin de que en el plazo de 10 días señale bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo, sin perjuicio de lo cual librense oficios al Servicio de Índices en Madrid a fin de que informen sobre bienes que aparezcan como de la titularidad de la ejecutada.

Recábense por medios telemáticos la información patrimonial del ejecutado.

Desde audiencia al Fondo de Garantía Salarial para que en el plazo de quince días insten las diligencias que a su derecho interesen.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer Oposición en el plazo de Diez días, siguientes al de su notificación.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma la Ilma. Sra. doña Rosa M.^a Rojo Cabezudo, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga. Doy fe.

El/La Magistrado-Juez El/La Secretario/a

Diligencia. Seguidamente se cumple lo mandado. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a Montaje de Carpintería Jacasur, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el

BOJA con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Málaga, a 15 de abril de 2009.- El/La Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica mediante procedimiento abierto. (PD. 1209/2009).

De conformidad con el artículo 126 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar la contratación del servicio que se indica mediante procedimiento abierto:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Economía y Hacienda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: H-SG/02/09.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de Vigilancia y Seguridad del edificio administrativo sito en C/ Los Mozárabes, núm. 8, de Huelva, sede de las Delegaciones Provinciales de Economía y Hacienda, Agricultura y Pesca y Educación.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución. Huelva.

d) Plazo de ejecución: 24 meses.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe (IVA excluido): Cuatrocientos sesenta y cinco mil quinientos dieciocho euros (465.518,00 €).

Importe IVA: Setenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos euros con ochenta y ocho céntimos (74.482,88 €).

Importe total (IVA incluido): Quinientos cuarenta mil euros con ochenta y ocho céntimos (540.000,88 €).

5. Garantía.

a) Provisional: No.

b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).

6. Obtención de documentación e información:

a) Webs: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>;

b) Domicilio: C/ Los Mozárabes, núm. 8.

c) Localidad y código postal: Huelva, 21071.

d) Teléfono: 959 014 127.

e) Telefax: 959 014 101.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7 Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Sí. Grupo M, Subgrupo 2, Categoría B.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

8 Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del día 25 de mayo de 2009.

b) Documentación a presentar: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda.

2. Domicilio: C/ los Mozárabes, núm. 8.

3. Localidad y código postal: Huelva, 21071.,

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de Economía y Hacienda. Sala de Juntas.

b) Domicilio: C/ Los Mozárabes, 8, 4.ª planta.

c) Localidad: Huelva.

d) Fecha: La apertura de las proposiciones económicas en acto público se realizará el día que determine la Mesa, comunicándolo con una antelación al menos de 48 horas a los licitadores y publicándolo asimismo en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (<http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>).

e) Hora: 12,00 horas.

10. Otras informaciones.

a) El examen de la documentación se realizará al día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de ofertas, si este fuese sábado, se efectuará el siguiente día hábil.

b) El resultado se publicará en la pagina web de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (<http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>), a fin de que tos afectados conozcan y subsanen, en su caso, los errores materiales observados en el plazo que se indique.

11. Gastos de anuncios: Será por cuenta del adjudicatario.

Huelva, 23 de abril de 2009.- El Delegado, P.S. (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Ismael Domínguez Durán.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación que se cita (Expte. 468/08).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 468/08.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicio de oficina de gestión y mantenimiento de información de los sistemas webs de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

c) Lote:

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 70, de 2 de enero de 2009.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 400.000,00 euros.

5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 11 de marzo de 2009.
 - b) Contratista: Caymasa El Sendero, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 343.360,00 euros.

Sevilla, 16 de abril de 2009.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

EMPRESAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2009, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de suministros que se cita, por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación. (PD. 1195/2009).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Agencia Pública de Puertos de Andalucía. Dirección: Virgen de Aguas Santas, 2, C.P. 41011. Tfno.: 955 007 200. Fax: 955 007 201. Dirección del Perfil del Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion y www.eppa.es/licitaciones.
 - b) Clave del expediente: MZ01REH08.
2. Objeto del contrato.
 - a) Título: Suministro e instalación de pantalán flotante destinado a la flota pesquera de Palos de la Frontera en el Puerto de Mazagón.
 - b) Lugar de ejecución: Mazagón.
 - c) Plazo de ejecución: Cuatro meses.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: 317.536,85 euros, con el siguiente desglose: Presupuesto; 273.738,66 euros.
IVA (16,00%): 43.798,19 euros.
Valor total estimado IVA excluido: 273.738,66 euros (doscientos setenta y tres mil setecientos treinta y ocho euros con sesenta y seis céntimos).
5. Garantías.

Provisional: Ocho mil doscientos doce euros con dieciséis céntimos (8.212,16 euros).
6. Obtención de documentos e información.
 - a) En el Departamento de Contratación y Concesiones de Dominio Público de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.
 - b) En el Perfil del Contratante indicado en el punto 1.
 - c) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Hasta las 14,00 horas del día 8 de junio de 2009.
 - b) Lugar de presentación: En el Registro de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a

la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, esta en ningún caso será admitida.

- Núm. de fax del Registro: 955 007 201.
- c) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la apertura económica.
 - d) Admisión de variantes: No.
 9. Apertura técnica: A las 13,00 horas del día 22 de junio de 2009, en la sede legal de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.
 10. Apertura económica: A las 12,00 horas del día 6 de julio de 2009, en la sede legal de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.
 11. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios corren por cuenta del adjudicatario.
 12. Fecha de envío al DOUE: 17 de abril de 2009.

Sevilla, 22 de abril de 2009.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2009, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de suministros que se cita, por el procedimiento abiertos, con varios criterios de adjudicación. (PD. 1196/2009).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Agencia Pública de Puertos de Andalucía. Dirección: Virgen de Aguas Santas, 2, C.P. 41011. Tfno.: 955 007 200. Fax: 955 007 201. Dirección del Perfil del Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion y www.eppa.es/licitaciones.
 - b) Clave del expediente: INF.08.025.
2. Objeto del contrato.
 - a) Título: Red de estaciones meteorológicas, puntos de información al navegante y zonas de acceso público a internet para la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.
 - b) Lugar de ejecución: Puertos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.
 - c) Plazo de ejecución: 24 meses.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto, con varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: 390.100,00 euros, con el siguiente desglose: Presupuesto: 336.293,1 euros.
IVA (16%): 53.806,9 euros.
Valor total estimado IVA excluido: 416.465,52 euros (cuatrocientos dieciséis mil cuatrocientos sesenta y cinco euros con cincuenta y dos céntimos).
5. Garantías.

Provisional: Diez mil ochenta y ocho euros con setenta y nueve céntimos (10.088,79 euros).
6. Obtención de documentos e información.
 - a) En el Departamento de Contratación y Concesiones de Dominio Público de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.
 - b) En el Perfil del Contratante indicado en el punto 1.
 - c) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Hasta las 14,00 horas del día 5 de junio de 2009.

b) Lugar de presentación: En el Registro de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, esta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro: 955 007 201.

c) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la apertura económica.

d) Admisión de variantes: Sí.

9. Apertura técnica: A las 13,00 horas del día 19 de junio de 2009, en la sede legal de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

10. Apertura económica: A las 12,00 horas del día 8 de julio de 2009, en la sede legal de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios corren por cuenta del adjudicatario.

12. Financiación europea: Cofinanciado con Fondos Estructurales Europeos.

13. Otra información.

a) Fecha de envío del anuncio al DOUE: 17 de abril de 2009.

b) Se procederá a realizar acto informativo sobre el contrato el día 15 de mayo de 2009 a las 12,00 h en la sede legal de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía. A tal fin, deberán presentarse, bien vía fax 9555 007 201, bien por escrito presentado en el Registro General de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, las consultas que se estimen oportunas, que serán objeto de respuesta en el citado acto. No se admitirán consultas con entradas posteriores, en los términos expuestos, al 13 de mayo de 2009, a las 14,00 h. El resultado de este acto será publicado en el Perfil del Contratante.

Sevilla, 22 de abril de 2009.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

ANUNCIO de 20 de abril de 2009, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, para la contratación de servicios que se citan. (PD. 1194/2009).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Contratación de servicios de redacción de estudio previo, proyecto de ejecución, estudio de seguridad y salud y, en su caso, otros trabajos técnicos, así como dirección facultativa de obras de rehabilitación del conjunto de viviendas de la barriada «Los Arcos», de Málaga.

b) Lugar de ejecución: Málaga.

3. Procedimiento y forma de adjudicación: Abierto, sin variantes, con varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto de licitación: Doscientos diecisiete mil doscientos treinta euros (217.230,00 euros), IVA excluido.

5. Garantías: Provisional: 3.258,45 euros.

6. Obtención de documentación e información:

Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

a) Domicilio: C/ Cardenal Bueno Monreal, 58.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41012.

c) Teléfono: 955 030 300. Fax: 955 030 424.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del día 10 de junio de 2009.

b) Documentación a presentar: La determinada en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Domicilio: C/Cardenal Bueno Monreal, 58, 41012, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha de apertura de la proposición técnica.

8. Apertura de la proposición técnica: Tendrá lugar en los Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Fecha: A las 12,00 horas del día 25 de junio de 2009.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios (en diarios oficiales y en prensa) serán satisfechos por el adjudicatario con el límite establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sevilla, 20 de abril de 2009.- El Director, Jorge F. Cara Rodríguez.

ANUNCIO de 23 de abril de 2009, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de contrato de proyecto que se cita. (PD. 1197/2009).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Perfil del contratante: Página web: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

Web corporativa: www.giasa.com.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expediente C-HU1022/PPRO: Proyecto en la Autovía de conexión en la N-435-Ruta de la Plata (A-66). Tramo: Zalamea la Real-Minas de Riotinto.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Huelva. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo del Proyecto: Diez (10) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto

b) Forma: Más de un criterio.

4. Presupuesto de licitación del proyecto: Setecientos noventa y siete mil quinientos seis euros con sesenta y cuatro céntimos (797.506,64), IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Edificio de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, calle Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 17 de junio de 2009.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Edificio de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, calle Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la calle Charles Darwin, s/n.

Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.

9. Otras informaciones: Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre número 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está cofinanciada con fondos FEDER al 50%.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOUE: 23 de abril de 2009.

Sevilla, 23 de abril de 2009.- El Director de Secretaría General, Jesús Jiménez López.

ANUNCIO de 23 de abril de 2009, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de contrato de proyecto que se cita. (PD. 1198/2009).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Perfil del contratante: Página web: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

Web corporativa: www.giasa.com.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción. Expediente: C-CA1990/PPRO: Proyecto de la variante de trazado en la carretera A-389 entre Arcos de la Frontera y Junta de los Ríos.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Cádiz. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo del proyecto: Dieciocho (18) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Más de un criterio.

4. Presupuesto de licitación del Proyecto: Doscientos setenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y nueve euros con tres céntimos (279.489,03) IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Edificio de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, calle Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja.

b) Localidad y código postal: Sevilla. 41092.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 19 de junio de 2009.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Edificio de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, calle Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la calle Charles Darwin, s/n.

Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.

9. Otras informaciones: Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre número 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está cofinanciada con fondos FEDER al 50%.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOUE: 22 de abril de 2009.

Sevilla, 23 de abril de 2009.- El Director de Secretaría General, Jesús Jiménez López.

ANUNCIO de 23 de abril de 2009, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de contrato. (PD. 1199/2009).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA), Empresa Pública de la Junta de Andalucía adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Perfil del contratante: Página web: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

Web corporativa: www.giasa.com.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expediente: C-JA5079/PPRO. Proyecto de la Autovía del Olivar, tramo: Intersección con la A-6051 a la N-432 (Alcaudete).

b) Lugar de ejecución: Provincia de Jaén. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo del proyecto: Doce (12) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Más de un criterio.

4. Presupuesto de licitación del proyecto: Un millón ciento noventa y tres mil quinientos noventa y ocho euros con noventa y cinco céntimos (1.193.598,95), IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Edificio de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, calle Charles Darwin s/n, Isla de la Cartuja.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 17 de junio de 2009.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Edificio de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, calle Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la calle Charles Darwin, s/n.

Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.

9. Otras informaciones: Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre número 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está cofinanciada con fondos FEDER al 50%.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOUE: 22 de abril de 2009.

Sevilla, 23 de abril de 2009.- El Director de Secretaría General, Jesús Jiménez López.

ANUNCIO de 23 de abril de 2009, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. de licitación de contrato de proyecto que se cita. (PD. 1200/2009).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Perfil del contratante: Página web: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

Web corporativa: www.giasa.com.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción. Expediente: C-CO5080/PPRO. Proyecto de construcción de la Autovía del Olivar, tramo: Doña Mencía, intersección N-432 (Luque).

b) Lugar de ejecución: Provincia de Córdoba. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo del proyecto: Doce (12) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación:

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Más de un criterio.

4. Presupuesto de licitación del proyecto: Un millón doscientos noventa y seis mil seiscientos veintiún euros con cincuenta y dos céntimos (1.296.621,52), IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Edificio de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, calle Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla. 41092.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 16 de junio de 2009.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Edificio de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, calle Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la calle Charles Darwin, s/n.

Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.

9. Otras informaciones: Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre número 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está cofinanciada con fondos FEDER al 50%.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOUE: 22 de abril de 2009.

Sevilla, 23 de abril de 2009.- El Director de Secretaría General, Jesús Jiménez López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 17 de abril de 2009, de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego, espectáculos públicos y/o protección de animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5.º y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos), Gran Vía, núm. 56, de Granada.

Interesado: José Antonio Bermúdez Gracia.
Expediente: GR-69/08-AR.
Infracción: Grave (arts. 19.12 y 26.2 de la Ley 13/99).
Sanción: Multa de 1.000 euros.
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Cañada de la Noguera, S.L..
Expediente: GR-150/08-E.T.
Infracción: Grave (art. 15.h de la Ley 10/91).
Sanción: Multa de 3.000 euros.
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Antonio Escobar Vinuesa.
Expediente: GR-155/08-A.R.
Infracción: Grave (arts. 19.12 y 26.2 de la Ley 13/99).
Sanción: Multa de 500 euros.
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Ginés Ponzo Carceles.
Expediente: GR-177/08-A.R.
Acto notificado: Resolución de sobreseimiento y archivo de expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Lucía Antonia Truan Vereterra.
Expediente: GR-187/08-A.R.
Infracción: Graves y leve (arts. 19.12, 26.2, 20.19 y 21.6 de la Ley 13/99).
Sanción: Multa de 800,51 euros en total y Apercibimiento.
Acto notificado: Propuesta de Resolución de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Ramiro Cerqueira Fragueiro.
Expediente: GR-195/08-A.R.
Infracción: Leve (art. 21.6 de la Ley 13/99).
Sanción: Multa de 150 euros.
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Antonio Cruz Carmona.
Expediente: GR-261/08-A.R.
Infracción: Muy grave (art. 19.5 de la Ley 13/99).
Sanción: Multa de 30.050,61 euros.
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Torshina Oxana.
Expediente: GR-21/09-AR.
Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/99).
Sanción: Multa de 30.050,61 euros.
Acto notificado: Incoación de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Francisco M. Barbero Moreno.
Expediente: GR-27/09-A.R.
Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/99).
Sanción: Multa de 30.050,61 euros.
Acto notificado: Incoación de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Adrian Fernández Jiménez.
Expediente: GR-33/09-A.R.
Infracción: Muy grave (art. 19.5 de la Ley 13/99).
Sanción: Multa de 30.050,61 euros en total.
Acto notificado: Incoación expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Matias Jade, S.L.
Expediente: GR-36/09-A.R.
Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/99).
Sanción: Multa de 30.050,61 euros
Acto notificado: Incoación de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Amanda Manzano Peinado.
Expediente: GR-39/09-A.R.
Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/99).
Sanción: Multa de 30.050,61 euros.
Acto notificado: Incoación de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Granada, 17 de abril de 2009.- El Delegado del Gobierno, Jesús Huertas García.

ANUNCIO de 21 de abril de 2009, de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador en materia de consumo.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal del acuerdo de inicio del expediente sancionador en materia de consumo que más abajo se detalla, incoado por presuntas infracciones a la normativa de defensa y protección de los con-

sumidores y usuarios, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y por Ley 24/2001, de 27 de diciembre, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, para que sirva de notificación del mencionado acto. Se informa que para un conocimiento íntegro de dicho acto podrá comparecer en las dependencias de la Sección de Procedimiento e Informes del Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno en Jaén, sito en el Paseo de la Estación, núm 21, de Jaén, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas. Asimismo se le concede un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para presentar alegaciones, documentos o informaciones, así como proponer las pruebas que considere oportunas para su mejor defensa. Se informa igualmente al interesado que de no efectuar alegaciones el acuerdo de inicio podrá ser considerado como propuesta de resolución con los efectos previstos en los arts. 18 y 19 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, y ello según se dispone en el punto 2 del art. 13 del mismo.

Expediente sancionador núm.: 23-000078-09-P.
Interesado: Agrupación Cordobesa de Venta y Posta, S.L.
DNI/CIF: B-14622849.
Último domicilio conocido: Avda. Ronda de los Tejares, 32.
C.P. 14001 Córdoba.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.
Contenido: Infracciones en materia de consumo.
Sanción: 3.000 euros.

Jaén, 21 de abril de 2009.- La Delegada del Gobierno, M.^a Teresa Vega Valdivia.

ANUNCIO de 21 de abril de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de inscripción en el Registro de Interdicciones de acceso a establecimientos de juego.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Antonio Santiago Sánchez.
Expediente: Inscripción en el Registro de Interdicciones de acceso a establecimientos de juego.
Fecha: 19.3.2009.
Acto notificado: Iniciación Expte. prohibición acceso casino.
Plazo: 10 días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 21 de abril de 2009.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

ANUNCIO de 21 de abril de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de máquinas recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se no-

tifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Antonio Expósito González.
Expediente: SE-18/09-MR.
Infracción: Muy grave, arts. 28.1 de la Ley 2/1986 y 104.a) del Reglamento.
Fecha: 23.3.2009.
Acto notificado: Iniciación.
Plazo: Diez días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 21 de abril de 2009.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

ANUNCIO de 21 de abril de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de inscripción en el Registro de Interdicciones de acceso a establecimientos de juego.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Allah Abdessamad Taoufik.
Expediente: Inscripción en el Registro de Interdicciones de acceso a establecimientos de juego.
Fecha: 3.4.2009.
Acto notificado: Iniciación Expte. prohibición acceso bingo.
Plazo: 10 días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 21 de abril de 2009.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

ANUNCIO de 21 de abril de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de máquinas recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Manuel Varilla Pérez.
Expediente: SE-20/09-MR.
Infracción: Muy grave, arts. 28.1 de la Ley 2/1986 y 104.a) del Reglamento.
Fecha: 24.3.2009.
Acto notificado: Iniciación.
Plazo: Diez días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 21 de abril de 2009.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

ANUNCIO de 21 de abril de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de máquinas recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesada: Irina Erika Ramos Restrepo.
Expediente: SE-21/09-MR.
Infracción: Grave, arts. 29.1 de la Ley del Juego y 105.c) del Reglamento.
Fecha: 24.3.2009.
Acto notificado: Iniciación.
Plazo: Diez días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 21 de abril de 2009.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

ANUNCIO de 21 de abril de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección de Animales.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesada: Sofía López García.
Expediente: SE-42/08-AN.
Infracción: Grave, art. 39.t de la LPA.
Fecha: 4.4.2009.
Sanción: 575 €.
Acto notificado: Resolución.
Plazo: Un mes para presentar recurso de alzada desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 21 de abril de 2009.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

ANUNCIO de 21 de abril de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Francisco Javier Mancha Gil.
Expediente: SE-49/09-EP.
Infracción: Grave, art. 20.19 de la Ley 13/99.
Fecha: 31.3.2009.
Sanción: 1.000 €.
Acto notificado: Iniciación.

Plazo: Quince días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 21 de abril de 2009.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ANUNCIO de 14 de abril de 2009, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por el que se dispone la notificación del Acuerdo de 20 de marzo de 2009 que se cita.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación del Acuerdo de 20 de marzo de 2009, por el que se comunica el inicio de un procedimiento de reintegro de cantidades indebidamente percibidas por don Antonio Pascual Domínguez, con DNI 28572908P, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose que el texto íntegro del Acuerdo que le afecta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Ordenación y Control Jurídico de Pagos de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública en la Consejería de Economía y Hacienda, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 6.ª planta, o en las dependencias del Ayuntamiento de Sevilla, disponiendo del plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde su exposición en el tablón de edictos del citado Ayuntamiento, para conocimiento íntegro del acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 14 de abril de 2009.- La Directora General, Julia Núñez Castillo.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 13 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 897/2009).

Por Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Sevilla, de 18.7.2008, ha sido declarada la utilidad pública, en concreto, de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionaria: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.
Domicilio: Diego Martínez Barrio, 2.
Finalidad de la instalación: Suministro nuevo polígono industrial. Tt.mm. afectados: Cantillana y Villaverde del Río (Sevilla).
Línea eléctrica:
Origen: Subestación Cantillana.
Final: P.I. Agroindustrial Villaverde del Río.
Tipo: Aérea/subterránea.
Longitud en km: 6,135/0,172.

Tensión en servicio: 15/20 kV.
Conductores: LA-110/RHZ1 240 mm².
Apoyos: Metálicos galvanizados.
Aisladores: U40BS.

Referencia R.A.T.: 103159.
Expte.: 245089.

Dicha declaración lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implica la urgente ocupación, de conformidad con lo establecido en el art. 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado art. 52, llevar a cabo el levantamiento de las Actas Previas a la ocupación y, si procediera, el de la de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

En el caso de que se haya obtenido algún tipo de acuerdo escrito con la empresa beneficiaria, relativo al asunto, no será precisa la asistencia, aportándose en todo caso dicho acuerdo alcanzado con la misma.

El levantamiento de Actas tendrá lugar los días 3 y 4 de junio de 2009, en los Excmos. Ayuntamientos de Cantillana y Villaverde del Río.

El orden de levantamiento de Actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos de los Ayuntamientos señalados y como Anexo de este anuncio.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999.

En el expediente expropiatorio, Endesa Distribución Eléctrica, S.L., adoptará la condición de beneficiario.

Sevilla, 13 de marzo de 2009.- La Delegada, María José Martínez Perza.

A N E X O

Ayuntamiento	Propietario	Día	Hora
CANTILLANA	BASILIO PUEYO GARCÍA	3/06/09	13:00
CANTILLANA	COMUNIDAD DE REGANTES VI DEL GUADALQUIVIR	3/06/09	12:00
CANTILLANA	ENRIQUE PÉREZ SARMIENTO	3/06/09	11:00
CANTILLANA	ENRIQUE PÉREZ SARMIENTO	3/06/09	11:00
CANTILLANA	FRANCISCO MURILLO MUÑOZ	3/06/09	13:00
CANTILLANA	JESÚS SÁENZ DE TEJADA MOREJÓN	3/06/09	13:00
CANTILLANA	JOSÉ CAMPOS GARCÍA	3/06/09	13:00
CANTILLANA	MANUEL MONTERO ZAFRA	3/06/09	13:00
CANTILLANA	MANUELA PALOMO DAZA	3/06/09	13:00
CANTILLANA	RICARDO SERRA ARIAS	3/06/09	13:00
CANTILLANA	RICARDO SERRA ARIAS	3/06/09	13:00
CANTILLANA	SANTIAGO MURILLO MUÑOZ	3/06/09	13:00
VILLAVERDE DEL RÍO	AGRÍCOLA GANADERA VILLAVERDE S.L.	4/06/09	13:00
VILLAVERDE DEL RÍO	AGRÍCOLA GANADERA VILLAVERDE S.L.	4/06/09	13:00
VILLAVERDE DEL RÍO	CARMEN BLAZA SALMIENTO	4/06/09	13:00
VILLAVERDE DEL RÍO	DOLORES SALMIENTO TORRES	4/06/09	13:00
VILLAVERDE DEL RÍO	DOLORES SARMIENTO MARTÍN	4/06/09	13:00
VILLAVERDE DEL RÍO	EMILIA SARMIENTO MONTALVO	4/06/09	13:00

Ayuntamiento	Propietario	Día	Hora
VILLAVERDE DEL RÍO	HONORIO AGUILAR HARO	4/06/09	13:00
VILLAVERDE DEL RÍO	JOSÉ MANUEL VILCHES SÁNCHEZ	4/06/09	13:00
VILLAVERDE DEL RÍO	JUAN JOSÉ BLAZA LEÓN Y ROSA BLAZA LEÓN	4/06/09	13:00
VILLAVERDE DEL RÍO	JUAN MOREJÓN SOLÍS	4/06/09	12:00
VILLAVERDE DEL RÍO	JUAN SOLÍS RIVERA	4/06/09	13:00
VILLAVERDE DEL RÍO	JUAN SOLÍS RIVERA	4/06/09	13:00
VILLAVERDE DEL RÍO	JUAN SOLÍS RIVERA	4/06/09	13:00
VILLAVERDE DEL RÍO	LEONOR CAMACHO LÓPEZ	4/06/09	13:00
VILLAVERDE DEL RÍO	LEONOR CAMACHO LÓPEZ	4/06/09	13:00
VILLAVERDE DEL RÍO	MAGDALENA SARMIENTO MARTÍN	4/06/09	13:00

ANUNCIO de 3 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre publicación de inicio de expediente de Declaración de Agua de Manantial y Autorización de Aprovechamiento de las aguas que se citan del t.m. de El Burgo, Málaga. (PP. 687/2009).

La Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía hace saber que por Aguas Natural Sierra de las Nieves, S.L, domiciliada en C/ Ruy López, núm. 3, 29010, Málaga, con CIF: B-29734001, ha sido solicitada la declaración de la condición de Agua de Manantial y la Autorización al Aprovechamiento, de las aguas procedentes del sondeo núm. 11, del t.m. de El Burgo (Málaga), ubicado en las siguientes coordenadas UTM X-331.575, Y-4.076.819, para lo que se ha propuesto el siguiente perímetro de protección en coordenadas UTM:

Vértice	X	Y
Pp	331.057,6	4.076.937,7
1	331.924,8	4.076.920,6
2	331.914,5	4.076.396,7
3	331.651,8	4.076.401,8
4	331.631,7	4.075.384,8
5	331.027,1	4.075.396,8

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 39 y 41.2 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, y de conformidad con el artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Se pone en conocimiento de quienes puedan considerarse afectados que disponen de un plazo de quince días desde la presente publicación para personarse en el expediente y alegar cuanto estimen conveniente para la defensa de sus intereses.

Málaga, 3 de marzo de 2009.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 6 de marzo de 2009, de la Dirección General de Transportes, sobre solicitud de modificación del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Madrid-Córdoba-San Fernando (VAC-156), titularidad de Secorbús, S.L. (PP. 766/2009).

Secorbús, S.L., concesionaria del mencionado servicio, ha solicitado el día 5 de diciembre de 2008 las siguientes modificaciones de tráfico conforme a lo dispuesto en los artículos 78 y siguientes del ROTT:

Poder realizar tráfico desde Andújar y Córdoba para atender la comunicación de estas con:

- Jerez de la Frontera.
- El Puerto de Santa María.
- Cádiz.
- San Fernando.

El expediente podrá ser examinado en las dependencias que a continuación se indican:

- Dirección General de Transportes (Servicio de Gestión del Transporte), C/ Charles Darwin, s/n, Edificio Bogaris, 2.ª planta.
- Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de Jaén, C/ Santa M.ª del Valle, s/n.
- Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de Córdoba, C/ Santo Tomás de Aquino, núm. 1, 8.ª y 9.ª plantas.
- Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de Sevilla, Plaza San Andrés, núms. 2 y 4.
- Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de Cádiz, Plaza de Asdrúbal, núm. 6.

Conforme al artículo 79 del ROTT, los interesados podrán formular alegaciones en el plazo de quince días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de marzo de 2009.- La Directora General, Belén Gualda González.

ANUNCIO de 17 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución recaída en el expediente sancionador que se cita.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Joaquín González Castellano, con DNI 29768687V, y con último domicilio conocido en C/ Niágara, núm. 4, 1.º A, de Huelva, código postal 21005.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras de esta Consejería en Sevilla ha dictado resolución recaída en el expediente sancionador ES-C-H-11/08 seguido a Ud., por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicha resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ Jesús Nazareno, núm. 21, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, o directamente ante

el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que por el interesado se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 17 de abril de 2009.- El Delegado, Antonio Ramos Villarán.

ANUNCIO de 17 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando la propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a la entidad Obras y Proyectos Islantilla, S.L., con CIF B21320635, y con último domicilio conocido en Avda. Isla Cristina-La Antilla, s/n, de Lepe (Huelva), código postal 21440.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que el Sr. Instructor ha dictado la propuesta de resolución del expediente sancionador ES-C-H-33/08 seguido a Ud., por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicho acto se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ Jesús Nazareno, núm. 21, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 17 de abril de 2009.- El Delegado, Antonio Ramos Villarán.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005.

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
GABRIEL ROJAS, S.L.	MA/TPE/00804/2005	18.000,00	Creación Empleo Estable
ALMENDRAS DE ANDALUCIA SDAD. COOP. AND.	MA/TPE/01159/2006	3.000,00	Creación Empleo Estable
CHICANO SANCHEZ Mª ROSA	MA/TPE/00761/2007	3.000,00	Creación Empleo Estable
COCINAS Y ELEC. HNOS RUIZ CARNEROS S.L.	MA/TPE/01053/2007	6.000,00	Creación Empleo Estable
LOS PINARES VIVERO MUNICIPAL	MA/TPE/01086/2007	3.000,00	Creación Empleo Estable
NUEVA SUPERFICIE, S.C.	MA/TPE/00056/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
SOC. RONDA ALIANZA, S. L.	MA/TPE/00107/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
MADERTAPIA SCA	MA/TPE/00400/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
FEDERICA ANTONIA PUERTO PEREZ	MA/TPE/01548/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
CEFOLA ROSINA	MA/TPE/00512/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
ROSA ROMERO GONZALEZ	MA/TPE/00560/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
MORALES BROSS, S.L.	MA/TPE/00747/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
FRUTAS LOS RAPIDOS,S.L	MA/TPE/00798/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
MANUEL JESUS GONZALEZ GOMEZ	MA/TPE/00829/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
MANUEL JESUS GONZALEZ GOMEZ	MA/TPE/00830/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
INVERCANUTO CORREDURIA DE SEGUROS, S.L	MA/TPE/00838/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
JOSA MOTOR S.L.	MA/TPE/00859/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
AUDIO-BIEDMA SERVICE,S.L.	MA/TPE/00890/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
OPTICAS CARRIERE, S.L.	MA/TPE/00940/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
TRIUM CONSULTORES S.L	MA/TPE/00951/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
RESTAURANTE ARAVENTE, S.C.	MA/TPE/01076/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
JOHNSON Y WILKEY ASOCIADOS, S.L.	MA/TPE/01090/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
TRANSJOZUMA S.L	MA/TPE/01106/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
SUMINISTROS CARDENAS SL	MA/TPE/01151/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
RECHI PELUQUEROS, S.L.	MA/TPE/01159/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
MAPELLI ESPEJO, PAZ VICTORIA	MA/TPE/01162/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
ANGEL PEREZ PEREZ	MA/TPE/01176/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
SAN RAMON HOTELES, S.L.	MA/TPE/01193/2008	3.750,00	Creación Empleo Estable
DIAZ LOPEZ, ISABEL	MA/TPE/01195/2008	6.000,00	Creación Empleo Estable
DAHLGREN CARINA MARGARET	MA/TPE/01200/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
KOTZIAN GUDRUN	MA/TPE/01202/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
BRICOSEYMA, S.C.	MA/TPE/01223/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
ZAPPING FACTORY SL	MA/TPE/01263/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
MARIA DE LOS ANGELES GAONA LERIA	MA/TPE/01265/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
SIKITRACO, S.L.	MA/TPE/01337/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
JUAN MIGUEL GUTIERREZ ISTRIA	MA/TPE/01366/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
CASTRO PEREZ FRANCISCO	MA/TPE/01395/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
TRIANGULO DE CONTROL G-3, S.A.	MA/TPE/01409/2008	9.000,00	Creación Empleo Estable
MAQUIGON SL	MA/TPE/01426/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
HIDRODUCTIL CANALIZACIONES, S.L.L.	MA/TPE/01428/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
BESTSELLER WHOLESALAS SPAIN, S.L.	MA/TPE/01442/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
AUTORECAMBIOS CECILIO, S.L.	MA/TPE/01444/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
ASOC PADRES EN PRO DE DISCAPACITADOS COIN Y SU COMARCA	MA/TPE/01477/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
ASOC PADRES EN PRO DE DISCAPACITADOS COIN Y SU COMARCA	MA/TPE/01478/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
ASOC PADRES EN PRO DE DISCAPACITADOS COIN Y SU COMARCA	MA/TPE/01480/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
ASOC PADRES EN PRO DE DISCAPACITADOS COIN Y SU COMARCA	MA/TPE/01481/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
CARMANT ESTILISTAS, S.L.	MA/TPE/01483/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
PRODICCO	MA/TPE/01488/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
AGYRE SUR, S.L.	MA/TPE/01492/2008	6.000,00	Creación Empleo Estable
EL PAN DEL LEBRILLO S.L.	MA/TPE/01501/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
MIGUEL ANGEL LINERO VARGAS	MA/TPE/01510/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
ACEITUNAS Y ENCURTIDOS BRAVO, S.L.	MA/TPE/01516/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
EL RINCON DEL MONIGOTE, S.L.	MA/TPE/01524/2008	6.000,00	Creación Empleo Estable
EXPLOTACIONES GASPAR Y RUEDA S.C	MA/TPE/01551/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
AISLAMIENTOS TERMOESPUMA SL	MA/TPE/00001/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
RESIDENCIAS FAMILIARES MAYORES, S.L.	MA/TPE/00002/2009	51.675,00	Creación Empleo Estable
Mª VICTORIA QUESADA BERMUDEZ	MA/TPE/00003/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
EL CUARTEL CREATIVO SL	MA/TPE/00004/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
KILOTEX, S.A.	MA/TPE/00007/2009	6.000,00	Creación Empleo Estable
ANTONIO PUERTA MALDONADO	MA/TPE/00026/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
ALMACENES MABISA, S.L.	MA/TPE/00027/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
HIERROS CARTAMA SA	MA/TPE/00028/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
C.E.P.E.R.	MA/TPE/00052/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
FARMACIA SAGRADA FAMILIA CB	MA/TPE/00077/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
MARIA CARMEN RODRIGUEZ ZARZUELO	MA/TPE/00080/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
JOSE CARLOS FERNANDEZ GARZA	MA/TPE/00104/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
FUNDACION GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MALAGA	MA/TPE/00126/2009	3.750,00	Creación Empleo Estable
TELMAVISION 2000, S.L.	MA/TPE/00089/2005	3.000,00	Creación Empleo Estable

Málaga, 20 de abril de 2009.- El Director (Res. de 27.10.2008), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
MARGARITA BANDERAS QUEVEDO	MA/PCD/00023/2008	4.750	Creación Empleo Estable
RAFAEL QUEIPO ORTUÑO	MA/PCD/00032/2008	4.750	Creación Empleo Estable
ISS FACILITY SERVICES MANT Y GESTIÓN INTEGRAL, S.L.	MA/PCD/00095/2008	4.750	Creación Empleo Estable
O.N.C.E.	MA/PCD/00003/2009	23.442	Creación Empleo Estable
O.N.C.E.	MA/PCD/00004/2009	19.535	Creación Empleo Estable
O.N.C.E.	MA/PCD/00005/2009	23.442	Creación Empleo Estable
O.N.C.E.	MA/PCD/00006/2009	11.721	Creación Empleo Estable
O.N.C.E.	MA/PCD/00008/2009	23.442	Creación Empleo Estable
O.N.C.E.	MA/PCD/00009/2009	3.907	Creación Empleo Estable
O.N.C.E.	MA/PCD/00010/2009	15.628	Creación Empleo Estable
O.N.C.E.	MA/PCD/00011/2009	3.907	Creación Empleo Estable
O.N.C.E.	MA/PCD/00020/2009	3.907	Creación Empleo Estable
AGUILAR GARCÍA LUISA	MA/PCD/00116/2007	4.750	Creación Empleo Estable
HOTEL MAINAKE SL	MA/PCD/00014/2008	3.907	Creación Empleo Estable

Málaga, 20 de abril de 2009.- El Director (Res. de 27.10.2008), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (Programa 32B de Presupuesto de Gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005.

Beneficiario: Servicios Financieros Las Viñas, S.L.
Expte.: MA/NPE/00187/2008.
Importe: 4.750.
Finalidad: Creación Empleo Estable.

Málaga, 20 de abril de 2009.- El Director (Res. de 27.10.2008), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ANUNCIO de 16 de abril de 2009, sobre notificación de providencia de suspensión recaída en el expediente sancionador T77/09, instruido como consecuencia de acta de infracción levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Sevilla.

Dictada providencia de suspensión, en el expediente sancionador T77/09, instruido a raíz de acta de infracción I412009000012973, levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Sevilla, e intentada su notificación sin que se haya podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica que, para conocer el texto íntegro de la providencia, deberá personarse en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación del presente anuncio, ante la Dirección Gene-

ral de Trabajo y Seguridad Social, sita en Avda. de Hytasa, 12, Polígono Hytasa, tercera planta, módulo 2, 41006, Sevilla.

Asimismo, se le notifica que contra la citada providencia no cabe recurso, resolviéndose la oposición al mismo en la resolución que ponga fin al procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Núm. expediente: T77/09.
Núm. de acta: I412009000012973.
Sujeto infractor: Portugos, S.A.
Último domicilio: Ctra. de Carmona, km 25, 41620, Marchena (Sevilla).

Sevilla, 16 de abril de 2009

ANTONIO FERNÁNDEZ GARCÍA
Consejero de Empleo en funciones

ANUNCIO de 17 de abril de 2009, por el que se notifican actos administrativos relativos a recursos administrativos correspondientes a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. recurso alzada: 1141/2008.
Núm. Expte. recurrido: T33/08.
Núm. de acta: I11200800000416.

Interesado: «Brotón Marín, Alberto». NIF/CIF: 48903487J.
 Último domicilio: C/ Barbate, 1, 11130 Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.

Órgano que lo dicta: Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía.

Fecha: 27 de marzo de 2009.

Sevilla, 17 de abril de 2009

ANTONIO FERNÁNDEZ GARCÍA
 Consejero de Empleo en funciones

ANUNCIO de 20 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación de Provincial de Empleo de Sevilla, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en Avda. República Argentina, núm. 21, 1.ª planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 77/09. Núm. de acta: 137175/08.
 Interesado: Garaje Santa Inés, S.L. NIF: B21297072.
 Acto: Res. relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 10 de marzo de 2009.
 Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Sevilla.

Sevilla, 20 de abril de 2009.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de 20 de abril de 2009, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de solicitantes de ayudas de FPO a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándoles que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación para el Empleo de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en la Avda. República Argentina, núm. 21-B, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de solicitudes de Ayudas de FPO y de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les concede un plazo de diez días hábiles para que aporten la

documentación requerida, con indicación de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición, archivándose las solicitudes sin más trámites.

CURSO	ALUMNO	DNI
41/2007/J/0132, 41-00001	O'connor Castro Navarro	49094451P
41/2007/J/0188, 41-00012	Manuel García Molina	28751000B
41/2008/J/0101, 41-00003	Irene Martínez Díaz	77591384X
98/2007/J/0143, 41-00001	Mohamed Lehib Djl	X8116691Z

Sevilla, 20 de abril de 2009.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de 20 de abril de 2009, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de solicitantes de ayudas de FPO a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de Resoluciones de Ayudas de FPO a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándoles que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación para el Empleo de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. República Argentina, núm. 21-B, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las indicadas Resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante el órgano que las dictó, en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; así mismo podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

CURSO	ALUMNO	DNI
41/2006/P/0564, 41-00001	María Carmen Ruiz Santos	52299799F
41/2007/J/0009, 41-00003	Laura Ramos Carrillo	14317075N
41/2007/J/0030, 41-00002	Francisco José Fernández Poce	41511771Z
41/2007/J/0247, 41-00002	M.ª Ángeles López Sáez	28890980J
41/2007/J/0344, 41-00005	Carlos Alonso García	15406716M
41/2007/J/0391, 41-00003	Saray Boleto Sánchez	28815769N
41/2007/J/0396, 41-00003	Eva María Serrano Rodríguez	28746076D
41/2007/J/0424, 41-00005	Flore Nardege Metemp Tella	X8840068H
41/2007/J/0435, 41-00005	Benoit Wilson Ndibi	X9163567E
41/2007/J/0464, 41-00005	Inés María Rodríguez Rodríguez	47339883H
41/2007/J/0481, 41-00004	Lourdes González Vaquero	28751061A
41/2007/J/0482, 41-00032	Luis Enrique Sanfelice Fenández	71363526T
41/2007/J/0498, 41-00002	Blanca Santa Ana Ojeda	28924736M
41/2007/J/0507, 41-00005	Julio Luque León	77590105L
41/2008/J/0029, 41-00004	Ana María Laguna Hurtado	14619744R
41/2008/J/0089, 41-00001	Antonio Ruz Villarreal	47510762F
98/2006/J/0023, 41-00524	Alejandro Pozo Cabral	49025011M
98/2006/J/0101, 41-00010	Amalia Medina Pichardo	28311757E
98/2007/J/0022, 41-00008	Esperanza Caparrós Muñoz	27301847L
98/2007/J/0031, 41-00021	Gracia Llano Alfaro	34056491T
98/2007/J/0031, 41-00029	Francisco José Garrido Ceballos	28743928T
98/2007/J/0031, 41-00058	Isabel María Martín Oliva	44957188P

CURSO	ALUMNO	DNI
98/2007/J/0042, 41-00044	Jaime Castillo Pérez	28770784S
98/2007/J/0087, 41-00011	Asunción Márquez Lesmes	30530430T
98/2007/J/0131, 41-00129	Eugene Chiedoze Ike	X8148032Y
98/2007/J/0131, 41-00167	Lourdes González Vaquero	28751061A
98/2007/J/0131, 41-00253	Javier Peña Cantillo	47763899Y
98/2007/J/0131, 41-00341	María Luisa Díaz Jiménez	28759547W
98/2007/J/0131, 41-00342	David García Domínguez	52692716S
98/2007/J/0139, 41-00002	Agustín Castillo Fernández	52691613Q
98/2007/J/0139, 41-00003	Hosein Abdelkarim Mohamed	45298648X
98/2007/J/0181, 41-00001	Rafael José Martín Castillo	53282616B
98/2007/J/0181, 41-00004	Rocío Claudina García Martínez	28777598K
98/2007/J/0208, 41-00002	Lidia Sánchez Martínez	47335660G
98/2007/J/0248, 41-00309	Juan Medina Pérez	75437763V
98/2007/J/0248, 41-00385	Germán Galán Fernández	52691972F
98/2007/J/0248, 41-00483	Rudécindo Pinzón Fuquene	X4241992X
98/2007/J/0248, 41-00551	Ignacio Gallardo Salas	28914779F
98/2007/J/0249, 41-00061	Rocío Lebrero Morillo	45656098V
98/2007/J/0250, 41-00127	Francisco Javier Marín Armario	31690301G
98/2007/J/0267, 41-00001	Lourdes Bautista Iglesias	30252318G
98/2007/J/0275, 41-00005	Rocío Martín Jiménez	28820942X
98/2007/J/0275, 41-00009	Rocío Escacena Luna	45807919S
98/2007/J/0407, 41-00048	Ana Belén Murillo Montero	28817354X
98/2007/J/0471, 41-00001	José Luis Ferreira Cruz	44241788T

Sevilla, 20 de abril de 2009.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 13 de abril de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica a las personas interesadas la tramitación del expediente de responsabilidad patrimonial que se cita.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la hermana de doña Dolores y doña Josefa Galván Trujillo, e hija de la difunta doña Antonia Trujillo Miguel, la tramitación en la Consejería de Salud, de expediente de responsabilidad patrimonial iniciado a instancias del letrado don José Luis Maireles Lanzas, actuando en nombre y representación de doña Dolores Galván Trujillo, por los presuntos daños ocasionados como consecuencia de la asistencia sanitaria que fue prestada a su madre doña Antonia Trujillo Miguel, por la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias y por el Servicio Andaluz de Salud. Lo que se notifica a la interesada anteriormente citada, para que pueda comparecer en el mismo, si a su derecho conviene.

Sevilla, 13 de abril de 2009.- La Secretaria General Técnica, M.^a José Gualda Romero.

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería, sito en C/ Hermanos Machado, 4- 3.^a planta.

	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de expediente	Último domicilio	Cód. Postal	Municipio/Provincia
1	RUIZ FERREIRA MARIA ANGELES	28543887J	100477	C/ LOS LLANILLOS,1	4480	ALCOLEA (ALMERIA)
2	VAZQUEZ LOPEZ ANTONIO	27224826W	100616	C/ OLIVINA, 21 - LAS NORIAS	4716	EJIDO (EL) (ALMERIA)
3	PARRA URIBE FRANCISCO	23213443A	102530	AVDA. GUILLERMO REINA, SN.	4600	HUERCAL-OVERA (ALMERIA)
4	MARTINEZ PIEDRA JOSE GABRIEL	75261520T	102792	CTJO. CAZADORES. BARRANQUETE	4100	NIJAR (ALMERIA)
5	BELVER MARTINEZ SALVADOR	23227882K	102936	C/ LOS NAVARROS N° 26 (OVERA)	4600	HUERCAL-OVERA (ALMERIA)

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de 28 de enero de 2009, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican Resoluciones y actos de trámites de expedientes relacionados con las ayudas comunitarias de la Política Agrícola Común (PAC), incluidas en el Sistema Integrado de Gestión y Control.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 28 de enero de 2009.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

A N E X O

- Fecha e identificación: Resolución de 10 septiembre 2008, del Director General de Fondos Agrarios (DGFA/SASI/ Núm. 99/2008).

- Extracto del acto notificado: «Resolución DGFA/SASI/ Núm. 99/2008 del Director General de Fondos Agrarios, relativa a las solicitudes de Ovino de la campaña 2005.

La siguiente relación de 51 productores comienza por:

- Ruiz Ferreira María Ángeles, con CIF/DNI: 28543887J
Y finaliza por:
- Roldán Álvarez M. Carmen, con CIF/DNI: 28650269C

- Resolución: Un mes para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

- En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de expediente	Último domicilio	Cód. Postal	Municipio/Provincia
6	SANCHEZ RUIZ FRANCISCO JOSE	75194210B	104584	C/ CIBELES 8 (LA CURVA)	4770	ADRA (ALMERIA)
7	YAÑEZ ESTEBAN DOLORES	27232027G	104654	C/ ALFAIX S/N	4280	GALLARDOS (LOS) (ALMERIA)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz, sito en Plaza de la Constitución, 3.

	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de expediente	Último domicilio	Cód. Postal	Municipio/Provincia
8	HIDALGO ROMAN ANA MARIA	31870650X	202015	LUGAR AHUMADA 30	11380	TARIFA (CADIZ)
9	ROMERA NAVARRO RAFAEL	31803845C	202135	BDA.V.DEL CARMEN BLQ.8-P.16-3ªA	11150	VEJER DE LA FRONTERA (CADIZ)
10	AGROFRIO SCDAD COOP ANDALUZA	F11692043	203278	CRTA JEREZ-CORTES KM 31	11580	SAN JOSE DEL VALLE (CADIZ)
11	MUÑOZ CALVENTE ROSA JESUS	31870712A	204871	EDIF. LA MONTERA 1ª FASE, 3º PLANTA- PTA 9	11370	BARRIOS (LOS) (CADIZ)
12	DELGADO LEMUS JOSEFA	75400891Z	205943	C/ JOSÉ MARÍN DE VARGAS, 22	41730	CABEZAS DE SAN JUAN (LAS) (SEVILLA)
13	SÁNCHEZ SALGUERO ANTONIO JOSÉ	79194897D	205945	C/ DOMINGO GALLEGOS, 2, 1ªA	41730	CABEZAS DE SAN JUAN (LAS) (SEVILLA)
14	GONZALEZ CARVAJAL ANTONIO JAVIER	53685450T	205992	C/EXTRAMUROS,S/N	11693	ALCALA DEL VALLE (CADIZ)
15	RIOS MOYA ANTONIO	31778524E	206450	CORRAL DE LA GRAJERA, 3	11380	TARIFA (CADIZ)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sito en Santo Tomás de Aquino, s/n.

	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de expediente	Último domicilio	Cód. Postal	Municipio/Provincia
16	BEJARANO DE LA CRUZ RAMON	30083992S	300037	PLACIDO MORENO, 4	14200	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO (CORDOBA)
17	GUALDA ROMERO ANGEL LUIS	75707337P	300051	PRINCIPE, 1	14240	BELMEZ (CORDOBA)
18	FERNANDEZ RUIZ JUAN	70318479G	301223	CL DONANTES DE SANGRE, 10	45290	PANTOJA (TOLEDO)
19	GARCIA HERRUZO ROSALIA	00759523V	302052	SANTA MARIA SOLEDAD, 11-2ºF	11100	CADIZ (CADIZ)
20	SERRANO JIMENEZ MARIA DEL VALLE	44369177S	310208	JAZMIN, 14	14700	PALMA DEL RIO (CORDOBA)
21	CREMAES GALBIS JOSE VICENTE	30208603N	313595	AV. VILLANUEVA DE CORDOBA 11 BIS	14400	POZOBLANCO (CORDOBA)
22	SANCHEZ GONZALEZ AGUSTIN	30172534F	313853	ESCRITOR GOMEZ DE RIVERA 2 BJ 1	14014	CORDOBA (CORDOBA)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sito en Gran Vía de Colón, 48.

	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de expediente	Último domicilio	Cód. Postal	Municipio/Provincia
23	ROMERO CABRERA OLIBERTO	78036394Q	403770	C/POLO, 71	18400	ORGIVA (GRANADA)
24	ACOSTA GODOY ANTONIO	23800227B	405945	ENCINA 32	18712	POLOPOS (GRANADA)
25	GARCIA CONTRERAS MIGUEL	24058670A	407577	C/ MOLINO DE ACEITE, Nº 18	18197	COGOLLOS DE LA VEGA (GRANADA)
26	LOPEZ DENGRA JOSE MARIA	74610038Q	411733	OBISPO MEDINA OLMOS 6	18830	HUESCAR (GRANADA)
27	PALMA RUIZ ANTONIO	24161048P	416594	C/ REAL 30	18128	ZAFARRAYA (GRANADA)
28	LOPEZ GARCIA SARA	51661787S	417489	C/LAS FLORES ,5.	18657	NIGUELAS (GRANADA)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sito en C/ Los Mozárabes, 8.

	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de expediente	Último domicilio	Cód. Postal	Municipio/Provincia
29	RIOS CHACON JACINTA	75498437V	500490	ZORRILLA, 40	21260	SANTA OLALLA DEL CALA (HUELVA)
30	ROMERO PANCHO MANUEL	29733228R	500680	C/ PRIMERO DE MAYO, 21	21620	TRIGUEROS (HUELVA)
31	MACIAS RIGORES ISABELO	29745064S	501236	PLAZA DULCINEA, 17	21007	HUELVA (HUELVA)
32	VAZQUEZ BAUTISTA DOLORES	29377439E	501942	VEGA, 2	21320	CERRO DE ANDEVALO (EL) (HUELVA)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sito en Avda. de Madrid, 19.

	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de expediente	Último domicilio	Cód. Postal	Municipio/Provincia
33	GARRIDO EXTREMERA ANTONIO	25963186G	603495	AVDA. GRANADA, 60	23150	VALDEPEÑAS DE JAEN (JAEN)
34	LOPEZ LOPEZ MANUEL	74961816D	605931	CL PIEDRAS, 2 ALDEA CHARILLA	23687	ALCALA LA REAL (JAEN)
35	MOYA RAMOS DIMAS	24173917C	613364	HOYA DEL SALOBRAL	23140	NOALEJO (JAEN)

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de expediente	Último domicilio	Cód. Postal	Municipio/Provincia
36 LUQUE OLMO M ^a CARMEN	25938690A	613529	C/ CASERIAS DE LAS VALENCIAS 6	23680	ALCALA LA REAL (JAEN)
37 RAMIREZ PLAZA LUIS	50524645Q	614074	PLZA MAYOR, 14	23250	SANTISTEBAN DEL PUERTO (JAEN)
38 QUESADA HIGUERAS MARIANO	26210394P	614137	ALTOZANO N ^o 5	23250	SANTISTEBAN DEL PUERTO (JAEN)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sito en Pol. Indus. Hytasa C/ Seda, s/n.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de expediente	Último domicilio	Cód. Postal	Municipio/Provincia
39 GOMEZ PUNTAS CARMEN	27307785T	800273	PARQUE LOS PRINCIPES, 4	41210	GUILLENA (SEVILLA)
40 SALGUERO SALGUERO ADELA	75395325Z	800988	APTDO CORREOS 170	41530	MORON DE LA FRONTERA (SEVILLA)
41 BERNAL HIDALGO MANUEL	27554857Y	806830	VIRGEN DE LOS REYES PORTAL 24 3B	41006	SEVILLA (SEVILLA)
42 LUCAS GARCIA MANUEL	75283355P	807453	CERVANTES, 35	41240	ALMADEN DE LA PLATA (SEVILLA)
43 MARTIN MORENO MELQUIADES	52297549B	813656	C/ LUCAS RODRIGUEZ, 10	41530	MORON DE LA FRONTERA (SEVILLA)
44 AGROPECUARIA SIERRA INFANTES, S.L.	B91182949	814505	CTR LORA-PUEBLA DE LOS INFANTES KM 16	41479	PUEBLA DE LOS INFANTES (LA) (SEVILLA)
45 RODRIGUEZ NOGALES MARIA JESUS	27290956F	815708	LOPEZ DE AYALA, 7	41390	GUADALCANAL (SEVILLA)
46 PUERTO MELE PABLO	08797006N	815783	AVDA.KANSAS CITY, 28 PTA.411	41007	SEVILLA (SEVILLA)
47 DOMINGUEZ MARQUEZ ANTONIO	27867138Q	817132	PRIMERO DE MAYO 5	41230	CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS (SEVILLA)
48 SOLA MUÑOZ PEDRO	45652973C	817582	AVDA EDUARDO DATO	41018	PUEBLA DE LOS INFANTES (LA) (SEVILLA)
49 GUERRERO BAREA PABLO	75375853T	817790	MOLINO, 79	41568	RUBIO (EL) (SEVILLA)
50 QUINTANA CARMONA JUAN FRANCISCO	28249126C	818036	ALVAREZ QUINTERO 35	41479	PUEBLA DE LOS INFANTES (LA) (SEVILLA)
51 ROLDAN ALVAREZ M CARMEN	28650269C	819064	SAN RAFAEL, 4- 1 ^o DCHA	41720	PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS) (SEVILLA)

ANUNCIO de 28 de enero de 2009, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican Resoluciones y actos de trámites de expedientes relacionados con las ayudas comunitarias de la Política Agrícola Común (PAC), incluidas en el Sistema Integrado de Gestión y Control.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no

comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 28 de enero de 2009.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

A N E X O

- Fecha e identificación: Resolución de 10 septiembre 2008, del Director General de Fondos Agrarios (DGFA/SASI/ Núm. 102/2008).

- Extracto del acto notificado: «Resolución DGFA/SASI/ Núm. 102/2008, del Director General de Fondos Agrarios, relativa a las solicitudes de ovino de la campaña 2005.

La siguiente relación de 4 productores comienza por:

- Mellado Torres Juan, con CIF/DNI: 27493380P

Y finaliza por:

- Sánchez Martín Francisco, con CIF/DNI: 23780289Z.

- Resolución: Un mes para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

- En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería, sito en C/ Hermanos Machado, 4-3.^a planta.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de expediente	Último domicilio	Cód. Postal	Municipio/Provincia
1 MELLADO TORRES JUAN	27493380P	102522	AIRE 26	4639	TURRE (ALMERIA)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz, sito en Plaza de la Constitución, 3.

	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de expediente	Último domicilio	Cód. Postal	Municipio/Provincia
2	ARAUJO ORTEGA OSCAR	75876297X	200939	URB. CALVARIO 1	11330	JIMENA DE LA FRONTERA (CADIZ)
3	PEREA MEDINA Mª CARMEN	52280797A	202409	CUCARRO 13	11630	ARCOS DE LA FRONTERA (CADIZ)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sito en Gran Vía de Colón, 48

	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de expediente	Último domicilio	Cod. Postal	Municipio/Provincia
4	SANCHEZ MARTIN FRANCISCO	23780289Z	402953	C/ ALGARROBO N° 27	18670	VELEZ DE BENAUDALLA (GRANADA)

ANUNCIO de 30 de enero de 2009, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican Resoluciones y actos de trámites de expedientes relacionados con las ayudas comunitarias de la Política Agrícola Común (PAC), incluidas en el Sistema Integrado de Gestión y Control.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no com-

recer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 30 de enero de 2009.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

A N E X O

- Fecha e identificación: Resolución de 18 septiembre 2008, del Director General de Fondos Agrarios (DGFA/SASI/ Núm. 107/2008).

- Extracto del acto notificado: «Resolución DGFA/SASI/ Núm. 107/2008, del Director General de Fondos Agrarios, relativa a las solicitudes de Vacuno de la campaña 2005.

La siguiente relación de 12 productores comienza por:

- Campos García José, con CIF/DNI: 48892131L.

Y finaliza por:

- El Travieso, S.C., con CIF/DNI: G91272575.

- Resolución: Un mes para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

- En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz, sito en Plaza de la Constitución, 3.

	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de expediente	Último domicilio	Cód. Postal	Municipio/Provincia
1	CAMPOS GARCIA JOSE	48892131L	200905	C/ CERVANTES, 7	11540	SANLUCAR DE BARRAMEDA (CADIZ)
2	ARCOS PAN S.L.	B11694106	206580	CUCARRO 19	11630	ARCOS DE LA FRONTERA (CADIZ)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sito en Santo Tomás de Aquino, s/n

	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de expediente	Último domicilio	Cód. Postal	Municipio/Provincia
3	MERIDA AMORES AURORA	52362114S	301099	LA SALINILLA SN	14800	PRIEGO DE CORDOBA (CORDOBA)
4	BAQUERIZO PEREA INMACULADA	30437129X	303026	CANTUESO N° 61	14270	HINOJOSA DEL DUQUE (CORDOBA)
5	GUTIERREZ ROJAS ANTONIO	30176514P	311187	CL PARRALEJO, 13	14440	VILLANUEVA DE CORDOBA (CORDOBA)
6	MAÑUELAS S.A.	A28745743	314738	CL ORIA, 30	28002	MADRID (MADRID)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sito en Gran Vía de Colón, 48.

	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de expediente	Último domicilio	Cód. Postal	Municipio/Provincia
7	ALAMEDA MARTIN JUANA NOHEMI	24276956L	400024	RIO NUEVO 4	18340	FUENTE VAQUEROS (GRANADA)
8	SALVATIERRA AGRARIA SL	B18617415	401431	GARDENIA 1	18006	GRANADA (GRANADA)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sito en C/ Los Mozárabes, 8.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de expediente	Último domicilio	Cód. Postal	Municipio/Provincia
9 RIVERO CORDERO MANUEL	75526773V	500585	C/ MORENO, 14	21450	CARTAYA (HUELVA)
10 FERNANDEZ ARENAS ROCIO	48932548W	503311	BULEVAR DE LOS AZAHARES N°7	21110	ALJARAQUE (HUELVA)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sito en Avda. de Madrid, 19.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de expediente	Último domicilio	Cód. Postal	Municipio/Provincia
11 ARAUZ DE ROBLES LOPEZ FRANCISCO JAVIER	07587729Y	600035	DEHESA DE BURGUILLOS	23210	GUARROMAN (JAEN)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sito en Pol. Indus. Hytasa, C/ Seda, s/n.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de expediente	Último domicilio	Cód. Postal	Municipio/Provincia
12 EL TRAVIESO, S.C.	G91272575	810645	FINCA EL TRAVIESO	41450	CONSTANTINA (SEVILLA)

ANUNCIO de 30 de enero de 2009, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican Resoluciones y actos de trámites de expedientes relacionados con las ayudas comunitarias de la Política Agrícola Común (PAC), incluidas en el Sistema Integrado de Gestión y Control.

A N E X O

- Fecha e identificación: Resolución de 10 septiembre 2008, del Director General de Fondos Agrarios (DGFA/SASI/ Núm. 103/2008).

- Extracto del acto notificado: «Resolución DGFA/SASI/ Núm. 103/2008, del Director General de Fondos Agrarios, relativa a las solicitudes de PRIMA LACTEA/PAGO AD de la campaña 2005.

La siguiente relación de 2 productores comienza por:

- Martín Fernández Manuela, con CIF/DNI: 31684597G.

Y finaliza por:

- González Fernández Leticia, con CIF/DNI: 31689140Q

- Resolución: Un mes para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

- En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 30 de enero de 2009.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cadiz, sito en Plaza de la Constitución, 3.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de expediente	Último domicilio	Cód. Postal	Municipio/Provincia
1 MARTIN FERNANDEZ MANUELA	31684597G	202562	CALLE AMOR Y SACRIFICIO, 6 BDA. LA ASUNCION	11405	JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)
2 GONZALEZ FERNANDEZ LETICIA	31689140Q	206376	C/ BIZCOCHEROS 45,1°C	11402	JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)

ANUNCIO de 30 de enero de 2009, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican Resoluciones y actos de trámites de expedientes relacionados con las ayudas comunitarias de la Política Agrícola Común (PAC), incluidas en el Sistema Integrado de Gestión y Control.

el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no com-

recer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 30 de enero de 2009.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

A N E X O

- Fecha e identificación: Resolución de 18 septiembre 2008, del Director General de Fondos Agrarios (DGFA/SASI/ Núm. 108/2008).

- Extracto del acto notificado: «Resolución DGFA/SASI/ Núm. 108/2008, del Director General de Fondos Agrarios, relativa a las solicitudes de Vacuno de la campaña 2005.

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz, sito en Plaza de la Constitución, 3.

	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de expediente	Último domicilio	Cód. Postal	Municipio/Provincia
1	SUMARIVA GALAN JOSE A	75859269W	200828	PAGO EL SEÑOR	11540	SANLUCAR DE BARRAMEDA (CADIZ)
2	PEREA MEDINA ANTONIO	31607347B	206552	MAIMONIDES, 4	11630	ARCOS DE LA FRONTERA (CADIZ)
3	HNOS PEREZ HELICES	E11353851	206616	MINA, 50	11520	ROTA (CADIZ)

ANUNCIO de 30 de enero de 2009, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican Resoluciones y actos de trámites de expedientes relacionados con las ayudas comunitarias de la Política Agrícola Común (PAC), incluidas en el Sistema Integrado de Gestión y Control.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 30 de enero de 2009.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz, sito en Plaza de la Constitución, 3.

	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de expediente	Último domicilio	Cód. Postal	Municipio/Provincia
1	FRUTAS CRUZ, S.L.	B11321254	200419	C/ AYALA, N° 7	11130	CHICLANA DE LA FRONTERA (CADIZ)
2	JIMENEZ MILLAN BARTOLOME	31520662J	200600	SALIDA DEL PUENTE N° 1	11630	ARCOS DE LA FRONTERA (CADIZ)
3	VALENCIA BALLESTEROS DIEGO	75731854F	200735	LOS POZOS, 4	11180	ALCALA DE LOS GAZULES (CADIZ)
4	PEÑA TIRADO FRANCISCO	75802451V	200775	BELLIDO 2	11150	VEJER DE LA FRONTERA (CADIZ)
5	GANADERIA BARROSO S.L.	B11734399	200804	AVDA DE ESPAÑA 35-1º-IZQ	11600	UBRIQUE (CADIZ)
6	LOPEZ MUÑOZ MARIA DEL CARMEN	52290553F	200858	JUAN RAMON JIMENEZ 2	11140	CONIL DE LA FRONTERA (CADIZ)
7	TRUJILLO GARCIA Mª MAGDALENA	31255028Y	200873	C/FDEZ. LADREDA 62 1º A	11160	BARBATE (CADIZ)
8	ESCARCENA CUEVAS FRANCISCO	31984941Z	200884	C/ AIRE, EDF. EL POLO, BAJO 5	11360	SAN ROQUE (CADIZ)
9	SILVA JIMENEZ MANUEL J.	75872896J	200887	EDIF. ANDALUCIA PIAZA PORTAL 2	11380	TARIFA (CADIZ)
10	BLANCO CASTILLA JOSE LUIS	31802124R	200940	CORTIJO EL DIENTE CTRA. N.340	11360	SAN ROQUE (CADIZ)

La siguiente relación de 3 productores comienza por:

- Sumariva Galán José A, con CIF/DNI: 75859269W.

Y finaliza por:

- Hnos. Pérez Hélices, con CIF/DNI: E11353851.

- Resolución: Un mes para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

- En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

A N E X O

- Fecha e identificación: Resolución de 18 septiembre 2008, del Director General de Fondos Agrarios (DGFA/SASI/ Núm. 106/2008).

- Extracto del acto notificado: «Resolución DGFA/SASI/ Núm. 106/2008, del Director General de Fondos Agrarios, relativa a las solicitudes de Vacuno de la campaña 2005.

La siguiente relación de 124 productores comienza por:

- Frutas Cruz, S.L., con CIF/DNI: B11321254.

Y finaliza por:

- Turismo de Gibalbín, S.L.U., con CIF/DNI: B91202796.

- Resolución: Un mes para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

- En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de expediente	Último domicilio	Cód. Postal	Municipio/Provincia
11 ARIZA PONCE JUAN JOSE	44040314Y	201051	CL. POMPEYA, 2	11130	CHICLANA DE LA FRONTERA (CADIZ)
12 EGILASA	A11056397	201139	PASADA ALCALA S/N	11330	JIMENA DE LA FRONTERA (CADIZ)
13 ALBA CASTRO ALVARO	31407315X	201165	MEMBRILLO 11	11150	VEJER DE LA FRONTERA (CADIZ)
14 OCAÑA MATEOS JUAN ANTONIO	44960356W	201485	FINCA LOS CIPRESES 542	11500	PUERTO DE SANTA MARIA (EL) (CADIZ)
15 HNOS. ROMAN GRANADOS S.C.	E11289378	201529	PROGRESO 18	11520	ROTA (CADIZ)
16 LOPEZ PERIÑAN FRANCISCO	31363375T	201604	POLG IND. EL TORNO PARCELA 1, NAVE 1	11130	CHICLANA DE LA FRONTERA (CADIZ)
17 AGROGANADEROS DE LA MANCHA, S.L.	B11478344	201928	CALLE ROBALO, 11	11370	BARRIOS (LOS) (CADIZ)
18 GUTIERREZ IZQUIERDO JUAN	52310691C	202020	PZ. MEDINA SIDONIA, N° 3	11520	ROTA (CADIZ)
19 MARQUEZ GIL GERMAN	31196957X	202030	NTRA.SRA. DE LOS SANTOS, 34	11180	ALCALA DE LOS GAZULES (CADIZ)
20 ARIZA LOPEZ JOSE	31391297T	202042	CL. POMPEYA, 2	11130	CHICLANA DE LA FRONTERA (CADIZ)
21 PONCE DELGADO CARMEN	37647282P	202043	CL. POMPEYA, 2	11130	CHICLANA DE LA FRONTERA (CADIZ)
22 CALLE AGUERA ANTONIA	31838101Y	202124	TAPATANA, N° 1	11380	TARIFA (CADIZ)
23 ROMERA NAVARRO RAFAEL	31803845C	202135	BDA.V.DEL CARMEN BLQ.8-P.16-3ªA	11150	VEJER DE LA FRONTERA (CADIZ)
24 CARO RAMIREZ LUCAS	31399954D	202311	SAN SEBASTIAN, 3	11140	CONIL DE LA FRONTERA (CADIZ)
25 DELGADO ROJAS HERMINIA	31853408H	202772	C/ GUADALETE, N° 3- 3ªC	11380	TARIFA (CADIZ)
26 ROMERO SANCHEZ ESTEBAN	31621100X	203116	C/ CORDOBA N° 5 - GUADALCACIN	11591	JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)
27 GRANJA LA TORRECILLA S.L.	B11709060	203118	CUCARRO 19	11630	ARCOS DE LA FRONTERA (CADIZ)
28 ALVAREZ RACERO ANTONIO	31521446S	203119	C/ANCHA 21	11405	JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)
29 HARANA IZQUIERDO JOSE RAMON	31305935Z	203193	PL. DEL EJERCITO PORTAL N° 4 BJO-B	11520	ROTA (CADIZ)
30 LA PINTADA C.B.	E11668738	203416	AV OLIVO 139. MONTEALTO	11407	JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)
31 ALMAGRO PRAVIA MIGUEL	31543274Q	203495	PARQUE DE CAPUCHINOS, 4 - 2º B	11405	JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)
32 LOPEZ OBRERO JUAN CARLOS	31853336S	204569	CHORRILLO 1-2 G	11150	VEJER DE LA FRONTERA (CADIZ)
33 CORRALES SANCHEZ IGNACIO	31137989Z	204610	CALLE REYES CATOLICOS 16	11150	VEJER DE LA FRONTERA (CADIZ)
34 DEL CASTILLO NUÑEZ ANTONIO	31181751F	204877	NICARAGUA N°1-4ªA	11207	ALGECIRAS (CADIZ)
35 MAJABREÑA, SL	B41932963	205023	SANTA FE, 3	41730	SEVILLA (SEVILLA)
36 CASTRO SETENIL S.L.	B11497898	205090	VENTA DE LECHE	11692	SETENIL DE LAS BODEGAS (CADIZ)
37 TROYA ZAMUDIO PEDRO	25486192F	205504	CALLE JILGUERO 4	11500	PUERTO DE SANTA MARIA (EL) (CADIZ)
38 ABUCHA RUBIALES JOSEFA	31606157V	206241	AVDA. HDOR.BARTOLOME GUTIERREZ	11408	JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)
39 FRANBEL ARTIS S.L.	B82241282	206286	C/ PABLO IGLESIAS, 18 BAJO	11170	MEDINA-SIDONIA (CADIZ)
40 MORENO RIVERO JOSE	31154896Q	206445	CASTELLON	11130	CHICLANA DE LA FRONTERA (CADIZ)
41 ZACARIAS HUERTAS ANTONIO	31953017Z	206523	DUQUE DE TETUÁN - ENTREPL. 1	11300	LINEA DE LA CONCEPCION (LA) (CADIZ)
42 DUCTOR JIMENEZ MARIA	25586288F	206550	C/ CÁDIZ EDF. 3 P.9 2ºD	11402	JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)
43 NÚÑEZ FRANCO JOAQUIN	31311341S	206608	VETA LA SERRANA 14- C	11540	SANLUCAR DE BARRAMEDA (CADIZ)
44 CAMACHO CUEVAS MERCEDES	75831984H	206617	BDA. PAGO LAS MINAS, S/N	11540	SANLUCAR DE BARRAMEDA (CADIZ)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sito en Santo Tomás de Aquino, s/n.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de expediente	Último domicilio	Cód. Postal	Municipio/Provincia
45 PEDRO AGUADO SERRANO E HIJOS S.L.	G14226716	300591	SAN MARTIN,39	14400	POZOBLANCO (CORDOBA)
46 HERABAR AGROPECUARIA , S.A.	A36884955	301025	C/ COLON , 26	36201	VIGO (PONTEVEDRA)

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de expediente	Último domicilio	Cód. Postal	Municipio/Provincia
47 FERNANDEZ RUIZ JUAN	70318479G	301223	CL DONANTES DE SANGRE, 10	45290	PANTOJA (TOLEDO)
48 CASADO RUIZ JOSE ANTONIO	14618042R	301968	PRACTICANTE ROMERO GORDILLO, 8	41400	ECIJA (SEVILLA)
49 ALORS OTS ANA MARIA	30790661D	302968	CUARTO DEPARTAMENTO	14100	CARLOTA (LA) (CORDOBA)
50 PALMA GARCIA JOAQUIN	80134172X	302991	TERCER DEPARTAMENTO	14100	CARLOTA (LA) (CORDOBA)
51 HNOS. DOMINGUEZ, C.B.	E14470652	305866	ANA DE SANTIAGO,12	14700	PALMA DEL RIO (CORDOBA)
52 RAMIREZ BARBA FRANCISCO	80119415L	310701	CTRA. ZUHEROS S/N	14850	BAENA (CORDOBA)
53 S.C. HNOS. LOPEZ MARTINEZ	G14079016	313120	CL. CORDOBA, 8 PEÑALOSA	14129	FUENTE PALMERA (CORDOBA)
54 CEPEDELLO ROSA RAFAEL	30061721P	313304	CL JULIO ROMERO DE TORRES 18	14100	CARLOTA (LA) (CORDOBA)
55 CAZORLA GOMEZ FRANCISCO	75698217L	314052	C/ ALFEREZ FERNANDEZ PEREZ 13	14480	POZOBLANCO (CORDOBA)
56 LOPEZ FERNANDEZ MANUEL	26130670W	314321	SANTA BARBARA N° 22	14350	CORDOBA (CORDOBA)
57 LUZON BARRIOS MANUEL	74658673Y	314700	C. GENERALISIMO 17	18197	COGOLLOS DE LA VEGA (GRANADA)
58 SEPULVEDA MONTES MARIA DOLORES	29815014E	314871	CL ORIA, 30	28864	AJALVIR (MADRID)
59 CUBILLO ROJANO ANTONIO	80136423F	314994	REY FERNADEZ, 5	14850	BAENA (CORDOBA)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sito en Gran Vía de Colón, 48.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de expediente	Último domicilio	Cód. Postal	Municipio/Provincia
60 SAT 555 LA PONDEROSA	F18013730	400956	CORTIJO LAS PARCELAS	18320	SANTA FE (GRANADA)
61 SALVATER 94 S.L.	B18370551	401622	GARDENIA 1	18006	GRANADA (GRANADA)
62 PIMENTEL SANCHEZ MIGUEL	24285820M	402578	C/ ERAS BAJAS N°28	18160	GUEJAR SIERRA (GRANADA)
63 SANCHEZ CARMONA MARIA DEL ROSARIO	74609048S	402951	C/ RAMBLA PINA N° 41	18500	GUADIX (GRANADA)
64 ALVAREZ ESPINOLA LUIS JAVIER	44276310E	403244	CONCHA PIQUER 128 1A	18015	GRANADA (GRANADA)
65 CONTRERAS CUERVA ENCARNACION	44269078N	408697	C/RUTANILLO 14	18656	LECRIN (GRANADA)
66 MIRALLES RODRIGUEZ VICENTE COSTEÑO	24096364T	417304	ARABIAL 36 7° F	18004	GRANADA (GRANADA)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sito en C/ Los Mozárabes, 8.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de expediente	Último domicilio	Cód. Postal	Municipio/Provincia
67 GIL GONZALEZ JOSE	29304143G	500038	ANTONIO RENGEL, 7 - 4° C	21002	HUELVA (HUELVA)
68 ORTEGA RODRÍGUEZ MARÍA JOSÉ	28857644G	500040	AVDA DE LOS PRINCIPIES, N° 52	21122	ALJARAQUE (HUELVA)
69 MENA BARROSO DIEGO	29475329R	501481	ALICANTE,22	21400	AYAMONTE (HUELVA)
70 LIÑAN MARTIN ANA	08802117V	501800	ADRIANO,29, PISO 1	41001	SEVILLA (SEVILLA)
71 LOPEZ BOTILLO JUAN JOSE	29779883N	503305	C/ SAN SEBASTIAN, 57-1° IZQ.	21450	CARTAYA (HUELVA)
72 ORCAJO GONZALEZ NURIA	02635632Q	503668	APARTADO DE CORREOS,68	21200	ARACENA (HUELVA)
73 DEL CARMEN DELGADO ANTONIO	29746357C	504078	COLON, 49	21630	BEAS (HUELVA)
74 EIXIL,S.A.	A79142881	505824	PLAZA SAN AMARO,7,8-I	28020	MADRID (MADRID)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sito en Avda. de Madrid, 19.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de expediente	Último domicilio	Cód. Postal	Municipio/Provincia
75 SERRANO CASTILLO JUAN ANTON	25938141Y	600019	C/ JOSE MORAL, 22 C 3 IZ	23009	VILLATORRES (JAEN)
76 HERMANOS LOPEZ CUEVAS, C.B.	E23426224	600176	CAMINO VIEJO DE JAEN, S/N	23440	BAEZA (JAEN)
77 LINDE JODAR FELIPE Y DOS MAS C.B.	E23206683	600191	HORNILLOS ALTOS, 18	23700	LINARES (JAEN)
78 POLLO QUINTO S.L.	B81389991	600377	GENERAL ARANAZ,47	28027	MADRID (MADRID)
79 FERRER TERUEL ENCARNACION	70159640A	600526	SEGUNDO SANZ, 21	23200	CAROLINA (LA) (JAEN)
80 MARIN SEGADO JOSE	26162227A	600917	HUERTA ARROYO ZARZUELA, S/N	23700	LINARES (JAEN)
81 CHINCHILLA GARCIA GEMA SALVADORA	26489118H	602525	C/ NUEVA N°71	23265	MONTIZON (JAEN)
82 SANCHEZ CANTERO FRANCISCO	26169748A	604364	BAILEN, 13	23700	LINARES (JAEN)
83 MANUEL RENTERO TRILLO SL	B23252638	606881	SANTIAGO N° 37	23700	LINARES (JAEN)
84 SANTOLAYA BLAZQUEZ JOSE	05013476M	609643	PASEO MOLINO DE VIENTO, 21 -2°B	23200	CAROLINA (LA) (JAEN)
85 SORANDO MEGINO FRANCISCO	26440983E	611796	CL TIRADORES N° 18	23740	ANDUJAR (JAEN)
86 HERMANOS RAMIREZ PLAZA C.B.	E23446164	612744	ESTEBAN SOLIS, 2- 2ª	23250	SANTISTEBAN DEL PUERTO (JAEN)

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de expediente	Último domicilio	Cód. Postal	Municipio/Provincia
87 RAMIREZ PLAZA LUIS	50524645Q	614074	PLZA MAYOR, 14	23250	SANTISTEBAN DEL PUERTO (JAEN)
88 COLMENERO MARTINEZ DE PISON MARIA JOSE	77348091B	614652	CTRA. PTE.SIERRA-PTE.JON-TOYA, KM2	23196	JAEN (JAEN)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sito en Avda. de la Aurora, 47.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de expediente	Último domicilio	Cód. Postal	Municipio/Provincia
89 EXP EC GAN SIERRA DEL ALGIBE SL	B1180684I	706042	LOS REMEDIOS 21	11150	VEJER DE LA FRONTERA (CADIZ)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sito en Pol. Indus. Hytasa, C/ Seda, s/n.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de expediente	Último domicilio	Cód. Postal	Municipio/Provincia
90 YFANEP S.L.	B91251868	801181	EDUARDO DATO 47	41018	SEVILLA (SEVILLA)
91 BORDAS SÁNCHEZ-PASTOR JAVIER	48812886D	801222	CARRERO BLANCO, 2	41011	SEVILLA (SEVILLA)
92 FINCA RUSTICA SANTA MARIA, S.L.	B41576554	801583	U. LA ALEGRIA. LA REDONDA.59	41500	ALCALA DE GUADAIRA (SEVILLA)
93 GONZÁLEZ LÓPEZ IVÁN	14322346Q	802365	PLAZA SANTA GEMA 8, 1C	41620	MARCHENA (SEVILLA)
94 RODRIGUEZ HERNANDEZ JOSE	27792315N	802372	C/ GRAVINA, 24	41840	PILAS (SEVILLA)
95 UBEDA SEGURA ELOY	75382028B	802445	BDA. SAN PABLO, 6	41400	ECIJA (SEVILLA)
96 PULPAS DEL SUR, S.L.	B4173360I	802920	CAMINO DE MAESTRE S/ N,OLIVERA	41500	ALCALA DE GUADAIRA (SEVILLA)
97 ESPINO MARIN JOSE MANUEL	28654300A	802957	MANUEL SIUROT 23	41230	CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS (SEVILLA)
98 BORRALLO RUIZ FRANCISCO	28666700Y	802959	NUEVA BELLAVISTA, BQ.11,2 A.	41014	SEVILLA (SEVILLA)
99 FERNANDEZ SANCHEZ FERNANDO	75409948D	803438	CTRA SEVILLA LORA KM 14	41310	BRENES (SEVILLA)
100 LOS OLIVOS DE BUENAVISTA S.L.	B83846592	803625	JUAN ALVAREZ MENDIZABAL 1	28008	MADRID (MADRID)
101 GARCIA GALVEZ RAFAEL	28454085A	805038	AVDA.NTRA.SRA. DEL VALLE,26	41400	ECIJA (SEVILLA)
102 RUEDA GIRALDO JESUS PEDRO	75389404G	805064	C/ EXTRAMURO PARQUE, S/N	41620	MARCHENA (SEVILLA)
103 CORTIJO REUNIDO SA	A41952706	805094	APTDO. DE CORREOS 13.384	41080	SEVILLA (SEVILLA)
104 LA COMERCIAL GANADERA ROTEÑA, SL	B9119495I	805467	CARRETERA NUEVA, 25, 1º A	41309	RINCONADA (LA) (SEVILLA)
105 LA NAVALAHIGUERA S.L	B41545864	806273	C/ CASTILLO DE UTRERA 1 C Nº 17	41013	SEVILLA (SEVILLA)
106 GARCÍA COLOMER JOSÉ MANUEL	28218298N	807342	APTDO. DE CORREOS, 384	41080	SEVILLA (SEVILLA)
107 RETINTO DE LA VEGA, S.L.	B4192269I	808347	APTDO. DE CORREOS, 227	41530	MORON DE LA FRONTERA (SEVILLA)
108 LA CAMPERA, S.C.	G91383810	810351	CALLE SEVILLA N°62	41740	LEBRIJA (SEVILLA)
109 MOREJON OLIVEROS FRANCISCO	28516683H	810646	FINCA EL TRAVIESO	41450	CONSTANTINA (SEVILLA)
110 RIVAS BORRALLO MATILDE	28555709J	812475	FERNANDO MAGALLANES, 10 (CONDEQUINTO)	41089	SEVILLA (SEVILLA)
111 GARCIA BURGOS FRANCISCO	75407156T	813134	ALVAREZ QUINTERO, 25-B	41710	UTRERA (SEVILLA)
112 GARCIA GARCIA LAURA	15405422E	813135	ALVAREZ QUINTERO 25-B	41710	UTRERA (SEVILLA)
113 GARCIA LOPEZ CONSOLACION	12744732H	813136	ALVAREZ QUINTERO 25-B	41710	UTRERA (SEVILLA)
114 GONZALEZ ZABALA JOSE	27859784E	813150	C/ PALOS DE MOGUER 11	41710	UTRERA (SEVILLA)
115 PARTIDO DE RESINA S.L.	B8189371I	815002	C/ MARQUES DE PARADAS 59	41001	SEVILLA (SEVILLA)
116 SAT NTRA. SRA. DE GRACIA	F41056342	815181	MARQUES DE PARADAS, 34-6ªA	41001	SEVILLA (SEVILLA)
117 CORTINES MATUTE JUAN	31662439H	815290	C/ CATAÑO, 10	41740	LEBRIJA (SEVILLA)
118 SANCHEZ CEBALLOS FRANCISCO	27790773B	815318	SEVILLA,20	41849	AZNALCAZAR (SEVILLA)
119 CABRERA GARCIA ANTONIO	53279830P	815322	UEB. RIVERA DE PORZUNA,53	41927	MAIRENA DEL ALJARAFA (SEVILLA)
120 SDAD COOP. AGRO-AND. CORTIJO LA RIGÜELA	F41358383	815343	APTDO. DE CORREOS 13.384	41080	SEVILLA (SEVILLA)
121 JURADO VELAZQUEZ FRANCISCO	75420978E	816636	GUADAMAR, 1	41870	AZNALCOLLAR (SEVILLA)
122 DOMINGUEZ MARQUEZ ANTONIO	27867138Q	817132	PRIMERO DE MAYO 5	41230	CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS (SEVILLA)
123 AGROPECUARIA SIERRA SUR, SL	B41599143	817854	HACIENDA NTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	41350	VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS (SEVILLA)
124 TURISMO DE GIBALBIN S.L.U.	B91202796	818647	CATAÑO,10	41740	LEBRIJA (SEVILLA)

ANUNCIO de 30 de enero de 2009, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican Resoluciones y actos de trámites de expedientes relacionados con las ayudas comunitarias de la Política Agrícola Común (PAC), incluidas en el Sistema Integrado de Gestión y Control.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no compa-

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería, sito en C/ Hermanos Machado, 4-3.ª planta.

recer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 30 de enero de 2009.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

A N E X O

- Fecha e identificación: Trámite de abril de 2008, del Director General de Fondos Agrarios (DGFA/SASI/Núm. 3/2008).

- Extracto del acto notificado: «Trámite DGFA/SASI/Núm. 3/2008, de abril de 2008, del Director General de Fondos Agrarios, relativa a las solicitudes de Ayudas por Superficies y Primas Ganaderas en la Campaña 2007.

La siguiente relación de 2.059 productores comienza por:

- Joaquín Sánchez Gómez, con CIF/DNI: 23233075Q.

Y finaliza por:

- Francisco Cabanillas Becerra, con CIF/DNI: 28665960W.

- Propuesta de Resolución o trámite de audiencia: Quince días hábiles para efectuar alegaciones a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de expediente	Último domicilio	Cód. Postal	Municipio/Provincia
1	JOAQUIN SANCHEZ GOMEZ	23233075Q	1000199	C/ JORDIN,16	4820	VELEZ RUBIO (ALMERIA)
2	ALFREDO BERBEL CONCHILLO	27155650X	1000406	SAN JOSE, 5	4800	ALBOX (ALMERIA)
3	LIDIA ROMERO CERON	48432135T	1000536	PAGO ALJAR, 2	4800	ALBOX (ALMERIA)
4	DOLORES GARCIA GARCIA	27207252T	1000576	AVDA DE ALCOY 58 3º	3010	ALICANTE (ALICANTE)
5	JUAN ROCA ROCA	27158658M	1000634	C\MERCEDES 19 1 1	8110	MONTCADA I REIXAC (BARCELONA)
6	FRANCISCO MARTINEZ PADILLA	27501655A	1001211	CALAHIGUERA 31	4100	NIJAR (ALMERIA)
7	SEBASTIAN PEREZ PALOMARES	75202453C	1001317	CRTA. NACIONAL, 340, KM. 556	4640	PULPI (ALMERIA)
8	FRANCISCO MARTINEZ LAO	27255304M	1001430	AVDA SANTA ISABEL, 37 4 2	4009	ALMERIA (ALMERIA)
9	BERNARDO NIETO TORRES	34858950N	1001454	STO. CRISTO, 21	4520	ABRUCENA (ALMERIA)
10	FERNANDO DOMINGUEZ LOPEZ	X1549909P	1001636	AVDA. CABO DE GATA 33, PORTAL 6 9º B	4007	ALMERIA (ALMERIA)
11	JUAN ORTEGA RODRIGUEZ	24101604L	1001695	CTRA. DE MÁLAGA, 24-1º-A-EDF. LLEIDA	4700	EJIDO (EL) (ALMERIA)
12	ANGEL JESUS SEGURA MARTINEZ	45587637G	1001723	AVDA. SANTA ISABEL 37, 2º-DERECHA	4009	ALMERIA (ALMERIA)
13	MIGUEL CARREÑO SANCHEZ	45587399L	1001738	CJO LOS ELVIRAS,4 LOS CERRICOS	4810	ORIA (ALMERIA)
14	JOSEFA GARCÍA PÉREZ	27244422W	1001778	C/ CAMINO LOS SEGOVIA S/N	4800	ALBOX (ALMERIA)
15	FRANCISCO ALVAREZ GARCIA	27163045E	1001963	CTJO GALIANA SN	4700	EJIDO (EL) (ALMERIA)
16	ANTONIO JOSE PEÑA ORTEGA	53711384J	1001984	C/ ECHEGARAY 3. 3 IZQ.	4760	BERJA (ALMERIA)
17	FRANCISCO RAMOS FERNANDEZ	27491873L	1001986	C/ LOS TULIPANES 29	4760	BERJA (ALMERIA)
18	AGUEDA MAÑAS MAÑAS	75198757G	1002105	URB VERASOL 8 -8 1-1	4620	VERA (ALMERIA)
19	ISABEL M. NAVARRO GALLARDO	27231298B	1002116	C/ MOLINO, 4	4280	GALLARDOS (LOS) (ALMERIA)
20	FRANCISCO PARRA URIBE	23213443A	1002137	AVDA. GUILLERMO REINA, SN.	4600	HUERCAL-OVERA (ALMERIA)
21	ANTONIO SALVADOR PERALTA CARA	27218567E	1002319	CL ALCORES MATAGORDA	4715	EJIDO (EL) (ALMERIA)
22	MANUEL LOPEZ YEBRA	27516287F	1002380	PARAJE ESCUCHAGRANOS, 22	4520	ABRUCENA (ALMERIA)
23	ANTONIO TORRECILLAS ALGARTE	27218082C	1002438	AVDA AMERICA 4	4800	ALBOX (ALMERIA)
24	JESUS MIGUEL ALONSO SOTO	27257206K	1002451	CORTIJO LAS MONJAS	4800	ALBOX (ALMERIA)
25	ARTHUR DEUTSCH	X1952433D	1002472	FINCA PALANQUES APART. CORR 88	4820	VELEZ RUBIO (ALMERIA)
26	ANGUSTIAS RUEDA LOSILLA	27132145B	1002758	C/ REYES CATOLICOS N° 18	4200	TABERNAS (ALMERIA)
27	MARGARITA FERNANDEZ FERNANDEZ	27244036F	1002924	CERRO GORDO	4810	PARTALOA (ALMERIA)
28	PEDRO NICOLAS GOMEZ ARANEGA	23191259Z	1002955	DIPUTACION LOS HUERTOS, 85	30850	TOTANA (MURCIA)
29	ANGEL GOMEZ CAYUELA	23209601W	1002957	CTRA DE LA HUERTA, 85	30850	TOTANA (MURCIA)
30	JOSE FRANCISCO GOMEZ SIMON	27494166N	1002959	RASTRO, 13	4531	ALBOLODUY (ALMERIA)
31	ANTONIO PEREZ MARTINEZ	75207815T	1003068	C/ MERENDERO, 7	4820	VELEZ RUBIO (ALMERIA)
32	ELENA ROMERO ROMERO	23262124Q	1003096	C/ LOS ANGELES, 53	30890	PUERTO-LUMBRERAS (MURCIA)
33	MIGUEL SANCHEZ SANCHEZ	23252706M	1003393	C/ CUESTA, 4	4820	VELEZ RUBIO (ALMERIA)
34	ISABEL PEDROSA SANCHEZ	27255415R	1003559	C/ SANTOPETAR	4800	ALBOX (ALMERIA)
35	JERONIMO GUILLEN GRANADOS	75215540C	1003575	C/ NICOLAS SALMERON	4800	ALBOX (ALMERIA)
36	HERMINIA CARRIÓN GUERRERO	24159139P	1003593	BARRIADA DE CELA S/N	4887	LUCAR (ALMERIA)
37	ANTONIO MUÑOZ JIMENEZ	27165895C	1003642	PLAZA CONSTITUCIÓN, 1	4857	TIJOLA (ALMERIA)
38	FRANCISCO GALERA MARTINEZ	75208010B	1003702	CALLE LOCAIBA	4800	ALBOX (ALMERIA)
39	JUAN LOZANO MARTINEZ	75222200X	1003726	SALIENTE ALTO	4800	ALBOX (ALMERIA)
40	GERARD DANIEL OLOONEY	X5567118Z	1003769	CHAPARRAL ALTO- LA NOGUERA, 4	4810	ORIA (ALMERIA)
41	JUAN PEDRO FERNANDEZ MARTINEZ	27224823E	1003814	LOS ADRIANES- RAMBLA DE ORIA	4810	ORIA (ALMERIA)

	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de expediente	Último domicilio	Cód. Postal	Municipio/Provincia
42	JOSE ANTONIO ALFONSO GARCIA	27258568A	1003853	LLANO DE LAS ANIMAS	4800	ALBOX (ALMERIA)
43	ANTONIO DIAZ MARTINEZ	42692909X	1003873	LA TORRE	4810	ORIA (ALMERIA)
44	ANTONIO CARRILLO OLLER	38997365Z	1003939	MADROÑO POCICAS	4800	ALBOX (ALMERIA)
45	JOSE GARCIA QUILES	27029071T	1003957	RAMBLA TABERNO (NAVARRETES)	4800	ALBOX (ALMERIA)
46	FRANCISCA GOMEZ FERNANDEZ	23194620V	1003962	MAYOR, 262 P.A. 5ª	4630	GARRUCHA (ALMERIA)
47	PURIFICACIÓN RODRIGUEZ NAVARRO	75215428T	1004005	ALJAMBRA, SN	4800	ALBOX (ALMERIA)
48	PEDRO SANCHEZ PARRA	23170976V	1004015	CAMINO AZAHAR ALFOQUIA	4650	ZURGENA (ALMERIA)
49	ALFONSO MARTINEZ JIMENEZ	23215665V	1004034	C/ VEGA N° 21	4820	VELEZ RUBIO (ALMERIA)
50	MARIA DOLORES GARCIA GUERRERO	23192984Z	1004064	EL SALTADOR 61	4600	HUERCAL-OVERA (ALMERIA)
51	BAUTISTA PARRA PARRA	23241813Z	1004081	C/ EL SALTADOR	4600	HUERCAL-OVERA (ALMERIA)
52	JOSE BARRIONUEVO GUTIERREZ	18111705X	1004094	C/ PICENA N°6	4750	DALIAS (ALMERIA)
53	ROQUE GARCIA SIMON	52526462M	1004102	BARRANCO DEL AGUA S/N	4810	ORIA (ALMERIA)
54	DIEGO MIRAVETE GARCIA	23227398C	1004127	C/ TALLERES, ED. ALHAMBRA 1º G	30800	LORCA (MURCIA)
55	PEDRO GÓMEZ BALSAS	23169014X	1004149	C/ STª GEMA,2	30840	ALHAMA DE MURCIA (MURCIA)
56	FRANCISCO DELGADO RUIZ	27149650J	1004233	C/ SANT LLUIS, 21 PISO 3ª PUERTA 2ª	8850	GAVA (BARCELONA)
57	FRANCISCO MARTÍNEZ CARBALLO	27118627V	1004324	C/ SANTIAGO, N° 25 PISO 1ª PUERTA 2ª	4006	ALMERIA (ALMERIA)
58	MANUEL CID LAZARO	27005146H	1004433	AVDA, FEDERICO GARCIA LORCA N°50-7º-1	4004	ALMERIA (ALMERIA)
59	ESTEBAN MANUEL MARTÍN ARANZANA	75190321D	1004443	C/ ERMITA, N° 31	4480	ALCOLEA (ALMERIA)
60	VALENTIN FERNANDEZ GARCIA	23162353L	1004468	C/ BARBOETA 27	18519	PURULLENA (GRANADA)
61	MARIA DEL CARMEN GALLARDO SANCHEZ	23249873R	1004469	CMNO. VIEJO DEL PUERTO - TORRECI-LLA BZ 27 A	30800	LORCA (MURCIA)
62	ANTONIO PEREZ MOLINA	23239042A	1004479	C/ INES BARO 13	4820	VELEZ RUBIO (ALMERIA)
63	MARÍA CASTELLANO TERUEL	27190956B	1004494	AVDA.FEDERICO GARCÍA LORCA, N° 94 7º C	4005	ALMERIA (ALMERIA)
64	EXPLÓT. ECOLOGICA AVICOLA LA DORADA, S.L	B04393195	1004503	CRT DE RONDA N° 133 7 PTA 10	4004	ALMERIA (ALMERIA)
65	PEDRO GUTIERREZ GARCÍA	27179761V	1004514	AVENIDA FEDERICO GARCÍA LORCA, N° 94 7º C	4004	ALMERIA (ALMERIA)
66	MANUELA MARTINEZ MARTINEZ	75196111A	1004633	FINCA LOS CUCHARONES	4820	VELEZ RUBIO (ALMERIA)
67	MARGARITA PEREZ MARTINEZ	48392295L	1004641	APARTADO DE CORREOS, N°: 11	4820	VELEZ RUBIO (ALMERIA)
68	MARÍA PEREZ TORRENTE	23249926P	1004672	C/ DOCTOR FLEMING	30876	MAZARRON (MURCIA)
69	MARIA CRUZ MARTINEZ GALERA	27160306C	1004759	CUATRO CANTONES 10	4825	CHIRIVEL (ALMERIA)
70	MARIA ENCARNACION MARTINEZ TERUEL	75207963X	1004794	LOS MARTINEZ	4280	GALLARDOS (LOS) (ALMERIA)
71	ANTONIO JESUS LOPEZ TORRENTE	23262327N	1004897	LOS GATOS	4820	VELEZ RUBIO (ALMERIA)
72	JUAN BENITEZ SANCHEZ	23205536P	1004961	C/ MAYORAL 6	30890	PUERTO-LUMBRERAS (MURCIA)
73	ANTONIO CAPARROS LOPEZ	23200441L	1005125	EL FRAK	4825	CHIRIVEL (ALMERIA)
74	MIGUEL QUESADA MARTINEZ	27138976B	1005218	UNICAJA	4880	TIJOLA (ALMERIA)
75	ANGEL SAEZ JIMENEZ	75212237Y	1005259	SALIENTE ALTO SN	4800	ALBOX (ALMERIA)
76	ANTONIO MATIAS SOLA ORTIGOSA	39098741Y	1005303	UNIVERSIDAD DE TEXAS 4	4005	ALMERIA (ALMERIA)
77	JOAQUIN LOPEZ JUAREZ	23229667N	1005345	C/ ERAS ALTAS, 30	4820	VELEZ RUBIO (ALMERIA)
78	RAMON GRANADOS GUILLEN	38738311D	1005356	C/ ARTICUELA SN	4800	ALBOX (ALMERIA)
79	CATALINA RODRIGUEZ LOPEZ	75220973W	1005632	C/CLAVELES ,16 BAJO	4800	ALBOX (ALMERIA)
80	MARIA DOLORES NAVARRO NAVARRO	27536531B	1005668	PLAZA PARQUE DEL GENERALICE, 36-7-B	4006	ALMERIA (ALMERIA)
81	JUAN ANTONIO FERRE RODRIGUEZ	45592852K	1005729	C/GOYTISOLO, 3-CAMPOHERMOSO	4110	NIJAR (ALMERIA)
82	MARIA LOPEZ GONZALVEZ	27256309K	1005811	CABO DE GATA, 9-CAMPOHERMOSO	4110	NIJAR (ALMERIA)
83	ALFONSO MOLINA CORTES	27253107Q	1005877	C/TURCO, 26	4250	PECHINA (ALMERIA)
84	LOURDES DE ASIS MUNAR RIPOLL	43052067T	1005891	PARAJE Balsa GERGA,3	4200	TABERNAS (ALMERIA)
85	FRANCISCO RUIZ SANCHEZ	34856024F	1005955	CARRIL BAR LANJARON, 502-PUEBLA VICAR	4738	VICAR (ALMERIA)
86	HORTANA FER, S.L.	B04320289	1006025	FARO LAS MARINAS, 32	4740	ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)
87	FERNANDO MARTIN HERRERA	27504785M	1006035	C/ AGUADERO,11	4760	BERJA (ALMERIA)
88	ALONSO NAVARRO MARTINEZ	27160659M	1006155	C/ DOLORES, 3	4825	CHIRIVEL (ALMERIA)
89	MARIA INMACULADA NIETO FERRE	27494487B	1006292	C/ REYES CATOLICOS, 16 3ª	4001	ALMERIA (ALMERIA)
90	ANDRES GONZALEZ MOLINA	23199748Q	1006409	CORTIJO LA CRUZ(CONTADOR)	4825	CHIRIVEL (ALMERIA)
91	BALDOMERO JIMENEZ RODRIGUEZ	27142126X	1006418	C/JARDINES,12	4857	ALBANCHEZ (ALMERIA)
92	ANGELA MONTSERRAT MARTIN RODRIGUEZ	75245314D	1006499	C/ TORRE DEL ORO, 10	4100	NIJAR (ALMERIA)
93	MARIA ALONSO GARCIA	27251356J	1006508	C/ IGLESIA 37 (EL BARRANQUETE)	4117	NIJAR (ALMERIA)
94	MARIA JESUS MARTINEZ GAZQUEZ	27498253M	1006563	PLAZA DEL AGUILA 4	4100	NIJAR (ALMERIA)
95	ANTONIO PUERTAS BELMONTE	27530678T	1006598	C/ NICARAGUA 8	4110	NIJAR (ALMERIA)
96	MANUEL SANTIAGO CORTÉS	18111046H	1006635	C/ ALMERÍA N°12 , SANISIDRO	4100	NIJAR (ALMERIA)
97	JUAN SOLA ORTIGOSA	75197960N	1006643	TRAVESÍA DE BABEL N°3	4880	TIJOLA (ALMERIA)
98	RAMONA AYALA ROQUE	75174653G	1006799	C/ MESON 3	4420	SANTA FE DE MONDUJAR (ALMERIA)
99	FRANCISCO AZNAR MARTINEZ	23189236S	1006800	C/ ERA 15	4600	HUERCAL-OVERA (ALMERIA)
100	MARIA LUZ COROMINA LEBOUCHER	02478570K	1006816	C/ PASEO DEL NORTE 20	28230	ROZAS DE MADRID (LAS) (MADRID)
101	CARMEN SANCHEZ GARCIA	23191978C	1006926	C/ ENRIQUE GRANADOS 10	30890	PUERTO-LUMBRERAS (MURCIA)

	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de expediente	Último domicilio	Cód. Postal	Municipio/Provincia
102	JOSE GABRIEL VALERO NUÑEZ	75226211L	1006936	MEDIA LEGUA	4620	VERA (ALMERIA)
103	HERALFIN S.A.	A79348736	1006992	PL. ECHEGARAY, 1-8	4003	ALMERIA (ALMERIA)
104	JOSE MALPICA EXPOSITO	27184460R	1007006	C/ BAJA S/N	4250	PECHINA (ALMERIA)
105	MANUELA MORALES GONZALEZ	27080398Z	1007022	C/ REGOCIJOS, 38	4003	ALMERIA (ALMERIA)
106	JOSE IGNACIO RAMOS MANTAS	30469911V	1007038	HERMANO RUFINO, 6	4007	ALMERIA (ALMERIA)
107	ELISA ISABEL ROCA ARIAS	75715388D	1007039	C/ TUNEZ 10	4009	ALMERIA (ALMERIA)
108	CAMPOS DE ULEILA S.L.	B04427894	1007085	AVENIDA MEDITERRANEO 184	4007	ALMERIA (ALMERIA)
109	ALBERTO AVELLANEDA AVELLANEDA	27115184R	1007385	CALLE MARCHAL SN	4279	ULEILA DEL CAMPO (ALMERIA)
110	JUAN GARCIA FLORES	27120892M	1007426	CALLE GENERALISIMO 1	4638	MOJACAR (ALMERIA)
111	SILVESTRE ARTERO ARCAS	23215066Q	1007568	BARCA 29	4830	VELEZ BLANCO (ALMERIA)
112	JUAN HERNANDEZ LOPEZ	75192589T	1007609	C/ AFUERAS JAREA	4820	VELEZ RUBIO (ALMERIA)
113	RAMON FRANCISCO MARTOS CANO	23258638A	1007638	CTJO CARABUCHE-BANCALEJO	4820	HUERCAL-OVERA (ALMERIA)
114	ISABEL REVERTE ORTEGA	23165357X	1007824	AVDA. JOSE ANTONIO 23	30890	PUERTO-LUMBRERAS (MURCIA)
115	JOSE SANCHEZ MARTINEZ	39125606F	1007954	CORTIJO LOS ARCOS N°3	4520	ABRUCENA (ALMERIA)
116	ASENSIA GALERA CAPARROS	75215919P	1007986	SANTUARIO, S/N	4800	ALBOX (ALMERIA)
117	JUAN JOSE FERNANDEZ FERNANDEZ	75204338L	1008052	GUADIX, 9	4770	ADRA (ALMERIA)
118	JOSE CORRAL GARRIDO	27168532N	1008126	CL DONOSO CORTES, 14	4860	OLULA DEL RIO (ALMERIA)
119	MANUEL FERNANDEZ MARTINEZ	23197667M	1008199	C RULADOR 1486	4800	ALBOX (ALMERIA)
120	JUAN RODRIGUEZ PÉREZ	27141111F	1008239	C/ FUENTE CASTAÑO, N° 11	4479	BAYARCAL (ALMERIA)
121	JOSE RUBIO JIMENEZ	27528624Q	1008281	LA NORIA	4860	OLULA DEL RIO (ALMERIA)
122	FELIX GALLARDO CONTRERAS	27528878V	1008373	C DEL CARMEN 12 BJ	4600	HUERCAL-OVERA (ALMERIA)
123	GINES GARCÍA PARRA	36441873Y	1008376	C/LA PERLA N°3	4660	ARBOLEAS (ALMERIA)
124	LUIS FELIPE SAEZ RUIZ	75238740J	1008421	CONCEPCION 6	4275	TAHAL (ALMERIA)
125	ANTONIO JUAN PEREZ GARCIA	52513448D	1008490	LA JAUCA	4890	SERON (ALMERIA)
126	ANTONIO FIGUEROA MALDONADO	27211083J	1008502	CL LA LOMA, 34	4700	EJIDO (EL) (ALMERIA)
127	ANDRES MALDONADO RUIZ	74714686Z	1008507	CL SANTA MARIA, 28	4700	EJIDO (EL) (ALMERIA)
128	NICOLAS AYALA PEREZ	23204141Q	1008539	VIENTO, 26	4800	ALBOX (ALMERIA)
129	MELCHORA MAÑAS MARTINEZ	27248304C	1008582	C/ RIO ALMANZORA, 2, 2° 3	4009	ALMERIA (ALMERIA)
130	PEDRO GARCÍA MARTINEZ	23195791S	1008651	C/ PUERTECICO S/N	4600	HUERCAL-OVERA (ALMERIA)
131	ANTONIO FEDERICO GARCÍA SÁNCHEZ	27492043M	1008656	C/ LIBERTAD N° 10	4800	ALBOX (ALMERIA)
132	PABLO RODRIGUEZ CERDAN	27153681L	1008710	C/ BRDA ALJAMBRA S/N	4800	ALBOX (ALMERIA)
133	ESTANISLAO TRABALÓN TORRE-GROSA	27533043L	1008723	C/GENERAL ALVEAR N° 1	4800	ALBOX (ALMERIA)
134	JOSE ANTONIO Blesa LOPEZ	23267452P	1008867	C/PINTOR VELAZQUEZ N° 16, 3° A	4600	HUERCAL-OVERA (ALMERIA)
135	MARIA LILIA RAMOS GUERRERO	27010600K	1008871	APTDO. DE CORREOS N° 813	4001	ALMERIA (ALMERIA)
136	JOSE ANTONIO SANCHEZ GOMEZ	23272661L	1008877	C/ JORDÍN, 16	4820	VELEZ RUBIO (ALMERIA)
137	MARIA ROSARIO PEREZ GARCIA	45715094H	1008890	CL RIO JUCAR N°2 (VILLA INES)	4230	HUERCAL DE ALMERIA (ALMERIA)
138	SEBASTIAN GALERA GALERA	27160039Y	1008903	C/ DOCTOR FLEMING, 25	4820	VELEZ RUBIO (ALMERIA)
139	JOSE MARIA LOSILLA MARTINEZ	27180676N	1008907	FILABRES, 2	4559	OLULA DE CASTRO (ALMERIA)
140	RUIZ FRANCISCO GARCIA	27197950J	1008909	CTRA. ALHADRA, 118	4009	ALMERIA (ALMERIA)
141	RAFAEL SALINAS GARCIA	45581918N	1008918	C/ LA PAZ, 6	4560	GADOR (ALMERIA)
142	ENCARNACIÓN PEREZ TORRENTE	34858841H	1008921	AVDA. CABO DE GATA, 137 3°-A	4007	ALMERIA (ALMERIA)
143	DIEGO PEREZ SANCHEZ	27035113Q	1008933	C/ JOSE RAMOS, 2	4820	VELEZ RUBIO (ALMERIA)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz, sito en Plaza de la Constitución, 3.

	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de expediente	Último domicilio	Cod. Postal	Municipio/Provincia
144	JESUS GUZMAN GONZALEZ	75744407W	2000011	C/ BARBATE EDIF EL PALENQUE 1F	11150	VEJER DE LA FRONTERA (CADIZ)
145	LUIS A. NUÑEZ MORENO DE GUERRA	27768579N	2000023	BLAS INFANTE 8 C PTA 2 41011	41011	SEVILLA (SEVILLA)
146	MATAVACA S.S.L.	B11040508	2000140	CORTIJO MATAVACAS	11370	BARRIOS (LOS) (CADIZ)
147	RETIN AGRICOLA SL	B91225011	2000180	AVDA BLAS INFANTE 8°	41010	SEVILLA (SEVILLA)
148	Mª MAGDALENA TRUJILLO GARCIA	31255028Y	2000319	C/FDEZ. LADREDA 62 1° A	11160	BARBATE DE FRANCO (CADIZ)
149	FRANCISCO NARANJO BORREGO	75822888F	2000461	MADRIGUERAS SN	11680	ALGODONALES (CADIZ)
150	FRANCISCO PEREZ MADROÑAL	74936684Q	2000466	FNCA. LAS CRESPAS 1	11687	GASTOR (EL) (CADIZ)
151	MARIA CARMEN ESTEVE FERNANDEZ	06364569D	2000577	AVDA CONSTITUCION 32	11680	ALGODONALES (CADIZ)
152	ANDRES LOPEZ BOHORQUEZ	31775848Z	2000817	CRTA ARCOS-EL BOSQUE ROMERAL KM.4	11630	ARCOS DE LA FRONTERA (CADIZ)
153	ANDRES JESUS MERA MARCHANTE	75805766C	2000836	AVDA DE CADIZ 8 BJ B	11150	VEJER DE LA FRONTERA (CADIZ)
154	HERENCIA YACENTE FINCA LA HABA	G11445277	2000845	AVDA. FUERZAS ARMADAS,4	11380	TARIFA (CADIZ)
155	JOSÉ FERRANDO INFANTE	32859876Y	2000862	MANZANETE 25	11150	VEJER DE LA FRONTERA (CADIZ)
156	ALVARO ALBA CASTRO	31407315X	2001135	MEMBRILLO 11	11150	VEJER DE LA FRONTERA (CADIZ)
157	MARIA DEL PILAR REYES GOMARIZ	31579038S	2001312	PINTOR VALDES LEAL 220	11630	ARCOS DE LA FRONTERA (CADIZ)
158	ANDRES ESCALANTE REGUERA	75864436V	2001378	TENIENTE PEÑALVER 36	11660	PRADO DEL REY (CADIZ)
159	FRANCISCO ESCARCENA CUEVAS	31984941Z	2001393	C/ AIRE, EDF. EL POLO, BAJO 5	11360	SAN ROQUE (CADIZ)

	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de expediente	Último domicilio	Cód. Postal	Municipio/Provincia
160	EVA MENA PACHECO	31814685G	2001412	C/ NICARAGUA N°1-4ª	11380	TARIFA (CADIZ)
161	ANA MARIA VAZQUEZ DE TROYA	31822940W	2001415	CORTIJO VILLANUEVA	11360	SAN ROQUE (CADIZ)
162	ANTONIO JAVIER MARCHANTE MERA	52290978H	2001489	MANZANETE 29	11160	BARBATE DE FRANCO (CADIZ)
163	ADRIAN CRIADO DIAZ	75894893E	2001541	ARROYO VIÑAS, 5	11380	TARIFA (CADIZ)
164	ANTONIO GIL MARIN	31771048K	2001554	PUERTOLLANO N°6	11380	TARIFA (CADIZ)
165	AZICALEJO S.C	G11516382	2001633	CASTELAR 11 4° B	11380	TARIFA (CADIZ)
166	MARIA JOSE GONZALEZ GUZMAN	74935069B	2001909	LGAR. FINCA LA LIMOSNA S/N	11692	SETENIL (CADIZ)
167	JUAN ANTONIO CAMAS CASADO	25565176D	2001960	C/ PALMA, 53	11650	VILLAMARTIN (CADIZ)
168	MARIA GUTIERREZ TAMAYO	75834346B	2002019	GOYA 6 6 C	11405	CADIZ (CADIZ)
169	BARTOLOME JIMENEZ MILLAN	31520662J	2002070	SALIDA DEL PUENTE N° 1	11630	ARCOS DE LA FRONTERA (CADIZ)
170	ANA MARIA MARQUEZ LOZANO	31597796M	2002071	JERONIMO HERNANDEZ 7	11630	ARCOS DE LA FRONTERA (CADIZ)
171	JOSE RUBIO RAMOS	31446849F	2002080	C/ CORREGIDOR P. 4 1°B	11630	ARCOS DE LA FRONTERA (CADIZ)
172	ISABEL CAMARGO GARRUCHO	75854665K	2002086	C/LAS CRUZADAS N°	11648	ESPERA (CADIZ)
173	GRACIA SOLEDAD CHACÓN CORDÓN	25597129S	2002139	MARQUÉS DE ESTELLA, 9	11679	GRAZALEMA (CADIZ)
174	JOSEFA CASTRO VALENCIA	31771349T	2002198	CAHERUELAS, 21	11380	TARIFA (CADIZ)
175	MATILDE MARQUEZ PEINADO	31815456Q	2002219	CAHERUELAS POCILLO N° 10	11380	TARIFA (CADIZ)
176	ANTONIO JESUS ESPINOSA ALBA	75878563E	2002390	MOLINO CARRIZALES, 6	11380	TARIFA (CADIZ)
177	SALVADOR RAMIREZ PERIAÑEZ	75862537G	2002399	CALLE CONDESA DE LEBRIJA BLQUE 2 1A	11540	SANLUCAR DE BARRAMEDA (CADIZ)
178	PEDRO CRESPO CANO	32031459A	2002548	CALLE PUERTO DE LA LUZ BL 3 1 B	11300	LINEA DE LA CONCEPCION (LA) (CADIZ)
179	JOSE ANTONIO CHAVES RAMIREZ	74925465K	2002723	CARMEN, 28	11610	GRAZALEMA (CADIZ)
180	JUAN CHACON GARCIA	31499785C	2002760	MARQUES DE ESTELLA, 9	11610	GRAZALEMA (CADIZ)
181	ABRAHAN BUTRON LEAL	48900910N	2002837	MARGARITA 44 BL. 2 PRIMERO A	11130	CHICLANA DE LA FRONTERA (CADIZ)
182	DIEGO DANIEL CASTILLO RODRIGUEZ	52923448B	2002838	SAN DIEGO, 12	11130	CHICLANA DE LA FRONTERA (CADIZ)
183	FUENTE FRIA DEL PRADO, S.A	A78630654	2002843	LOS BADALEJOS, S/N	11170	MEDINA-SIDONIA (CADIZ)
184	EXPLORACIONES RIVEFLOR S.L	B11679107	2002859	URB. EL BOSQUE EDF CAMELIA 9° D	11405	JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)
185	CRISTINA MANZORRO LÁZARO	75755007E	2002924	PL.AUGUSTO CONTE LACAWE, BL.2-2°B	11150	VEJER DE LA FRONTERA (CADIZ)
186	COMPLEJO ZAHARA AGRICOLA S.L.	B11366911	2003039	AVDA DE LAS PALMERAS S/N	11380	TARIFA (CADIZ)
187	MIGUEL ANGEL MATEOS GUILLÉN	75766408S	2003073	PABLO PICASSO 5	11180	ALCALA DE LOS GAZULES (CADIZ)
188	ARCO VERDE 2000 SL	B11742319	2003405	SAN FRANCISCO N° 12	11630	ARCOS DE LA FRONTERA (CADIZ)
189	ANTONIO JOSE GUERRERO CARRASCO	75730252S	2003592	C/ PLUS ULTRA 13, 9ª	11005	CADIZ (CADIZ)
190	ANTONIO SANCHEZ SANTAMARIA	34006163L	2003606	AVD.DE LA CONSTITUCIÓN 15	11510	PUERTO REAL (CADIZ)
191	ANTONIO MARIN BENITEZ	75472819K	2003703	RIO GUADALETE,19	41530	MORON DE LA FRONTERA (SEVILLA)
192	MARIA DEL CARMEN MARTIN RODRIGUEZ	24679767P	2003712	MAGDALENA 20	11659	PUERTO SERRANO (CADIZ)
193	JOSE SANCHEZ BLANCO	31624403R	2003963	PAGO SAN JERONIMO	11540	SANLUCAR DE BARRAMEDA (CADIZ)
194	FRANCISCO AMARILLO SABORIDO	79250885S	2003970	FINCA TORILEJO, S/N	11630	ARCOS DE LA FRONTERA (CADIZ)
195	MECEDES GARCIA COLLANTES	31232112K	2003976	C/ PINTOR MURILLO, 241	11630	ARCOS DE LA FRONTERA (CADIZ)
196	MARIA LUISA TERRY SANCHEZ-BLANCO	28021113Y	2003994	PERIODISTA RAMON RESA, 15	41340	SEVILLA (SEVILLA)
197	JUAN CARLOS CALVILLO GÓMEZ	31676849F	2004019	C/ BELLAVISTA, 3	11660	PRADO DEL REY (CADIZ)
198	MIGUEL BENITEZ MEDINA	31778986R	2004041	CHORROSQUINA S/N	11206	ALGECIRAS (CADIZ)
199	E.C.MARVI S.L.	B11021201	2004049	PLAZA DE LA IGLESIA 4-1ª	11300	LINEA DE LA CONCEPCION (LA) (CADIZ)
200	ANTONIO NAVARRO LEIVA	31600720P	2004118	C/ TORMES, 2	11406	JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)
201	MANUEL RAMOS HERRERA	31316118P	2004127	C/ CARLOS V BLOQ. N° 9 BJO B	11520	ROTA (CADIZ)
202	FÁBRICA DEL GUADIARO S.L.	B11347440	2004149	CORTIJO FÁBRICA DEL GUADIARO	11330	JIMENA DE LA FRONTERA (CADIZ)
203	LUIS GIL SILVA	31854521G	2004152	PUERTOLLANO, 4	11380	TARIFA (CADIZ)
204	FRANCISCO PAYAN RIVERO	75855546M	2004187	TENIENTE TRUJILLO 5	11660	PRADO DEL REY (CADIZ)
205	RAFAEL JIMENEZ ROLDAN	31711605X	2004260	C/KAKI, 10	11406	JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)
206	ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ	31455506Q	2004299	LAS PACHECAS, N 37	11406	JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)
207	HNOS. ROMAN GRANADOS S.C.	E11289378	2004346	PROGRESO 18	11520	ROTA (CADIZ)
208	MANUEL MIGUEL GARCIA LUCERO	31665444X	2004394	JARDINES STO.DOMINGO, BLQ 1 ° B	11402	JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)

	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de expediente	Último domicilio	Cód. Postal	Municipio/Provincia
209	MIGUEL GONZALEZ MOTA	32072080Y	2004395	CRUCE LAS QUINIENTAS S/N	11400	JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)
210	MARIA CARABALLO HINOJOSA	31676675V	2004417	CORRALES N°13	11640	BORNOS (CADIZ)
211	DIEGO SANCHEZ LOPEZ	28449272C	2004462	BDA. NTRA. SRA. DEL AGUILA,N° 53 C-E	41009	SEVILLA (SEVILLA)
212	ULRIKE MARCIK GERTRUD	X0451939N	2004628	FINCA LA CAÑADA DE ROBLEDO	11650	VILLAMARTIN (CADIZ)
213	GANADERIA Y SERVICIOS LA FRAGUA, S.L.	B72029804	2004727	LOS NAVEROS	11150	VEJER DE LA FRONTERA (CADIZ)
214	JUAN LUIS JIMENEZ LOPEZ	48896212Y	2004734	EL PALMAR S/N	11150	VEJER DE LA FRONTERA (CADIZ)
215	ALFONSO LOPEZ OBRERO	31198965V	2004739	JUAN RELINQUE 14	11150	VEJER DE LA FRONTERA (CADIZ)
216	JUAN ANTONIO LOPEZ PINTO	44043802K	2004741	FELIX RGUEZ DE LA FUENTE 1	11150	VEJER DE LA FRONTERA (CADIZ)
217	MARIA DE LA CONCEPCIÓN MORAY VELATTA	44034771Y	2004748	ARROYO DE LA ATALAYA 7, 2ºB	11140	CONIL DE LA FRONTERA (CADIZ)
218	FRANCISCO PEÑA TIRADO	75802451V	2004758	BELLIDO 2	11150	VEJER DE LA FRONTERA (CADIZ)
219	LAS HERMANILLAS S.A.	A11088697	2004836	PASEO DEL MAR, 6 BLOQUE 5 C 02	11360	SAN ROQUE (CADIZ)
220	REGLA CUEVAS RODRIGUEZ	48326152R	2005013	LOMAS DE ALCALA, S/N	11630	ARCOS DE LA FRONTERA (CADIZ)
221	DANIEL RODRIGUEZ VELAZQUEZ	75862102Y	2005028	JUAN RAMON JIMENEZ 8 1ºD	11660	PRADO DEL REY (CADIZ)
222	VICENTE CAMPOS GUERETA LEÓN	31484615F	2005050	CL/ JOSE CADIZ SALVATIERRA, 4, NUCLEO 2, 4ºC	11405	JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)
223	SALVADOR MARTEL SANCHEZ DEL POZO	31494466Z	2005089	AVD. DE MEXICO EDF GRANADA N° 4, 2/A	11405	JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)
224	JUAN CAMPANARIO BARRERA	31590216S	2005160	HUERTA DON PEDRO, S/Nº	11659	PUERTO SERRANO (CADIZ)
225	AGROPEC CINEGETICA FORESTAL EL BOTIJO SL	B11358389	2005172	APTD. DE CORREOS N° 2442	11510	CADIZ (CADIZ)
226	CAMPOS DE NIEBLA, S.L.	B91518951	2005181	AVDA. MANUEL SIUROT, 2 ESCALERA 1	41018	SEVILLA (SEVILLA)
227	VIÑASIERRA S.L.	B11652054	2005340	AVDA LEON DE CARRANZA 32-4-A	11407	JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)
228	FRANCISCO LOPEZ PERIÑAN	31363375T	2005407	POLG IND. EL TORNO PARCELA 1, NAVE 1	11130	CHICLANA DE LA FRONTERA (CADIZ)
229	INMACULADA LOPEZ VARO	75815321F	2005409	PAGO GARRONEONES, VENTA ISABEL	11130	CHICLANA DE LA FRONTERA (CADIZ)
230	FRANCISCA PEREZ MARQUEZ	75803414Z	2005474	LAS PARCELAS DE ROCHE N° 75 13	11140	CONIL DE LA FRONTERA (CADIZ)
231	MANUEL BRENES MORENO	52302900A	2005586	CTRA. LA FLORIDA, KM 2	11140	CONIL DE LA FRONTERA (CADIZ)
232	ENCINAR DE VICOS, S.L.	B11710431	2005630	AVDA. DE MEDINA SIDONIA, 45	11406	JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)
233	JOSE JIMENEZ VARELA	31298425W	2005649	CARABELA SANTA MARIA, 3-3º A	11500	PUERTO DE SANTA MARIA (EL) (CADIZ)
234	MANUEL IÑIGO BRIANTES	31651348J	2005688	PLAZA DOMEQ 14	11405	JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)
235	YEGUADA TRAFALGAR SL	B11600004	2005847	PAGO DE ZAHORA 259	11160	BARBATE DE FRANCO (CADIZ)
236	PEDRO DOMINGUEZ VARGAS	75822711Z	2005895	CALLE CANDIL, 21	11693	ALCALA DEL VALLE (CADIZ)
237	DAVID RODRIGUEZ LEO	74938290N	2006317	OLIVILLO, 9	11690	OLVERA (CADIZ)
238	JOSEFA ALVAREZ NARANJO	75837977P	2006514	CALVARIO 79	11690	OLVERA (CADIZ)
239	IGNACIO MARIA AREVALO RUIZ	31604403B	2006524	VILLA ALTEA, 16 1ºB	11500	PUERTO DE SANTA MARIA (EL) (CADIZ)
240	DOLORES MARQUEZ PILARES	75852938L	2006649	GUARINO N° 2	11690	OLVERA (CADIZ)
241	MARIA TERESA GUARDADO UTRERA	75792726K	2006757	C/ FACTORIA DE MATAGORDA N°6 1º IZQ	11510	PUERTO REAL (CADIZ)
242	CLAYTON ALBERS S.L	B83393843	2006801	CTRA. MALAGA EDIFICIO AURORA II	11204	ALGECIRAS (CADIZ)
243	RAFAEL MORENO BARROSO	74925382F	2006989	C/PIO XII.36	11693	ALCALA DEL VALLE (CADIZ)
244	BARBARA VARGAS VAZQUEZ	75849878H	2007043	C/EL GASTOR	11693	ALCALA DEL VALLE (CADIZ)
245	FRANCISCO JARILLO RAMIREZ	31499768A	2007178	CUESTA DE LA VENTA, 27	11610	GRAZALEMA (CADIZ)
246	FRANCISCO LOVILLO CASTRO	25547886S	2007213	PILAR, 58	11690	OLVERA (CADIZ)
247	JUAN ANTONIO PAYAN GOMEZ	31578864W	2007259	TENIENTE TRUJILLO, 6	11660	PRADO DEL REY (CADIZ)
248	JOSEFA MORENO BARROSO	31619901F	2007572	C/GRANADA,114. 2 B	11693	ALCALA DEL VALLE (CADIZ)
249	FRANCISCO CALDERON CABRERA	25591996B	2007734	ALCALA DEL VALLE, 6 2ºIZDA	11690	OLVERA (CADIZ)
250	JUAN CARRASCO MARTINEZ	25531026Z	2007764	MAR-07	11405	JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)
251	JOSE MILLAN PUELLES	31603521A	2007790	SAN ANTONIO, 5	11180	ALCALA DE LOS GAZULES (CADIZ)
252	JOSE BOHORQUEZ MORA-FIGUEROA	31410714M	2007804	AVDA. SAN FRANCISCO JAVIER 2, 3º PLANTA	41018	SEVILLA (SEVILLA)
253	MARIA DOLORES CABRERA ALVAREZ	31633215G	2007833	CTRA. PRADO ARCOS - ARCOS, KM 1.3	11660	PRADO DEL REY (CADIZ)
254	JUAN VEGA VIDAL	75836567R	2007955	RESIDENCIA DE LOS NARAJA N° 4	11630	ARCOS DE LA FRONTERA (CADIZ)
255	EUROCOMPUTER 2002, S.L.	B11750080	2008088	SANTA MARIA, 19	11402	JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)
256	YEGUADA LA CAMPANA SL	B11629144	2008092	CRTA. LA INA KM. 6	11595	JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)

	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de expediente	Último domicilio	Cód. Postal	Municipio/Provincia
257	ANTONIO JAVIER GONZALEZ CARVAJAL	53685450T	2008114	C/EXTRAMUROS,S/N	11693	ALCALA DEL VALLE (CADIZ)
258	MANUEL DUCTOR JIMENEZ	25585810N	2008131	DIVINA PASTORA EDF. 3- 9- 2ºD	11402	JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)
259	FRANCISCO VELA CARRASCO	31616466E	2008162	AVDA. FELIPE II, 4,3ºPL,PTA 5	41013	SEVILLA (SEVILLA)
260	MONTE VERDE S.C.	G72034945	2008169	URBANIZACIÓN EL RECREO II Nº5	11380	TARIFA (CADIZ)
261	CARLOS GALAN DELGADO	31592464D	2008192	HUERTO, 4	11560	TREBUJENA (CADIZ)
262	EXPLOTACION AGRICOLA CUESTA DE LA ROSA	E11714896	2008234	CUESTA DE LA ROSA	11630	ARCOS DE LA FRONTERA (CADIZ)
263	GUADALUPE PERNIA RAMOS	31719000E	2008251	CALLE TORRE ALHAQUIME,9	11405	JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)
264	ROSARIO MORENO GUTIERREZ	31494758F	2008293	VILLAL. DEL ROSARIO 3 1º6	11500	PUERTO DE SANTA MARIA(EL) (CADIZ)
265	ANTONIA LUNA GAMEZ	32860638D	2008367	POZO DE LA HIGUERA	11580	SAN JOSE DEL VALLE (CADIZ)
266	JUAN GONZALEZ GARCIA	31587387S	2008446	BARRANCO COMBADO 5	11630	ARCOS DE LA FRONTERA (CADIZ)
267	ANTONIO IBAÑEZ PIÑERO	31590613K	2008451	ESPERA 16	11648	ESPERA (CADIZ)
268	MANUEL MUÑOZ CAÑAS	79251282K	2008467	MOLINOS BAJO DERECHA	11630	ARCOS DE LA FRONTERA (CADIZ)
269	ANTONIO ALVAREZ RACERO	31521446S	2008513	C/ ANCHA 21	11570	JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)
270	ANTONIA BARRERA MORENO	31598424N	2008551	BARRANCO COMBADO,5	11630	ARCOS DE LA FRONTERA (CADIZ)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sito en Santo Tomás de Aquino, s/n.

	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de expediente	Último domicilio	Cod. Postal	Municipio/Provincia
271	DOLORES CARMONA CARBONERO	30392469Q	3000608	POLITICO TIERNO GALVAN,7	6220	FUENTE DE CANTOS (BADAJOZ)
272	JOSEFA ROSA MONTILLA	42957885A	3000967	C CORTIJUELOS 39	14960	RUTE (CORDOBA)
273	LEONARDO ESCRIBANO MATA	75583200W	3001032	CL/PRIMER DEPARTAMENTO - CASA LEONARDO N° 34	14100	CARLOTA (LA) (CORDOBA)
274	DOLORES ROSA JIMENEZ	80126566V	3002029	MONTURQUE 54	14920	AGUILAR (CORDOBA)
275	INMACULADA CONDE GARCIA	30511287Q	3002380	CONDE DE TORRES CABRERA 37	14001	CORDOBA (CORDOBA)
276	LAS MORENAS, C.B.	E14741771	3002457	EL PESO, 68 1º	14900	LUCENA (CORDOBA)
277	PILAR REPISO CALVO DE LEON	01364046P	3002859	MEZQUETILLAS APARTADO 23	14700	PALMA DEL RIO (CORDOBA)
278	ANTONIO MANUEL MATAS GONZALEZ	79221414F	3002985	CL BRACANA 53	14800	PRIEGO DE CORDOBA (CORDOBA)
279	JUAN MIGUEL RAMIREZ BERMUDEZ	79219311C	3002991	CL LLANO DE LA IGLESIA 11	14800	PRIEGO DE CORDOBA (CORDOBA)
280	DOROTEA DOMINGUEZ PAREDES	30728056X	3003243	AV. CASTRO DEL RIO, 58	14840	CASTRO DEL RIO (CORDOBA)
281	AGROPECUARIA FUENTE BLANCA, S.L.	B14703391	3003538	POETA PAREDES, 22	14012	CORDOBA (CORDOBA)
282	HERMANOS BRACHO-NUÑEZ, C.B.	E14555981	3003606	LG. FINCA LA CALVA, APTDO. CORREOS 192	14500	PUENTE-GENIL (CORDOBA)
283	JOSE PIMENTEL GARCIA	80113017S	3004035	CL IZNAJAR	14800	PRIEGO DE CORDOBA (CORDOBA)
284	JOSE ANTONIO AGUILERA LUQUE	48870906T	3004360	CL PABLO RUIZ PICASSO 18 2B	14800	PRIEGO DE CORDOBA (CORDOBA)
285	JOSE CACERES GARCIA DE DIOS	30062380T	3004566	C/ ALTA 37 1	14840	CASTRO DEL RIO (CORDOBA)
286	MARTINA PEREA DEL CAMPO	29987325V	3004917	PLAZA RUIZ DE ALDA 5-4A	41004	SEVILLA (SEVILLA)
287	MANUEL CABALLERO ARROYO	30411307V	3005059	AVDA CONSTITUCION 9	14840	CASTRO DEL RIO (CORDOBA)
288	MANUEL BERMUDEZ AGUILERA	24077996D	3005391	BADIA DEL VALLES	8214	(BARCELONA)
289	INMACULADA BERMUDEZ MUÑOZ	52362922H	3005392	TRASMONJAS 2º IZQDA.	14800	PRIEGO DE CORDOBA (CORDOBA)
290	FRANCISCA JIMENEZ GOMEZ	30879447S	3005492	CL ANCHA, 6	14800	PRIEGO DE CORDOBA (CORDOBA)
291	AGROPECUARIA MARTIN LOPEZ, S.L.	B14202162	3005865	ANTONIO PORRAS 2	14400	POZOBLANCO (CORDOBA)
292	HNOS. DOMINGUEZ	E14470652	3006316	ANA DE SANTIAGO, 12	14700	PALMA DEL RIO (CORDOBA)
293	JUAN FERNANDEZ RUIZ	70318479G	3006325	DONANTES DE SANGRE, 10	45660	PANTOJA (TOLEDO)
294	MANUEL SALIF ALI FALLE TAMARAL	X5683788M	3006391	PLAZA DEL PADRE MURILLO, 15	14270	HINOJOSA DEL DUQUE (CORDOBA)
295	BENITO GIRON GARCIA	29899410P	3007084	CUESTA, 21	14650	BUJALANCE (CORDOBA)
296	PEDRO GONZALEZ MONTERO	44374119N	3007094	BLANCA, 29	14650	BUJALANCE (CORDOBA)
297	JUAN LUIS AGUILAR PEREZ	79218676Y	3007308	CALLE ALONSO UCLES, 7-1ºD	14940	CABRA (CORDOBA)
298	JUAN JOSÉ ALMANSA BAENA	52351445H	3008266	LA PARRA, 10	14550	MONTILLA (CORDOBA)
299	ENRIQUE Y AMPARO GÓMEZ PUIG, S.C.P.	G14708119	3008287	CORREDERA N° 30	14550	MONTILLA (CORDOBA)
300	DAVID GRANADOS ALCAIDE	26976182B	3008313	ROMERO MERCHÁN, 4 2 D	14940	CABRA (CORDOBA)
301	MANUEL MORENO ALCANTARA	30727571P	3008385	BARRIO DE LA SALUD, S.N.	14550	MONTILLA (CORDOBA)
302	MANUEL CABRERA RAMIREZ	34011033J	3009664	RAFAEL VALVERDE MONTES, 14	14900	LUCENA (CORDOBA)
303	RAFAEL GARCIA CARRETERO	36908935F	3009706	CL MEZQUITA,19	14120	FUENTE PALMERA (CORDOBA)

	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de expediente	Último domicilio	Cód. Postal	Municipio/Provincia
304	GABRIEL RUIZ SANCHEZ	30203582M	3011021	URB. EL CRUCE, 35	14011	CORDOBA (CORDOBA)
305	AQUILINO CABRERA FERNANDEZ	30185559Z	3011051	FERNANDO RAMIRES, 15	14230	VILLANUEVA DEL REY (CORDOBA)
306	FRANCISCA NAVAS CAÑETE	30480154W	3011171	FRANCISCA LAIGA 17	14860	DOÑA MENCIA (CORDOBA)
307	Mª DEL PILAR MARTINEZ FERNANDEZ	09514707K	3011631	C/ LAS TORRES, 10-2º	14880	LUCENA (CORDOBA)
308	VICENTE LEAL SANCHEZ	38405344J	3011926	CALLE SAN GREGORIO Nº 119	14270	HINOJOSA DEL DUQUE (CORDOBA)
309	ISABEL HERRERA OTERO	30467247K	3012001	CL LOS GERANIOS 2	14100	CARLOTA (LA) (CORDOBA)
310	FRANCISCA OSUNA GARCIA	30718374B	3012423	CALLE TERZUELA, 2- APDO DE CORREROS 91	14940	CABRA (CORDOBA)
311	ENCARNACION PADILLA ROLDAN	30909100K	3013137	C/ JUAN CARLOS I,22-2ºC	14960	RUTE (CORDOBA)
312	RAFAEL GARCIA TENDERO	29868439H	3013616	ANTONIO ENRIQUE GOMEZ 64	14600	MONTORO (CORDOBA)
313	JOSE RUIZ ALCALA	30039972V	3013634	UNION Y CULTURA, 2	14640	VILLA DEL RIO (CORDOBA)
314	FLORENCIA RODRIGUEZ MARTINEZ	30501631C	3013682	C/ NUEVA, 9. LOS SILILLOS	14110	FUENTE PALMERA (CORDOBA)
315	FRANCISCO MARIN RUIZ	30941104D	3014094	SEBASTIAN GOMEZ 16	14850	BAENA (CORDOBA)
316	JUAN CANO PADILLA	34000444G	3014459	ARRABALEJO, 8	14850	BAENA (CORDOBA)
317	TOMAS CAPOTE GUETO	75584564D	3014474	BAENA, 7	14850	BAENA (CORDOBA)
318	FELISA CASTRO FUENTES	75600584K	3014529	SANTA CRUZ, 37	14880	LUQUE (CORDOBA)
319	NUÑEZ SANCHEZ Y LOBATO ESPINAR, C.B.	E14341473	3014800	VALENZUELA Y LLANADAS,32	14970	IZNAJAR (CORDOBA)
320	DOLORES JIMENEZ MELLADO	31959784L	3016484	AVDA. DINAMARCA, 9-BJ-A	41012	SEVILLA (SEVILLA)
321	MARIA DULCENOMBRE GIMENEZ PADILLA	30449213L	3016487	PLAZA CARRILLOS, 5	14001	CORDOBA (CORDOBA)
322	ANTONIO BUENESTADO PANADERO	30836663B	3016585	ANTEQUERA Nº 11 , DERECHA	14620	CARPIO (EL) (CORDOBA)
323	CARLOS TARRÉS LLOVERA	35029088L	3016724	PASAJE DE SERRA Y AROLAS ,5-7, 2º-7	8004	BARCELONA (BARCELONA)
324	JUAN ANTONIO ARROYO GOMEZ	30494802E	3016976	AVDA. CASTRO DEL RIO,32	14858	CASTRO DEL RIO (CORDOBA)
325	ALGASA C.B.	E14701429	3017286	PUERTA DE AGUILAR, 33-1º DCHA	14550	MONTILLA (CORDOBA)
326	DOLORES ESPEJO GOMEZ	30780644C	3017290	LAGAR DE LA VEREDA SN	14550	MONTILLA (CORDOBA)
327	DANIEL PEREZ CARRILLO	44354659X	3017719	AVD REI EN JAUME 1 2 3 12	46470	CATARROJA (VALENCIA)
328	FRANCISCA GARCIA MIRANDA	75679498E	3018895	PARROCO JOAQUÍN JIMENEZ MURIEL, 12	14900	LUCENA (CORDOBA)
329	J.P. SERVICAN MUÑOZ SRL	B14667836	3018920	GENERAL LOZANO, 7 2G	14900	LUCENA (CORDOBA)
330	ANTONIO MANUEL JIMENEZ AGUILERA	34029617J	3018921	MANCHADOS 2	14900	LUCENA (CORDOBA)
331	C.B. REINA ESTRADA	E14117675	3019200	C/ CONTRAALMIRANTE Nº 6	14500	PUENTE-GENIL (CORDOBA)
332	MARIA LUISA ESPAÑA GUERRA	30452420Y	3019421	SANTA TERESA, 43	14500	PUENTE-GENIL (CORDOBA)
333	OLIGUERO DE VILLAVICIOSA, S.L.	B14621734	3019461	ESCRITORA GLORIA FUERTES, 10 LOCAL	14004	CORDOBA (CORDOBA)
334	DAVID ALMENARA SERRANO	80150138Z	3019532	C/ PRIEGO 37	14810	CARCABUEY (CORDOBA)
335	PABLO GOMEZ GALISTEO	75672200S	3019912	SEBASTIAN GOMEZ, 13	14850	BAENA (CORDOBA)
336	JOSE MARIA GOMEZ AGUILAR	75664752L	3020014	BARRIOS, 42 BJ DCHA.	14540	RAMBLA (LA) (CORDOBA)
337	INMACULADA CANO MARIN	48865750L	3020184	AVD. DE GRANADA SN	14800	PRIEGO DE CORDOBA (CORDOBA)
338	RAFAEL LUNA MONTES	75652240L	3020499	C.CARRIL 23	14860	DOÑA MENCIA (CORDOBA)
339	VICTORIA PEREZ LUQUE	30036283P	3020550	PLAZA DEL MORENO 4 4-A	14001	CORDOBA (CORDOBA)
340	ANTONIO TIRADO CAÑADAS	74579745Z	3020637	CTJO.AGUA FRIA	14800	PRIEGO DE CORDOBA (CORDOBA)
341	JUAN COBOS DELGADO	51583672P	3020666	EMILIO FERRARI, 58 1º	28017	MADRID (MADRID)
342	JUAN JOSE CUBERO ONIEVA	48866637D	3020907	C/ FRESNO, 67-2º	14960	RUTE (CORDOBA)
343	AURORA MONTENEGRO TORO	80123494G	3021756	C/BARCELONA 28	43840	SALOU (TARRAGONA)
344	GREGORIO REVALIENTE ARELLANO	30129686P	3021827	JUAN PRIM 24	14270	HINOJOSA DEL DUQUE (CORDOBA)
345	CORBASA, S.A.	A14019038	3021882	AVDA. CONDE DE VALLELLANO, 7	14004	CORDOBA (CORDOBA)
346	FRANCISCO DUGO LUCENA	75355636T	3022352	ALFONSO ARAGON «FOFO» 5	41400	ECIJA (SEVILLA)
347	SALMAZU C.B.	E14428338	3023765	C/ ALONSO UCLES, 30	14940	CABRA (CORDOBA)
348	FRANCISCO JAVIER TRUJILLO FLORES	34027709Z	3023972	C/ CAYETANO MURIEL 16	14940	CABRA (CORDOBA)
349	GEMA YEBENES RUIZ	80150154F	3024016	PALOMEQUES	14810	CARCABUEY (CORDOBA)
350	CUSTODIA ZAFRA MIRANDA	30897832T	3024026	C/ MAJADILLA, 10	14810	CARCABUEY (CORDOBA)
351	DOLORES ZAFRA MIRANDA	30897831E	3024027	C/ PILAREJO, 4-1-D	14800	PRIEGO DE CORDOBA (CORDOBA)
352	ARMANDO NAVARRO MARTINEZ	30406653D	3024269	CAMINO DE LA SUA 24	14610	CORDOBA (CORDOBA)
353	JUANA CAMPAÑA DIAZ	75627356K	3024284	C\CUESTA COLORADA,39	14970	IZNAJAR (CORDOBA)
354	JOSEFA GOMEZ GARCIA	05886916C	3024776	CL. SEVERO OCHOA, 11	13415	ALMODOVAR DEL CAMPO (CIUDAD REAL)
355	MERCEDES GOMEZ GARCIA	70640174K	3024777	CL. SEVERO OCHOA, 15	13415	ALMODOVAR DEL CAMPO (CIUDAD REAL)
356	ANTONIA MARTIN RUIZ	70640190Z	3024781	GARCIA LORCA, 9	13415	ALMODOVAR DEL CAMPO (CIUDAD REAL)
357	JUAN ANTONIO PAREJO OSUNA	34015906X	3025397	C/ ALHAMA,1 BJO B	14900	LUCENA (CORDOBA)
358	AGUSTIN PUERTO CARVAJAL	34024811Z	3025416	C/ LUQUE, 19 2º B	14900	LUCENA (CORDOBA)
359	CARMEN PUERTO CARVAJAL	52487709F	3025418	TAMBORILERA, 23 2º B	14960	RUTE (CORDOBA)
360	MANUEL HERENCIA FUSTER	30812840Q	3025539	C/ MIGUEL ROMERO ESTEO, 12-BAJO	14600	MONTORO (CORDOBA)
361	ISABEL MIALDEA HIDALGO	30935416W	3025550	GENERAL CASTAÑOS, 30	14600	MONTORO (CORDOBA)

	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de expediente	Último domicilio	Cód. Postal	Municipio/Provincia
362	INVERSIONES INMOBILIARIAS AGUILERA, S.L.	B14623672	3025599	AVDA. DE LA LIBERTAD, 43	14940	CABRA (CORDOBA)
363	EUSEBIA FUENTES RUIZ	35007455Y	3025671	CANTERA, 11-1º-1	8921	SANTA COLOMA DE GRAMENET (BARCELONA)
364	EXPLT. AGRARIAS TAGARROSOS	B14213284	3026165	CTRA PEDROCHE KM 0.8	14400	POZOBLANCO (CORDOBA)
365	ANTONIO C GLEZ-VIZCAINO ANTON	30193476L	3026169	LEIVA AGUILAR,4 1ºD	14003	CORDOBA (CORDOBA)
366	PEDRO GONZALEZ VEGA LEAL	30531671E	3026251	RIGOBERTA MENCHU 10	14730	POSADAS (CORDOBA)
367	AMADOR MENDEZ POZO	34240851S	3026272	ESPIGON DEL MUELLE S/N	43840	SALOU (TARRAGONA)
368	JOSE MARIA CATALAN PEREZ	77060092H	3026333	CRER MANEL GALADIES, 11 3-1	8500	VIC (BARCELONA)
369	EL PALOMAREJO	E14634588	3026342	MAGUISTRADO AGUILAZ	14850	BAENA (CORDOBA)
370	CB ALAMEDILLAS Y EL PONTON	E14536379	3026388	MANUEL REINA 92	14740	HORNACHUELOS (CORDOBA)
371	JOSEFA SERRANO SANCHEZ	30878735Q	3026478	C/ JULIO PELLICER Nº 11	14005	CORDOBA (CORDOBA)
372	Mª DEL CARMEN SANCHEZ HURTADO	30424694H	3026486	C/COLLADOS, 12	14900	LUCENA (CORDOBA)
373	CARMEN CUENCA ALCALA	30431177S	3026510	CL ALFONSINA ESTORNI Nº 8	14011	CORDOBA (CORDOBA)
374	SERGIO DE PRADO SOLDEVILLA	30792622S	3026514	CORTIJO OCHAVILLO (P. CESPEDES	14709	HORNACHUELOS (CORDOBA)
375	LACTEAS TORREHORIA S.L.	B14587950	3026574	PZ GONZALO DE AYORA Nº 4 PORTAL B 5º 1	14001	CORDOBA (CORDOBA)
376	ANTONIO URBANO LUQUE	30492092A	3026701	LA PARRA, 16	14550	MONTILLA (CORDOBA)
377	PEDRO VECINO HENS	45656188S	3026728	AVDA REINA MERCEDES 23	41012	SEVILLA (SEVILLA)
378	JOSE LUIS MARTINEZ CUADROS	41395600Q	3026874	FINCA EL MOTERO, CTRA DE LOS ARENALES, KM 41	14300	VILLAVICIOSA DE CORDOBA (CORDOBA)
379	ANTONIO LUIS MORA CLEMENTE	45059481C	3026958	TORRENTE DE LAS FLORES 164 AT 2º	8024	BARCELONA (BARCELONA)
380	CANDELARIA SERENA GUIRADO	00439001T	3026979	CAÑO,4-1	14001	CORDOBA (CORDOBA)
381	ANTONIO GONZALEZ SILLERO	30448923M	3027397	VIANA,15-2-A	14900	LUCENA (CORDOBA)
382	JUAN MANUEL GARCIA PINEDA	48866741K	3027480	SANTIAGO 3, 1ºD	14900	LUCENA (CORDOBA)
383	FRANCISCO PADILLO MONTAÑEZ	30420163H	3027702	CORDOBA, 55	14858	CABRA (CORDOBA)
384	MARINA CONSUELO MOLINA BACA	80127976R	3027827	BATALLA DE ALMANSA, 5-6-A	50003	ZARAGOZA (ZARAGOZA)
385	HNAS NAVAS ORTIZ DE GALISTEO C.B.	E14778443	3027944	OBISPO PEREZ MUÑOZ, 20	14810	CARCABUEY (CORDOBA)
386	PALOJO S.A.	A78601176	3027961	C/ SERRANO	28002	MADRID (MADRID)
387	ZUHAIRA TECNICA S.L	B81388555	3027983	C/ ROSAS, 11	28230	ROZAS DE MADRID (LAS) (MADRID)
388	ROSARIO GONZALEZ SANCHEZ	80113989K	3028385	CTRA, LUCENA-PUENTE GENIL	14913	ENCINAS REALES (CORDOBA)
389	JOSÉ ARMERO LUQUE	39857106S	3028822	C/ PIER BILAR 16-B-2-2	43840	SALOU (TARRAGONA)
390	FRANCISCO DE ASIS ESTEBAN PINO	30423885Z	3028887	C\HUERTAS VIEJAS, S/N	14900	LUCENA (CORDOBA)
391	HERABAR AGROPECUARIA , S.A.	A36884955	3029174	C/ COLON , 26	36201	VIGO (PONTEVEDRA)
392	FRANCISCO AGUILERA ROMERO	50600708H	3029202	C/ LA POYATA	14800	PRIEGO DE CORDOBA (CORDOBA)
393	JOSE MARIA MARTOS GUERRERO	48872845F	3029987	CL IGLESIA 15 1º	14900	LUCENA (CORDOBA)
394	MANUELA ADRIAN LEMUS	30433411H	3030592	PATRICIO FURRIEL, 22 2º A	14006	CORDOBA (CORDOBA)
395	LUIS MATEO PINO LUNA	30467973B	3030769	AVD VIRGEN DE LOS DOLORES 6-2-1	14004	CORDOBA (CORDOBA)
396	CATALINA SANCHEZ SANCHEZ	80141046F	3030847	SAN MAJ	14400	POZOBLANCO (CORDOBA)
397	LA BALANZONA S.L.	B06270961	3030912	C/ CRUZ Nº 49	6600	CABEZA DEL BUEY (BADAJOS)
398	NATALIA DE PRADO SOLDEVILLA	30458546Z	3030940	BENITO PEREZ GALDOS 1 -2.D	14008	CORDOBA (CORDOBA)
399	RAUL AGUILERA ROMERO	50600709L	3031173	C REAL 17 1 IZ	18280	ALGARINEJO (GRANADA)
400	JUAN SEVILLA PEREZ	23609255P	3031197	C FUENTE GRANDE SN	18280	ALGARINEJO (GRANADA)
401	JUAN ANTONIO MERIDA GONZALEZ	30545289R	3031221	C/SANBARTOLOMEU Nº3 SON MASIA	7509	MANACOR (BALEARES)
402	ANTONIA SANCHEZ MORAL	29945573X	3031334	AVDA. DE JEREZ, Nº1-2ºD	41100	SEVILLA (SEVILLA)
403	LLERGO SOCIEDAD CIVIL	G14526164	3031378	MAESTRO EMILIO VIÑEZ,6	14300	VILLAVICIOSA DE CORDOBA (CORDOBA)
404	RAFAEL DIAZ LLEDO	75701550V	3031520	C/. CAMINO DE QUINTOS, CALLE 3, 5º-A	14193	CORDOBA (CORDOBA)
405	HERMANOS GUTIERREZ PALOMO S.C.P.	G14509376	3031525	CANTAOR JUANITO MARAVILLAS, 3	14440	VILLANUEVA DE CORDOBA (CORDOBA)
406	NICANOR ARENAS ROLDAN	29922730Y	3031563	CL. DOÑA MENCIA, 22	14940	CABRA (CORDOBA)
407	AGROIN C.B.	E13408364	3031779	CERVANTES, 75-2 B	13370	CALZADA DE CALATRAVA (CIUDAD REAL)
408	CELIA ORDOÑEZ CUBILLO	23553083W	3031792	PANADEROS ALBAICIN, 37	18010	GRANADA (GRANADA)
409	LOMAS DE MEDINACELI S.L.	B14615363	3031868	CR COMARCAL 440 KM 5 CORT. NEV	14200	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO (CORDOBA)
410	CESAR MARQUEZ LUNAR	75699700F	3032230	REAL, 14	14550	MONTILLA (CORDOBA)
411	JOSE PEREZ ALCARAZ	52241523J	3032256	CL RONDA NORTE, 23 LA MONTIELA	14546	SANTAELLA (CORDOBA)
412	LUIS MIRANDA LOPEZ	80113715T	3032340	CANTARERIA DE LA FUENTE BAENA, 3	14850	BAENA (CORDOBA)
413	FRANCISCO URBANO LAMA	30450487M	3032658	PASEO MIGUEL DE UNAMUNO 12	41020	SEVILLA (SEVILLA)
414	CLOTILDE CASTILLA MADRID	30043123V	3032785	CL LOS ALDERETES, 15	14004	CORDOBA (CORDOBA)
415	JOSE GONZALEZ ROMERO	74979247Y	3032837	CALVARIO, 103	23770	MARMOLEJO (JAEN)
416	MARCOS ANTONIO GUERRA FERREIRA	52329823Q	3032838	SAN SEBASTIÁN,23	23770	MARMOLEJO (JAEN)
417	MIGUEL MELENDO PASTOR	38521282P	3033365	RIO TER 12	8759	VALLIRANA (BARCELONA)
418	VICENTE CUBERO POLO	75652290T	3033541	CL POETA LUCANO 33	14860	DOÑA MENCIA (CORDOBA)
419	MARIA ESTHER GONZALEZ LOMBERA	14939617J	3033935	AVD. ALCALDE JOSE ARANDA 45 6-A	28922	ALCORCON (MADRID)
420	RAFAELA TRIPERO CABELLO	39590961A	3034267	CL BARRANCOSA 6	14659	BUJALANCE (CORDOBA)
421	SACRAMENTO VACAS LARA	29984662E	3034269	CL MAESTRO DANIEL CARRASCO 5	14650	BUJALANCE (CORDOBA)
422	CARMEN LUCIA VIVAR CORREDOR	29900168F	3034276	CL PLAZA 18	14659	BUJALANCE (CORDOBA)

	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de expediente	Último domicilio	Cód. Postal	Municipio/Provincia
423	TOMÁS SARRAMAYOR CASTILLA	30796771R	3034567	C/ MARRUECOS 10 1º 2	14004	CORDOBA (CORDOBA)
424	JOSE MANUEL CALVO MERIDA	79219217H	3034611	PASAJE LUIS BRAILLE S/N	14800	PRIEGO DE CORDOBA (CORDOBA)
425	MARIA PILAR CASTRO REIFS	75677277D	3034643	AVDA. DEL CARMEN N° 5	14100	CARLOTA (LA) (CORDOBA)
426	CARMEN LOPEZ VARO	30751363H	3034834	C/ CONDE DE COLOMERA, N° 14	14510	MORILES (CORDOBA)
427	GESTISILLA SL	B14529986	3035102	VEREDA DE CASTRO S/N	14900	LUCENA (CORDOBA)
428	JUANA MARIA CAMACHO GARCIA	75703927W	3035247	OCULISTA ALGAFEQUI, 1-1-A	14440	VILLANUEVA DE CORDOBA (CORDOBA)
429	FRANCISCO PIZARRO GUTIERREZ	75692574B	3035469	CL SAN BLAS, 10	14440	VILLANUEVA DE CORDOBA (CORDOBA)
430	ANTONIO JOAQUIN SANTAMARIA LUQUE	75668306P	3035588	ANTONIO MACHADO 2	14530	MONTEMAYOR (CORDOBA)
431	ANGEL ESPARRAGO SPINOLA	08778743B	3035662	PLAZA DE LA CONSTITUCION N° 4	14740	HORNACHUELOS (CORDOBA)
432	DOLORES OJEDA RUDILLA	76164916W	3035675	C/ MUÑOZ TORRERO 118	6920	AZUAGA (BADAJOZ)
433	JOSE BASILIO VILLAREAL RUIZ	30085475A	3035686	C/ SAGASTA N° 54	14200	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO (CORDOBA)
434	CARMEN TORRICO RUBIO	30189996N	3035933	ROMERO DE TORRES 37	14270	HINOJOSA DEL DUQUE (CORDOBA)
435	ALBA ANTONIA PEREZ	75656487B	3035987	CL CASTIL DE CAMPOS, 39	14815	FUENTE TOJAR (CORDOBA)
436	JOSE GARRIDO GARCIA	30039644B	3036027	EL CARMEN 7 2	14920	AGUILAR (CORDOBA)
437	PONTES-GARCIA CB.	E14709349	3036162	CL MAESTRE ESCUELA 54	14012	CORDOBA (CORDOBA)
438	ANTONIO ZAMORA AREVALO	52361090A	3036225	MANUEL SANTANA, 26- 3º IZQ.	14800	PRIEGO DE CORDOBA (CORDOBA)
439	LUIS GARCIA CABEZAS	30761057Y	3036409	AVDA. MIGUEL COSANO BL.13-BAJO 8	14920	AGUILAR (CORDOBA)
440	DIEGO ROMERO RAMIREZ	75626615Q	3036410	C/ ALTA,43	14960	RUTE (CORDOBA)
441	ANTONIO VAZQUEZ PEREZ	30455742Q	3036588	CL. EL VILLAR, 215 EL VILLAR	14115	FUENTE PALMERA (CORDOBA)
442	ANDRES CORREDOR PEREZ	30478190Q	3036832	CL DR.EDUARDO TELLO 3.MORENTE	14659	BUJALANCE (CORDOBA)
443	MANUEL FUENTES FIÑANA	19497754X	3036904	AVDA DE LA PRIMAVERA, N°54	46210	PICANYA (VALENCIA)
444	MIGUEL ANGEL GARCIA CABALLERO	75704233D	3036920	SAN JUAN BOSCO, 2	14400	POZOBLANCO (CORDOBA)
445	ANA GUADALUPE GARCIA CEJUDO	75694991J	3036921	SANTA BARBARA, 49	14400	POZOBLANCO (CORDOBA)
446	FAUSTINO GARCIA TORRES	30459859Q	3036957	CADIZ, 46	14400	POZOBLANCO (CORDOBA)
447	MANUEL MIGUEL GARCÍA MARTINEZ	24135857W	3036960	VERÓNICA MAGNALENA, 48 4º ATICO	18002	GRANADA (GRANADA)
448	QUINTOS DEL GUIJO S.L.	B14337810	3037166	JOSE MARIA MARTORELL, N°28.3º2	14005	CORDOBA (CORDOBA)
449	MARIA DIAZ DIAZ	75699648R	3037354	LA FUENTE, 18	14400	POZOBLANCO (CORDOBA)
450	ANTONIO SANCHEZ SANTOS	30391552L	3037527	AVDA. MOZARABES N°9	14011	CORDOBA (CORDOBA)
451	PEDRO ANTONIO MATEOS SALGADO	00692352Y	3037736	CL GAITAN 20	14730	POSADAS (CORDOBA)
452	JUAN CRUZ RUIZ	30039301J	3037902	PROMETEO EDF VENUS BAJO 2 ESC. 1	7817	SAN JOSE (BALEARES)
453	ALEMARTOMOSA	B14354229	3037970	CARRETERA BADAJOZ GRANADA KM 205	14240	BELMEZ (CORDOBA)
454	HITA DE LA ORTIZA, S.L	B84310853	3037971	SAN MARTIN DE LA VEGA, 4	28013	MADRID (MADRID)
455	JOSE ANTONIO CAMPAÑA RUIZ	52489618F	3038209	C/ BRUSELAS 8	18300	LOJA (GRANADA)
456	VICTORIA CASTRO JIMENEZ	30436437P	3038255	JIMENEZ AMIGO, 9	14009	CORDOBA (CORDOBA)
457	MAÑUELAS S.A.	A28745743	3038351	CL ORIA, 30	28002	MADRID (MADRID)
458	MARIA DOLORES SEPULVEDA MONTES	29815014E	3038354	CL ORIA, 30	28864	AJALVIR (MADRID)
459	MANUEL CASTILLO MOSCOSO	25948990E	3038480	SC ANDALUCIA BL H	23740	ANDUJAR (JAEN)
460	JOSE CORDOBA CASTILLO	30032850W	3038746	PLAZA DE LA ERA 1	14812	ALMEDINILLA (CORDOBA)
461	JOSE TORRES CARRILLO	25751654A	3038807	CL PRIMAVERA 9	23680	ALCALA LA REAL (JAEN)
462	ROSALIA GARCIA HERRUZO	00759523V	3038841	SANTA MARIA SOLEDAD, 11-2ºF	11100	CADIZ (CADIZ)
463	ISABEL OLMO RUIZ	30112952H	3038872	SAN JUAN BOSCO, 42	14400	POZOBLANCO (CORDOBA)
464	ANTONIO PAZ REDONDO	75702937R	3038875	PEÑASCAL, 11	14400	POZOBLANCO (CORDOBA)
465	AGUEDA PULIDO GARCIA	30532794H	3038902	APARTADO CORREOS, 4	14480	ALCARACEJO (CORDOBA)
466	ANTONIO PULIDO GARCIA	30505288C	3038903	APARTADO DE CORREOS, 5	14480	ALCARACEJO (CORDOBA)
467	BERNARDO PULIDO GARCIA	30794021B	3038904	APARTADO DE CORREOS, 4	14480	ALCARACEJO (CORDOBA)
468	ROSARIO PULIDO GARCIA	30490125Z	3038905	APARTADO DE CORREOS, 5	14480	ALCARACEJO (CORDOBA)
469	FRANCISCO SERRANO FERNANDEZ	75697838P	3039007	CERVANTES, 37	14400	POZOBLANCO (CORDOBA)
470	RAMONA SILVERIA DIAZ	75696058E	3039016	GUADIANA,1	14470	VISO (EL) (CORDOBA)
471	MARIA TIRADO PEREZ	30163450P	3039021	ARZOBISPO BARRIOS, 11	14400	POZOBLANCO (CORDOBA)
472	MARTIN TORRICO LOPEZ	30195549E	3039029	RAMON Y CAJAL, 63	14400	POZOBLANCO (CORDOBA)
473	PAOLA PASCUAL PERTUSA	74363739R	3039068	C/ SAN FERNANDO 32, 1º DRCHA	3001	ALICANTE (ALICANTE)
474	ANTONIA SANCHEZ ARIZA	24084119Z	3039180	AVDA ITALIA 15 1º A	18006	GRANADA (GRANADA)
475	ROSARIO ZAFRA MORENO	29974960A	3039225	CL MONTORO, 8 1	14530	MONTEMAYOR (CORDOBA)
476	RAFAEL RODRIGUEZ CARMONA	75355760D	3039300	CL EL VILLAR S/N	14120	FUENTE PALMERA (CORDOBA)
477	AGRICOLA HERMANOS ENCINAS, SCP	G14474720	3039399	POLIGONO SAN GREGORIO, S/N	14400	POZOBLANCO (CORDOBA)
478	JUAN FRANCISCO ALBIOL VERDECHO	18882532S	3039408	MIGUEL LOPEZ, 15	14400	POZOBLANCO (CORDOBA)
479	JUAN JOSE BALLESTEROS OLMO	30458218P	3039444	SAN RAFAEL, 16	14400	POZOBLANCO (CORDOBA)
480	ANTONIO BEJARANO AREVALO	30210906S	3039454	HERRADORES, 64	14480	ALCARACEJO (CORDOBA)
481	PEDRO CALERO CASTRO	80142399A	3039494	PINTOR MURILLO, 5	14400	POZOBLANCO (CORDOBA)
482	FRANCISCO CANTERO CALERO	30207074R	3039509	DOCTOR RODRÍGUEZ BLANCO, 23 1º DCHA	14400	POZOBLANCO (CORDOBA)
483	CATALINA CARRILLO GARCIA	30200960M	3039521	ITALIA, 6B	14400	POZOBLANCO (CORDOBA)

	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de expediente	Último domicilio	Cód. Postal	Municipio/Provincia
484	MARIA DEL TRANSITO FERNANDEZ BRUNO	75699549V	3039590	COSTANILLA,36	14400	POZOBLANCO (CORDOBA)
485	PEDRO LOPEZ DOMINGUEZ	75582102P	3039651	MIGUEL HERNANDEZ, 23-1-C	14548	MONTALBAN DE CORDOBA (CORDOBA)
486	AGUSTINA GOMEZ RUIZ	30881003F	3039752	CL LA VEGA	14800	PRIEGO DE CORDOBA (CORDOBA)
487	MARIA NIEVES MOLINA TRILLO	30793832Y	3039782	CL SAN PABLO, 3	14800	PRIEGO DE CORDOBA (CORDOBA)
488	MANUEL SANCHEZ MUÑOZ	75594978G	3039827	CL SAN PABLO, 38	14800	PRIEGO DE CORDOBA (CORDOBA)
489	MARIA ANTONIA NEVADO DE LA CALLE	08712836E	3040163	PLAZA DE LAS VELETAS N° 3	10003	CACERES (CACERES)
490	VERONICA ARRIBAS LOPEZ	44367416W	3040271	LAUREL, 17 BAJO C	14005	CORDOBA (CORDOBA)
491	DIEGO ANTONIO OBRERO SOLIS	30529017J	3040293	CARNECERIA 16	14420	VILLAFRANCA DE CORDOBA (CORDOBA)
492	MIGUEL VILLATORO JIMENEZ	75607395R	3040323	ALELUYA	14550	MONTILLA (CORDOBA)
493	RAFAEL GUZMAN MORALES	30483313X	3040374	CL SOLEDAD 14	14640	VILLA DEL RIO (CORDOBA)
494	TERESA URBANO RAMIREZ	80144252Q	3040403	CL CORDOBA 7 I IZD	14640	VILLA DEL RIO (CORDOBA)
495	ILDEFONSO RUIZ ORTIZ	11056978G	3040504	AVENIDA DE LA ESTACION, 46	14600	MONTORO (CORDOBA)
496	MARIA FRANCISCA MENDOZA FERNANDEZ	45230242Y	3040842	FINCA LA JARDILLA S/N.	14480	ALCARACEJO (CORDOBA)
497	JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ ALBA-CETE	30451588W	3040981	C/ EL POZO, 59	14620	CARPIO (EL) (CORDOBA)
498	MARIA SOLEDAD DE PRADO ZURERA	30835966G	3041082	AV CONDE DE VALLELLANO 17 5ªA	14004	CORDOBA (CORDOBA)
499	JOSE MALAGON AGUILERA	75646205X	3041086	MARE DE DEO DE DOSMUNTS	8500	VIC (BARCELONA)
500	FRANCISCO JOSE POZUELO JURADO	30447064D	3041122	CL CLAUDIO MARCELO 10-1º-2	14002	CORDOBA (CORDOBA)
501	PROMOTORA SAN MIGUEL MNPR S.L.	B14378558	3041123	SAN ALVARO ,8	14008	CORDOBA (CORDOBA)
502	AGROGANADERA ALTO GUADIATO S.L.	B14545305	3041216	FUENTE LAS DOS, 12	14290	FUENTE OBEJUNA (CORDOBA)
503	AGROGANADERA LA UTRERA S.L.	B14755904	3041217	FUENTE LAS DOS, 12	14290	FUENTE OBEJUNA (CORDOBA)
504	CONSUELO ARANDA BENITEZ	30197479C	3041231	ENCRUCIJADA, 26	14400	POZOBLANCO (CORDOBA)
505	LUIS GALAN FERNANDEZ	30060799Y	3041373	CL AYUNTAMIENTO 7	14210	VILLAHARTA (CORDOBA)
506	JUAN ROPERIO SANCHEZ	52361100J	3041416	CL ESTACION	14800	PRIEGO DE CORDOBA (CORDOBA)
507	JOSE MANUEL POYATO POYATO	34001456G	3041717	AV DE ANDALUCA, 1 POSADILLA	14290	FUENTE OBEJUNA (CORDOBA)
508	JOAQUIN MALDONADO FERNANDEZ	30754156M	3041733	C/ VILADECANS	14546	SANTAELLA (CORDOBA)
509	RUIZ ESPEJO S.C.A.	F14483622	3041963	C/ FUENTE DEL SANTO, 35	14546	SANTAELLA (CORDOBA)
510	FUND HOSPITAL STº Mº DE LOS HUERFANOS	G14222822	3042046	AGUSTIN MORENO, 3	14002	CORDOBA (CORDOBA)
511	ROSARIO CRESPIN PASTORINI	30434687Y	3042290	CL SIETE DE MAYO 3 2D	14100	CARLOTA (LA) (CORDOBA)
512	ANA CUESTA ESTABLE	30541294P	3042291	NOVENO DEPARTAMENTO	14100	CARLOTA (LA) (CORDOBA)
513	CARMEN RUIZ PEREZ	30937569Q	3042304	CMNO LOS MANCHONES 24 LAPAZ	14100	CARLOTA (LA) (CORDOBA)
514	MARIA DE LOS ANGELES AGUILERA LUQUE	26972711J	3042384	CL PUERTA DEL SOL 13	14800	PRIEGO DE CORDOBA (CORDOBA)
515	FRANCISCA ORDOÑEZ RUIZ	29988873R	3042440	CL PRADILLO, 6	14800	PRIEGO DE CORDOBA (CORDOBA)
516	CARMEN ALFONSA GONZALEZ ARROYO	75639050P	3042623	AVDA LA HIGUERA 17	3500	BENIDORM (ALICANTE)
517	FRANCISCA GONZALEZ ARROYO	75616185M	3042624	CERVANTES 72 1 DR	14600	MONTORO (CORDOBA)
518	JUAN ANTONIO GOMEZ ROMERO	25330830X	3042981	FRANCISCO SALTO 115	14960	RUTE (CORDOBA)
519	MANUEL PALACIOS VALLE	52351747K	3043103	CL NUEVA 61 1	14550	MONTILLA (CORDOBA)
520	MARIA DEL PILAR DELGADO CANO	75673369B	3043337	CALLE LA BARCA 12	14970	IZNAJAR (CORDOBA)
521	ANTONIO GARCIA ROMERO	30190429P	3043661	CL MAESTRO DON CAMILO 1 2º A	14400	POZOBLANCO (CORDOBA)
522	MARIA LUISA AMARO CURIEL	75621345J	3043910	PEDRO ABAD 42	14900	LUCENA (CORDOBA)
523	MARIA AURORA PORTERO PORTERO	30422453P	3044005	CALLE LA ALMONA	14550	MONTILLA (CORDOBA)
524	MARIA ROSARIO PORTERO PORTERO	30402031X	3044006	CALLE LA ALMONA 10	14550	MONTILLA (CORDOBA)
525	CARMEN CASTILLA REDONDO	30420712S	3044022	CL CALVARIO, 15	14210	VILLAHARTA (CORDOBA)
526	FRANCISCO AREVALO ESCRIBANO	30080619T	3044210	REPUBLICA ARGENTINA, 14	14200	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO (CORDOBA)
527	JUAN PEDRO GARRIDO CABRERA	29966073V	3044260	CRISTO, 6	14450	AÑORA (CORDOBA)
528	MANUEL BARBANCHO GARCIA	30186175D	3044324	SAN SEBASTIAN 6	14280	BELALCAZAR (CORDOBA)
529	LUIS RUIZ GARCIA	30541115J	3044347	CL LOS OLIVOS S/N EL ARRECIFE	14100	CARLOTA (LA) (CORDOBA)
530	JOSE MARIA JUAN DE DIOS TEJADA RODRIGUEZ	28384633B	3044351	CALLE JESUS GRAN PODER, 26	14700	PALMA DEL RIO (CORDOBA)
531	MANUEL SANCHEZ ARROYO	30490831F	3044545	RAFAEL ALBERTI 18	14800	PRIEGO DE CORDOBA (CORDOBA)
532	MARIA DE LA PAZ SARMIENTO MONTORO	52361688A	3044547	RAFAEL ALBERTI, 18	14800	PRIEGO DE CORDOBA (CORDOBA)
533	MIGUEL MARTIN DAZA	39078823Y	3044706	CL SANTA MARIA 26	14857	NUEVA-CARTEYA (CORDOBA)
534	AGROPECUARIA EL MOHEDANO S.A.	A14100200	3044964	EL RUMI 1	14012	CORDOBA (CORDOBA)
535	FRANCISCO REDONDO POZUELO	30193102J	3045043	MUÑOZ DE SUPULVEDA, 25	14400	POZOBLANCO (CORDOBA)
536	ANTONIA CUESTA JIMENEZ	41077600Z	3045056	C/L ARGUER N° 1 4º 1º	25005	LLEIDA (LERIDA)
537	JACOBO NARANJO MORILLO VELARDE	30199991W	3045085	JOSE SANCHEZ GUERRA, 1	14006	CORDOBA (CORDOBA)

	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de expediente	Último domicilio	Cód. Postal	Municipio/Provincia
538	ANTONIO MANUEL GOMEZ CEJUDO	75701896H	3045113	OBISPO POZUELO, 53	14400	POZOBLANCO (CORDOBA)
539	HERENCIA YACENTE ANTONIO BALLESTEROS	E14680987	3045140	BAUTISTA, 9	14400	POZOBLANCO (CORDOBA)
540	HERMANOS BALLESTEROS PLAZUELO, CB	E14679526	3045147	PINTOR MURILLO, 5	14400	POZOBLANCO (CORDOBA)
541	ELVIRA MUÑOZ CARDADOR	75693211G	3045292	RAMON Y CAJAL, 10	14400	POZOBLANCO (CORDOBA)
542	MARIA DEL CARMEN MUÑOZ SANTOS	30186748F	3045345	CORDOBA	14209	BELMEZ (CORDOBA)
543	MARIA TERESA LOPEZ ARAGON	30069594S	3045816	AVENIDA DE AMERICA 29 1º-2	14270	HINOJOSA DEL DUQUE (CORDOBA)
544	JOSE ANTONIO LOPEZ GARCIA	30446310Z	3045851	CARCAMO, 14	14001	CORDOBA (CORDOBA)
545	ANTONIA ORELLANA GOMEZ	75693726J	3045912	JUAN CARLOS I, 35	14220	ESPIEL (CORDOBA)
546	MANUEL TORRES AGUILAR	79219021Y	3046121	C/ INDUSTRIA, N°7, 4, 1	8570	TORELLO (BARCELONA)
547	MARIA DE LOS ANGELES CASASOLA LOPEZ	30507004B	3046135	PROLONGACIÓN CURSILLOS, 10	14006	CORDOBA (CORDOBA)
548	RAFAEL BAREA CABRERA	30815778X	3046231	VIRREY PEDRO DE ARAGON BLOQUE 4 1º 4	14011	CORDOBA (CORDOBA)
549	ENRIQUE JIMENEZ GARCIA	52361496H	3046276	CL LA FUENTE, 18	14800	PRIEGO DE CORDOBA (CORDOBA)
550	PEDRO MALAGON AGUILERA	30823324N	3046283	ANTONIO MACHADO 3	14800	PRIEGO DE CORDOBA (CORDOBA)
551	MARIA CUSTODIA CARRILLO PULIDO	34001937W	3046315	CL ESTEBAN GRAU 13	8905	HOSPITALET DE LLOBREGAT (L) (BARCELONA)
552	HNOS. AGUILERA SANCHEZ C.B	E14740427	3046421	CTRA. PRIEGO - ALMEDINILLA -EL CAÑAMERAL	14800	PRIEGO DE CORDOBA (CORDOBA)
553	ANUNCIACION CAÑIZARES LOPEZ	30202580S	3046673	CL HERMOSILLA, 71-4º DCHA	28560	CARABAÑA (MADRID)
554	CONSTRUCCIONES SANCHEZ HENS S.C.	G14647267	3046751	CL. TRIANA, 37 OCHAVILLO DEL RIO	14129	FUENTE PALMERA (CORDOBA)
555	MARIA DOLORES MALAGON VILCHEZ	80123447A	3046816	CL. MANUEL PEREZ URQUIZAR	14800	PRIEGO DE CORDOBA (CORDOBA)
556	CARMEN CRUZ BENAVENTE RUBIO	75683326D	3047006	ESPAÑA,4	14240	BELMEZ (CORDOBA)
557	ARACELI PAREJO SANCHEZ	27256907K	3047060	PZA DE LA BARRERA 20	14900	LUCENA (CORDOBA)
558	ANTONIO LUCENA ALCALA	75621102T	3047109	COLINA DE LA VIRGEN, S/N	14900	LUCENA (CORDOBA)
559	AGROCIELO	B41955287	3047355	CTRA. MADRID-CADIZ, KM. 455	41400	ECIJA (SEVILLA)
560	JUAN MARCHAL MARTINEZ	44357708T	3047450	CL NUEVA 58	14640	VILLA DEL RIO (CORDOBA)
561	ADELA LOPEZ CABALLERO	30092933D	3047482	C/ CANTAOR ANTONIO MAIRENA	14005	CORDOBA (CORDOBA)
562	MARIA JOSEFA PRIEGO AGUILERA	30904773H	3047717	POETA CARRILLO SOTO MAYOR, 3º	14850	BAENA (CORDOBA)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sito en Gran Vía de Colón, 48.

	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de expediente	Último domicilio	Cod. Postal	Municipio/Provincia
563	GRACIA GARCIA CISNERO	24110788A	4000054	CL PALENCIA, 23	18007	GRANADA (GRANADA)
564	JUAN MIGUEL MORENO MOLINA	24186565H	4000556	GULLEN 23	18120	ALHAMA DE GRANADA (GRANADA)
565	ANTONIO MONTERO ARCO	23576218E	4001069	C/ NUEVA, 15	18260	ILLORA (GRANADA)
566	FRANCISCA MARFIL ALVAREZ	75483017F	4002805	C) IGLESIA N° 1	18300	LOJA (GRANADA)
567	CARMEN ANGUIA MAROTO	23767349T	4003098	C/ COMAREX 2 5º	18007	GRANADA (GRANADA)
568	MANUEL MADRID FERNANDEZ	24192420P	4003218	HORNILLO DE CARTUJA 56 2B	18012	GRANADA (GRANADA)
569	ENRIQUE MORALES BULLEJOS	08750005T	4003238	TORRESOLANA S/N	18120	ALHAMA DE GRANADA (GRANADA)
570	FRANCISCO AGUILERA PAREJO	52521126M	4003299	AVDA. DE LOS ANGELES, 28, ESC.3, 4º-I	18300	LOJA (GRANADA)
571	MANUEL JIMENEZ QUINTANA	23383215N	4003335	C. PERIODISTA JOSE Mº CARULLA	18014	GRANADA (GRANADA)
572	LUIS MUELA GORDO	24172029H	4003354	CTJO LOS ORTICES SN	18300	LOJA (GRANADA)
573	HERMANOS CALLEJON FERNANDEZ C.B.	E18215178	4003418	CRTA OGIJARES (CTJO EL NUBLO)	18007	GRANADA (GRANADA)
574	MANUEL MOLES MAROTO	23533875E	4003443	PZA COLON N° 3	18127	JAYENA (GRANADA)
575	RAFAEL VILLEN PEREZ	24105096S	4003489	AVD/ GRANADA, 10	18260	ILLORA (GRANADA)
576	RAFAEL ARANDA LOPEZ	24065820T	4003498	C/ NIÑOS LUCHANDO 6 2º A	18001	GRANADA (GRANADA)
577	AMALIA GUZMAN MARTIN	23670057K	4003556	CARRETERA DE LA SIERRA 24, 3ºC	18656	LECRIN (GRANADA)
578	JOSE ANTONIO MALDONADO PEREZ	52521227Z	4003593	C/ MAGÓM, 8	18220	ALBOLOTE (GRANADA)
579	SOLEDAD MUÑOZ SUAREZ	74596064A	4004907	C. ALMERIA 26	18800	BAZA (GRANADA)
580	JOAQUIN REYES BELMONTE	24034087F	4004939	C/OLIVAR, 28	18500	GUADIX (GRANADA)
581	JOSE VICO SEGURA	23984136N	4005002	TORRE CAPEL N°3	18800	BAZA (GRANADA)
582	CORTIJO DE PEDERNALES C.B.	E18496869	4005571	C/ ALFAJARA 7	18003	GRANADA (GRANADA)
583	JOSÉ JIMENEZ GONZALEZ	23970990E	4005591	C/CAMINO DE RONDA, 50, 1E	18004	GRANADA (GRANADA)
584	JUAN MANUEL CASTRO FOLGOSO	24216574N	4005800	CJON ACEQUIA GORDA	18004	GRANADA (GRANADA)
585	ALFREDO FELIPE REYES	24230915R	4005802	C/REAL 28	18150	GOJAR (GRANADA)
586	LA GRANJA LOS CHAVEAS SAT	F18455642	4005812	C/VENTA LA CORREA S/N	18260	ILLORA (GRANADA)
587	JOSE LUIS SALAZAR ROPERO	74699517W	4006157	PLZA/ CONSTITUCION 2	18658	VALLE (EL) (GRANADA)
588	JUAN LOPEZ FREIRE	24067068Y	4006498	CONCEPCION 52 3ºD	18659	VILLAMENA (GRANADA)
589	MERCEDES CEVERA SUAREZ	24164995E	4006551	CARLOS CANO N°2	18248	ALQUIFE (GRANADA)

	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de expediente	Último domicilio	Cód. Postal	Municipio/Provincia
590	MARIA MERCEDES LOPEZ MARIN	23658759Q	4007192	PLAZA MAYOR, 16	3420	CASTALLA (ALICANTE)
591	ANA PEREZ GARCIA	23986355T	4007576	CALLE CAPALLON N° 51	18811	ZUJAR (GRANADA)
592	LORENZA VALENZUELA CORTES	74586578Q	4007786	C/ LA TEJA, 3	18814	CORTES DE BAZA (GRANADA)
593	RAMON ARREDONDO MUÑOZ	24133991E	4008063	C/ NUEVA 30	18814	CORTES DE BAZA (GRANADA)
594	JOSÉ MARTINEZ LOZANO	23998810N	4008085	C/ CARRIL, 19	3420	CASTALLA (ALICANTE)
595	DIONISIO JIMENEZ TRIGUEROS	74553456Z	4008408	SAN FRANCISCO,17	18830	HUESCAR (GRANADA)
596	MIGUEL CABALLERO GARCÉS	23389452Q	4008863	C/ PILAS, N° 10	18329	CHIMENEAS (GRANADA)
597	ANTONIO LOPEZ MONTES	24187724G	4008971	C/ PUERTA GRANADA	18127	JAYENA (GRANADA)
598	MARIA DEL PILAR CARACUEL RUIZ	24066198X	4009061	C/ ALMINARES GENIL 6 8B	18280	ALGARINEJO (GRANADA)
599	FRANCISCO SANCHEZ MOLINA	23657837Z	4009435	DOCTOR MARTIN LAGOS, 4. 1ªA	18005	GRANADA (GRANADA)
600	EDUARDO RAYA MORALES	23396574P	4009451	PLAZA CONSTITUCION ,32	18120	ALHAMA DE GRANADA (GRANADA)
601	ANA RUIZ MANTAS	23667079X	4009582	C/ ANDORRA 2,2ºC	18009	GRANADA (GRANADA)
602	JOSEFA LOPEZ AVILES	24048814Z	4009869	CTRA MALAGA 115 EDIF MARBELLA 4ªJ	18015	GRANADA (GRANADA)
603	JOSE ANTONIO CERVERA ZAMORA	24117508F	4009908	C/ FUENTE DE GRANADA S/N	23680	ALCALA LA REAL (JAEN)
604	JOSE MARINETTO QUILES	23387456K	4009952	C/ CERVANTES 25,1B 5	18007	GRANADA (GRANADA)
605	EMILIA MOLES MAROTO	25904728N	4009964	AVDA. MEDITERRANEO 17	18127	JAYENA (GRANADA)
606	RAQUEL MARTIN CRESPO	52461184R	4010092	C/RIOJA DE GODOY 22	18230	ATARFE (GRANADA)
607	MANUEL JESUS MATRINEZ BUENO	24260164V	4010136	C/ ANVERES N°4, 1ªA	18008	GRANADA (GRANADA)
608	OTILIA BAZAN RAMIREZ	24094224E	4010236	PSJE. PARCERISAS, N° 8 ATICO 2	8921	SANTA COLOMA DE GRAMENET (BARCELONA)
609	MARIA LUISA REDONDO LINDE	74629828A	4010366	C/ SAN MARCIAL, 3 BAJO	7004	PALMA DE MALLORCA (BALEARES)
610	MIGUEL CABELLO NUÑEZ	28451072A	4010522	C/ ROSALEDAS, 15	18260	ILLORA (GRANADA)
611	MARGARITA CIRIO GORDO	23419625J	4010549	C/ NUEVA, 50	18260	ILLORA (GRANADA)
612	MANUEL PEINADO PANIZA	23430716H	4011189	C/LAS BAJAS, S/N	18160	GUEJAR SIERRA (GRANADA)
613	JOSE CORTES CRESPO	74591610B	4011479	CALLE GRANADA SN	18620	ALHAMA DE GRANADA (GRANADA)
614	JOSE RUIZ GOMEZ	00235248G	4011509	C/ PZA. DUQUE DE MANDAS 30,3ºH	18120	ALHAMA DE GRANADA (GRANADA)
615	JOSE NIETO GUTIERREZ	23557890W	4011838	CORTIJO EL ALMENDRAL	18260	ILLORA (GRANADA)
616	MARIA LUISA BERMUDEZ MONTES	80110611R	4011885	CL FUENTE GRANDE	14812	ALMEDINILLA (CORDOBA)
617	JOSE JIMENEZ RODRIGUEZ	74588181D	4012328	PARTIDA LLANOS DE SAN JOSE POL 2, N° 153	3202	ELCHE (ALICANTE)
618	MARIA LUISA GOMEZ TORRES	74592939Y	4012386	C/ RETAMA N° 7	18510	BENALUA DE GUADIX (GRANADA)
619	JUAN ARENAS MAESTRE	74591463W	4012767	C/ PABLO PICASO, 7. BAJO, B	18120	ALHAMA DE GRANADA (GRANADA)
620	LUCAS CASTILLO VALENZUELA	24200292Z	4012775	C. JUVENTUD 20	18120	ALHAMA DE GRANADA (GRANADA)
621	CRISTOBAL MALDONADO VELASCO	24251608V	4012818	BERMEJAS, 10	18120	ALHAMA DE GRANADA (GRANADA)
622	PEDRO MARTINEZ MARTINEZ	23650025E	4012876	C/ CALVARIO 10	18530	PEDRO MARTINEZ (GRANADA)
623	ANTONIO MORALES LOPEZ	23479368W	4013111	C/ DOCTOR RUIZ FERNANDEZ N° 11	18310	SALAR (GRANADA)
624	GONZALO MUÑOZ PEREZ	23538958E	4013204	C/ JESUS Y MARIA	18127	JAYENA (GRANADA)
625	RAFAEL GAMEZ SANCHEZ	02233074G	4013320	C/ CADIZ 28 BLOQUE 1 1º C	28320	PINTO (MADRID)
626	MOLINA MANUEL AGUADO	23427341R	4013830	C/DON FEDERICO N°12	18240	PINOS PUENTE (GRANADA)
627	CARMEN REYES QUESADA	24109142J	4013958	HORTENSIA 5 EL CHAPARRAL	18220	ALBOLOTE (GRANADA)
628	MOISES GARCIA ALMIRON	24172336A	4014408	CORTIJO GODINES ALTO	18300	LOJA (GRANADA)
629	MARIA PILAR CORPAS LARA	52521922L	4014651	AV. DR. RUIZ FERNÁNDEZ, 34	18310	SALAR (GRANADA)
630	JUAN RIVERA MARTINEZ	39811397F	4015263	BARRIO DE LA CRUZ, 86	18818	CASTILLEJAR (GRANADA)
631	JOSE MANUEL VERDEJO NIEVAS	24120360F	4015341	C/GENERALIFE N°9	18240	PINOS PUENTE (GRANADA)
632	MANUEL LOPEZ MOYA	23708848B	4015403	MAGALLANES N°7	18007	GRANADA (GRANADA)
633	INMACULADA CERVERA GARCIA	74578527S	4015429	C. CORONEL SERRATO 12	18120	ALHAMA DE GRANADA (GRANADA)
634	JOSE GONZALEZ CARRILLO	24074426G	4015507	C) MENDEZ NUÑEZ	18003	GRANADA (GRANADA)
635	JOSE MANUEL FRANCISCO ARENAS MORENO	23767561M	4015551	CTJO VIÑA GRANDE	18400	ORGIVA (GRANADA)
636	JUAN GONZALEZ QUILES	74698228R	4015579	C/ BARRIO ALTO, 11	18400	ORGIVA (GRANADA)
637	ANTONIO ALCAZAR PUNZANO	21358070V	4015718	C. VICENTE ALEXANDRE S/N	18830	HUESCAR (GRANADA)
638	JOSE ANDRES FERNANDEZ MONTORO	23541993K	4015806	PLAZA ERMITA N°4	18198	CAJAR (GRANADA)
639	ANTONIO JOSE GALLARDO GARCIA	24166461Q	4015935	COLOMBIA N° 1 1º-B	18850	CULLAR (GRANADA)
640	MARIA MOLINA MOLINA	74556971X	4015996	C/. ANDALUCIA N° 9	18812	FREILA (GRANADA)
641	JUAN ROMERO LORENTE	24043604W	4016040	CMNO DE CALLE ANCHA SN	18800	BAZA (GRANADA)
642	Mª JOSE BALDERAS ROBLES	24174284L	4016165	C/ DE LA CEBADA N°6-2º	18160	GUEJAR SIERRA (GRANADA)
643	ANTONIO PUENTE GOMEZ	74619134G	4016214	CALLEJON DEL ALMENDRO N°6	18160	GUEJAR SIERRA (GRANADA)
644	HILARIO GAMIZ GONZALEZ	74609388X	4016267	CORTIJO LA CALERA	18300	LOJA (GRANADA)
645	MANUEL ORTEGA RAMOS	23609465B	4016299	PUERTO BLANQUILLO	18300	LOJA (GRANADA)
646	JOSE LUIS DIAZ FERNANDEZ	24221083J	4016617	RAMON Y CAJAL	18570	DEIFONTES (GRANADA)
647	JOSE FRANCISCO PEREZ PUNZANO	52524382H	4016689	CL. MARRERO, 22	38380	VICTORIA DE ACENTEJO (LA) (SANTA CRUZ DE TENERIFE)
648	SERAFIN GONZALEZ MUÑOZ	24078728M	4016880	C/ JOSE ANTONIO, 19	18520	ALAMEDILLA (GRANADA)

	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de expediente	Último domicilio	Cód. Postal	Municipio/Provincia
649	DUNIA MOHAMED AMAR	45278775D	4017025	C/ PANAMA N°23	18369	VILLANUEVA MESIA (GRANADA)
650	MARIA ROSARIO MOLINA MORENO	74626567P	4017131	C/ LOS GALLARDOS-BALSA CELA 18	4887	LUCAR (ALMERIA)
651	CARLOS RUIZ ALMENDROS	24087980B	4017319	ALMENILLAS 8 4C	18003	GRANADA (GRANADA)
652	CONCEPCION REDONDO QUIROSA	24150616H	4017366	C. JOAQUIN FERNANDEZ ARELLANO 50	18126	ARENAS DEL REY (GRANADA)
653	F° JAVIER CALIZ ARNAU	28535890C	4017821	C/ RECOGIDAS, 2°H, 9	18005	GRANADA (GRANADA)
654	MARIA ANTONIA MEDINA JULIAN	24258081G	4018118	AVENIDA DE LA ALFAGUARA, 102, 2°	18170	ALFACAR (GRANADA)
655	ANTONIO ALFONSO MARTIN	23494208F	4018121	C TRANSVERSAL ALHAMBRA 13	18179	VIZNAR (GRANADA)
656	HERORNU S L	B18714238	4018231	SOS DEL REY CATOLICO 1, 3° C	18006	GRANADA (GRANADA)
657	ADOLFO MOLINO CONTRERAS	23746830C	4018335	C/ MARIA LEJARRAGA 57	18007	GRANADA (GRANADA)
658	JOSE ATIENZA MUÑOZ	23493725F	4018869	PLAZA SAN ANTON 2	18660	VALLE (EL) (GRANADA)
659	MANUEL ORTEGA FERNANDEZ	24140338K	4019051	CARRETERA 2	18656	LECRIN (GRANADA)
660	HILARIO RESINA FUENTES	52525212C	4019279	C/MONTALBAN N° 13 6° 1	18002	GRANADA (GRANADA)
661	MARIA UBEDA PALMA	74699635M	4019523	SANTA ROSA,14	18230	ATARFE (GRANADA)
662	SOCORRO GARCIA GONZALEZ	23647998L	4019535	ALMUÑECAR,10-4°G	18006	GRANADA (GRANADA)
663	JUAN MARTINEZ RODRIGUEZ	24047847J	4019587	CARRETERA MURCIA 44	18183	HUETOR SANTILLAN (GRANADA)
664	MARIA DEL CARMEN URPI GALCERAN	38512705X	4019604	CTJO. BUJEA ALTA	18120	ALHAMA DE GRANADA (GRANADA)
665	TORCUATO SERRANO PORCEL	74613547Y	4020103	C/ MORALES 4	18518	ALBUÑAN (GRANADA)
666	JOSE SORIANO VICO	24034753Y	4020152	C/ MAZUCAR 45 (BACOR)	18500	GUADIX (GRANADA)
667	ALICIA FERNANDEZ SANCHEZ	74653056R	4020389	PEDRO MACHUCA-ED.OLIMPIA2-P6-3°C	18011	GRANADA (GRANADA)
668	ENCARNACION MARTINEZ MARTINEZ	24082866A	4021361	C/LOS SARTENES, 1	18816	CASTRIL (GRANADA)
669	PAULINO RAMOS ALMENARA	24290372A	4021855	JOAQUINA EGUARAS, 21 B-2	18013	GRANADA (GRANADA)
670	MANUEL PEREZ ALBARRAL	74549560M	4022033	C/ AYUNTAMIENTO, N°10	18329	CHIMENEAS (GRANADA)
671	JUAN VICENTE EXPOSITO FERNANDEZ	74654064C	4022511	C/ FEDERICO GARCIA LORCA, 30	18510	BENALUA DE GUADIX (GRANADA)
672	FRANCISCO MARTINEZ LOPEZ	23670611T	4022577	CL. ALVARO DE BAZAN, 9	18500	GUADIX (GRANADA)
673	JUAN FERNANDO ALVAREZ ALVAREZ	23794844X	4022617	CORCEGA 1 BAJO IZQUIERDA	18600	MOTRIL (GRANADA)
674	ANUNCIACION RUIZ PALMA	29083424Q	4022814	URB LOS GUERREROS,1	18630	OTURA (GRANADA)
675	TERESA AVILA GUTIERREZ	74595333P	4023076	ALTA 2	18260	ILLORA (GRANADA)
676	NICOLAS GARCIA MARTINEZ	22971097P	4023521	CORTIJO DEL CURA, 56	18840	GALERA (GRANADA)
677	JOSE RAMON LORENTE LOPEZ	39030275B	4023711	C/ FUENTE VERA,3	18190	CENES DE LA VEGA (GRANADA)
678	ABUNDIA ORTIZ CAPARROS	52510249F	4023718	LADERA DEL GOLF-ALMERIMAR	4700	EJIDO (EL) (ALMERIA)
679	ANTONIO ALCALDE CASTILLA	74709090F	4023825	C/ JULIO RODRIGUEZ 13	18400	ORGIVA (GRANADA)
680	GLORIA GARNICA PEREZ	74572120W	4023971	PLZAS INMACULADA, 2	18127	JAYENA (GRANADA)
681	MARIA SALVATIERRA SALVATIERRA	74955745X	4024217	C.TORTOLA 37-3 B	18014	GRANADA (GRANADA)
682	JOAQUIN GARCIA MALDONADO	24288820S	4024427	ESCALERILLAS 6	18170	ALFACAR (GRANADA)
683	ANA MARIA MEDINA JULIAN	24258288G	4024437	C/ ALMERIA, 9	18197	GUEVEJAR (GRANADA)
684	PEDRO MESA RODRIGUEZ	24100406V	4025118	C/PADULES S/N	18160	GUEJAR SIERRA (GRANADA)
685	ANTONIO CASTILLO VELASCO	23524722T	4025145	PZA DUQUE DE MANDAS	18120	ALHAMA DE GRANADA (GRANADA)
686	ANTONIO HURTADO HUERTAS	23520942S	4025265	DUQUE DE ALBA 32	18570	DEIFONTES (GRANADA)
687	ANTONIA LOPEZ GARCIA	24186104V	4025289	DOCTOR BLASCO RETA S.N	18570	DEIFONTES (GRANADA)
688	MANUEL SANCHEZ JIMENEZ	23745813S	4025562	C/ FERNAN CABALLERO 10	18600	MOTRIL (GRANADA)
689	HILARIO FERNANDEZ JUMILLA	23609971B	4025791	C/RIO,58	18816	CASTRIL (GRANADA)
690	ROSA MARIA CARRILLO COLETA	24267212G	4025801	C/ PIZARRO, 9	18260	ILLORA (GRANADA)
691	ISIDORA CASTILLO GARCIA	23752650K	4025874	CAMINO DE RONDA 66, 6°DRCHA	18004	GRANADA (GRANADA)
692	JOSE MARIA CEREZUELA MOTOS	27217289D	4025875	C\ PEREZ GALDOS 7 2°A	18003	GRANADA (GRANADA)
693	JACINTO RUBIO CASTELLANO	74588871D	4026231	URBN PLINE BLOQUE F 3 C	18300	LOJA (GRANADA)
694	MARIA DEL MAR NOGALES LOBATO	74636364F	4026314	AVDA. DE LOS ANGELES N° 43, 2° A	18300	LOJA (GRANADA)
695	ROSARIO PEREZ PEREZ	24266162N	4026320	AVDA. PEREZ DEL ALAMO, 5, 6° C	18300	LOJA (GRANADA)
696	FRANCISCA CACERES RUBIO	74623910L	4026346	C/ PROLONGACIÓN DE SAN JACINTO N° 17	18300	LOJA (GRANADA)
697	MARIA JULIA CACERES GONZALEZ	29084817Y	4026439	C/ CAMINILLO, 4 2°A	18300	LOJA (GRANADA)
698	MARIA LOURDES NOGALES LOBATO	52522087T	4026600	C/ QUINTERO N° 24	18300	LOJA (GRANADA)
699	ANGEL RUANO ARANDA	27216294A	4026708	AVDA. WENCESLAO OCON,2	18563	TORRE CARDELA (GRANADA)
700	BENILDE HEREDIA ORTIZ	74624521D	4026747	C/ SANTA MARIA, 14 - 4° C	3710	CALPE (ALICANTE)
701	JOSE CARLOS ORTEGA EGEA	76143054J	4026961	PLAZA SANTA ADELA N°28, 3°B	18830	HUESCAR (GRANADA)
702	MARIA GALVEZ PACHECO	24095371L	4027030	C/ LA ROSA, 4 BAJO 2	14002	CORDOBA (CORDOBA)
703	DOLORES GUERRERO PÉREZ	23593482J	4027359	C/ DEFENSOR DE GRANADA, 5	18120	ALHAMA DE GRANADA (GRANADA)
704	ANTONIO FRANCISCO HURTADO MORAL	24275375W	4027508	LEPANTO,9	18198	HUETOR VEGA (GRANADA)
705	FRANCISCO GARCIA MARTINEZ	24209475C	4027822	CTRA. DE LA SIERRA 97F	18008	GRANADA (GRANADA)
706	FRANCISCO VALDIVIESO LOZANO	74596212J	4027901	HONDURAS, 5	18800	BAZA (GRANADA)
707	MIGUEL ORDOÑEZ MUÑOZ	24131815P	4028796	CL MADRID 26	18198	GRANADA (GRANADA)
708	COLIN FREDERICK BATHURST	X7523702B	4029119	C/PAIS VASCO 2	18800	BAZA (GRANADA)
709	MIGUEL ARIAS LOPEZ	77509443H	4029207	C/ JUAN CARLOS I N° 12	18820	PUEBLA DE DON FADRIQUE (GRANADA)
710	MANUEL ROSUA PAVON	24166236K	4029381	C/SOLARES, 1 2°	18300	LOJA (GRANADA)
711	INFIOR SL.	B18391342	4029584	ISABAL BARRETO 7	18008	GRANADA (GRANADA)
712	FRANCISCO LOPEZ CASTILLO	74646583Z	4029585	RAMON Y CAJAL 16 2 DCHA	18230	ATARFE (GRANADA)

	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de expediente	Último domicilio	Cód. Postal	Municipio/Provincia
713	ANTONIO SALVADOR GARCIA	24055519A	4029590	JUAN XII 28	18570	DEIFONTES (GRANADA)
714	FRANCISCO ORTEGA FERNANDEZ	23541295J	4029692	CL. ELIPSE, 18 AT 1 A	8905	HOSPITALET DE LLOBREGAT (L) (BARCELONA)
715	ISABEL MARIA PARRA DE LA RIVA	31502204R	4029819	SAN ANTON 31, 2C	18005	GRANADA (GRANADA)
716	BERNARDO PEREZ CARRILLO	23587221P	4029822	MARTINEZ DE LA ROSA 9	18220	ALBOLOTE (GRANADA)
717	MOISES PEÑA AGEA	24226841K	4029831	PUENTE 23	18260	ILLORA (GRANADA)
718	GUILLERMO GOMEZ ROMERO	76141577P	4030131	C\ MOROTE 113	18360	HUESCAR (GRANADA)
719	JOSE NAVARRO BETETA	23620834H	4030148	C/ JUAN JOSE CLEMENTE N° 1	18820	PUEBLA DE DON FADRIQUE (GRANADA)
720	CUSTODIO LERMA PEREZ	23635674T	4030182	C/ MOTRIL 2, 8°IZQ	18006	GRANADA (GRANADA)
721	ANA MARIA VILLAGRAN GIL	28723007D	4030407	C/ MURILLO, 2 3° B	28220	MAJADAHONDA (MADRID)
722	AGUSTIN SERRANO TRIGUEROS	24184905Z	4031000	MOLINO NUEVO	18858	ORCE (GRANADA)
723	JOSE ANTONIO CAMACHO MUELA	74580085D	4031434	C/CTJO HACHO BAJO	18300	LOJA (GRANADA)
724	JOSE BARRERAS LOPEZ	74408017G	4031457	/ MUSICO MOISES DAVIA 3,2° C	3013	ALICANTE (ALICANTE)
725	DIEGO RUIZ AGUDO	22394940R	4031507	C/VELAZQUEZ 1	30430	CEHEGIN (MURCIA)
726	JESUS MARIN MORENO	27236751J	4031843	C/ CABO PRIOR 35 URB EL ALAMILLO	30870	MAZARRON (MURCIA)
727	FRANCISCO SANCHEZ LOZANO	52518645P	4031908	SAN JOSE N° 2	18660	PINAR (EL) (GRANADA)
728	JOSE MARTIN ARRABAL	30021350W	4032060	C/DOCTOR FLEMING 13 5A	18012	GRANADA (GRANADA)
729	JOSE MAYA PEREZ	24169566Q	4032182	C/ PALENCIA N° 33	18100	ARMILLA (GRANADA)
730	PATROCINIO SANCHEZ BERMUDEZ	52360004K	4032611	SANTA ROSALIA 8, 3° D	18007	GRANADA (GRANADA)
731	MARIA DOLORES GUTIERREZ MEGIAS	42978074K	4032826	C/ E, N° 23-3° 1° (AMANECER)	7004	PALMA DE MALLORCA (BALEARES)
732	MARIA TERESA ROMERO DEL VALLE	24057093J	4033068	C/ ALHAMAR, 8. 4° DRCHA.	18005	GRANADA (GRANADA)
733	AGF MAYORAL S.A	A18421156	4033139	ACERA DEL DARRO 30	18005	GRANADA (GRANADA)
734	MARIA ISABEL AGUILERA PAREJO	24276399Z	4033202	CALLE MOLINO N° 11	18198	CAJAR (GRANADA)
735	JOSE JAVIER ALCALA TORRES	24087238M	4033204	C/ DOCTOR FLEMING 36	18320	SANTA FE (GRANADA)
736	ELADIO DE LA CRUZ MARTINEZ	23341718F	4033233	C/ALHAMAR 14, 6	18005	GRANADA (GRANADA)
737	FRANCISCO GONZALEZ FERNANDEZ	74602861S	4033293	C/ LA TEJA, S/N	18815	CORTES DE BAZA (GRANADA)
738	MARIA DOLORES MEDINA PARDO	23363273B	4033343	TURO SAN PAU C/ DOS CASA N° 10	8290	CERDANYOLA DEL VALLES (BARCELONA)
739	MANUEL PIÑAR VILCHEZ	38377828M	4033381	CORTIJO MARCANZUÑA	18400	ORGIVA (GRANADA)
740	MARIA MERCEDES QUESADA MONTORO	24199028S	4033387	REAL 70	18250	PINOS PUENTE (GRANADA)
741	ANTONIO DIAZ MORALES	23568033W	4033470	PLAZA CUCHILLEROS, 1 3° B	18009	GRANADA (GRANADA)
742	JOSE FERNANDEZ MOLINA	23389559P	4033497	PILAS, 3	18329	CHIMENEAS (GRANADA)
743	MARIA DOLORES PEREZ ALBA	30037744C	4033577	CUESTA ESCORIAZA,12	18008	GRANADA (GRANADA)
744	ROSA MARIA GARCIA SANCHEZ	24188285J	4033843	C/ AGUA, 34	18170	ALFACAR (GRANADA)
745	SANTIAGO SANCHEZ LOZANO	74622242F	4034025	URB VADA MEDITERRANEO	4740	ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)
746	MARIA JOSEFA VEGA MOYANO	24214849N	4034063	PROFESOR RUIZ GUIRAU	18260	ILLORA (GRANADA)
747	FRANCISCO MARTIN OCON	23400158G	4034265	ALCAZAR GENIL. BLQ 8, 5° B	18006	GRANADA (GRANADA)
748	JULIA MARTINEZ MARTINEZ	24121920A	4034292	LUIS BRAILLE 8 5°C	18005	GRANADA (GRANADA)
749	CARMEN MOYA AGUDO	74612457C	4034362	CRTA.CANILES CERCADO MUÑOZ S/N	18800	BAZA (GRANADA)
750	HERMANOS GARCIA VILLEN,CB	E18660019	4034557	C.GOLONDRINAS 12	18260	ILLORA (GRANADA)
751	MANUEL RUIZ CARRILLO	24062051A	4034620	C7 POLIGONO XXI PARCELA 272 BAJO	7210	ALGAIDA (BALEARES)
752	ANTONIO AGUADO JIMENEZ	23408389R	4034684	CALLEJON DE MACIAS,2	18260	ILLORA (GRANADA)
753	ANTONIO ARANDA BERMUDEZ	74577383K	4034685	C/ CAMINO FUENTE MADRID, CORTIJO ZAO,4	18310	SALAR (GRANADA)
754	JOSE FUENTES ROMERO	38429955Z	4034755	JAEN 6	18128	ZAFARRAYA (GRANADA)
755	ANTONIO GUIRADO BONILLA	23547518A	4034763	CTJO PERGUERES (VENTAS ZAFARRA	18120	ALHAMA DE GRANADA (GRANADA)
756	FRANCISCO MORENO MORENO	52577937Y	4034774	CTJO. VICARIO	18120	ALHAMA DE GRANADA (GRANADA)
757	AVELINO GUIRADO CORRAL	27225769W	4035227	AVDA. MENENDEZ PELAYO, 59-3°A	28009	MADRID (MADRID)
758	MANUEL RODRIGUEZ ORTIZ	23963122C	4035266	C/ SEÑOR DEL PAÑO 20	18500	GUADIX (GRANADA)
759	MIGUEL ANG FERNANDEZ ROMÁN	74675372F	4035396	C/ CASERIAS 12	18193	VEGAS DEL GENIL (GRANADA)
760	MANUEL LINDE RODRIGUEZ	24093934P	4035440	CALLE BLAS INFANTE, N° 4, 8°C	18008	GRANADA (GRANADA)
761	VIRGINIA LOPEZ DURAN	02653371E	4035626	LISTA DE CORREOS 18430 TORVIZCON	18430	TORVIZCON (GRANADA)
762	ANGEL SANTIAGO RODRIGUEZ	74730402K	4035641	C/CORTIJO MESETA	18430	TORVIZCON (GRANADA)
763	JOSE LOPEZ RUBIO	74600251G	4035666	C/ IGLESIA VENTORROS DE LA LAGUNA	18452	JUVILES (GRANADA)
764	JOSE MUÑOZ NUÑEZ	24206530L	4035706	VENTA DE LA CORREA S/N	18260	ILLORA (GRANADA)
765	ENCARNACIÓN NAVARRO ESCOBAR	24283710B	4035707	CL. LA FUENTE, 7 - BRACANA	18260	ILLORA (GRANADA)
766	JOSE RAMIREZ HORCAJADAS	74640856Z	4035716	SOL PONIENTE 6	18260	ILLORA (GRANADA)
767	ANTONIO CABRERA JIMENEZ	24014038Z	4035909	C/HUERTA REAL N° 86	18817	BENAMAUREL (GRANADA)
768	RAFAEL BURGOS BUSTAMANTE	24166605E	4035983	MINA, 10	18890	GORAFE (GRANADA)
769	ANTONIO CASTILLO GOMEZ	23632400S	4036010	C/ CARRETERA DE MALAGA 3	18690	ALMUÑECAR (GRANADA)
770	JOSE MIGUEL DOMINGUEZ ALIJARTE	23799569C	4036071	C/ NARCISO 4	18600	MOTRIL (GRANADA)
771	ESTEBAN GARCIA ORTEGA	22939290X	4036130	CALLE MONJAS, 36, 3°	18816	BAZA (GRANADA)
772	ASCENSION LINDEZ MARTINEZ	37760744B	4036142	C/ MENORCA, 8 8° B	8210	BARBERA DEL VALLES (BARCELONA)
773	CUMBRES BLANCAS S C A	F18335059	4036171	AVD. GONZALEZ ROBLES	18600	ORGIVA (GRANADA)
774	FRANCISCO SÁNCHEZ GONZÁLEZ	74710766G	4036441	C/ GARCÍA N°7	18430	TORVIZCON (GRANADA)

	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de expediente	Último domicilio	Cód. Postal	Municipio/Provincia
775	FERNANDO HERNANDEZ MUÑOZ	24117753E	4036465	AVD. DEL MAR ,21	7500	MANACOR (BALEARES)
776	JAVIER VALLE RODRIGUEZ	24223305G	4036471	C/ AZUCENA, 5	18530	PEDRO MARTINEZ (GRANADA)
777	MARIA BLANCA DONAIRE JIMENEZ	24299309Q	4036569	MIRADOR DE LA SIERRA 4	18890	GORAFE (GRANADA)
778	JUAN BAUTISTA CASAS DE DIOS	25961036Q	4036656	SENDA LOS HUERTOS, 17-1º A	23002	JAEN (JAEN)
779	ANGEL VICENTE CARA TARIFA	24198956N	4036813	CRTA GRANADA SN	18440	CADIAR (GRANADA)
780	JOSE LORENZO PEÑA	23734291Q	4036920	C/ ISLAS BAHAMAS 35	18600	MOTRIL (GRANADA)
781	MARIA LORENZO PEÑA	23734255A	4036921	C/ ANIMAS 17	18369	VELEZ DE BENAUDALLA (GRANADA)
782	MARIA MAR PAREJA RAMIREZ	77321400T	4037166	CL CASERIA LAS VALENCIAS, 2	23680	ALCALA LA REAL (JAEN)
783	ENCARNACIÓN LOPEZ LINARES	23607896Y	4037280	C/ CALVARIO 11	18131	TURON (GRANADA)
784	FRANCISCO FERNANDEZ RODRIGUEZ	23456961C	4037341	C/ GRECO 15	4700	EJIDO (EL) (ALMERIA)
785	JOSE MARTIN ARCHILLA	23772773L	4037362	C/ VILLA LETICIA, 205 - VTA. PAMPANICO	4700	EJIDO (EL) (ALMERIA)
786	MARIA GARCIA DOMENE	26448372M	4037477	CL CASIOPEA	3203	ALICANTE (ALICANTE)
787	JUAN JOSE GUIRADO SERRANO	23987870C	4037483	PLAZA REUS 7 BIS	8940	CORNELLA DE LLOBREGAT (BARCELONA)
788	MARIA DOLORES MARTINEZ JIMENEZ	74616778V	4037500	CL TRIANA 56	18813	CUEVAS DEL CAMPO (GRANADA)
789	MARIA MAZUECOS SALAS	23513139D	4037504	C/ SAN FRANCISCO, 8	18240	PINOS PUENTE (GRANADA)
790	MIGUEL REQUENA REYES	24009851J	4037515	CORTIJO BATAN	18816	CASTRIL (GRANADA)
791	FRANCISCO RODRIGUEZ MIRANDA	23766980E	4037518	C/ MEDINA OLMPS, 22-3º-F	18500	GUADIX (GRANADA)
792	ANTONIO ROMAN GARCIA	74580987Z	4037520	AV EUROPA 2 3 7 13	3500	BENIDORM (ALICANTE)
793	JUAN SANCHEZ MARQUEZ	00634798K	4037535	CL CARMEN 70 2 1	8029	BARCELONA (BARCELONA)
794	RICARDO CORTES MARQUEZ	24086708G	4037977	ENCISO 32	18120	ALHAMA DE GRANADA (GRANADA)
795	JOSE ANTONIO MARTIN OLMOS	24099674K	4038033	CTJO. HUERTA LIMONES	18120	ALHAMA DE GRANADA (GRANADA)
796	FRANCISCO MOLINA OCHOA	74616877R	4038044	PEÑAS 34	18120	ALHAMA DE GRANADA (GRANADA)
797	JOSE PALOMINO MARQUEZ	29084340N	4038063	C/ CARRIL ALTO, 17	18120	ALHAMA DE GRANADA (GRANADA)
798	CECILIO PEREZ MUÑOZ	23614193R	4038067	C/ GENERALIFE, 11	18120	ALHAMA DE GRANADA (GRANADA)
799	ANTONIA PEULA NEGRO	24096343W	4038071	PZA. RIO TRABANCOS 8, 7º E	18120	ALHAMA DE GRANADA (GRANADA)
800	FRANCISCO QUIÑONES ORTIZ	23987075F	4038222	BRDA. SIERRA DE BAIX 18	8731	SANT MARTI SARROCA (BARCELONA)
801	CARLOS ECHEVARRIA DE RADA	50821659P	4038268	MONTEPRINCIPE ADELFA,42	28660	BOADILLA DEL MONTE (MADRID)
802	FERNANDO ECHEVARRIA DE RADA	05271318V	4038269	MONTEPRINCIPE ADELFA,42	28660	BOADILLA DEL MONTE (MADRID)
803	FRANCISCO JAVIER ECHEVARRIA DE RADA	00378959B	4038270	MONTEPRINCIPE ADELFA,42	28660	BOADILLA DEL MONTE (MADRID)
804	MARIA CRISTINA ECHEVARRIA DE RADA	02490305A	4038271	MONTEPRINCIPE ADELFA,42	28660	BOADILLA DEL MONTE (MADRID)
805	MARIA DEL PILAR ECHEVARRIA DE RADA	50281939Y	4038272	MONTEPRINCIPE ADELFA,42	28660	BOADILLA DEL MONTE (MADRID)
806	MARIA PRESENTACION ECHEVARRIA DE RADA	02488536M	4038273	MONTEPRINCIPE ADELFA,42	28660	BOADILLA DEL MONTE (MADRID)
807	MARIA TERESA ECHEVARRIA DE RADA	00695683W	4038274	MONTEPRINCIPE ADELFA,42	28660	BOADILLA DEL MONTE (MADRID)
808	PALOMA ECHEVARRIA DE RADA	50287658K	4038275	MONTEPRINCIPE ADELFA,42	28660	BOADILLA DEL MONTE (MADRID)
809	RAFAEL ECHEVARRIA DE RADA	02193352A	4038276	MONTEPRINCIPE ADELFA,42	28660	BOADILLA DEL MONTE (MADRID)
810	RICARDO ECHEVARRIA DE RADA	50809828E	4038277	MONTEPRINCIPE ADELFA,42	28660	BOADILLA DEL MONTE (MADRID)
811	ANTONIO SANCHEZ RAMOS	24140096D	4038357	C/ POETA NICOLÁS GUILLEN, 7	18220	ALBOLOTE (GRANADA)
812	JOSE SANCHEZ PACHECO	74604191B	4038607	CARRETERA DE SITGES	8810	SANT PERE DE RIBES (BARCELONA)
813	BRIGIDO MALDONADO CANO	74605986N	4038708	CTJO ESCALONA	18300	LOJA (GRANADA)
814	MARIA LUISA ROMERO LEON	24286781T	4038764	C/BUENAVENTURA CARRERAS,2 EDF MAFRE P.1 6ºA	18004	GRANADA (GRANADA)
815	JORGE ALMAZAN FERNANDEZ	24233791W	4038819	NUEVA ALCARCELAS,16	18240	PINOS PUENTE (GRANADA)
816	MANUEL RUIZ CABALLERO	46822046A	4038909	C. Balsa 65	8191	RUBI (BARCELONA)
817	ANTONI LUIS ESCUDERO LAFUENTE	24165904B	4039022	FERNANDO DE ROJAS Nº 2 3ºC	18200	MARACENA (GRANADA)
818	GERMAN ESCUDERO LAFUENTE	24203959R	4039023	PLAZA S. ISIDRO 1 4º F	18001	GRANADA (GRANADA)
819	GRUPO GOMASON S.L	B18736348	4039166	ACERA DEL DARRO 64,3ºC	18005	GRANADA (GRANADA)
820	ANTONIO HERRERA HUETE	24113242L	4039224	ANCHA, 19	18197	PULIANAS (GRANADA)
821	MANUEL VILAR ARENAS	26390663A	4039269	PLAZA 21 DE NOVIEMBRE, 9 2º DCHA	18813	CUEVAS DEL CAMPO (GRANADA)
822	ANTONIO RAMON MOLINA RODRIGUEZ	24127383S	4039292	CORTIJO BAJO DE LAS SALINAS	18300	LOJA (GRANADA)
823	FRANCISCO JIMENEZ GORDO	52522132E	4039346	C. JEREZ 14	18311	LOJA (GRANADA)
824	JOSE TERRON FRAGUAS	24078721K	4039360	C/0018243 RESTAURANTE LAS LAGUNAS	18370	MORALEDA DE ZAFAYONA (GRANADA)

	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de expediente	Último domicilio	Cód. Postal	Municipio/Provincia
825	LORENZO MARTINEZ SANCHEZ	74636973H	4039376	CTRA.ALMERIA, 16	18330	VALLE DEL ZALABI (GRANADA)
826	JORGE TOMAS DE PACO JIMENEZ	45582079N	4039390	PLAZA SANTA ADELA, 16	18830	HUESCAR (GRANADA)
827	JOSE MARTIN GARCIA-FRESNEDA MARTINEZ	74624572Z	4039407	LAS POCAS, 14	18816	CASTRIL (GRANADA)
828	MATILDE MARTINEZ SANCHEZ	74621920F	4039423	C. LAS POCAS, 14	18816	CASTRIL (GRANADA)
829	ARCADIO SANCHEZ GALERA	74557552Q	4039437	FATIMA,25	18816	CASTRIL (GRANADA)
830	JUAN MANUEL FERNANDEZ MORENATE	45716514N	4039499	AVDA. ING. GUTIERREZ SEGURA 10	18811	ZUJAR (GRANADA)
831	ANTONIO ANGEL GOMEZ RUIZ	52512970Z	4039522	CASERIO DE MONTORO N° 6	18800	BAZA (GRANADA)
832	ANTONIO ANDRES MUÑOZ CARRILLO	52518270R	4039595	C/. VALLE INCLAN N°2 1°	18800	BAZA (GRANADA)
833	JOSEFA RIBAS CARDONA	41438207G	4039631	CTRA. DE CANILES (CTJO. CERCADO LAS FIERAS)	18800	BAZA (GRANADA)
834	MIGUEL RODRIGUEZ COLLADOS	74626728P	4039634	CTRA. VIEJA DE GRANADA S/N	18800	BAZA (GRANADA)
835	ANTONIO SEGURA GARCIA	23983335Q	4039660	BRASIL N° 2	18800	BAZA (GRANADA)
836	MATIAS ROJO PEREZ	29020605X	4039693	LA PAZ S/N	18814	CORTES DE BAZA (GRANADA)
837	FRANCISCA CACERES GALVEZ	24141221F	4039707	C/ VENUS, 10	18300	LOJA (GRANADA)
838	FRANCISCO LOPEZ LOPEZ	24219191F	4039798	AVDA DE HARO, CORTIJO EL CIEGO	18193	VEGAS DEL GENIL (GRANADA)
839	MARIA DEL ROSARIO SANCHEZ CARMONA	74609048S	4039820	C/ RAMBLA PINA N° 41	18500	GUADIX (GRANADA)
840	HERMATER 99 SL	B18497503	4039858	GARDENIA 1	18006	GRANADA (GRANADA)
841	VICENTE COSTEÑO MIRALLES RODRIGUEZ	24096364T	4039871	ARABIAL 36 7° F	18004	GRANADA (GRANADA)
842	JOSE MARTIN SANTANDER	24124779X	4039916	C/ JUAN RAMON JIMENEZ N° 5 3°D	18120	ALHAMA DE GRANADA (GRANADA)
843	JUAN ANTONIO BARRANCO CASTILLO	24141979Y	4039938	C/ BATAN 27	18240	PINOS PUENTE (GRANADA)
844	JOSE JUSTICIA TORRES	74676816W	4039959	C) EMPERATRIZ EUGENIA N° 16 6° A	18002	GRANADA (GRANADA)
845	EUFEMIA PLAZA VILCHEZ	24155624N	4039978	C/DOCTOR OLORIZ N°2 6°B	18012	GRANADA (GRANADA)
846	ANTONIO ROMAN VARGAS	74713281N	4039986	C/ IGLESIA, N° 20-MAIRENA	18494	NEVADA (GRANADA)
847	SALVATIERRA AGRARIA SL	B18617415	4039989	GARDENIA 1	18006	GRANADA (GRANADA)
848	PATRICIA MOLINA HITA	24278819L	4040062	C/ GONZALO GALLAS, 37 5°B	18512	HUENEJA (GRANADA)
849	MATILDE RAMIREZ GARCIA	23584069F	4040095	SANTA FE 10 3°B	18004	GRANADA (GRANADA)
850	ERNESTO ROMERA CARMONA	24132499W	4040106	C/ EGUILAS 7	18120	ALHAMA DE GRANADA (GRANADA)
851	ANTONIO VAZQUEZ INSUA	23658646H	4040142	PQUE DEL GENIL EDF TOPACIO S/N 1A	18004	GRANADA (GRANADA)
852	INMACULADA JIMENEZ GOMEZ	74636832S	4040251	GARCIA MORATO N°9	18360	HUETOR TAJAR (GRANADA)
853	ANTONIO MANUEL CORTES MARTIN	23787754G	4040259	C/ CARRETERA ALMERIA N° 51 1° IZQ	18600	MOTRIL (GRANADA)
854	CONCEPCION MARTIN REINOSO	45253742T	4040269	C/ ARABIAL 72	18003	GRANADA (GRANADA)
855	EMILIA LOPEZ MUÑOZ	27261910X	4040284	CARRIL MONTENEGRO DOS 1007	4738	VICAR (ALMERIA)
856	JOSE ANTONIO LOPEZ CARRILLO	14625741H	4040293	C/ TOLEDILLO, 50	18260	ILLORA (GRANADA)
857	ANGELES PEREZ ABARCA	23713517B	4040449	C/PRINCESA 10 1°B	18600	MOTRIL (GRANADA)
858	MARIA JOSEFA MOLINA MARTINEZ	26445493R	4040458	MARQUEZ TORRES, 2 1°B	18800	BAZA (GRANADA)
859	JOAQUÍN GARCÍA RODRÍGUEZ	23769178N	4040522	AVDA.COSTA DEL SOL, N°2-1°B	18690	ALMUÑECAR (GRANADA)
860	LUISA VALENTIN MARTIN	23635401A	4040527	CTJO LOS ALEGRES	18490	MURTAS (GRANADA)
861	ANTONIO CUSTODIO MALDONADO CACERES	24081210A	4041058	CASILLAS URRUTIA (VENTORROS SAN JOSE)	18300	LOJA (GRANADA)
862	MARIA ALVAREZ ALVAREZ	74622690H	4041095	ALMENDRO N°25	18800	BAZA (GRANADA)
863	PEDRO CANO VILLEGAS	75004968J	4041101	AVDA DE LA BUHAIRA 18 - 3 D	41018	SEVILLA (SEVILLA)
864	MARIA ISABEL GALLEGO HINOJOSA	25957888L	4041103	AVDA DE LA BUHAIRA N°18 - 3°D	41018	SEVILLA (SEVILLA)
865	JOSE LUIS ROMERO RUIZ	24158225Z	4041355	C/ SEVERO OCHOA, 3 -3°	18001	GRANADA (GRANADA)
866	JOSE PAREJA MUÑOZ	74633599W	4041438	NARANJOS 8	18270	MONTEFRIO (GRANADA)
867	TERESA CRESPO LOPEZ	23631188E	4041587	CALLE BERMEJAS	18120	ALHAMA DE GRANADA (GRANADA)
868	JOSE MARTÍNEZ SORROCHE	23988671Q	4041819	¿CALLE GARCÍA LORCA 36	18813	CUEVAS DEL CAMPO (GRANADA)
869	RAMON VILLEN CASTRO	23622951L	4041954	AVDA.ANDALUCIA N° 63	18270	MONTEFRIO (GRANADA)
870	RAMON ROMERO FERNANDEZ	23987726Z	4041963	CALLE JUAN VALERA N° 97 1° 2° PUERTA	8911	BADALONA (BARCELONA)
871	ALBERTO HERRERO DE LA VEGA	02178385D	4042001	C/ COMERCIO, 9	18830	HUESCAR (GRANADA)
872	CARMEN GARRIDO MEDINA	23416893H	4042177	CALLE GRANADA N°16	18516	BEAS DE GRANADA (GRANADA)
873	MARIA TRINIDAD MARTIN GARCIA	74610858P	4042209	CALLE MORENO DAVILA N°33 6°B	18011	GRANADA (GRANADA)
874	MAXIMA TRIGUERO ORTIZ	74598872M	4042444	C/ CARDENAL GOMA, 3	18830	HUESCAR (GRANADA)
875	TERNERA GALLEGA ARIEIRAS	B27136811	4042536	ARMONICA N° 42 2° B	27002	LUGO (LUGO)
876	Mª JOSEFA CARMONA BUJALDON	74620191A	4042541	C/ CUCHARETAS	18814	CORTES DE BAZA (GRANADA)
877	MARIA GLORIA CONTRERAS JERONIMO	23803926F	4042544	C/ INGENIERO, N° 16	18600	MOTRIL (GRANADA)
878	JESUS RUIZ MEDINA	44263180W	4042565	IGLESIA, 30	18150	GOJAR (GRANADA)
879	MARIA ANGELES ELVIRA GEA	24200896C	4042573	C/ MORAL DE LA MAGDALENA N°11 3° B	23130	CAMPILLO DE ARENAS (JAEN)
880	GERARDO BOLIVAR PEREZ	24144410E	4042653	CORTIJO MALACARILLA - CAPARACENA	18290	ÁTARFE (GRANADA)
881	JOSE ALMIRON RODRIGUEZ	74615900J	4042666	URBN PLINE A2 B.J. A	18300	LOJA (GRANADA)
882	JOSE CACERES RODRIGUEZ	23639674K	4042676	CALLE CORTIJO HACHO BAJO	18300	LOJA (GRANADA)
883	ALICIA ESCOBAR HARO	74688139D	4042688	CALLE BELEN 15	18360	HUETOR TAJAR (GRANADA)
884	JOSE DAVID LOPEZ ROMERO	24197252X	4042723	FRAY LEOPOLDO 38	18327	LACHAR (GRANADA)

885	SALVADOR LUQUE TORO	24137174P	4042725	FEDERICO GARCIA LORCA N° 3 2°	18300	LOJA (GRANADA)
886	MARTIRIO PELAIZ CASTILLO	74708892Q	4042891	C/ PLACETILLA, N° 1	18480	UGUAR (GRANADA)
887	JUAN ZURITA ARGÜELLES	25056805F	4042897	CTJO EL PASO S/N	18415	PORTUGOS (GRANADA)
888	JOSE FERNANDEZ CANO	24155584H	4042902	C/ CUCHARETAS	18814	CORTES DE BAZA (GRANADA)
889	SALVATER 94 S.L.	B18370551	4042920	GARDENIA 1	18006	GRANADA (GRANADA)
890	MARIA DEL CARMEN LOPEZ MORENO	24230325D	4043148	AVDA. ANDALUCIA,73- BAJO DRCHA.	18015	GRANADA (GRANADA)
891	MANUEL BERMUDEZ MONTES	52363027P	4043518	FUENTE GRANDE, 47	14812	ALMEDINILLA (CORDOBA)
892	SERAFIN DIAZ CORRAL	52511402X	4043582	UR URB EL NOGAL, 13	18800	BAZA (GRANADA)
893	ANTONIO JOSE PUERTO LOPEZ	52520930Q	4043759	C/PARRAS N° 9	18300	LOJA (GRANADA)
894	DOLORES CORONADO GARCIA	24004397X	4043832	C/ MOROTE, 63	18360	HUESCAR (GRANADA)
895	FRANCISCO DENGRA MARTINEZ	38358633S	4043847	AVDA, DE BARCELONA, 31 2° - 2ª	8970	SANT JOAN DESPI (BARCELONA)
896	ANTONIA PEREZ REPISO	24259558D	4044143	CARRETERA DE PRIEGO 8	18300	LOJA (GRANADA)
897	ANGEL RODRIGUEZ GARCIA	26416119K	4044404	URB. PEDRO ANTONIO DE ALARCON, 31	18500	GUADIX (GRANADA)
898	JOSE DELGADO BONEL	24233558E	4044467	C/ DOROTEA 3 URB MOLINO ALTO	18630	OTURA (GRANADA)
899	JOSE LUIS FERNANDEZ QUILES	23800223F	4044478	C/ LLANA 1	18195	GUAJARES (LOS) (GRANADA)
900	MARIA DOLORES ARCO NUÑEZ	24195163Z	4044556	C/ NOGALES	18260	ILLORA (GRANADA)
901	JOSE ANTONIO FUENTES MORENO	52575868F	4044639	ANDORRA 19	18120	ALHAMA DE GRANADA (GRANADA)
902	JOSE PABLO BERMUDEZ MUÑOZ	75666496S	4044828	TRASMONJAS N°20	14800	PRIEGO DE CORDOBA (CORDOBA)
903	MARIA CARMEN MATAS CANO	74641448P	4044899	CALLE MARTIN BAHAMONTES,36,1° F	14800	PRIEGO DE CORDOBA (CORDOBA)
904	JOSE MANUEL ACOSTA FACIABEN	74728862E	4045006	C/ CRUCES N° 70 2°	18600	MOTRIL (GRANADA)
905	EXP TRUCHERAS GNADERAS Y AGRICOLAS, S.L	B18019604	4045055	CORTJO LAS FUENTES	18830	HUESCAR (GRANADA)
906	INVERSIONES LOPEZ AGUACIL	B18747857	4045151	AV. BUENOS AIRES N°22 1°C	18500	GUADIX (GRANADA)
907	JAIME AUÑON MAYANS	41459393F	4045261	AVDA MEDITERRANEO, N°18	7013	PALMA DE MALLORCA (BALEARES)
908	JOSE MANUEL FERNANDEZ MARTINEZ	21960356W	4045294	C. LA PINTA 114	3590	ALTEA (ALICANTE)
909	ANTONIO GARCIA MEGIAS	23654305R	4045303	C/ REAL ALTA 5	18151	OGIJARES (GRANADA)
910	VICENTE GONZALEZ LOZANO	23775412J	4045312	C/ BARRERA, N° 12	18600	MOTRIL (GRANADA)
911	JOSE MANUEL LÓPEZ GIJON	22418574Z	4045336	AVENIDA DE ANDALUCES 12 4ª	18014	GRANADA (GRANADA)
912	FRANCISCO LORCA MOYA	23640932Z	4045337	AVD DE PULIANAS EDIF MIRAFLORES N° 2, 5° D	18013	GRANADA (GRANADA)
913	PRADOS DEL CHAPARRAL S.L.	B18330084	4045339	POLIGONO HURPE C/ STA.ROSA, 4	18230	ATARFE (GRANADA)
914	Mª DEL CARMEN GOMEZ AGUILERA	74630408P	4045394	SAN PABLO, 1, 3° D	18300	LOJA (GRANADA)
915	FRANCISCO ESCUDERO CARA	74709529D	4045506	C. CORTIJO BORDAVALERA	18430	TORVIZCON (GRANADA)
916	CARMEN PEÑA FERNANDEZ	23532536V	4045577	C/ BUENOS AIRES, 5-1°D	18004	GRANADA (GRANADA)
917	TANIA MARIA HERRERO GOMEZ	75161853S	4045780	C. INFANTA PAZ 21	18126	ARENAS DEL REY (GRANADA)
918	ENRIQUE RUIZ AGUADO	74715293T	4045967	CALLE JAREA S/N	18470	VALOR (GRANADA)
919	NICOLAS RODRIGUEZ RUIZ	24041662S	4045980	LAS MONJAS, N° 1 1°	18800	BAZA (GRANADA)
920	Mª ANGUSTIAS HERRERA MORILLAS	23647591A	4046085	C/ HUERTA DEL JARO S/N	18500	GUADIX (GRANADA)
921	LAS TORRUBIAS,C.B.	E14692412	4046350	BENEDICTO XV, 6	14400	POZOBLANCO (CORDOBA)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sito en C/ Los Mozárabes, 8.

	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de expediente	Último domicilio	Cód. Postal	Municipio/Provincia
922	TRINIDAD INFANTE OVANDO	29385344S	5000086	VIA PAISAJISTA, BLQ HORIZONTE A, 5°	21003	HUELVA (HUELVA)
923	JOSE LORENZO VAZQUEZ	29311632H	5000093	C/ ALMONASTER LA REAL N°24-1°	21007	HUELVA (HUELVA)
924	MARINA PROPIEDADES INMOBILIARIAS	B21201983	5000096	C CUMBRES MAYORES N°7	21007	ARACENA (HUELVA)
925	MANUEL MORA FERNANDEZ	28374640T	5000104	AVDA ADORATRICES 73 2° B	21004	HUELVA (HUELVA)
926	VIVEROS VALLOTTON SDAD. COOP. AND.	F21280300	5000155	CAMINO DEL RINCON S/N	21110	ALJARAQUE (HUELVA)
927	JUAN IGNACIO ALONSO ORTEGA	27295836B	5000156	C/ FINCA LOS TARANJALES, APTDO. 17 (EL ROCIO)	21750	ALMONTE (HUELVA)
928	MARIO DOMINGUEZ BEJARANO	75556975C	5000169	C/ EL AJOLI, 205. (EL ROCIO)	21750	ALMONTE (HUELVA)
929	DEHESA MONTEBLANCO S.L.	B21384847	5000385	DOLORES LOSADA, 1	21240	AROCHE (HUELVA)
930	JOSEFA GOMEZ DOMINGUEZ	44218681P	5000400	GRACIA, N° 8	21450	CARTAYA (HUELVA)
931	ANTONIO MARTINEZ VALLES	75537743Q	5000472	C/ SAN ANTONIO 49	21700	PALMA DEL CONDADO (LA) (HUELVA)
932	CRISTOBAL OJUELOS REGIDOR	29369306P	5000494	MALVA, 31	21820	LUCENA DEL PUERTO (HUELVA)
933	TOMAS ROMERO CUARESMA	29355632L	5001242	PUERTA DE SEVILLA, 44	21240	AROCHE (HUELVA)
934	CHAVERO E HIJOS S.L.	B21354972	5001527	APTDO CORREO 11. EL ROCIO	21750	ALMONTE (HUELVA)
935	EUSEBIO CRESPO RAMIREZ	75509054P	5001548	PLACETA SANTIAGO, 1	21500	GIBRALEON (HUELVA)
936	MANUEL MARIN ACOSTA	29415888S	5001566	C/ POZO DEL PILAR	21730	ALMONTE (HUELVA)
937	JUAN MORO DOMINGUEZ	48910195M	5001714	C/VIRGEN DE FATIMA 18	21510	SAN BARTOLOME DE LA TORRE (HUELVA)
938	FERNANDO REYES MARQUEZ	29784605L	5001720	C/FUENTE 11	21320	CERRO DE ANDEVALO (EL) (HUELVA)
939	AGUEDA RODRIGUEZ GOMEZ	29607654F	5001721	C/SAN MATIAS 16	21540	VILLANUEVA DE LOS CASTILLOS (HUELVA)

940	RAFAEL GARCIA BARRERO	29439602Q	5001832	MONASTERIO DE LA RABIDA BLQ 21 -2° C	21200	ARACENA (HUELVA)
941	ANASTASIO IBAÑEZ VAZQUEZ	29437110P	5001959	PAIMOGO, 62	21250	ROSAL DE LA FRONTERA (HUELVA)
942	TOMASA VAZQUEZ MARIN	27891954S	5001983	C/ EL VISO, 6	21260	SANTA OLALLA DEL CALA (HUELVA)
943	ANTONIO JIMENEZ DIAZ	29418566W	5002123	C/ FARO, BLOQ 6, LOCAL	21450	CARTAYA (HUELVA)
944	FRANCISCO RAMOS RODRIGUEZ	29691862N	5002197	SANTA ANA,4	21730	ALMONTE (HUELVA)
945	MARIA ROSARIO CORREA DELGADO	27292224X	5002219	ZORRILLA, 48	21260	SANTA OLALLA DEL CALA (HUELVA)
946	JUAN JESUS CALLE ORTIZ	48936192N	5002255	SANTA ISABEL-LAVADERO, 18	21450	CARTAYA (HUELVA)
947	BARTOLINA VAZQUEZ VALLADARES	75532553R	5002294	PLAZA SAGRADO CORAZON, 2	21320	CERRO DE ANDEVALO (EL) (HUELVA)
948	CARTERA ARCA S.L.	B41884768	5002341	C/ GERARDO DIEGO, 1, BL 8-ÁTICO A	41013	SEVILLA (SEVILLA)
949	FRANCISCO CARRASCO DOMINGUEZ	29303591G	5002397	C. MOGUER, 6	21830	BONARES (HUELVA)
950	CATALINA MOTERO VAZQUEZ	29436250E	5002431	C/CABEZ0,N13(MONTES DE SAN BENITO)	21580	CERRO DE ANDEVALO (EL) (HUELVA)
951	CARMEN MÁRQUEZ LÓPEZ	02151448M	5002457	GUZMAN EL BUENO, 123, 6 IZQ	28003	MADRID (MADRID)
952	ELOY BAYORT GARCÍA	28513907W	5002479	AVDA. DE BORMUJOS, MANZANA G-2 BLOQ 5 2° PUERTA 1°	41930	BORMUJOS (SEVILLA)
953	EUGENIO ROMERO RODRIGUEZ	75525044J	5002507	SOR MARIA FE,10	21260	SANTA OLALLA DEL CALA (HUELVA)
954	JUANA MIGUEL MARQUEZ VALLADARES	75510332K	5002661	C/ DOÑA RAMONA, 16	21320	CERRO DE ANDEVALO (EL) (HUELVA)
955	MARIA ROCIO MENDOZA MORO	48907441B	5002716	EL MOLINO, 13	21290	JABUGO (HUELVA)
956	BEATRIZ FERIA TEJERA	29715416Z	5003019	LOS MORCELOS, 39	21510	SAN BARTOLOME DE LA TORRE (HUELVA)
957	DOLORES JIMENEZ GARCIA	75533976K	5003069	BENAVENTE 25	21710	BOLLULLOS PAR DEL CON- DADO (HUELVA)
958	BARTOLOME RODRIGUEZ GARCIA	29717616Y	5003475	PASEO INDEPENDENCIA	21002	HUELVA (HUELVA)
959	MARIA JOSE REYES MOGEDAS	29443199W	5004013	C/CERRO,N°16(MONTES DE SAN BENITO)	21320	CERRO DE ANDEVALO (EL) (HUELVA)
960	ROSA ROMERO MARQUEZ	29698758P	5004014	C/ RAMONA DOMINGUEZ, 3	21320	CERRO DE ANDEVALO (EL) (HUELVA)
961	JOSE RODRIGUEZ CARMONA	27276638H	5004057	C/ SAN SEBASTIAN, 32	21890	MANZANILLA (HUELVA)
962	JOSE MANUEL MACIAS CARRERO	44205230N	5004082	LA VIÑA, 15 - 1B	21600	VALVERDE DEL CAMINO (HUELVA)
963	LUCIA VEGA MARTIN	29303342P	5004106	BONARES, 23 C	21830	HUELVA (HUELVA)
964	ALMONTE MARISMAS EXPORTACIONES S.A.	A21100045	5004198	C. JESUS DEL GRAN PODER, 5 - 3° H	41002	SEVILLA (SEVILLA)
965	FCA. CLARINES GONZALEZ FERNANDEZ	29783713R	5004354	C/ HUELVA, 2	21630	BEAS (HUELVA)
966	JOAQUIN GONZALEZ CUESTO	75493657K	5004393	CTRA. DE CLARINES,13	21630	BEAS (HUELVA)
967	PROSPERO LOPEZ VALERO	29429857T	5004585	CORDOBA, 38	21250	ROSAL DE LA FRONTERA (HUELVA)
968	JUAN LIMON PEREZ	29740416J	5004631	C/ BARRIO, 34	21520	ALOSNO (HUELVA)
969	MAGDALENA MACIAS HERMOSO	29380100S	5004636	C/LA PLAZOLETA,N°1	21560	PAYMOGO (HUELVA)
970	ANTONIO CORTES CORTES	29290784P	5004706	ENCINAS N° 8	21230	CORTEGANA (HUELVA)
971	LORENZO VALLADARES REYES	29756586Z	5004779	MONTE SAN BENITO	21320	CERRO DE ANDEVALO (EL) (HUELVA)
972	MARIANO HERNANDEZ DOMINGUEZ	29274093S	5004984	A. RODRIGUEZ WAFLAR, 9	21630	BEAS (HUELVA)
973	CONCEPCION SANTIAGO JIMENEZ	29285372R	5005289	SAN JACINTO, 25 PORTAL 1 BAJO A	41010	SEVILLA (SEVILLA)
974	LORENZA ROMERO MARQUEZ	29705329R	5005332	MONTES DE SAN BENITO	21580	CERRO DE ANDEVALO (EL) (HUELVA)
975	ANA MARIA FELISA DELGADO MAR- TINEZ	29745664V	5005347	AVENIDA ANDALUCIA S/N	21260	SANTA OLALLA DEL CALA (HUELVA)
976	JOSE MARIA JIMENEZ SIERPES	48808139T	5005388	C/MARISMILLAS, N° 2	21730	ALMONTE (HUELVA)
977	TOMAS PRIETO DE LA CAL Y PICON	29778135N	5005420	FINCA LA RUIZA	21610	SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA)
978	POLONIA RICO MORENO	38516586G	5005425	C/ CABEZ0 N° 14 (MONTES DE SAN BENITO)	21580	CERRO DE ANDEVALO (EL) (HUELVA)
979	JUAN RAMON FERNANDEZ JEREZ	29706304X	5005612	C/ MANUEL SIUROT 72	21500	GIBRALEON (HUELVA)
980	DOMINGO GOMEZ BORRERO	29452338X	5005784	FINCA LOS POCITOS	21540	VILLANUEVA DE LOS CASTI- LLEJOS (HUELVA)
981	MANUEL JIMENEZ LIMON	29298205T	5005851	C/ REAL 39	21520	ALOSNO (HUELVA)
982	RAFAEL ROMERO DIEZ	29298059S	5005858	C/SERPA 64	21550	PUEBLA DE GUZMAN (HUELVA)
983	DOMINGO BORRERO MARQUEZ	29435520M	5005916	C/PLACETA ,4	21320	CERRO DE ANDEVALO (EL) (HUELVA)
984	FRANCISCO VIEJO PELAEZ	29695095W	5006041	NIEBLA, 29	21730	ALMONTE (HUELVA)
985	JUAN MARQUEZ VALLADARES	29424757Y	5006156	C\ PUENTE, 1	21320	CERRO DE ANDEVALO (EL) (HUELVA)
986	JOSE ANTONIO MORA VIZCAINO	29752585S	5006231	C/ VALVERDE, 8	21630	BEAS (HUELVA)
987	MANUEL SANTOS PEREZ	29314655M	5006255	C/ EUGENIO HERMOSO, N°4, 5° IZQDA	21007	HUELVA (HUELVA)
988	ANGEL NOGUERAS SANTANA	75516546W	5006310	APARTADO DE CORREOS 163	21450	CARTAYA (HUELVA)
989	MANUEL JESUS RODRIGUEZ SANTANA	75542523N	5006315	PLAZA DE LAS MARISMAS 5 2° DCHA	21440	LEPE (HUELVA)

	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de expediente	Último domicilio	Cód. Postal	Municipio/Provincia
990	JOSE JUAN CASTELLANO APARICIO	27286252H	5006522	VIRGEN DE LUJAN, 48	41011	SEVILLA (SEVILLA)
991	FRANCISCO GARRIDO MARQUEZ	75530990W	5006579	C/SEVILLA, 2	21280	ARROYOMOLINOS DE LEON (HUELVA)
992	MANUEL VALERO ESCOBAR	75512136P	5006601	C/ IGLESIA, 2	21280	ARROYOMOLINOS DE LEON (HUELVA)
993	JOSE ANTONIO GARCIA CASTILLO	44204364C	5006710	POZO 43	21880	PATERNA DEL CAMPO (HUELVA)
994	MARIO PEREZ ARMENDARIZ	29725781Y	5006716	CALLE NUEVA, 158	21850	VILLARRASA (HUELVA)
995	DOMINGO SANCHEZ BAYON	80011254G	5006741	EDUARDO NARANJO 19	21260	SANTA OLALLA DEL CALA (HUELVA)
996	HORSEBULL, S.L.	B11685179	5006774	LUIS BELMONTE, 7	41003	SEVILLA (SEVILLA)
997	AGRICOLA COTOMORIANA S.L.	B21360706	5006783	NIEBLA-ALMONTE S/N	21730	ALMONTE (HUELVA)
998	LOS PEREJONES SL	B41792722	5006785	SANTISIMA TRINIDAD 5	41804	OLIVARES (SEVILLA)
999	VALDEMARINA SL	B41625930	5006786	SANTISIMA TRINIDAD 5	41804	OLIVARES (SEVILLA)
1000	AGUSTIN ARTILLO PABON	28860760S	5006830	AVDA. EXTREMADURA, 1	41970	SANTIPONCE (SEVILLA)
1001	CORP.AND.DE DESARROLLO E INVERSIONES,S.L	B91265116	5006834	C/ INFANTE DON CARLOS, 16	41004	SEVILLA (SEVILLA)
1002	MARIA DE QUERO KOPS	28674139Q	5006836	APTDO.DE CORREOS, 16	21240	AROCHE (HUELVA)
1003	ALICIA ZULATEGUI OLALLA	28873205V	5006841	CTRA.GINES-VALENCINA, KM.2	41907	VALENCINA DE LA CONCEPCION (SEVILLA)
1004	JOSE FRANCISCO NUÑEZ GOMEZ	52225511D	5006869	C/ DOCTOR PORRAS, 24	21260	SANTA OLALLA DEL CALA (HUELVA)
1005	FRANCISCA TORONJO VALLE	29740198W	5006879	SANTA TERESA, 18	21590	VILLABLANCA (HUELVA)
1006	RAMOS FRANCISCA PEVIDAD	75524612H	5006892	CALLE LARGA, 56	21850	VILLARRASA (HUELVA)
1007	AGUSTIN GONZALEZ RODRIGUEZ	29679831X	5006960	C/MANUEL MOTERO,Nº35	21320	CERRO DE ANDEVALO (EL) (HUELVA)
1008	ANA LIÑAN MARTIN	08802117V	5007122	ADRIANO,29, PISO 1	41001	SEVILLA (SEVILLA)
1009	JUAN DIAZ ROMERO	75499284J	5007154	HOSPITAL 67	21320	CERRO DE ANDEVALO (EL) (HUELVA)
1010	AGROPECUARIA CORTES, S.L.	B11677622	5007183	CARMEN REQUEJO, 4	11405	JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)
1011	MARIA DEL CARMEN LARA GONZALEZ	29800152H	5007188	FINCA SANTA CATALINA S/N	21110	HUELVA (HUELVA)
1012	JOSE RUIZ GUERRERO	29412064D	5007199	FINCA LA HUERTA, Nº 2	21110	ALJARAQUE (HUELVA)
1013	JOSE CORONEL FERNANDEZ	75543665G	5007214	SAN CRISTOBAL, 41	21830	BONARES (HUELVA)
1014	MARIA SOCORRO DE LOS DOLO RODRIGUEZ GARCIA	29311707R	5007235	RAMON Y CAJAL, 9	21250	ROCIANA DEL CONDADO (HUELVA)
1015	S.C.A. FRES CORTES	F21209325	5007291	CARRETERA DEL ROCIO 136	21730	ALMONTE (HUELVA)
1016	PEDRO VEGA CEPEDA	29412833L	5007292	C/ALCANTARILLA,87	21730	ALMONTE (HUELVA)
1017	JOSE JOAQUIN MACIAS GONZALEZ	75539909C	5007385	C/ SAN JUAN 48	21500	GIBRALEON (HUELVA)
1018	FERMIN MARTIN DOMINGUEZ	29327346T	5007388	C/ SAN JOSE 41 2º	21500	GIBRALEON (HUELVA)
1019	JOSE VEGA HERNANDEZ	29739762A	5007682	SANTA TERESA, 7	21620	TRIGUEROS (HUELVA)
1020	DEPAI S.L.	B41642604	5007818	PROGRESO 18	41013	SEVILLA (SEVILLA)
1021	ANTONIO DELGADO PONCE	29748086R	5007842	C/BARRIO 1	21520	ALOSNO (HUELVA)
1022	SIMON GOMAZ MORA	29796133R	5007845	BARIO OBRERO B 13 2	21550	PUEBLA DE GUZMAN (HUELVA)
1023	BENITO GOMEZ GOMEZ	29691622W	5007846	AVDA AVENIDA MARTIN OLONSO PINSON 15 PCUBA 4D	21860	HUELVA (HUELVA)
1024	GERARDO ORTEGA VILLA	28548873P	5007918	SAN ANTONIO ABAD, 26	21620	TRIGUEROS (HUELVA)
1025	CARMEN VILLA PACHECO	27588554P	5007932	SAN ANTONIO ABAD, 26	21620	TRIGUEROS (HUELVA)
1026	ECORECICLAJE SOÑANA S.L.	B91424044	5007955	EDUARDO DATO 29	41907	VALENCINA DE LA CONCEPCION (SEVILLA)
1027	ABS AGROPECUARIA EL CAÑAVERAL, SL	B72025125	5007960	AV.DEL CONCHUDO, S/N	11360	SAN ROQUE (CADIZ)
1028	ANTONIA CUEVAS CAÑADO	29355849Y	5008002	RIO DE LA PLATA, 14 1-B	21005	HUELVA (HUELVA)
1029	MANUELA CANDEA BOTELLO	29457710T	5008030	EL CERRO, 21	21594	GRANADO (EL) (HUELVA)
1030	LEOCADIO QUINTERO GUTIERREZ	75534358N	5008032	DIEGO VELAZQUEZ ST	21630	BEAS (HUELVA)
1031	LUCAS DOMINGUEZ ZAHINOS	44210345K	5008051	C/ CLARA CAMPO AMOR 5	21840	NIEBLA (HUELVA)
1032	CONCEPCION GARCIA GARCIA	28914646N	5008116	OLVIDO, 8	21200	ARACENA (HUELVA)
1033	IGNACIO SANCHEZ BLANCO PARODY	27761514P	5008140	FEDERICO SANCHEZ BEDOYA,2,4D	41001	SEVILLA (SEVILLA)
1034	GREGORIO VIZCAYNO GUTIERREZ	28660633B	5008143	S, 8	41001	SEVILLA (SEVILLA)
1035	AGRICOLA CONDADO DE NIEBLA, S.L.	B21295720	5008231	LUIS MONTOTO, 83 1º A-B-C	21700	PALMA DEL CONDADO (LA) (HUELVA)
1036	MACARENA ROCIO RODRIGUEZ CASTILLA	48915470J	5008308	PLAZA DE LOS DOLORES 10 7º B	21002	HUELVA (HUELVA)
1037	FRANCISCO JAVIER FERRARO MANZANO	28702484W	5008317	CONDE GALVEZ, 4	41013	SEVILLA (SEVILLA)
1038	ISABEL MARTIN DE OLIVA FROIS	28511087B	5008318	HDA. TORRECUADRO DE LOS FRAILES	21740	HINOJOS (HUELVA)
1039	JUAN JOSE ACOSTA ACOSTA	29768128X	5008370	C/ PIO XII, Nº 123	21710	BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)
1040	JAVIER MORENO LOPEZ	28820123L	5008743	DIEGO FRANCO, 43	21740	HINOJOS (HUELVA)
1041	JESUS TOMAS MARCELO GOMEZ	29437051H	5008775	C/ HUELVA, 21	21250	ROSAL DE LA FRONTERA (HUELVA)
1042	MANUEL DIAZ GIL	29413190P	5009110	PLAZA NUESTRA SEÑORA DEL ROCIO, 20	21730	ALMONTE (HUELVA)

	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de expediente	Último domicilio	Cód. Postal	Municipio/Provincia
1043	JOSE LUIS HERNANDEZ VILLARAN	29737061Q	5009111	BDA DE LA CONSTITUCIÓN, 1 - C	21730	ALMONTE (HUELVA)
1044	MARIA ROCIO LOPEZ BAÑEZ	29797460V	5009113	AVDA. DE LOS ANSARES, 194	21750	ALMONTE (HUELVA)
1045	FRANCISCO SOLTERO ESCALANTE	75492930F	5009119	JOAQUIN DE LA TORRE, 2	21004	HUELVA (HUELVA)
1046	ESPERANZA LOPEZ MANCHA	28351745J	5009189	GALLOS,26	21880	PATERNA DEL CAMPO (HUELVA)
1047	FERNANDO GONZALEZ DE AGUILAR OSUNA	28657604H	5009357	CL/ ADOLFO RODRIGUEZ JURADO 16	41001	SEVILLA (SEVILLA)
1048	MARIA TERESA GONZALEZ FERNANDEZ	29433627K	5009358	FINCA EL CAMPILLO S/N	21386	CUMBRES DE SAN BARTOLOME (HUELVA)
1049	SALVADOR GARCIA PULIDO	27288611P	5009367	FINCA CAMPILLO BAJO S/N	21386	CUMBRES DE SAN BARTOLOME (HUELVA)
1050	MARIA BORRERO GOMEZ	29261157M	5009382	C/ FEDERICO GARCIA LORCA,80	21500	GIBRALEON (HUELVA)
1051	JUAN JOSE CRUZ PEREZ	44206678B	5009385	AVDA. DE LA RAZA, 3- 3º D	21006	HUELVA (HUELVA)
1052	ANTONIO DIAZ CARRASCO	29710639K	5009423	AVDA DE LA FERIA 20	21710	BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)
1053	BETCOM SL	B41119546	5009427	C/ ODONELL Nº 6-2º	41001	SEVILLA (SEVILLA)
1054	PILAR SANCHEZ DALP LEGUINA Y OTROS C.B.	E21180021	5009521	BOGOTA, 10 6-3	41013	SEVILLA (SEVILLA)
1055	MARTIN GONZALEZ DOMINGUEZ	27904640M	5009533	C/ LEPANTO 2A	41920	SAN JUAN DE AZNALFARACHE (SEVILLA)
1056	MANUEL VILLARAN CAMACHO	29682107D	5009622	C/ SAN ISIDRO, 106	21710	BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)
1057	JOSE MIGUEL CABEZON CARABALLO	27317704Y	5009649	POZO	21891	CHUCENA (HUELVA)
1058	NATIVIDAD GUZMAN SAAVEDRA	29697307Y	5009654	C/ EL CERRO,34	21730	ALMONTE (HUELVA)
1059	ENRIQUE CARMONA PEREZ	27970187W	5009688	C/ PUERZA, Nº 94	41010	SEVILLA (SEVILLA)
1060	JOSE FABRIQUE LORA	29406289F	5009711	C/RABIDA,8	21890	MANZANILLA (HUELVA)
1061	PATAGONIA, S.C.	G91546069	5009716	CASTILLO DE BAÑOS DE LA ENCINA, 6 BJ-B	41013	SEVILLA (SEVILLA)
1062	CROSTIRES S.L.U.	B26390237	5009727	PARQUE SAN ADRIAN	26006	LOGROÑO (RIOJA, LA)
1063	JOSE MARIA SAEZ JIMENEZ	06521643Q	5009743	C/ PERPETUO SOCORRO, Nº 10	5003	AVILA (AVILA)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sito en Avda. de Madrid, 19.

	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de expediente	Último domicilio	Cod. Postal	Municipio/Provincia
1064	VALERIANO REVUELTAS ZAFRA	25867692Y	6000267	GUADALQUIVIR, 25 BJ	23001	JAEN (JAEN)
1065	JUANA CARMEN MORAL ARROYO	75007795B	6000424	C/ TRAVESIA DEL CAÑUELO	23640	TORREDEL CAMPO (JAEN)
1066	REGINO LOPEZ LOPEZ	46303445Y	6001682	CAN BRUIXA, 24 1 1	8014	BARCELONA (BARCELONA)
1067	MARIA ISABEL MARTINEZ TEBAS	26039795T	6001974	AVDA FUENTE DE LA VILLA S/N BQ Q 1 C URB BELLAVIS	23600	MARTOS (JAEN)
1068	ANTONIO AGUAYO CALLEJON	26005095F	6002904	C/ RIO MANZANARES Nº 6	23600	MARTOS (JAEN)
1069	JOSE ANTONIO MORAL ARTIGAS	25887651R	6003174	MONTANCHEZ, 12 , 2º D	28018	MADRID (MADRID)
1070	JOSE RAYO MONTORO	25846808Y	6003248	AVDA. RUIZ JIMENEZ, 3-1º E ESC. DCHA	23008	JAEN (JAEN)
1071	HERMANOS JIMENEZ RUIZ	E23030919	6003569	C/ ARQUITECTO BERGES, 35	23007	JAEN (JAEN)
1072	ALBERTO FERNANDEZ CARAZO	26028538J	6003948	C/ DOCTOR GARCIA JIMENEZ 1, BLOQUE B, 4º A	23005	JAEN (JAEN)
1073	ANGEL FERNANDEZ CARAZO	25987211V	6003949	C/ DOCTOR GARCIA JIMENEZ 1, BLQUE B, 4º A	23005	JAEN (JAEN)
1074	ENRIQUE FERNANDEZ CARAZO	52552753F	6003950	C/ DOCTOR GARCIA JIMENEZ 1, BLOQUE B, 4º A	23005	JAEN (JAEN)
1075	JOSE LUIS FERNANDEZ CARAZO	48811799A	6003951	C/ DOCTOR GARCIA JIMENEZ 1, BLOQUE B, 4º A	23005	JAEN (JAEN)
1076	MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ CARAZO	52552752Y	6003952	C/ DOCTOR GARCIA JIMENEZ 1, BLOQUE B, 4º A	23005	JAEN (JAEN)
1077	FRANCISCO ORTEGA OCAÑA	26016064M	6004006	C/ GOYA, 11, 2º D	23650	TORREDONJIMENO (JAEN)
1078	LUIS ANTONIO ORTIZ QUESADA	25984437A	6004047	CL. MADRE DE DIOS, 2	23537	BEDMAR Y GARCIEZ (JAEN)
1079	JUAN FUENTES RODRIGUEZ	26425319K	6004438	SANTA MARGARITA, 111	17256	TORROELLA DE MONTGRI (GERONA)
1080	EUSEBIO GARCIA GONZALEZ	05015080E	6004444	SAN CARLOS 2 - 3º IZDA	2004	ALBACETE (ALBACETE)
1081	ANTONIO RAMIREZ CUADROS	75045553A	6004545	C/ALCALDE JOAN BELTRAN,9-11	23280	BEAS DE SEGURA (JAEN)
1082	VICENTE BLANCO JIMENEZ	75041263Z	6004807	C/ CRISTO DE LA VICTORIA 11	23280	BEAS DE SEGURA (JAEN)
1083	MANUEL GALLEGO MARTINEZ	75059112S	6004913	C/RUEDA,8	23280	BEAS DE SEGURA (JAEN)
1084	PEDRO JOSE MARTINEZ LOPEZ	75041081Q	6005101	C/ DOCTOR FLEMING, 26 1º B	17480	ROSES (GERONA)
1085	TOMAS EXPOSITO MARTINEZ	26420833C	6005493	BERENGUELA,8	23539	BEDMAR Y GARCIEZ (JAEN)
1086	JESUSA CADAVID MALBESADO	34449585R	6005517	CAMINO DE ARIETA 159 1º IZDA	20017	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN (GUIPUZCOA)
1087	SALVADOR RUIZ TORRES	22550837G	6005646	EDUARDO BOSCA, 25 8º 8	46023	VALENCIA (VALENCIA)
1088	FRANCISCA FARACO MAZA	26155200Z	6005790	RIO, 25	23280	BEAS DE SEGURA (JAEN)
1089	JUAN VICENTE RIOS SANDOVAL	75059899C	6005866	C/ ROSALES 1	23280	BEAS DE SEGURA (JAEN)
1090	JOSE ANTONIO AIBAR GIL	75117104R	6005876	SAN ISICIO, 4 1	23470	CAZORLA (JAEN)
1091	ANGEL RODRIGUEZ DIAZ	26190608W	6005983	C/PEÑUELA,198	23280	BEAS DE SEGURA (JAEN)
1092	PIEDAD PEDROSA LLEDO	26689279X	6006031	CRER.PASTEUR, 61A	8024	BARCELONA (BARCELONA)

	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de expediente	Último domicilio	Cód. Postal	Municipio/Provincia
1093	JUANA CARRASCO RUIZ	75062961T	6006583	ANDRES SEGOVIA 14	23450	IBROS (JAEN)
1094	RAMON GALLARDO SAMBLAS	21389788H	6006998	C/ SANTA LUCIA 36	3530	NUCIA (LA) (ALICANTE)
1095	ISABEL QUESADA GARCIA	77528978A	6007808	C/ FOLCH I TORRAS, 15	8389	PALAFOLLS (BARCELONA)
1096	JULIA CARRIQUI FERNANDEZ	00232814P	6007878	BARROS, 5-2B	28018	MADRID (MADRID)
1097	GREGORIO FLORO GONZALEZ	25891203B	6007939	C/ ANTONIO MACHADO 8	23280	BEAS DE SEGURA (JAEN)
1098	JOSEFINA SANCHEZ BERJAGA	26482165B	6008261	EL YELMO, 24	23370	ORCERA (JAEN)
1099	ANA RUBIO RODRIGUEZ	25944071W	6008719	AVDA. MADRID, 40 2ºD	23640	TORREDELCAMPO (JAEN)
1100	MERCEDES ZAMORA ALGUACIL	26238255Q	6009258	SAN JOSE, 24	23710	BAILEN (JAEN)
1101	FRANCISCO PEREZ BOO	74967271J	6009473	MARIA BELLIDO BLOQ. GRANADA, 4	23710	BAILEN (JAEN)
1102	C.B. HEREDEROS AMPARO MO	E23033210	6009542	CTRA. MADRID CADIZ KM 295 A	23710	BAILEN (JAEN)
1103	CARLOS HERNANDEZ FERNANDEZ	75088453P	6009932	PS STA MARIA 58	23480	QUESADA (JAEN)
1104	ALEJANDRA TUÑON ARROYO	25765786J	6009999	BERNABE SORIANO, 30, 2º IZQ	23180	FUERTE DEL REY (JAEN)
1105	PASCUAL ANGULO CORDERO	25867942A	6010028	AVDA JAEN	23180	FUERTE DEL REY (JAEN)
1106	MARIA ISABEL CONTRERAS GONZALEZ	25955447Q	6010365	CL ROLDAN Y MARIN 8, 4A	23001	JAEN (JAEN)
1107	JESUS ALBA MANZANEDA	75064323M	6010685	AVDA. DEL CID Nº 100-2º-2º	7198	PALMA DE MALLORCA (BALEARES)
1108	MARCOS TOMAS HITTA DEL CID	26031468E	6010705	C/ PLAZUELA, 9	23280	BEAS DE SEGURA (JAEN)
1109	RAMON LLAVERO PERONA	26155872L	6010848	FRAY VICENTE 14 4 1	7300	INCA (BALEARES)
1110	ADELAIDA BONACHE BUSTOS	26428448E	6011135	BARRANCO, 101	23485	POZO ALCON (JAEN)
1111	JESUS GONZALEZ FERNANDEZ	75075686Y	6011155	NUEVA Nº 20	23485	POZO ALCON (JAEN)
1112	CAPILLA CASA PEREZ	25748295W	6011497	C/ ARTESANOS, 2 1º	23001	JAEN (JAEN)
1113	MANUEL JESUS MARTINEZ VEGA	26027924C	6011569	COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA, 12, PORTAL 5, BAJO K	23008	JAEN (JAEN)
1114	JUANA RIVAS LOPEZ	25881666L	6011669	C/AZORIN. 2 .6º. PUERTA 2.	23700	LINARES (JAEN)
1115	CARMEN ULLOA GUERRERO	25981606R	6011741	C/ CRISTO REY, 7, 1º	23007	JAEN (JAEN)
1116	MARIA VIEDMA JIMENEZ	33442110H	6011770	AVENIDA DE ANDALUCIA Nº 8	23537	BEDMAR Y GARCIEZ (JAEN)
1117	LUCIA MARIN OJEDA	75123505P	6011864	UBEDA,20	23330	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAEN)
1118	ANTONIO PEINADO VALENZUELA	25863612C	6012043	INDEPENDENCIA, 61	23710	BAILEN (JAEN)
1119	ANTONIO REYES SORIANO	26141219V	6012077	C/ IGLESIA S/N	23210	GUARROMAN (JAEN)
1120	MARTIN VILLAR SANCHEZ	26149046R	6012122	C/ DR. GAVILAN EGUREN. 27	23710	BAILEN (JAEN)
1121	JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALCALA	26000159Q	6012368	R. Y CAJAL, 89-1º	23560	HUELMA (JAEN)
1122	FRANCISCO LOPEZ GOMEZ	23577307F	6012508	C/ AGUILERAS,10 EN 3	23560	HUELMA (JAEN)
1123	MARIA SAMPEDRO DELGADO	74949281D	6014348	CALLEJUELAS ALTAS, 32 - 1º IZQUIERDA	23100	MANCHA REAL (JAEN)
1124	FRANCISCO JAVIER ORTEGA MORENO	26198633T	6014731	SOR MERCEDES PASCUAL, 15	23710	BAILEN (JAEN)
1125	ANTONIA GOMEZ TAUSTE	25884221K	6014961	CL JUAN RAMON JIMENEZ, 3	23712	JABALQUINTO (JAEN)
1126	FRANCISCA MARTINEZ ARBOLEDAS	26176643K	6014987	PZ PEDRO ANTONIO DE ALARCON, 9 1ºC	23700	LINARES (JAEN)
1127	ANA MOLINA NAJERA	26206881Z	6015035	CL LINARES, 5	23712	JABALQUINTO (JAEN)
1128	PURIFICACION TORRE GARCIA DE LA	25856128B	6015232	SANTO REINO, 2 5º B	23750	ARJONILLA (JAEN)
1129	MARIA PULGAR GARRIDO	00206370Z	6015235	CL JUAN XXIII SN 4, 2B	23640	TORREDELCAMPO (JAEN)
1130	LUIS CASTILLO GUERRERO	25850784A	6015366	PEDRO PELEGRIN, 53	23170	GUARDIA DE JAEN (LA) (JAEN)
1131	FUENSANTA LUQUE ALBA	74988272S	6015472	PZ ZODIACO EDIF. JUPITER, 6, 3-B	23009	JAEN (JAEN)
1132	MANUELA MELENDO OLMEDO	25966961F	6016037	BLAS INFANTE Nº3	23192	CARCHELES (LOS) (JAEN)
1133	MARIA DEL CARMEN MENDOZA VIRGIL	25883081P	6016107	C. MIGUEL CASTILLEJO 8 2 C	23008	JAEN (JAEN)
1134	SIMON CABRERA DE LA CRUZ	26475092E	6016207	SAN CARLOS, 26 PTA 4	46470	ALBAL (VALENCIA)
1135	MIGUEL CARRASCOSA MORAL	25944009D	6016582	ABU SAID URB. MONTEROS, BL 4, 3ºB	18006	GRANADA (GRANADA)
1136	JOSE MELERO RODRIGUEZ	25909883S	6016784	CL SAN AGUSTIN, Nº 1	23600	MARTOS (JAEN)
1137	ANTONIO CABALLERO OGALLAR	26469336Q	6016862	C/ GENERAL NORIEGA, 14	23500	JODAR (JAEN)
1138	MAGDALENA AGUILA AGUILA	25796882J	6017233	C/MENOR, 3	23600	MARTOS (JAEN)
1139	MARIA DEL CARMEN CANIS LOPEZ	25853789H	6017267	C/ MILLÁN DE PRIEGO, 10 EN IZ	23600	MARTOS (JAEN)
1140	MARIA DOLORES CANIS LOPEZ	25910048L	6017268	AVD. SAN AMADOR, 27, 3º IZ	23600	MARTOS (JAEN)
1141	MARIA ISABEL CANIS LOPEZ	74965121W	6017269	CAMINO DE RONDA, 157, 5 D	18003	GRANADA (GRANADA)
1142	Mª LUISA GONZALEZ AVI	75048841W	6017919	CL CAMINO REAL, 78	23220	VILCHES (JAEN)
1143	CARMEN QUESADA MUÑOZ	25788934T	6018346	HNOS ARROYO SEVILLA, 26	23640	TORREDELCAMPO (JAEN)
1144	ANTONIO CERON RUS	75056814V	6018389	C/ VISTALEGRE, 3	23250	SANTISTEBAN DEL PUERTO (JAEN)
1145	ANGELES RODRIGUEZ SICILIA	25899988X	6018714	MALLORCA, 6-5º-PUERTA 3	28012	MADRID (MADRID)
1146	AGROPECUARIA LOMA DE LOS DONCELES	B23326168	6018849	AVENIDA DE LINARES, 12 1ºB	23700	LINARES (JAEN)
1147	JOAQUIN GARCIA NIETO	05863973P	6018854	SEGUNDO SANZ, 21	23200	CAROLINA (LA) (JAEN)
1148	MANUELA MARTINEZ MORA	75085219V	6019323	CLVELASQUEZ,76	23300	VILLACARRILLO (JAEN)
1149	JUAN PARRA COLON	26194510V	6019540	EL PILAR 54	23510	TORREBLASCOPEDE (JAEN)
1150	JUAN JOSE FERNANDEZ NARVAEZ	25817495H	6020049	PABLO IGLESIAS 8	23539	BEDMAR Y GARCIEZ (JAEN)
1151	JUAN MARIN FERNANDEZ	74949045A	6020065	C. FEDERICO GARCIA LORCA 10	23537	BEDMAR Y GARCIEZ (JAEN)
1152	JUAN RODRIGUEZ MARTINEZ	26402217B	6020087	C. SAN MARCOS 15	23537	BEDMAR Y GARCIEZ (JAEN)
1153	JUAN JOSE VIEDMA FERNANDEZ	26002591X	6020348	C ANDRES FUENTES LEON, 20	23537	BEDMAR Y GARCIEZ (JAEN)
1154	FERNANDO VIEDMA MORALES	74949096P	6020350	MADRE DE DIOS 10	23537	BEDMAR Y GARCIEZ (JAEN)
1155	ANA JESUS ESCABIAS IBAÑEZ	75002741V	6020725	PABLO PICASSO, 11	23710	BAILEN (JAEN)
1156	TERESA C. POLAINA RUBIO	26212670F	6020733	MARIA BELLIDO, 10	23710	BAILEN (JAEN)

	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de expediente	Último domicilio	Cód. Postal	Municipio/Provincia
1157	MARIA GUAD FERNANDEZ MENDIETA	39856380W	6021004	AVDA. DE ANDALUCIA, 53	23460	PEAL DE BECERRO (JAEN)
1158	M. CARMEN FERNANDEZ PAZ	75088422T	6021007	ANICETO, 78 1º B	30860	MAZARRON (MURCIA)
1159	DOLORES MATA MATA	75083962W	6021209	C ESTADIO-EDIF. LA ROCA, 49-3E	4007	ALMERIA (ALMERIA)
1160	PEDRO JOSE MELLINA FERNANDEZ	26699103J	6021284	FUENTE PINILLA CORTIJO LAS PIEDRAS	23280	BEAS DE SEGURA (JAEN)
1161	CATALINA SANCHEZ ROBLES	19418316Z	6021302	C/ ESPRONCEDA 45 1º DCHA	3202	ELCHE (ALICANTE)
1162	JUSTO PLAZA RODRIGUEZ	26375202K	6021359	SAN PEDRO, 17	23476	IRUELA (LA) (JAEN)
1163	ANGEL LUIS RUIZ DE VICENTE	00405138Q	6021419	PADILLA, ,5-3 IZQ.	28006	MADRID (MADRID)
1164	SOFIA CABALLERO MARMOL	26685603Z	6021868	C/ SAN RAFAEL, 80	23300	VILLACARRILLO (JAEN)
1165	FRANCISCO LOPEZ ROSA	25912154D	6022133	FERNANDO IV, 41	23600	MARTOS (JAEN)
1166	ANTONIO DONAIRE GARCIA	74990541F	6022243	RIO BETIS N° 29	23740	ANDUJAR (JAEN)
1167	ANA MARIA SANCHEZ ALBADALEJO	26224757L	6022745	CL RIERA GASULLA, 10 -BQ. 3 3º	23710	BAILEN (JAEN)
1168	MARIA SORIANO JIMENEZ	26186982X	6022758	CL CHILE, 7	23710	BAILEN (JAEN)
1169	GLORIA CIVANTOS PUERTA	25790253P	6023785	C/ JUAN AVILA SEGOVIA, 4, 1º A	18003	GRANADA (GRANADA)
1170	URBANO OJEDA OJEDA	75022355N	6024537	AVD. SALORIA 61.4º 2	25700	SEU DURGELL (LA) (LERIDA)
1171	MIGUEL LARA IBAÑEZ	25965673F	6024782	CL AV VIRGEN DE LA CABEZA, 14	23670	CASTILLO DE LOCUBIN (JAEN)
1172	FELICIA RIVERA MUÑOZ	26453335T	6025191	C/ AIRE N° 11	6001	BADAJOS (BADAJOS)
1173	RAMON DE LA TORRE SANCHEZ	26483407B	6025578	AVD. OTERO 10 6B	51001	CEUTA (CEUTA)
1174	MANUEL LORITE ALMANSA	26396130L	6025869	MERCAGAL 41 6 C	26500	CALAHORRA (RIOJA, LA)
1175	JUAN ANTONIO FUENTES OLIVAS	26153205C	6026825	C/ NUESTRA SEÑORA DEL VILLAR, 2 5 A	28017	MADRID (MADRID)
1176	JUAN FERNANDEZ GARCIA	26475300T	6027026	C/ EL PRADO N° 3	23430	RUS (JAEN)
1177	ANA RIVAS LOPEZ	15121597V	6027415	ERAS ALTAS, 14	23628	CAZALILLA (JAEN)
1178	BENITO CARMONA MORENO	26464576V	6027919	MALAGA, 27	23485	POZO ALCON (JAEN)
1179	ENCARNACION FERNANDEZ MOTA	24297898P	6028840	C/ FUENTE DEL ALAMILLO	23006	JAEN (JAEN)
1180	ÁNGEL JIMENEZ JIMENEZ	05098902D	6028852	C/ SACERDOTE FERNÁNDEZ CARVA-JAL, 6 2-A	18220	ALBOLOTE (GRANADA)
1181	JUAN MIGUEL NAVIO FONT	43089358P	6029189	FRAY MIGUEL FERRER, 17 1	7011	PALMA DE MALLORCA (BALEARES)
1182	ANA BELEN SANCHEZ CAMPOS	26029879C	6029214	CAMINO VIEJO DE PINTO 17 3 C	28903	GETAFE (MADRID)
1183	MANUEL GARRIDO NIEVAS	75053333D	6029255	ALCAÑIZ,47 3 6	46019	VALENCIA (VALENCIA)
1184	TANIA PAJARES CARRILLO	75127110W	6029298	C/ TORRE DE LA JUSTICIA, 6 4ºD	18007	GRANADA (GRANADA)
1185	JOSE RAMON FERNANDEZ VICENTE	26489931A	6029410	CALLE PALMERAS, 24	23311	SANTO TOME (JAEN)
1186	FRANCISCO CARCELEN JIMENEZ	26387339Z	6029483	CALLE REYES DE NAVARRA, 19 3ºA	23311	SANTO TOME (JAEN)
1187	ANTONIO GARCIA GARCIA	25800338L	6029754	PLZA, DUQUE DE RIVAS, 1 3 C	23700	LINARES (JAEN)
1188	MARIA DOLORES BUEN CONSEJ MELERO OCAÑA	25877994G	6029785	FRANCISCO DEL CASTILLO 1 1C	23600	MARTOS (JAEN)
1189	BALTASAR CASAS CRUZ	75064636L	6029808	C/ PORTALES CARBONERIA 13	23440	BAEZA (JAEN)
1190	FELIPE RODRIGUEZ GARCIA	25841843D	6029936	AVD.DE ANDALUCIA,9	23001	JAEN (JAEN)
1191	RAFAELA CRUZ GARRIDO	26080272C	6029945	C/ SAN CRISTOBAL 24	23440	BAEZA (JAEN)
1192	MARIA JESUS JOYANES GONZALEZ	25909349X	6030226	AVD. EDUARDO DATO N°23 1ºA PORTAL 3º	41018	SEVILLA (SEVILLA)
1193	JUAN TURNES POYATOS	25906681X	6030286	SAN ANTONIO N°13	23192	CARCHELES (LOS) (JAEN)
1194	VICTORIA MORALES COBOS	26417148S	6030356	EDIFICIO JARDIN MAR TABAIBA SN	38290	ROSARIO (EL) (SANTA CRUZ DE TENERIFE)
1195	MARIA FÁTIMA DORADO GARCÍA	26004413S	6031375	MINISTRO BENAVIDES, 37 2º	23300	VILLACARRILLO (JAEN)
1196	FRANCISCA ALHAMBRA ARMENGOL	26139130K	6031813	C/ ISAAC PERAL, 17-2ºA	23440	BAEZA (JAEN)
1197	INES GARCIA FIERREZ	26197440A	6031958	AV DE LOS ESTUDIANTES	13300	VALDEPEÑAS (CIUDAD REAL)
1198	JOSE TORIBIO RODRIGUEZ	75031894Y	6032916	C/ QUINTANA 24 3º A	23700	LINARES (JAEN)
1199	FRANCISCO MUÑOZ GERMAN	25943013W	6034145	C/ TOSQUILLA, 19	23538	ALBANCHEZ DE MÁGINA (JAEN)
1200	DOLORES LOPEZ NAVAS	25973022L	6034871	C/ CORDOBA, N° 4	23610	FUENSANTA DE MARTOS (JAEN)
1201	MARIANO NAVARRETE MUÑOZ	74948926E	6034979	CL FERMIN DE AOIZ 3 7º A	31015	PAMPLONA (NAVARRA)
1202	ALEJANDRO LANZAS MARTINEZ	72650625L	6034993	PLAZA DE ESPANYA 18 4º-2	17257	TORROELLA DE MONTGRI (GERONA)
1203	DIONISIO GONZALEZ ARROYO	00258350Z	6035187	DINAMARCA 72	28080	MADRID (MADRID)
1204	FRANCISCO MATA MARTINEZ	26361685M	6035312	PINTOR CABRERA 12 7T	3003	ALICANTE (ALICANTE)
1205	MANUEL ORTEGA MORAL	25894237D	6035442	CL SAN SEBASTIAN 35	23640	TORREDELCAMPO (JAEN)
1206	LAUREANO BARBA MOLINA	75085844K	6035611	C/ CAPITAN CORTES, 25	23480	QUESADA (JAEN)
1207	JOSEFA MIJARRA FERNANDEZ	76007251W	6036091	MIGUEL HERNANDEZ, 53	23487	HUESA (JAEN)
1208	EMILIANO LOPEZ MARTINEZ	26401575J	6036294	LOS ARCOS, 7	23480	QUESADA (JAEN)
1209	ISABEL LOPEZ ZAMORA	26429961V	6036297	NAVAS DE TOLOSA, 5	23480	QUESADA (JAEN)
1210	CIRIACO MARTOS SEGURA	26414607G	6036329	ALCAZAR, 10	23480	QUESADA (JAEN)
1211	PEDRO ANTONIO RAYA PACHECO	75057056Y	6037250	AVDA. EGARA 13	8192	SANT QUIRZE DEL VALLES (BARCELONA)
1212	RAFAEL TORRES MONTILLA	25962779B	6037438	ALFREDO MALQUERIE, 6 ESC.DCHA. 2ºD	28034	MADRID (MADRID)
1213	ADOLFO ALBA ALBA	26718635H	6037572	C/ RIO MIJARES N°4	12540	VILLAREAL / VILA-REAL (CASTELLON DE LA PLANA)
1214	SALVADOR GARRIDO JUAN	26435278K	6038232	PEROGIL, 17	23320	TORREPEROGIL (JAEN)
1215	JUAN BELMONTE REDONDO	26465042T	6038417	PAIS VASCO N° 6 5ºA	23009	JAEN (JAEN)
1216	ANTONIA MOLINA ALVAREZ	37350704S	6038667	CTA DE LA MARINA N° 130, 1.2	8820	PRAT DE LLOBREGAT (EL) (BARCELONA)

	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de expediente	Último domicilio	Cód. Postal	Municipio/Provincia
1217	ROMAN TENDERO S.L	B23293483	6039340	REAL, 94	23266	MONTIZON (JAEN)
1218	SARA GARCIA SORIANO	75050265T	6039493	CL VALENCIA, 37	23266	MONTIZON (JAEN)
1219	RAMONA LIÑAN LOPEZ	26436447V	6040011	C/ RIO 3	23340	ARROYO DEL OJANCO (JAEN)
1220	LUIS BARRAGAN PERALES	26191334S	6040046	CERVANTES, 46	23710	BAILLEN (JAEN)
1221	FRANCISCA MORENO FERNANDEZ	26204125H	6040055	MENENDEZ PELAYO, 51	23700	LINARES (JAEN)
1222	FRANCISCO FUENTES JIMENEZ	25993486J	6040065	SAN AGUSTIN,23-3º IDA.	23730	VILLANUEVA DE LA REINA (JAEN)
1223	C.B. HERMANOS ARBOLEDAS	E23207442	6040095	PASEO AYUNTAMIENTO, 21	23510	TORREBLASCOPEYRO (JAEN)
1224	M. LUCIA JIMENEZ MOYA	74949228W	6041234	SAN MARCOS, 86	23100	MANCHA REAL (JAEN)
1225	JOSE RAMA GUTIERREZ Y TRES MAS, C.B.	E23531361	6041317	CARRERA BAJA, 62	23640	TORREDEL CAMPO (JAEN)
1226	ANDREA QUERO RUZAFÁ	26373052X	6041619	C/ CARNICERITO DE UBEDA, 13	23400	UBEDA (JAEN)
1227	MARIA DEL CARMEN MORENO JIMENEZ	75064498L	6042554	CL. MERCED, 13	23440	BAEZA (JAEN)
1228	MARCOS PEREZ CASADO	26484194Q	6042716	CL RAMON Y CAJAL 14	23528	LUPION (JAEN)
1229	PEDRO ANGEL RUIZ MORENO	02172499B	6042893	CL IGLESIA 3 2º	23430	RUS (JAEN)
1230	MIGUEL ANGEL BELLIDO DEL PINO	74978952X	6043234	CORREDERA CAPUCHINOS, 2-5 IZDA	23740	ANDUJAR (JAEN)
1231	MANUEL PEREZ NAVAS	52549155C	6043242	LOS MESONES 6 BAJO B	23740	ANDUJAR (JAEN)
1232	MARIA JOSE ALCALÁ SEVILLA	26488683C	6043296	C/ ADUANA, 21	28013	MADRID (MADRID)
1233	FLORENTINA TEVA BUENO	25785123F	6043508	PAJAREJO	23650	TORREDONJIMENO (JAEN)
1234	SEBASTIAN ALCINA TERUEL	44328258J	6043995	CMNO SON SALAS 663A	7141	MARRATXI (BALEARES)
1235	MIGUEL HOYO DE LA TORRE	26490409K	6044197	EXPLANADA 1-3º B	23250	SANTISTEBAN DEL PUERTO (JAEN)
1236	JUAN PEDRO PEREZ RUIZ	75033907H	6044367	C/ JACINTO VERDAGUER, 45	8348	CABRILS (BARCELONA)
1237	MANUEL MORANTE PARRILLA	01025977Q	6044379	C/ FRANCISCO SANCH,1	28100	ALCOBENDAS (MADRID)
1238	AUREA PEÑA HERVAS	26713151P	6044414	PLAZA ARTILLERO CABOT, 1	23250	SANTISTEBAN DEL PUERTO (JAEN)
1239	ROBERTA RUIZ RODRIGUEZ	26711106X	6044458	CALA MALGRANA 1-2	23390	BENATAE (JAEN)
1240	ANTONIO JIMENEZ FERNANDEZ	74951954Z	6044521	MORCEGUIL, 11	23537	BEDMAR Y GARCIEZ (JAEN)
1241	ANTONIO JOSE MEDINA SANCHEZ	25918054K	6044535	JAEN	23537	BEDMAR Y GARCIEZ (JAEN)
1242	GADOR MOYA ESPEJO Y OTRO C.B.	E23585953	6044765	C/ PEÑUELAS, 26	23660	ALCAUDETE (JAEN)
1243	FRANCISCO TORRES DORADO	26042808T	6044847	C/ CAMINO BERMEJO, 22	23660	ALCAUDETE (JAEN)
1244	CATALINA CANO CANO	26487272N	6044873	HAZA DE LAS CRUZES 30	23500	JODAR (JAEN)
1245	SILVIA BEATRIZ MAYENCO ALTAREJOS	46788254K	6045455	JOAN MARGALL, 21-3-4	8820	PRAT DE LLOBREGAT (EL) (BARCELONA)
1246	AGUSTIN MORENO PICON	26483916Z	6045497	CANALEJAS, 1	23300	VILLACARRILLO (JAEN)
1247	AGRIPINA CANO ARANDA	25856388H	6045553	C/LIBERTAD,2 3B	23600	MARTOS (JAEN)
1248	JUAN PEDRO MEDINA DE LA TORRE	26401389B	6045645	CR. MANCHA REAL - CAZORLA S/N	23537	BEDMAR Y GARCIEZ (JAEN)
1249	LUISA MARIA SANCHEZ CHAMORRO	26038642C	6045889	RAFAEL MORENO NAVARRO, 20	23537	BEDMAR Y GARCIEZ (JAEN)
1250	JESUS JUAN MARIN LOPEZ	77337814S	6046015	C/ CLAVEL, 3	23537	BEDMAR Y GARCIEZ (JAEN)
1251	FELIPE MEDINA GALLARDO	77332554E	6046267	GARCIA MORATO, 64	23537	BEDMAR Y GARCIEZ (JAEN)
1252	JUAN ALMANSA REQUENA	50660272N	6047063	C/ FUENTECILLA, 15-2º-A	28023	POZUELO DE ALARCON (MADRID)
1253	JUAN JOSE CANO CUBERO	26205901T	6047091	C/ CARRASCOY, 31-1º-D	30709	TORRE-PACHECO (MURCIA)
1254	ROGELIO PIÑA LARA	75098566R	6047191	C/VIRGEN DE LA SIERRA, 7	23340	ARROYO DEL OJANCO (JAEN)
1255	JOSEFINA LEDESMA GAMEZ	02608450C	6047303	SANTA FELICIDAD 28 5A	28017	MADRID (MADRID)
1256	VICTOR MANUEL VALENZUELA SOLANO	75068805W	6047371	CASA DEL BERRO S/N	23510	TORREBLASCOPEYRO (JAEN)
1257	ANTONIO MOLINA ALVAREZ	25978711G	6047985	C/ CIENFUEGOS Nº7-9 ESC 5º 4º	8027	BARCELONA (BARCELONA)
1258	JAVIER JESUS AIBAR GIL	75119940P	6048015	C/ SAN ISICIO Nº 4	23470	CAZORLA (JAEN)
1259	CRISPIN CHILLON MENDIETA	75074432V	6048103	SAN JOSE, 5	23470	CAZORLA (JAEN)
1260	DAMASO CHILLON SANCHEZ	75076866J	6048104	ENCOMIENDA DE PALACIOS, 88 - 1º A	28030	MADRID (MADRID)
1261	JOSE ESCRIBANO PEINADO	25807616Y	6048293	BARRIO NIÑO JESUS, 19	23600	MARTOS (JAEN)
1262	ANTONIO PEDRO GALLARDO LARA	26115869J	6048723	GRAN CAPITAN Nº 13	23740	ANDUJAR (JAEN)
1263	JUAN MARIA MENDOZA FERNANDEZ	26168165F	6049342	TRIANA 31	23450	IBROS (JAEN)
1264	ENCARNACION GONZALEZ GARCIA	25778370Q	6049477	TRAVESIA MORIS MARRODAN Nº22 2ºA	23600	MARTOS (JAEN)
1265	VALENTIN LORENTE VAZQUEZ	75074048R	6049773	C/ CRUZ DEL RIO Nº 16	23470	CAZORLA (JAEN)
1266	ESTEBAN OLIVARES LOPEZ	26450927F	6049907	C/ PEÑON DEL GALLO, 1	23470	CAZORLA (JAEN)
1267	ESPUNY MARTOS, S.A.	A28409886	6050201	CONDE DE PELÑALVER, 35	28006	MADRID (MADRID)
1268	FELIPE ANTONIO FERNANDEZ ORDOÑEZ	26417758G	6050204	ANCHA, 5	23400	UBEDA (JAEN)
1269	MARTIN VILAR CUADROS	75086208V	6050232	CARRETERA DE LA SIERRA, 35	23769	ALDEAQUEMADA (JAEN)
1270	MANUEL LIEBANAS GONZALEZ	25845252Z	6050348	C/ JUAN XXIII, 27	23620	MENGIBAR (JAEN)
1271	MARIA JULIA MONTESINOS RAMIREZ	75056608H	6050413	C/ ALAMINOS, 26	23400	UBEDA (JAEN)
1272	ANTONIA SALCEDO SANCHEZ	26494194B	6050428	MINAS, 1-2º A	23440	BAEZA (JAEN)
1273	MANUEL LAVIN VILLAHOZ	13758084J	6050636	C/ ADENTRO, 1, 2º PISO	23480	QUESADA (JAEN)
1274	ANTONIA MARTIL NAVARRETE	26452288B	6050681	C/ MENENDEZ PIDAL, 4	23480	QUESADA (JAEN)
1275	MARIA DOLORES SEGURA GARCIA	26444302Y	6050693	ANTONIO NAVARRETE PINTOR, 13, 1ºA	23480	QUESADA (JAEN)
1276	VALENTIN ESTEBAN ZAMORA	75081489J	6050709	C/ IGUALDAD 36 AT 2	23480	QUESADA (JAEN)
1277	MANUEL ADAN ADAN	25959539Z	6050774	HNOS. MARTINEZ VIZCAINO, 11 4º D	23002	JAEN (JAEN)
1278	BLASA BAUTISTA MOLINA	75084270B	6050811	C/ MATARO, 4, BJ C	8620	SANT VICENÇ DELS HORTS (BARCELONA)

	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de expediente	Último domicilio	Cód. Postal	Municipio/Provincia
1279	MANUELA EGEA JIMENEZ	26187394P	6050856	C/ ANDALUCIA, 42	23400	UBEDA (JAEN)
1280	CANDIDO FERNANDEZ MONTIEL	26396597A	6050866	CL VERACRUZ 7	23313	UBEDA (JAEN)
1281	JOSÉ MEDEL MARTÍNEZ	17645513M	6050896	CALLE BUENABISTA, 2	23311	SANTO TOME (JAEN)
1282	ROSA MOYA CORTES	75084206Q	6050897	C/ MANOLO GOMEZ BUR,68, 2ºB	23710	BAILEN (JAEN)
1283	CELEDONIO PARRA JORDAN	26460303E	6050908	CERRILLO,16	23311	SANTO TOME (JAEN)
1284	MARCELA PÉREZ DE LA TORRE	26447657A	6050912	CALLE BENIDORM, 22 BJ 1	43860	AMETLLA DE MAR (L') (TARRAGONA)
1285	FRANCISCA RODRIGUEZ VILAR	26341755Q	6050923	C/ PINTOR NOGUE, 5, 2ºB	23008	JAEN (JAEN)
1286	DIEGO VIDAL RODRIGUEZ	26382595P	6051761	DR. BLANCO NAJERA, 6-1º-C	23120	CAMBIL (JAEN)
1287	JUAN JOSE GALDON QUILES	26154105T	6051923	MERCADO S/N	23250	SANTISTEBAN DEL PUERTO (JAEN)
1288	MARINA CASTILLO GUZMAN	25848797V	6052984	CL CAMINO DE RONDA, 47 BLQ A 1ºB	18004	GRANADA (GRANADA)
1289	FRANCISCO DE PAULA MARIN GARZON	26169774Y	6053208	PASEO DEL RIO GUADARRAMA, 8-1ºC	28440	GUADARRAMA (MADRID)
1290	MARTA MARIN GARZON	26161044Q	6053210	ADARVE, 8 BAJO	14001	CORDOBA (CORDOBA)
1291	LUIS DIAZ FRANCO	26207475X	6053230	PASEO DE LOS MARQUESES,5 11C	23700	LINARES (JAEN)
1292	CAPILLA MONTERO SEGURA	25924713X	6053494	POL. DEL VALLE SECTOR V BLOQUE 3-4º B	23009	JAEN (JAEN)
1293	MANUEL ROMERO VALDIVIA	26384223A	6053501	AVD. PABLO NERUDA, Nº 9, 10 F	28038	MADRID (MADRID)
1294	ENCARNACION MOLINA MIRANDA	52550099K	6053957	AVD/ DE LOS ACEITUNEROS, 2- 3º B	23600	MARTOS (JAEN)
1295	JUAN JOSE NAVARRO MARTINEZ	26726573K	6054185	C/ DOCTOR FLEMING, 25	23240	NAVAS DE SAN JUAN (JAEN)
1296	MARIA JESUS MUÑOZ MORCILLO	26215065X	6054239	PLZA. LOS CAÑOS, 4	23270	SORIHUELA DEL GUADALIMAR (JAEN)
1297	TERESA PEREZ GARCIA	26202172C	6054377	C/ LORITE, 31	23240	NAVAS DE SAN JUAN (JAEN)
1298	ANGELA REQUENA GALERA	26695226T	6054605	C/ SAN CARLOS, 6	23240	NAVAS DE SAN JUAN (JAEN)
1299	ROSA MARIA BAENA MIRA	26216935V	6054887	C/ RAPHAEL, 18 BLOQUE 3 1ºD	23700	LINARES (JAEN)
1300	LUIS MARTINEZ OGALLAR	26439770M	6054918	ATENAS,21-1º C	28850	TORREJON DE ARDOZ (MADRID)
1301	MARIA ISABEL OLMO NARVAEZ	26031368Z	6054925	JOSE ANTONIO GIRON 18	23006	JAEN (JAEN)
1302	MARIA JOSEFA TOLEDO TOLEDO	75045348M	6055015	CL PINTOR ZABALETA, 53	23240	NAVAS DE SAN JUAN (JAEN)
1303	FRANCISCA TORRES BALLESTEROS	75122639Q	6055018	C/ REYES CATOLICOS, 22	23240	NAVAS DE SAN JUAN (JAEN)
1304	DIEGO AGUILERA HERRERA	26359945J	6055428	PLAZA DE LA CONSTITUCION	23480	QUESADA (JAEN)
1305	FERMIN ALCALA GARRANCHO	75102848M	6055448	ERA EMPEDRA, 16	23480	QUESADA (JAEN)
1306	DANIEL BARBA PLAZA	75088428Y	6055502	C/ ARCO DE LOS SANTOS, 3	23480	QUESADA (JAEN)
1307	MARIA CARM FERNANDEZ VARGAS	75012483F	6055648	CHILE, 156	28820	COSLADA (MADRID)
1308	RAMONA MADRID SEGURA	26447455P	6055812	MANUEL FALLA, 6-3-A	28100	ALCOBENDAS (MADRID)
1309	JOSE MOLINA BARBA	75091806A	6055883	TEATRO, 33	23480	QUESADA (JAEN)
1310	JOSE RAMON MUNUERA LOPEZ	75081322F	6055914	TEATRO, 7	23480	QUESADA (JAEN)
1311	JESUS PEREZ PLAZA	26481068H	6055959	TEATRO, 6 1ºBJ	23480	QUESADA (JAEN)
1312	ANA RUIZ JIMENEZ	26358182K	6056016	CJO. DE LA MONJA, 1	23480	QUESADA (JAEN)
1313	MANUEL ANT ZAMORA MORILLAS	26470173W	6056106	C VALENCE BALDERIES, 6	23480	QUESADA (JAEN)
1314	FELICIDAD GIL LOPEZ	78092253P	6056162	C/ CALLEJON DE LA NUBLA, Nº 1	23470	CAZORLA (JAEN)
1315	ANA MARIA SAMPEDRO DELGADO	74949370Y	6056673	TERCIOS NAVARROS, 5	23100	MANCHA REAL (JAEN)
1316	MARIA ASUNCION LEAL FLORES	26714687A	6056796	CERVANTES,4	23270	SORIHUELA DEL GUADALIMAR (JAEN)
1317	VILLA SANCHEZ MARTOS	75007652Y	6057465	C/ CLAVEL S/N	23600	MARTOS (JAEN)
1318	ADORACIÓN MARTINEZ GUTIERREZ	25996794D	6057682	ESTEPA, 75	23150	VALDEPEÑAS DE JAEN (JAEN)
1319	JOAQUIN PRADOS LOPEZ	26412574H	6057846	CRER SARDENYA, 45-47, 2 1	23520	BEGIJAR (JAEN)
1320	DIEGO LOPEZ LIRIO	74986671R	6057966	AVDA. ANTONIO ARMELA, 53-4º- PUERTA, 20	46250	ALCUDIA (L) (VALENCIA)
1321	ANTONIO TEJERO CARABIAS	25906359X	6058423	CL GRANADA,57	23600	MARTOS (JAEN)
1322	ANTONIO CASTRO TORO	26009668A	6058650	C. FUENTE DE LA SALUD N°5 PORTAL 2 3ºH	23180	FUERTE DEL REY (JAEN)
1323	DANIEL SANCHEZ PEREZ	26152356E	6059075	REAL,	23266	MONTIZON (JAEN)
1324	AMADORA LOPEZ GIL	26162102Q	6059271	C/ WILFREDO. 360	8911	BADALONA (BARCELONA)
1325	CANDIDA GALAN VAZQUEZ	25989143V	6059339	C/SEGOVIA, 10, 2ºDCHA.	23009	JAEN (JAEN)
1326	MANUEL RODRIGUEZ RUS	26482177T	6059384	ANDRES DE VANDELVIRA, 2	23440	BAEZA (JAEN)
1327	MIGUEL GARRIDO AVILA	26450049A	6059680	C. BLAS INFANTE S/N	23568	BELMEZ DE LA MORALEDA (JAEN)
1328	MARIA GRACIA BARRERA RODRIGUEZ	75006204F	6060457	POLIGONO 16, APARTADO 324	7700	SANT ANTONIO DE PORTMANY (BALEARES)
1329	ANTONIO CONTRERAS RUIZ	78690423V	6060580	GAUDI 13 2 C	24193	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (LEON)
1330	MARIA ROSARIO MUÑOZ-COBO BANDRES	23379310V	6060723	CL GENERAL MORALES, 13	23760	ARJONA (JAEN)
1331	FRANCISCA CUEVAS RUS	75047913V	6060805	BARRIADA DE LOS MARQUESES 17 4º A	23700	LINARES (JAEN)
1332	TRINIDAD MEDINA REDONDO	26463847R	6061351	AVD. PRINCIPE DE ASTURIAS	23330	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAEN)
1333	JOSE ANTONIO CASTILLO GUEVARA	26486794V	6061447	C/ SAN ANTON, 33, 2º	23330	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAEN)
1334	CARMEN SANCHEZ FERNANDEZ	26692161V	6061532	VIRGEN DEL PORTILLO, 7	28027	MADRID (MADRID)
1335	MARIA ALCAZAR MARTINEZ	26717894J	6061648	AVDA MERIDIANA 570 2 2	8030	BARCELONA (BARCELONA)
1336	RAFAEL BUENO BUENO	26701085V	6061651	ENRIQUE III 20	23330	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAEN)

	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de expediente	Último domicilio	Cód. Postal	Municipio/Provincia
1337	SOFIA ANGELES MUÑOZ PERONA	26701240B	6061682	C/ SANTANA, 44	23330	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAEN)
1338	FILOMENA CARDENAS HIGUERAS	25953262Q	6061742	C/ SAN JUAN BAUTISTA, N° 31	23160	VILLARES (LOS) (JAEN)
1339	ANA MARIA LORITE MELGAR	52838435Y	6062094	VALENCIA 19 7 2	28940	FUENLABRADA (MADRID)
1340	BARTOLOME CARO ARDOY	26443287A	6063138	ALBERT VIVE, 4° BJ 1°	25700	SEU DURGELL (LA) (LERIDA)
1341	DANIEL LUIS GONZALEZ ALCAZAR	26206181G	6063453	EBANOS, 84	28001	MADRID (MADRID)
1342	ANTONIO PATON MEDINA	26217997K	6063472	AVDA. DE SABIOTE, 5	23260	CASTELLAR (JAEN)
1343	BERNABÉ FERNÁNDEZ DEL RÍO	25926272M	6063712	AVD BLAS INFANTE	23568	BELMEZ DE LA MORALEDA (JAEN)
1344	HERMANOS CORDON ALVAREZ, C.B.	E84917350	6063743	CL HINOJOSA DEL DUQUE,1	28945	FUENLABRADA (MADRID)
1345	PEDRO MEDINA MOLERO	25828660M	6063854	SEVILLA, 4-6°C	18003	GRANADA (GRANADA)
1346	JUANA CARMEN GARRIDO LIEBANA	26036435K	6063904	MARIA AUXILIADORA, 1	23658	JAMILENA (JAEN)
1347	MARIA JOSÉ MEDINA LÓPEZ	50709034Z	6064416	C/ RAIMUNDO LULIO, 9 2 A	28911	LEGANES (MADRID)
1348	FRANCISCO PEREZ LEAL	75057239M	6064719	HERREROS DE TEJADA, 3, 2 C 2	28016	MADRID (MADRID)
1349	MARIA DOLORES JIMENEZ HERRERA	26253788R	6064867	CALLE PABLO IGLESIAS, 16	23240	NAVAS DE SAN JUAN (JAEN)
1350	ANTONIO MANUEL MIRANDA LOPEZ	52550969V	6064957	C/ MORERIA, 45	23600	MARTOS (JAEN)
1351	PILAR GARRIDO PEREZ	26092906G	6065157	CERVANTES 6	23330	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAEN)
1352	JOSE LUIS PEREZ MORENO	26455088M	6065245	FUENSANTA 2 3°D	41020	SEVILLA (SEVILLA)
1353	C.B.LÓPEZ MARTINEZ,ANDRES Y VICENTE	E23307515	6065388	FUENSANTA,117	23330	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAEN)
1354	ANTONIO MARÍA BUENO GONZALEZ	26377628D	6065445	C/ BARRIO ALTO, 2	23192	CARCHELES (LOS) (JAEN)
1355	RAFAEL BUENO MONTIEL	25871644W	6065446	NUUESTRA SEÑORA DE LOS ANGELES N° 1	23192	CARCHELES (LOS) (JAEN)
1356	ANDRES MENDEZ MENDIETA	26479257R	6065480	UBEDA	23300	VILLACARRILLO (JAEN)
1357	DESIDERIO ALBACETE TERUEL	20379249F	6065509	CL VIRGEN DEL ROSARIO	46135	ALBALAT DELS SORELLS (VALENCIA)
1358	MANUELA BEDMAR LOPEZ	26216683H	6066218	CL BAJAMAR, 41 - PLAYA ONDA	35509	SAN BARTOLOME DE TIRAJANA (PALMAS, LAS)
1359	OCTAVIO HORNOS RAMIREZ	38016882K	6066848	C/ MARIA AUXILIADORA, 27	23200	CAROLINA (LA) (JAEN)
1360	DOLORES SEGURA MARTINEZ	26672996B	6067037	PLAZA DE GRAN CAPITÁN N°3,6°A	23330	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAEN)
1361	FRANCISCO MARIN TELLO	74994184Q	6067106	C/ PONZANO 28 3° 5	28003	MADRID (MADRID)
1362	TOMASA TERESA CARMONA DURO	75052376H	6067138	CL PABLO PICASSO, 29	23220	VILCHES (JAEN)
1363	MARIA ANTONIA GARZON RIVAS	25956499X	6067182	C. NACIMIENTO 28	23568	BELMEZ DE LA MORALEDA (JAEN)
1364	ANA MARIA PEREZ FERNANDEZ	26027883W	6067186	CL BUENAVISTA, 41	23538	ALBANCHEZ DE MÁGINA (JAEN)
1365	NATIVIDAD HERMOSO SANJUAN	26355431F	6067217	JOSE LUIS DE ARRESE,40 3° B	23568	BELMEZ DE LA MORALEDA (JAEN)
1366	EUGENIA LEGAZPI DOLSET	09008832P	6067270	CL PIZARRO, 11, 4° E, 4°	28850	TORREJON DE ARDOZ (MADRID)
1367	LORETA BOTIAS MOLINA	21273456C	6067495	AVDA. DE BARCELONA, ED. ADVINGE, 2	23006	JAEN (JAEN)
1368	ANDRES FERNANDEZ SANCHEZ	26197652P	6067521	C/ FERRERIA, 24 MARISOL 3° A	3580	ALFAZ DEL PI (ALICANTE)
1369	MARIA DOLORES MARTINEZ PULIDO	74996194W	6067617	MAREMA 273 7 3	8859	BEGUES (BARCELONA)
1370	FERNANDO GALIANO OLIVER	75092555Q	6068446	C/ ESTALANTE, 2	23160	VILLARES (LOS) (JAEN)
1371	LUISA PERALES RODRIGUEZ	26090142T	6068843	C/ ROJO, 94	23440	BAEZA (JAEN)
1372	HERMANOS LOPEZ ORTIZ C.B.	E23382021	6068910	MARQUESES DE LINARES, 15-2	23700	LINARES (JAEN)
1373	JUAN A. LOPEZ IBAÑEZ	26738053R	6068955	SOROYA,8	23200	CAROLINA (LA) (JAEN)
1374	FRANCISCO JOSE VAZQUEZ GARCIA	26017767Y	6069104	C/ OBISPO SYUÑIGA, 7 2°B	23730	VILLANUEVA DE LA REINA (JAEN)
1375	PABLO GALLARDO NAVARRO	74958384G	6069122	CL MALAGA, 23	23670	CASTILLO DE LOCUBIN (JAEN)
1376	JOSE GUTIERREZ GONZALEZ	25942048A	6069215	CL JUAN DE ARANDA 1-1°F	23670	CASTILLO DE LOCUBIN (JAEN)
1377	CARMEN ALCALA CABALLERO	25894881D	6069225	AVDA. RUIZ JIMENEZ, 3 1 C D	23001	JAEN (JAEN)
1378	JULIANA FRESNO FERNANDEZ	74970476K	6069232	C/ GARCIA MORATO, 62	23537	BEDMAR Y GARCIEZ (JAEN)
1379	ILDEFONSO RODRIGUEZ CABALLERO	25988472J	6069256	C/ REI MARTI L¿HUMA, 7 6 2	17800	OLOT (GERONA)
1380	MARIA DEL CARMEN SERRANO CHAMORRO	26165864Y	6069261	NUEVA, 11	23537	BEDMAR Y GARCIEZ (JAEN)
1381	ANTONIO LECHUGA COLLADO	26030606B	6069489	C/ SAN ANTONIO, 27	23192	CARCHELES (LOS) (JAEN)
1382	FRANCISCO MELERO MONTIEL	26382677K	6069576	SASN ANTONIO N° 16	23192	CARCHELES (LOS) (JAEN)
1383	MANUEL JAMILENA LOPEZ	75021264W	6069687	AV ANDALUCIA 38 2	23670	CASTILLO DE LOCUBIN (JAEN)
1384	SERAFIN PADILLA CARRILLO	25975697A	6070090	CRTA. CORDOBA, 5-5J	23005	JAEN (JAEN)
1385	MANUEL PEÑALVER ZAFRA	25978684T	6070177	CL OLIVOS, 13	23670	CASTILLO DE LOCUBIN (JAEN)
1386	SERGIO PUERMA CASTILLO	77330899T	6070180	CL VICENTE ALEXANDRE 3	23670	CASTILLO DE LOCUBIN (JAEN)
1387	MATEO RUIZ PULIDO	44258490G	6070319	CL GUARDIA AVILA 2	23680	ALCALA LA REAL (JAEN)
1388	CAROLINA GALLEGO CASILDA GRAUS	02916258L	6070467	AV/BETANZOS,75,12B	28029	MADRID (MADRID)
1389	FRANCISCA GONZALEZ LIJARCIO	26014686F	6070677	CALLE PARRILLA 5	23191	CARCHELES (LOS) (JAEN)

	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de expediente	Último domicilio	Cód. Postal	Municipio/Provincia
1390	DOLORES GAY HERNANDEZ	74952665N	6070700	AVDA ANDALUCIA 62	23659	VILLARDOMPARDO (JAEN)
1391	ISABEL ESPINOSA NIETO	52793662Z	6070783	JUAN DOMINGO N° 2 IZQ.	23470	CAZORLA (JAEN)
1392	EUFRASIO PUERTA PARRAS	25953272A	6070787	18 DE JULIO, S/N	23180	FUERTE DEL REY (JAEN)
1393	JOSE GONZALEZ BRAVO	24283006C	6070813	URB.PARQUE NUEVA GRANADA BLQ.5,E,4°C	18013	GRANADA (GRANADA)
1394	JOSE LUIS GONZALEZ LOZANO	24280890C	6070814	CALLE CALVARIO,2	18193	VEGAS DEL GENIL (GRANADA)
1395	RAFAELA GARCIA VIEDMA	26080443F	6071071	CONCEPCION, 24	23440	BAEZA (JAEN)
1396	ANTONIO PEÑA GARCIA	38685009K	6071120	C/ ZURBANO, 5 3° 2ª	8019	BARCELONA (BARCELONA)
1397	JULIA HORNOS ESTRELLA	25887189E	6071205	CARRERA DE LOS DOLORES, 3	23650	TORREDONJIMENO (JAEN)
1398	CATALINA GOMEZ GONZALEZ	75038560W	6071304	C/ BENITO DE LA TORRE, 36	23250	SANTISTEBAN DEL PUERTO (JAEN)
1399	SUSANA JIMENEZ MORAL	51686604S	6071312	C/ AUTOGIRO, 25-4°C	28042	MADRID (MADRID)
1400	JOSE MARIA RAMOS BRIONES	26229522T	6071355	C/ ILUCIA, 2	23250	SANTISTEBAN DEL PUERTO (JAEN)
1401	JOSEFA CUEVA LOPEZ	26478421Q	6071409	PASEO 1º DE MAYO, 29	23500	JODAR (JAEN)
1402	ANTONIO JOSE GONZALEZ CUARTARA	02133519Q	6071424	AV/ ANDALUCIA, N°10 10º IZQ	23006	JAEN (JAEN)
1403	NIEVES MARCHAL MERINO	25771686W	6071861	CL. REINA FABIOLA N°2, ESC 2-2°D	18220	ALBOLOTE (GRANADA)
1404	ANGEL CASTRO ZAFRA	26015335N	6072061	VIZCAINO, 10	23640	TORREDELCAMPO (JAEN)
1405	ANTONIO MARQUEZ HERRERA	26165460Q	6072114	C/ NAVAS DE TOLOSA 23 2 A	23700	LINARES (JAEN)
1406	MERCEDES MARIN GALIANO	46303748X	6072842	C7 BENEVENTE, 29-2-4	8100	BARCELONA (BARCELONA)
1407	ISABEL MARIA MARTINEZ GARCIA	25917925F	6072844	AVD. ANDALUCIA 27	23560	HUELMA (JAEN)
1408	JERONIMA MELGARES SAEZ	77260657T	6073181	PLAZA GAUDI, 2, 5°, 2ª	8520	FRANQUESES DEL VALLES (LES) (BARCELONA)
1409	RICARDO PEREZ RAMIREZ	77336523N	6073300	YERNA, 11	23130	CAMPILLO DE ARENAS (JAEN)
1410	RAMON GARCIA SERRANO	25761589W	6073480	SEBASTIAN MARTINEZ N° 8, 2° B	23008	JAEN (JAEN)
1411	ANTONIO LUIS MESA ZAMORA	24259451V	6073847	IGLESIA S/N, LA PEDRIZA	23680	ALCALA LA REAL (JAEN)
1412	CRESCENCIO ARANDA AGUILERA	25769052J	6074007	ANTONIO SAURA GORRA, 2, 1º	7800	EVISSA (BALEARES)
1413	DOLORES MILLA RUIZ	25809097S	6074055	EL CARRIL, N° 17	23660	ALCAUDETE (JAEN)
1414	BENARDO ORDOÑEZ GALLARDO	25816136Q	6074157	FUENTE NUEVA, N° 2	23660	ALCAUDETE (JAEN)
1415	MANUEL JESUS COBO SANTIAGO	26033289A	6074313	C/ VILCHES N° 21	23150	VALDEPEÑAS DE JAEN (JAEN)
1416	FRANCISCO AMADOR TORRES	26414380F	6074713	AVDA. FUENLABRADA, 115-3°-D	28912	LEGANES (MADRID)
1417	IRENE LECHUGA BLANCO	26232770M	6074891	GUADALIMAR- C/ TORREBLASCOPE-DRO 26	23519	LUPION (JAEN)
1418	JORGE MARTINEZ LECHUGA	26239283D	6074900	ESCUELAS, 9 GUADALIMAR	23519	LUPION (JAEN)
1419	CARMEN RAEZ HEREDIA	26218597T	6074918	EL PILAR, 114-BIS	23510	TORREBLASCOPEDEDO (JAEN)
1420	MARIA DOLORES CHICA SAETA	75002598N	6074956	GARCIA MORATO, 15	23620	MENGIBAR (JAEN)
1421	PEDRO SERRANO ROBLES	26121234L	6075043	AVDA. SAN PEDRO APOSTOL, 18	23620	MENGIBAR (JAEN)
1422	JUAN ANTONIO COLLADO PEREZ	26206684R	6075071	CL. BLAS INFANTE, 37 BAJO	23240	NAVAS DE SAN JUAN (JAEN)
1423	TRINIDAD GOMEZ LOPEZ	75009628G	6075381	C/ TORREPANDO N° 4	23500	JODAR (JAEN)
1424	JOSE LUIS LOPEZ SANCHEZ PASCUALA	52557085S	6075420	CTRA. BALIEN-MOTRIL KM. 310	23620	MENGIBAR (JAEN)
1425	RAFAEL PULIDO PEREZ	25904933X	6075488	C/ PIO BAROJA, 18	23600	MARTOS (JAEN)
1426	MARIA DOLORES NAVARRO GONZALEZ	00138910J	6075819	ALEJANDRINA MORAN, 19- 2 - D	28047	MADRID (MADRID)
1427	JOSEFINA GUTIERREZ DE CABIEDES FERNANDEZ DE HEREDIA	00841646F	6075907	CORTIJO SANTA CRUZ	23480	QUESADA (JAEN)
1428	MATEO TORRES DE DIOS	26407077H	6076186	C/ LAS MINAS , N° 20	23410	SABIOTE (JAEN)
1429	JUANA RAMIREZ NAVARRETE	26735022Y	6076269	AVD. LAS HUERTAS, 43-3°C	23200	CAROLINA (LA) (JAEN)
1430	VICENTE GALLEGO EXTREMERA	25858557W	6076477	AVDA. ANDALUCIA 104 3 M 4	23006	JAEN (JAEN)
1431	JARAFE CASICAS CDAD.REGANTES	G23294861	6076519	MAESTRA, N° 168	23100	MANCHA REAL (JAEN)
1432	BERTA DELGADO VAZQUEZ	76934874N	6076688	AVENIDA EDUARDO PONDAL, 6 3°F	36003	PONTEVEDRA (PONTEVEDRA)
1433	MARIA COLMENERO CAZALLA	75015078A	6076803	C/ ROMERO DE TORRES, 6, 2°E	23650	TORREDONJIMENO (JAEN)
1434	JOSEFA MALO ROJAS	26694479N	6076856	AVDA. DE JAÉN, 53, 1	23180	FUERTE DEL REY (JAEN)
1435	CATALINA BLANCA VILLAR	26003697N	6077431	CAPITAN CORTES, 19	23140	TORREDELCAMPO (JAEN)
1436	MARIA DOLORES GARCIA CANTERO	26016325J	6077455	HORNO PUERTA GRANADA N° 6, 2	23680	ALCALA LA REAL (JAEN)
1437	FRANCISCA MARTINEZ MORENO	26189598G	6077487	ANTONIO MACHADO, 22-1°D	23230	ARQUILLOS (JAEN)
1438	MARIA ISABEL MORENO MONTORO	25986253W	6077498	C. ANTONIO DE LAS VIÑAS, N° 40	23009	JAEN (JAEN)
1439	FRANCISCO ROSA GODINO	25776033W	6077527	AVDA. ANDALUCIA, 2 3°	23650	TORREDONJIMENO (JAEN)
1440	JOSE ARASIL GARCIA	74984354F	6077569	BAEZA, 17	23485	POZO ALCON (JAEN)
1441	PATROCINIO CABALLERO GUTIERREZ	74984440R	6077589	ALCALA, 626-2°D	28040	MADRID (MADRID)
1442	DOMINGO DE LAS HERAS PONSETI	01757253F	6077625	C/QUESADA, 18	23485	POZO ALCON (JAEN)
1443	BALBINO GONZALEZ ORTEGA	75000632R	6077731	C/CUESTA AMALIA, 15	23485	POZO ALCON (JAEN)
1444	MANUEL GONZALEZ ORTEGA	40507392E	6077732	LA CAROLINA, 8	23485	POZO ALCON (JAEN)
1445	DANIEL GARROTE ROJAS	74690804Y	6077875	AVDA. DE LA CONSTITUCION .20	18012	GRANADA (GRANADA)
1446	JUAN ANTONIO LARA GARCIA	45713264M	6078120	CAMINO REAL, 13	23485	POZO ALCON (JAEN)
1447	ANGEL LOPEZ SANCHEZ	26380418Q	6078125	BAJA, 3	23486	HINOJARES (JAEN)
1448	JOSE MANUEL NAVARRO VARGAS	75000672H	6078157	FONTANAR, 3	23485	POZO ALCON (JAEN)
1449	JUAN CABRERA MARTINEZ	75012340W	6078218	HERMANOS MARTINEZ ROMAN 15	23130	CAMPILLO DE ARENAS (JAEN)
1450	MANUEL GALERA FERNANDEZ	26417484Y	6078353	C JOAQUIN RUBIO Y ORS, 56 1-3°	8519	SANT BARTOMEU DEL GRAU (BARCELONA)
1451	MARIA JUANA VICENT GOMEZ	75050484N	6078440	CABO FORMENTOR, 11 1 14 2	7610	PALMA DE MALLORCA (BALEARES)

	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de expediente	Último domicilio	Cód. Postal	Municipio/Provincia
1452	ADRIAN GAMEZ GARCIA	26402848K	6078449	PLACETA, 4	23486	HINOJARES (JAEN)
1453	MARIA BENIGNA ORTIZ LARA	21950013D	6078472	AVDA. DE ALICANTE, 31 AT-D	3600	ELDA (ALICANTE)
1454	Mª ANDREA SANCHEZ GARCIA	52518890T	6078478	C/ HIGUERILLA, 9	23485	POZO ALCON (JAEN)
1455	JULIANA ROJO LOPEZ	26417860Z	6078579	C/FONTANAR, 18	23485	POZO ALCON (JAEN)
1456	CARMELO FRANCISCO SANCHEZ MARTINEZ	26479572V	6078604	BARRIO DE LA PAZ, 17	23485	POZO ALCON (JAEN)
1457	MARIA CASTILLO PEINADO	74958179Y	6078625	CL REYES CATOLICOS 25	23670	CASTILLO DE LOCUBIN (JAEN)
1458	MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ DELGADO	24374400N	6078726	AV. COLLBLANCH Nº 22 2º 1ª	43110	COLLDEJOU (TARRAGONA)
1459	ANTONIO MIGUEL CABALLERO CAÑO	26005180T	6078995	CL. PILAREJO, 62 2 D	23660	ALCAUDETE (JAEN)
1460	PILAR EXPOSITO MORALEDA	77328589J	6079172	CL. BLAS INFANTE, 1	23660	ALCAUDETE (JAEN)
1461	ENRIQUE ANTONIO GONZALEZ LOPEZ	26009660H	6079332	CL GERANIO 1	23660	ALCAUDETE (JAEN)
1462	M JOSE GRANADOS GARCIA	26004458Z	6079364	AVDA. ANDALUCIA, 71, 3-A	23660	ALCAUDETE (JAEN)
1463	ANTONIO GUTIERREZ CABALLERO	26042370E	6079385	CAMINO CAÑADILLAS 16	23660	ALCAUDETE (JAEN)
1464	HROS FRANCISCA FUNES ORTEGA HERENCIA YAC	E23535842	6079441	CARMEN, 31	23660	ALCAUDETE (JAEN)
1465	ISABEL JIMENEZ SOLER	50014897V	6079467	EL TOBAZO	23660	ALCAUDETE (JAEN)
1466	JOSE MANUEL CANO OLMO Y TRES MAS C.B	E23396419	6079468	CL REAL, 20	23670	CASTILLO DE LOCUBIN (JAEN)
1467	ENRIQUE DE JUAN SOLER	02186245A	6079470	EL TOBAZO	23660	ALCAUDETE (JAEN)
1468	DIEGO MARTINEZ SABORIDO	38145637E	6079595	AVDA. ELIAS PAGES, 51 1 2	8035	BARCELONA (BARCELONA)
1469	ENCARNACION PEREZ ESPEJO	25802202C	6079829	CL. MATADERO, 1	23660	ALCAUDETE (JAEN)
1470	ENCARNACION RAMIREZ TORRES	52552098L	6079898	CL. CUESTA DEL RUEDO, 2, 2	23660	ALCAUDETE (JAEN)
1471	ASCENSION RUEDA BERMUDEZ	26017635N	6079958	CL. PROGRESO, 2, 3	23660	ALCAUDETE (JAEN)
1472	ENCARNACION SARMIENTO GONZALEZ	25856676F	6080054	CL. CARMEN, 35	23660	ALCAUDETE (JAEN)
1473	JUAN ANTON VALLEJO GARCIA	25934557X	6080192	AVDA ANDALUCIA, 33 2	23660	ALCAUDETE (JAEN)
1474	VICENTE AGUILERA CERVERA	25938637L	6080346	CL. CERRO, 5- FUENTE ALAMO	23689	ALCALA LA REAL (JAEN)
1475	FRANCISCO AGUILERA ROSALES	24247737X	6080373	C/ CAÑADA,,11 2º A	23680	ALCALA LA REAL (JAEN)
1476	MARIA ISABEL BOVILLE ROMERO	24084741S	6080633	CORTIJO, LA VALDEFRESA, VILLALOBOS	23680	ALCALA LA REAL (JAEN)
1477	CUSTODIA GARCIA VARO	74961406J	6081360	PSGE. SANTA CRISTINA, 5-1-4	8970	SANT JOAN DESPI (BARCELONA)
1478	MARCELINA ROSALES JIMENEZ	75004932T	6082574	C/ REAL 70	23680	ALCALA LA REAL (JAEN)
1479	SEBASTIAN COLODRO MORENO	75089357S	6082960	C/ CAÑADA, 32	23311	SANTO TOME (JAEN)
1480	MARIA DEL MAR MORA GUIMERA	01925598S	6082999	C7 JAZMIN, 20	28001	MADRID (MADRID)
1481	PABLO VALLEJO NAVARRO	02535308H	6083188	JOSE ORTEGA Y GASSET 21	28006	MADRID (MADRID)
1482	MELCHOR RODRIGUEZ MADRID	26487387N	6083498	C/ CHIRINOS 58	23400	UBEDA (JAEN)
1483	FRANCISCO FUENTES RODRIGUEZ	77321265A	6083542	CALLE PEÑUELA , 7	23568	BELMEZ DE LA MORALEDA (JAEN)
1484	MARIA ISABEL PULIDO DE LA TORRE	75093298T	6083783	C/ PUERTO DE SANTA MARIA, 24 2º DCHA	23300	VILLACARRILLO (JAEN)
1485	HDROS DE LAS HERMANAS RAMIREZ OSORIO C.B	E18756742	6084219	CNO REAL DE LOS NEVEROS 23 LOCAL 2	18008	GRANADA (GRANADA)
1486	PEDRO JOSE FERNANDEZ MEDINA	74667224R	6084220	PLZA. DRT. AVAREZ EDIF. RIOSOL II - 4º C	18690	ALBUÑUELAS (GRANADA)
1487	JOSE CARLOS GOMEZ LINARES	28638770K	6084221	AVDA. ENLADRILLADA, 53-1-1ª	41700	DOS HERMANAS (SEVILLA)
1488	MARIA CARMEN GOMEZ LINARES	28638769C	6084222	LA HABANA,41-1º	41700	DOS HERMANAS (SEVILLA)
1489	LAURA MAYENCO ZAPATA	75106903N	6084224	REPUBLICA ARGENTINA, 4 PTA. 7 PISO 5º	46021	VALENCIA (VALENCIA)
1490	CLARA SEVILLA CANO	01788582X	6084307	SAN CLAUDIO,27-1ºB	28038	MADRID (MADRID)
1491	ENTRE OLIVARES Y ENCINAS S.L.	B14589030	6084384	CL MARTIN DE SAAVEDRA Nº 8	14012	CORDOBA (CORDOBA)
1492	ANTONIO CARRION MOLINA	75064349P	6084810	CTRA.SABADELL 108-1	8191	RUBI (BARCELONA)
1493	CRISTÓBAL VILLAR MARTÍNEZ	75090670V	6084924	CL. SAN JOSÉ Nº 2-2º C	23400	UBEDA (JAEN)
1494	FRANCISCO JIMENEZ NAVARRO	26371884S	6085098	C/ VILLACARRILLO 32 1º	23400	UBEDA (JAEN)
1495	ENCARNACION MARTINEZ RESA	26382052V	6085251	C/TOPETE Nº 19 3º I	28039	MADRID (MADRID)
1496	GABRIEL MOYA MOLINA	26444218Z	6085349	C/ MANUEL DE FALLA Nº 1	14400	CORDOBA (CORDOBA)
1497	MANUEL RODRIGUEZ SERRANO	26490812X	6085477	C/ VISTA ALEGRE 38	23500	JODAR (JAEN)
1498	ALFONSA VALERO LOPEZ	26423704Q	6085616	AVDA. CONSTITUCIÓN, 9	23400	UBEDA (JAEN)
1499	JUAN VALERO LOPEZ	26372548N	6085617	C/ SAN JAIME Nº 5 2º D	23400	UBEDA (JAEN)
1500	ARANDA RAFAEL TORRES	25938914C	6085660	CAMINO BEMEJO, Nº 1	23660	ALCAUDETE (JAEN)
1501	TRINIDAD SEGURA LUMBRERAS	75053027W	6085681	NADAL 6 BJ	17853	TORTELLA (GERONA)
1502	ANGEL TERUEL RODRIGUEZ	75034969E	6085693	PRINCESA 13	7141	MARRATXI (BALEARES)
1503	ANGELA TERUEL RODRIGUEZ	42944026J	6085694	URB LA JOYA AMATISTA 23	7001	PALMA DE MALLORCA (BALEARES)
1504	MERCEDES TERUEL RODRIGUEZ	43048115G	6085696	SANTIAGO ALVAREZ 4	7000	PALMA DE MALLORCA (BALEARES)
1505	ANA MARIA FERNANDEZ RIOS	25996524S	6085710	AVENIDA ANDALUCIA, 28	23370	ORCERA (JAEN)
1506	ESTELA JIMENEZ LUNA	44355668F	6085764	A	14012	CORDOBA (CORDOBA)
1507	Mª PILAR GILAR ORDOÑEZ	27315417L	6085809	PEDRO PEREZ FERNANDEZ, Nº 15-5º IZQ	41011	SEVILLA (SEVILLA)
1508	RED VERDE S.L	B80527203	6085845	DON JUAN Nº 8	23400	UBEDA (JAEN)

	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de expediente	Último domicilio	Cód. Postal	Municipio/Provincia
1509	FRANCISCO JESUS VAÑO FERNANDEZ	26462200X	6085854	FRINCIPE DE ASTURIAS, 14B 9°C	11012	CADIZ (CADIZ)
1510	ANTONIO RAMON LOPEZ GOMEZ	15653557X	6085873	HUERTOS, 12-2º	23485	POZO ALCON (JAEN)
1511	LAZARO PASTOR ALVAREZ	26428894P	6086044	JULIO BURELL 105 20-A	23700	LINARES (JAEN)
1512	VENANCIO TOMAS GARCIA BLAZQUEZ	75032596H	6086140	ANDUJAR, 2	23170	ESPELUY (JAEN)
1513	MILAGROS AGUILERA MILLAN	74994800B	6086172	AGUILAR,54	41640	OSUNA (SEVILLA)
1514	MARTINA AIBAR GALIANO	75076385S	6086203	CL CRUZ DE OREA 37	23470	CAZORLA (JAEN)
1515	ISABEL MARIA GONZALEZ BUSTOS	25964297B	6086408	BARRIADA DE LA PAZ CALLE A SN	23568	BELMEZ DE LA MORALEDA (JAEN)
1516	CATALINA JIMENEZ GARCIA	25979746G	6086418	LA SOLANA 1	23568	BELMEZ DE LA MORALEDA (JAEN)
1517	MARIA ANGELES LIRIO RUBIO	26016903Q	6086433	AV. BLAS INFANTE S/N	23568	BELMEZ DE LA MORALEDA (JAEN)
1518	PURIFICACION PLAZA UCLES	02104083C	6086474	ANGEL 2	23480	QUESADA (JAEN)
1519	ANTONIO BAUTISTA MARTINEZ	75094890M	6086487	BASILIO RODRIGUEZ, 8-1	23480	QUESADA (JAEN)
1520	JESUS CERRILLO MARTIL	26488871R	6086494	ESPERANZA, 16	3510	CALLOSA DE ENSARRIA (ALICANTE)
1521	MARIA LUISA JODAR MARTOS	37343757Z	6086526	CISNER, 7-4º-2	8038	BARCELONA (BARCELONA)
1522	GABINO MENDEZ SOTO	26439171G	6086547	RAMON Y CAJAL, 13	23480	QUESADA (JAEN)
1523	SANTIAGA DIAZ GARCIA	26416430X	6086637	CL MERCEDES GOMEZ 9	23470	CAZORLA (JAEN)
1524	ROSARIO BARRANCO ECHEVARRIA	26128536F	6086666	ARCOS DE JALON 1 6 B	28720	BUSTARVIEJO (MADRID)
1525	ANA MARIA CAMPAÑA JIMENEZ	25961035S	6086818	CORREDERA CAPUCHINOS, 43	23740	ANDUJAR (JAEN)
1526	MATILDE PARRAS REINA	25981742E	6086840	PASEO DE LOS CASTAÑOS, 16 - AGUADULCE	4740	ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)
1527	REMOLACHEROS DE JAEN LA MORENITA S.C.A.	F23431638	6086845	AVDA. DE BARCELONA, 9 - BAJO IZQUIERDA	23006	JAEN (JAEN)
1528	ROSA MARI AGEA GAZQUEZ	26479682N	6086955	PASEO BOCA MINA, 20 1º 3ª	43202	REUS (TARRAGONA)
1529	ANTONIO DAMIAN GARCIA MOLINA	24057892F	6087283	CTJO LA VILLA	23560	HUELMA (JAEN)
1530	ADOLFO ORIHUELA GARCIA	26196979W	6087338	CL ANTONIO MACHADO 11 BAJO IZ	23730	VILLANUEVA DE LA REINA (JAEN)
1531	JOSE FRANCISCO VALENZUELA DELGADO	52558629H	6087353	C/ JAEN Nª4	23780	LOPERA (JAEN)
1532	MARIA ANTONIA GONZALEZ RODRIGUEZ	26696163V	6087416	REAL, 56	23240	NAVAS DE SAN JUAN (JAEN)
1533	FRANCISCO DE PAULA MARIN VILLANUEVA	26177656E	6087519	LENTEJUELA, 4-2°C	13001	CIUDAD REAL (CIUDAD REAL)
1534	ANTONIO PONCE ARANDA	26084010D	6087561	RIO GUADALIMAR, 2-2º DERECHA	23700	LINARES (JAEN)
1535	Mº CRUZ LOPEZ DELGADO	26490864Q	6087905	INFANTE D.PEDRO 11	23480	QUESADA (JAEN)
1536	FRANCISCA MARIN GONZALEZ	26465615K	6087909	TEATRO, 5-1º	23480	QUESADA (JAEN)
1537	FRANCISCO JAVIER MORENO CAMERO	26461630S	6087915	TEATRO, 5-1	23480	QUESADA (JAEN)
1538	ARACELI MINAYA SANCHEZ	70323076R	6087940	C/ SOL, URBAN. EL SALADERO, 4	23640	TORREDELCAMPO (JAEN)
1539	FRANCISCO JAVIER HUESO RODRIGUEZ	26484770V	6088080	AVD. DE MADRID, 37,1,7E	23008	JAEN (JAEN)
1540	JUAN LUIS AVILA CASTRO	75017811E	6088328	ANTONIO MUÑOZ MOLINA 4 1ºD	23009	JAEN (JAEN)
1541	LEONARDO AVILA LOPEZ	25864946C	6088332	TRIANA 12	23009	VILLATORRES (JAEN)
1542	TOMASA ORTIZ GONZALEZ	25818401G	6088560	C/ PARRAS 29	23530	JIMENA (JAEN)
1543	ANTONIA RICARDA SILVENTE ANDREU	25920366X	6089028	JAEN, 2	23487	HUESA (JAEN)
1544	FRANCISCO PONCE LARA	26095259B	6089249	SANTA ANA, 13	23730	VILLANUEVA DE LA REINA (JAEN)
1545	FRANCISCO JESUS SEGOVIA SANJUAN	77355418R	6089380	NUESTRA SEÑORA DE LORETO 1-3ºD	23002	JAEN (JAEN)
1546	AGRICOLAS EL CHAPARRILLAR SL	B23363120	6089599	PASEO DE LAS MONTALVAS 8	23440	BAEZA (JAEN)
1547	ROSARIO ARROYO MONTORO	25998912B	6089678	AVDA. JAEN 101 2º	25617	SENTIU DE SIO (LA) (LERIDA)
1548	SEBASTIAN AMADOR MUÑOZ	75096281Q	6089730	CRONISTA CAZABAN 3	23460	PEAL DE BECERRO (JAEN)
1549	FRANCISCO MOLINA GUTIERREZ	36913606D	6089789	JOAQUIN PUIG Y PIDEMUNT 5-4º-2	2610	BONILLO (EL) (ALBACETE)
1550	MARIA DOLORES SANTIAGO CASADO	40941135P	6089884	C,NURIA,46	8911	BADALONA (BARCELONA)
1551	JUAN CARRASCO ORTIZ	25965515X	6089942	C/ PARRAS 23	23530	JIMENA (JAEN)
1552	LUIS CLARES MARIN	26475253E	6089944	C/ ANDRES FUENTES LEON Nº 15 GARCIEZ	23359	BEDMAR Y GARCIEZ (JAEN)
1553	FRANCISCO FERNANDEZ VIEDMA	25920152A	6089955	AVDA. DE ANDALUCIA Nº 33 GARCIEZ	23539	BEDMAR Y GARCIEZ (JAEN)
1554	YOLANDA RODRIGUEZ RUIZ	74664195P	6090177	C/ LA LOMA, 2 -FONTANAR-	23486	POZO ALCON (JAEN)
1555	JUAN GARCIA JIMENEZ	25865342W	6090278	C FEDERICO SOLER 77-79 1 3	8820	PRAT DE LLOBREGAT (EL) (BARCELONA)
1556	MANUELA PEREGRINA MARTOS	52513652Y	6090299	AVDA FONTANAR, 78	23485	POZO ALCON (JAEN)
1557	ANTONIO PEREZ GARZON	74949211P	6090389	C/ PARCERISAS 15 4 2I	8330	PREMIA DE MAR (BARCELONA)
1558	ANTONIO ARANDA MORENO	25743356P	6090457	DR.SAGAZ ZUBELZU 22	23001	JAEN (JAEN)
1559	FRANCISCO GARCIA RUIZ	26446406V	6090473	C/ CORDOBA, 8	23485	POZO ALCON (JAEN)
1560	MARIA AGUEDA TORRECILLAS GRIMA	75073997L	6090642	CL ALCALDE JUAN CAMPOY 4	23311	SANTO TOME (JAEN)
1561	PEDRO LEON RAMIREZ	74948613P	6090667	PASEO DE CANAVA 8	23530	JIMENA (JAEN)
1562	DOLORES COBO PEREZ	26421536X	6090744	C/ VICTORIA, 1 - 1A	23400	UBEDA (JAEN)
1563	ANTONIO CORENCIA LOPEZ	26398759A	6090787	CANALEJAS, 8,1D	23300	VILLACARRILLO (JAEN)
1564	MARIA ROSALIA CORENCIA LOPEZ	26437338B	6090792	C/ CANALEJAS 8 1º D	23300	VILLACARRILLO (JAEN)
1565	SOLEDAD CORENCIA LOPEZ	26426164S	6090793	URB LAS FUENTES DE ALMUÑECAR MANZANA 5 CASA B-3	18690	ALMUÑECAR (GRANADA)

	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de expediente	Último domicilio	Cód. Postal	Municipio/Provincia
1566	DOMINGO CATENA CASTILLO	43806801N	6090855	PRAT DE LA CREU 87 2º3	44500	ANDORRA (TERUEL)
1567	JOSE MUÑOZ BURGOS	25922914M	6091134	PTDA CASTELLOP-DISSEMINAT 24	43840	SALOU (TARRAGONA)
1568	LUIS MUÑOZ BURGOS	25934894W	6091135	AV. VERGE DE MONTSERRAT 20 4º 1ª	43480	VILA-SECA (TARRAGONA)
1569	MIGUEL MARTINEZ SANCHEZ	26380525P	6091535	CALLE BAJA 31	23486	HINOJARES (JAEN)
1570	ANGEL VELA TAMARGO	26464574S	6091964	ESCUELAS,19	23311	SANTO TOME (JAEN)
1571	MARIA DE LA VILLA CHAMORRO ARENAS	25947830N	6091974	PRINCIPE FELIPE 8	23600	MARTOS (JAEN)
1572	AGUEDA GALLARDO JIMENEZ	74958731Y	6092232	POB. MIRALRIO, 38	23220	VILCHES (JAEN)
1573	JUANA FERNANDEZ MARTINEZ	26169706F	6092379	MENENDEZ Y PIDAL 3 SA 1	8901	HOSPITALET DE LLOBREGAT (L) (BARCELONA)
1574	PURIFICACION SOLANO COLON	75069606K	6092414	CONSTITUCION, 26	23700	LINARES (JAEN)
1575	ANA TIRADO TOBARUELA	26213109D	6092416	CRISTOBLA COLON,4 1ºB	23510	TORREBLASCOPEYRO (JAEN)
1576	ANTONIA DIAZ MORON	26436063R	6092422	AV BARCELONA ESC C, 2º, PTA 3ª	8750	MOLINS DE REI (BARCELONA)
1577	MONJALO S.L.	B80715683	6092443	C/ ALFONSO XII, 26	28014	MADRID (MADRID)
1578	MARIA BLANCA VALENZUELA RODRIGUEZ MIÑON	26497322B	6092454	DOCTOR MUÑOZ, 21	23470	CAZORLA (JAEN)
1579	HERMANOS CARDENETE HERRERA C.B.	E23379324	6092466	C. RASTRO 10	23400	UBEDA (JAEN)
1580	CAPILLA SANJUAN SANCHEZ	26007719D	6092916	LA MERCED, 2 BLOQUE K, 1ºM	23700	LINARES (JAEN)
1581	FRANCISCO PEÑA MELERO	25908994T	6093000	GRANADA, 19	23600	MARTOS (JAEN)
1582	RAFAEL VICO LOPEZ	25920458X	6093003	GRANADA, 2	23600	MARTOS (JAEN)
1583	RICARDO FERNÁNDEZ Y OTRA, C.B.	E23533714	6093651	AVDA. RAMÓN Y CAJAL, 16 PORTAL 5-3ª	23400	UBEDA (JAEN)
1584	ROSARIO ORTEGA RAYA	25926462B	6093719	AVDA. ANDALUCÍA, 12-5ª	23700	LINARES (JAEN)
1585	MANUEL PALOMEQUE ALMANSA	26356121F	6093944	C/ ANGEL Nº 23	23480	QUESADA (JAEN)
1586	FERNANDO GUTIERREZ CASTILLO	44292954Z	6094176	C/ CARRERA DE JESUS, 9	23680	ALCALA LA REAL (JAEN)
1587	URSULA SESE SEGURA	26356273K	6094443	AV. GRANADA 31 6 DERECHA	23001	JAEN (JAEN)
1588	ANGELES TORO ARROYO	25846798L	6094559	AVDA JAEN 57	23180	FUERTE DEL REY (JAEN)
1589	ANTONIO GALLARDO PERALES	52557179V	6094851	SAN JULIAN, 17	23740	ANDUJAR (JAEN)
1590	INES LOPEZ DIAZ	26244053H	6095023	CAMINO MANSEGOSAS, 28	23700	LINARES (JAEN)
1591	JERONIMO JIMENEZ AGEA	26392345Y	6095114	CL DEPORTES 17	23311	SANTO TOME (JAEN)
1592	MANUEL MERENCIANO FELICES	75104029J	6095311	AV RAMON Y CAJAL 4 1º A	23300	VILLACARRILLO (JAEN)
1593	ISABEL TORRES MORENTE	25751174Y	6095363	AVENIDA CONDE DE VALLELLANO	14004	CORDOBA (CORDOBA)
1594	GABRIEL ACEITUNO ACEITUNO	26014580Q	6095384	CALLE DAMAS 3	23150	VALDEPEÑAS DE JAEN (JAEN)
1595	RAMONA SANCHEZ LOPEZ	25933405P	6095477	PLAZA CORONACION, 5	23480	QUESADA (JAEN)
1596	LUCIANO VILCHEZ GOMEZ	26490137W	6095531	C/ ALMANSA,52	23500	JODAR (JAEN)
1597	Mª ESTER VILCHEZ GOMEZ	75096583L	6095532	C/ALMANSA, 52	23500	JODAR (JAEN)
1598	MANUEL CASADO MONTILLA	74994437Q	6095797	SANT ADRIA DE BESOS	8930	BARCELONA (BARCELONA)
1599	CATALINA NIETO BLAZQUEZ	26192813E	6095878	C/ BAILEN 7	23220	VILCHES (JAEN)
1600	MARTINA ORTEGA CHAVARRIA	26170649F	6095882	C/ JUAN RAMON JIMENEZ 3	23220	VILCHES (JAEN)
1601	CASILDA PONCE ARANDA	26073771M	6096041	MARQUESES DE LINARES, 7	23700	LINARES (JAEN)
1602	ELVIRA PONCE ARANDA	26078100X	6096042	CALLE JAEN 51 4ºIZQ	23700	LINARES (JAEN)
1603	OTILIA GARCIA CASTRO	74992977M	6096082	CRER POU 50 2 4	8106	BARCELONA (BARCELONA)
1604	ESTRELLA GARCIA RUIZ DE LOS MOZOS	25868096L	6096172	CL DR. EDUARDO GARCIA-TRIVIÑO, 6-8ºC	23009	JAEN (JAEN)
1605	LLANOS DE DAEZ SL	B2357007O	6096276	VERGARA 12 BAJO	23001	JAEN (JAEN)
1606	DOLORES MARROQUINO QUESADA	77334356F	6097030	ROMERAL BAJO, 16	23130	CAMPILLO DE ARENAS (JAEN)
1607	JESUS ROMERO PALACIOS	26037349S	6097042	C. PARRAS BAJAS 24	23110	PEGALAJAR (JAEN)
1608	DOLORES CAMERO RODRIGUEZ	26356644R	6097209	FERNANDO BARAS, 2	23480	QUESADA (JAEN)
1609	JUANA GARCIA MORENO	75082077A	6097225	FRANCISCO GARCIA ORTEGA, 34	23480	QUESADA (JAEN)
1610	JOAQUIN LOPEZ ZAFRA	26491400T	6097244	AVGD SANT NARCIS, 91-5-2	17005	GERONA (GERONA)
1611	JOSE MORENO VILCHEZ	25918346Z	6097270	PASEO DE SANTA MARIA, 114	23480	QUESADA (JAEN)
1612	AMALIA VAREA LOPEZ	77106337X	6097393	CL MAGNOLIAS, 2 3 3	8700	IGUALADA (BARCELONA)
1613	ANA DE LA TORRE CALAHORRO	26013799V	6097861	C/ NUÑEZ DE BALBOA, 10-1ºC	23001	JAEN (JAEN)
1614	VALDELARINA, S.A	A2822736I	6097932	SAN JUAN, 12	44120	TERRIENTE (TERUEL)
1615	VICENTA ALCALÁ SEVILLA	26471981Q	6097994	C/ REAL, 7	23487	HUESA (JAEN)
1616	PEDRO MUELA GARCIA	26466073L	6098115	C/ CAMPANARIO, 2	23487	HUESA (JAEN)
1617	ARACELI BAUTISTA FERNANDEZ	75094836C	6098204	CL BELEN 8	23311	SANTO TOME (JAEN)
1618	ANTONIO BAUTISTA LOPEZ	26420557C	6098206	AVND AGUASCEBAS 40	23311	SANTO TOME (JAEN)
1619	FRANCISCO BAUTISTA PÉREZ	75073320D	6098210	CALLE QUEIPO DE LLANO, 71 BJ D	23300	VILLACARRILLO (JAEN)
1620	PEDRO MARTINEZ SORIA	26430265E	6098312	CTRA LAS ALMANSAS RISCA ALCORAY	23477	CHILLUEVAR (JAEN)
1621	MANUEL BERMUDEZ ANDREU	26386819T	6098348	C/CASTELVI DE ROSANES, 2,2º-2ª	23311	SANTO TOME (JAEN)
1622	AURELIA SANCHEZ MARTINEZ	25953281N	6098438	C/ LLANA 17	23660	ALCAUDETE (JAEN)
1623	JUANA LATORRE PEREZ	26441378A	6098713	C/ NACIMIENTO, 10	23568	BELMEZ DE LA MORALEDA (JAEN)
1624	ANTONIO ALCALA SANTOS	26462440C	6098810	CADIZ 30	23487	HUESA (JAEN)
1625	ANGEL CARRASCOSA ALCANTARA	26003373X	6098817	C/ EJIDO ALCANTARILLA, 22-3º	23530	JAEN (JAEN)
1626	MANUEL FRANCISCO RODRIGUEZ CASTILLO	29473035F	6098962	CL RUISEÑOR,5 PORT 2 4ª	23100	MANCHA REAL (JAEN)
1627	JULIA RUIZ LOPEZ	26214087K	6099275	C/ ISLAS BALEARES, 2	23100	MANCHA REAL (JAEN)
1628	MIGUEL ADAN ADAN	75088029K	6099293	BELEN,17	23311	SANTO TOME (JAEN)
1629	ANTONIO MORAL BLANCA	25998477J	6099653	SAN BARTOLOME, 56, 2D	23640	TORREDEL CAMPO (JAEN)

	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de expediente	Último domicilio	Cód. Postal	Municipio/Provincia
1630	ANGUSTIAS ZAFRA ELICHE	25962117Q	6099676	PLAZA DEL PUEBLO, 4, 1	23640	TORREDELCAMPO (JAEN)
1631	AGUSTIN ELICHE BONILLA	25923924A	6099953	AVDA DE LA CONSTITUCION, S/N	23640	TORREDELCAMPO (JAEN)
1632	NICASIO MARIN GAMEZ	25961265S	6099990	CARNICERIA, 60	23100	MANCHA REAL (JAEN)
1633	MARTIN MARTINEZ CUESTA	52553741Y	6100311	ANCHA, 4	23740	ARJONA (JAEN)
1634	AGUSTIN RUIZ AGUIRRE	25913054N	6100625	AVDA DE ANDALUCIA N° 96 1° D	23006	JAEN (JAEN)
1635	JUAN SANCHEZ COBO	25996476J	6100636	TOSQUILLA 34	23100	MANCHA REAL (JAEN)
1636	CUSTODIA CONTRERAS BARRANCO	25828072S	6100732	FLORES DELEMUS,2-3A	23008	JAEN (JAEN)
1637	ANGEL HERMOSO JIMENEZ	25969388L	6100780	C/ BALTASAR GARZON, 46	23540	TORRES (JAEN)
1638	VICENTA SIMO RAMIREZ	19791260J	6100870	ISABEL LA CATOLICA, 78 - 1	46290	ALCACER (VALENCIA)
1639	SALOME MORALES RAYO	26398003Y	6100880	CL BUENSUCESO 5 4°C	18002	GRANADA (GRANADA)
1640	MARIA DOLORES VIEDMA JODAR	75067587A	6101009	SANTA ANA DEL EJIDO, 67	23440	BAEZA (JAEN)
1641	JUAN JOSE MUÑOZ PAREJA	52530632N	6101089	C/ DOCTOR ALBASINI, 2 BLQ. 2 POR-TAL 3 - 3°B	23680	ALCALA LA REAL (JAEN)
1642	LA CRUZ DE JUBERA S.C.P.	G2326044I	6101116	AVDA. DE ANDALUCIA, 62 3 D IZQ	23006	JAEN (JAEN)
1643	MARIA MATILDE GARCIA BELDA	00664683Y	6101205	ISACC PERAL, 32	23700	LINARES (JAEN)
1644	TIERRAS DEL CONVENTO S.L.	B80399652	6101354	C/MAR MEDITERRANEO, 2	41800	SANLUCAR LA MAYOR (SEVILLA)
1645	FRANCISCO MARTINEZ DIAZ	75095766F	6101488	NEMESIO SEGURA, 34	23487	HUESA (JAEN)
1646	JUAN NIEVES PEREZ	25881685S	6101602	RIOJA,131 2°C	23770	MARMOLEJO (JAEN)
1647	JOSEFA CRIADO ARANDA	38775596B	6101621	CL VELAZQUEZ, 13	23760	ARJONA (JAEN)
1648	MARIA JESUS BASCON SILLERO	78682812L	6101721	MIGUEL DE CERVANTES, 6 1° DR.	23740	ANDUJAR (JAEN)
1649	FELIPA HUERTAS HERRERO	26121579L	6101998	CL JOSE ARCONES GIL 98 2° DCHA	28028	MADRID (MADRID)
1650	ALFONSO BLANCO HERMOSILLA	25949121S	6102039	VENTIDOS DE JULIO, 7 2°-A	23740	ANDUJAR (JAEN)
1651	JUANA ANGOSTO PEREZ	75009178Z	6102215	RONDA DE BELEN 21, 2°A	18320	SANTA FE (GRANADA)
1652	DIEGO CORTES BAREAS	52542797X	6102296	BLAS DE OTERO 14	23710	BAILEN (JAEN)
1653	ANGEL CALLES TORAL	26453470C	6102510	C/ CUENCA 30	23486	HINOJARES (JAEN)
1654	RAFAEL GARCIA HORTAL	26440956H	6102576	AVDA FONTANAR, 28- FONTANAR	23485	POZO ALCON (JAEN)
1655	DIEGO GUTIERREZ CABALLERO	26075938X	6102612	C/ CALVARIO, 4	23486	HINOJARES (JAEN)
1656	ANGEL LOPEZ GONZALEZ	74990850V	6102636	CALLE BAJA, 5	23485	POZO ALCON (JAEN)
1657	JUAN LUPIÓN LUPIÓN	23757414R	6102715	CARRETERA CORDOBA 49 4°N	23160	VILLARES (LOS) (JAEN)
1658	BARTOLOME EXPOSITO PARRAS	25935121E	6102731	MENENDEZ PIDAL N° 7	23640	TORREDELCAMPO (JAEN)
1659	VICTORIA EUGENIA BARCENAS VAZQUEZ	78682792E	6102761	LA PALMA 3 , 1°IZQ	23740	ANDUJAR (JAEN)
1660	MARTIN CAMPOS POZA	19974627R	6103050	AUTOVIA DE ANDALUCIA KM 319	23740	ANDUJAR (JAEN)
1661	ISIDORO MADRID PELAEZ	26460801Z	6103127	MARIANO SAN JUAN 43	23250	SANTISTEBAN DEL PUERTO (JAEN)
1662	PEDRO HIGINIO CABELLO DONAIRE	78683491P	6103209	C/MOLINILLO, 6	23740	ANDUJAR (JAEN)
1663	ROSA RODRIGUEZ AMEZCUA	25964423E	6103414	PLAZA DE LA CONSTITUCION	23568	BELMEZ DE LA MORALEDA (JAEN)
1664	GINES ALMANZAN CAMPOS	02503778K	6103652	PASEO DE LOS CURAS 18	28801	ALCALA DE HENARES (MADRID)
1665	PETRONILA ESTEBAN TORRES	26398115A	6104075	HUELVA, 2-4-E2	23400	UBEDA (JAEN)
1666	FRANCISCO MANUEL GUERRERO NAVAS	78683817N	6104331	SAMANIEGO 4	23740	ANDUJAR (JAEN)
1667	RAFAEL ARIZA CONTRERAS	74654577G	6104818	AVDA DE ANDALUCIA, 34 CASA 28	18015	GRANADA (GRANADA)
1668	JOSE MARIA PADILLA FERNANDEZ	26184201N	6104825	NUEVA N° 18	23400	UBEDA (JAEN)
1669	FRANCISCA SORIA LOPEZ	26401616P	6104899	SACRAMENTO N° 18	23400	UBEDA (JAEN)
1670	BLAS RUIZ ORTIZ	26458159V	6105098	C/ VIRGEN DE GUADALUPE, 1	23413	UBEDA (JAEN)
1671	JUAN PEDRO JIMENEZ CASTILLO	26199825L	6105138	AVDA MADRID,43, BLOQUE 1, 5°C	23008	JAEN (JAEN)
1672	ANTONIA LOPEZ GIRONA	26436990P	6105170	ANDALUCIA,6	23330	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAEN)
1673	JOAQUIN MARIN BEDMAR	26679539E	6105178	GENERAL ESPARTERO,4 BAJO	23330	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAEN)
1674	ANA SANCHEZ CARDENAS	25941146K	6105244	FUENSANTA, 119	23330	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAEN)
1675	ALFONSO SANCHEZ GONZALEZ	26463541V	6105246	ALAMEDA DE LA FUENSANTA,30	23330	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAEN)
1676	MARIA RUIZ POZA	26428536H	6105454	SANTA ENGRACIA, 9 1°D	23400	UBEDA (JAEN)
1677	COSME PEREZ IDAÑEZ	05159561V	6105807	BONACHE 10	23360	PUERTA DE SEGURA (LA) (JAEN)
1678	JOAQUIN RUIZ FUENTES	26470130M	6106165	PLAZA VEINTIOCHO DE FEBRERO	23250	SANTISTEBAN DEL PUERTO (JAEN)
1679	CRISTOBAL MORENO ROMAN	26345194M	6106360	PASAJE NUEVA VICATORIA N°6 3°K	23400	UBEDA (JAEN)
1680	DOLORES ADAN MARTINEZ	75045936H	6106592	AVENIDA DE LINARES DOCTOR PIÑERA,BLOQUE 3 - 1°A	23700	LINARES (JAEN)
1681	JOSE MANUEL SAMPEDRO MARTINEZ	26025578C	6106844	URB. LA BARRENA , APDO. 45	23100	MANCHA REAL (JAEN)
1682	LORENZO GOMEZ MORILLAS	25757650L	6106903	C/ PIO BAROJAS, 6 - 1 A	38008	SANTA CRUZ DE TENERIFE (SANTA CRUZ DE TENERIFE)
1683	ANA VIRGIL COBO	74977052L	6106913	C/ CIUDAD REAL N°12-BAJO-BARRIO DEL CRISTO	46960	VALENCIA (VALENCIA)
1684	ANTONIO RUIZ TORRES	30189205A	6107195	C/ JAÉN,60	23230	ARQUILLOS (JAEN)
1685	MARIA DOLORES BELTRAN MIMBRERA	25895844Y	6107248	C/ REAL N° 35	23600	MENGBAR (JAEN)

	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de expediente	Último domicilio	Cód. Postal	Municipio/Provincia
1686	FRANCISCO CRUZ PEREZ	26149074Y	6107249	PALOS DE LA FRONTERA 17	23440	BAEZA (JAEN)
1687	MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ ORTIZ	00133852S	6107324	POETA PAREDES, 45	14012	CORDOBA (CORDOBA)
1688	MARIA JOSE MUDARRA SANCHEZ CAÑETE	24713093F	6107381	CAM INO DE RONDA ,184	18006	GRANADA (GRANADA)
1689	PEDRO MELERO SANTIAGO	74994364N	6107420	CL ESTRELLA, 50	14600	MONTORO (CORDOBA)
1690	ROSARIO ALCALA FERNANDEZ	25893034W	6107481	C/ SAN SILVESTRE, 2	23487	HUESA (JAEN)
1691	JUAN RAMÓN ALCALÁ ROMERO	26488957H	6107483	C/ ALCALDE IGNACIO PAJARES, 39	23487	HUESA (JAEN)
1692	PEDRO RUBIA FERNANDEZ	75126081P	6107551	C/ CORREDERA 45	23220	VILCHES (JAEN)
1693	CELIA GARCIA GARCIA	05132808J	6107585	CALLE NUEVA, 68	23380	SILES (JAEN)
1694	VICTOR SELAS IBAÑEZ	45308597T	6107634	CARRETERA DE HELLIN KM 21, MOLINO DE LA PEDRIZA	23380	SILES (JAEN)
1695	MANUEL IBAÑEZ MONTES	52533430G	6107665	C/TEJUELA, 27, 3-E	23680	ALCALA LA REAL (JAEN)
1696	PLAZA CABAÑAS, C.B.	E8436138S	6107672	C/ SANTA TERESA, N°- 9	28320	PINTO (MADRID)
1697	FRANCISCO QUESADA SAEZ	26473130S	6107752	PLAZA CATALUÑA, 15	23480	QUESADA (JAEN)
1698	MARIA DEL CARMEN BAYONA GARCIA	26479045J	6107859	C/ CORDOBA	23487	HUESA (JAEN)
1699	ANTONIO BARRASO BARRASO	80007422J	6108018	C/ RIO GENIL, N° 9- 7°B	28934	MADRID (MADRID)
1700	MARIA JESUS GUALDA BUENO	26433804L	6108024	BLANCO BELMONTE, N°- 7	14003	CORDOBA (CORDOBA)
1701	JULIO ORTEGA ALGUACIL	26470055E	6108068	COMENDADOR CHACON 1.3°B	23400	UBEDA (JAEN)
1702	RAFAEL PEÑALVER GONZALEZ	75015874V	6108144	C/ SEVERO OCHOA, N°- 56	23670	CASTILLO DE LOCUBIN (JAEN)
1703	MARIA CUEVAS VALENZUELA	25886737F	6108162	C/SANTIAGO, 3	23620	MENGIBAR (JAEN)
1704	JOSE ANTONIO MARIN SANTOS	26403946S	6108204	C/ANDREU PERPINYA,15	3203	ELCHE (ALICANTE)
1705	ROSA FERNANDEZ MENCHON	26694854L	6108250	C/ LAS ESTRELLAS, N°- 32	23240	NAVAS DE SAN JUAN (JAEN)
1706	INMACULADA OGALLAR CORREAS	52556634R	6108301	VERBENA, 11 3° IZQ	23740	ANDUJAR (JAEN)
1707	JUANA AGUILERA GARCIA	74991644Y	6108344	GARCIA MORATO, 8	23620	MENGIBAR (JAEN)
1708	JUAN ALFONSO VICO GUZMAN	75012294W	6108353	CAMINO BAJO DE HUETOR	18008	GRANADA (GRANADA)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sito en Avda. de la Aurora, 47.

	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de expediente	Último domicilio	Cod. Postal	Municipio/Provincia
1709	FATIMA ROMERO AVILES	74904134B	7003741	AVDA RAMON Y CAJAL 41, 4, 5°C	41005	SEVILLA (SEVILLA)
1710	JOSE ROSUA RODRIGUEZ	25221670P	7013111	CL IGNACIO INGLESIA 105 2 4	8820	PRAT DE LLOBREGAT (EL) (BARCELONA)
1711	MARIA DOLORES ARANDA GRANADOS	74756413L	7015146	PLAZA FLOR DEL OLIVO N° 3,2 K	14001	CORDOBA (CORDOBA)
1712	ZANAHORIAS LEONARDO, S.L.	B14309918	7017111	CTRA. RUTE, S/N	14940	CABRA (CORDOBA)
1713	HRL ANDALUCIA	B41423039	7017206	CR. ECIJA JEREZ .KM.72.3	41710	UTRERA (SEVILLA)
1714	DOLORES HIDALGO CABELLO	74900851V	7017670	C\ARROYO MARTIN GONZALEZ,5--APTDO.CORREOS 487	14900	LUCENA (CORDOBA)
1715	CONCEPCION GINES CABRERA	24636076V	7019243	CL ROCA UMBERT 11 AT 1	8907	HOSPITALET DE LLOBREGAT (L) (BARCELONA)
1716	RAUL DELGADO DEL VALLE	44285884M	7022601	URB. PARQUE DEL GENIL, 2-A-4	18004	GRANADA (GRANADA)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sito en Pol. Indus. Hytasa C/ Seda, s/n.

	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de expediente	Último domicilio	Cod. Postal	Municipio/Provincia
1717	ANTONIO PRADA REYES	30401766K	8000012	EL VILLAR 37	14120	FUENTE PALMERA (CORDOBA)
1718	MARIA SALUD PLATA NIETO	52272723W	8000216	ORQUIDEA 11	41740	LEBRIJA (SEVILLA)
1719	FRANCISCO AMORES ORTEGA	75293728P	8000289	BDA. PURISIMA CONCEPCION, 22	41006	ALGABA (LA) (SEVILLA)
1720	FABIAN DELGADO MORAN	28553978F	8000308	AVDA. DE LA CONSTITUCION 61 BAJO	41809	ALBAIDA DE ALJARAFE (SEVILLA)
1721	ANTONIO LUIS FRAILE GELO	77537788G	8000319	C/ VIRGEN DE LOS DOLORES, 6	41804	OLIVARES (SEVILLA)
1722	JOSE RODRIGUEZ GELO	28017247G	8000618	C/ GENERAL FRANCO 21	41809	ALBAIDA DE ALJARAFE (SEVILLA)
1723	ANA ROSA DIAZ MORENO	28475006V	8000718	AVDA. DE SANTIPONCE, 7	41980	ALGABA (LA) (SEVILLA)
1724	C.B. HERMANOS GONZALEZ DEL VALLE	G41742669	8000855	FINCA VIZCAINO-CTRA PILAS-VILL	41850	VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA (SEVILLA)
1725	EL PIQUILLO, S.C.	G91219485	8000860	SAN ROQUE, 35	41230	CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS (SEVILLA)
1726	TRANSPORTES LACTEOS Y GANADOS LA ROTENA	B91402743	8000893	AVDA MEDINA Y GALNARES, 2	41015	SEVILLA (SEVILLA)
1727	MARIA JOSEFA UGARRIZA TORAÑO	14115474Y	8000895	APARTADO DE CORREOS 214	41800	SANLUCAR LA MAYOR (SEVILLA)
1728	JOSE ALBERTO GALLEGU ROMERO	44608925B	8001110	VIOLETA,2-10 ALTO	41140	ISLA MAYOR (SEVILLA)
1729	FRANCISCO EST. ALVAREZ MUÑIZ	28913551K	8001174	AVDA. ANDALUCIA, 85	41210	GUILLENA (SEVILLA)
1730	ANTONIO ROQUE GARCIA IBAÑEZ	28670520P	8001193	C/CAPITAN CORTES 33	41809	ALBAIDA DE ALJARAFE (SEVILLA)
1731	FRANCISCO ESPINOSA VERDUGO	39672318D	8001391	BAIX CAMP 39 2 3	43700	VENDRELL (EL) (TARRAGONA)
1732	CRISTOBAL GONZALEZ PORRAS	28072758Q	8001442	ARROYO 23	41661	ALGAMITAS (SEVILLA)

	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de expediente	Último domicilio	Cód. Postal	Municipio/Provincia
1733	JUAN MANUEL PEREZ GIL	27890902K	8001585	MIGUEL HERNANDEZ N°24	41130	PUEBLA DEL RIO (LA) (SEVILLA)
1734	PEDRO LUIS GARCIA-CARRANZA TERNERO	27813941H	8001915	C/ STO. DOMINGO DE LA CALZADA,14 CASA 1, 2º A	41018	SEVILLA (SEVILLA)
1735	MIGUEL CAMACHO GIRALDEZ	28557002H	8002548	C/ FUENSANTA, 10	41530	MORON DE LA FRONTERA (SEVILLA)
1736	SETEFILLA NUÑEZ FERNANDEZ	27676340A	8002567	ALONDRA, 11-2 DR	41006	SEVILLA (SEVILLA)
1737	HACIENDA EL PILAR, S.L.	B41174129	8002659	PASAJE DEL ATENEO, 5	41001	SEVILLA (SEVILLA)
1738	JOSE IGNACIO LOPEZ DIAZ	28373631A	8002665	EDIFICIO EL MIRADOR	41940	TOMARES (SEVILLA)
1739	ANTONIO CIFUENTES MARQUEZ	44600254B	8003684	ALBERCA,1	41100	CORIA DEL RIO (SEVILLA)
1740	LAURA ROMERO ROMERO	28090829D	8003716	RIO ESPARTERO, 4	41530	MORON DE LA FRONTERA (SEVILLA)
1741	MARIA ROSA CABRERA REINA	28613017M	8003730	BDA.SAN CRISTOBAL, 5 IZQU.	41360	PEDROSO (EL) (SEVILLA)
1742	ANTONIO FALCON GONZALEZ	28233198P	8003736	C/ SOLAMILLA BAJA 4	41360	PEDROSO (EL) (SEVILLA)
1743	MARGARITA GARCIA LUCAS	28763930S	8003743	BDA VIRGEN DE GRACIA 4 2ªA	41240	ALMADEN DE LA PLATA (SEVILLA)
1744	ANTONIO GARCIA LÓPEZ	28287202P	8003918	C/ COLOMBIA, 8	41013	SEVILLA (SEVILLA)
1745	FRANCISCO MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ	28893742S	8003920	MUÑOZ SECA N°25	41800	SANLUCAR LA MAYOR (SEVILLA)
1746	PEDRO SUAREZ CRUZ	29422781P	8004010	ESTACION DE RENFE, S/N	41820	CARRION DE LOS CESPEDES (SEVILLA)
1747	MARIA DEL ALCOR CORDERO LEON	14320505S	8004428	CERVANTES 13	41380	VISO DEL ALCOR (EL) (SEVILLA)
1748	JOSE HERNANDEZ MORENO	28213179E	8004593	LA LUISIANA, 15 - 1ºC	41008	SEVILLA (SEVILLA)
1749	MARCO ANTONIO MACIAS RODRIGUEZ	31660836W	8004641	ESPERANZA, 6	41749	EL CUERVO (SEVILLA)
1750	LUCIA BARRIONUEVO RETE	28915594V	8005189	CARDADOR, 7	41700	DOS HERMANAS (SEVILLA)
1751	ANTONIO FRANCISCO SUAREZ BARBERO	52288350N	8005221	C/ GUADALAJARA 159	41700	DOS HERMANAS (SEVILLA)
1752	ROBERTO REYES REINOSO	28743682F	8005250	GLORIETA DOÑA TRINI	41807	ESPARTINAS (SEVILLA)
1753	LOS OLIVOS DE BUENA VISTA S.L.	B83846592	8005401	JUAN ALVAREZ MENDIZABAL 1	28008	MADRID (MADRID)
1754	JOSE LUIS AGUADO ROMERO	77585165R	8005427	PASEO DE CRISTINA 3	41001	SEVILLA (SEVILLA)
1755	ANTONIA CRUCES ROMAN	75306871H	8005512	CALLE SANTA RITA, 43	41670	PRUNA (SEVILLA)
1756	RICARDA MARIA ASUNCION IRISO PEREZ	28335042P	8005740	PASCUAL DE GAYANGOS, 41-3 D	41002	SEVILLA (SEVILLA)
1757	ADOLFO BORDONS ALBA	27292026L	8005862	CORDOBA,18	41370	CAZALLA DE LA SIERRA (SEVILLA)
1758	JOSE PEREZ LOPEZ	28291274D	8006092	JUDERIA, 3	41410	CARMONA (SEVILLA)
1759	MARIA JOSEFA PEREZ VAZQUEZ	29349902Q	8006136	ROSALES, 10	41100	CORIA DEL RIO (SEVILLA)
1760	FRANCISCO PEÑA LOPEZ	34053344G	8006138	C/ ALBAÑAL N° 3	41100	CORIA DEL RIO (SEVILLA)
1761	JOSE CALERO MARTINEZ	75286298F	8006616	C/ HERMANOS SIRILOS, 27	41800	SANLUCAR LA MAYOR (SEVILLA)
1762	JUAN JOSE DORADO RAMIREZ	75316172G	8006717	URB. PINOS DEL NEVERO-C/ DRACO, 1	41805	ALCALA DE GUADAIRA (SEVILLA)
1763	FERNANDA FERNANDEZ LEON	27858771K	8006718	ARMENTA, 34	41510	MAIRENA DEL ALCOR (SEVILLA)
1764	MARIA LUISA GARCIA CARRION	34043711P	8006721	BEN AMAR, 11	41510	MAIRENA DEL ALCOR (SEVILLA)
1765	FRANCISCO MELENDEZ PRADAS	75448437L	8006729	JUVENTUD, 30	41006	SEVILLA (SEVILLA)
1766	MICEVE, S.L.	B41421280	8006731	AVDA. REPUBLICA ARGENTINA, 39	41011	SEVILLA (SEVILLA)
1767	BARTOLOME LORDA MUÑOZ	28861436R	8006751	ANCHA, 45	41530	MORON DE LA FRONTERA (SEVILLA)
1768	GUILLERMINA MUÑOZ AGUADIN	28239537E	8006753	BUENOS AIRES, 1	41530	MORON DE LA FRONTERA (SEVILLA)
1769	ANTONIO MURUVE CALLE	28475323N	8006894	C/ TERESA LA MATRONA 4	41006	ALGABA (LA) (SEVILLA)
1770	MANUEL ROMERO BLAS	75294086K	8006920	FINCA LAS TORRES, 36	41200	ALCALA DEL RIO (SEVILLA)
1771	MANUEL PALMA RUEDAS	25564180W	8007163	CALLE REAL, 22	41670	PRUNA (SEVILLA)
1772	FRANCISCO VERDUGO MOLINA	48859232X	8007183	CALLE DOCTOR FLEMING, 6	41670	PRUNA (SEVILLA)
1773	ANTONIO JOSE BERMEJO SANCHEZ	28373854L	8007495	ARDILLA,2 1ªA	41010	SEVILLA (SEVILLA)
1774	AMADEO GIL SEOANE	35789049Z	8007537	C/ FUENSANTA 42	41530	MORON DE LA FRONTERA (SEVILLA)
1775	MARIA JOSE ROMERO JIMENEZ	27315043J	8007605	AVDA ALCALDESA MARIA REGLA 116	41807	ESPARTINAS (SEVILLA)
1776	PILAR JUAREZ MARTIN	75465528K	8007703	ARCOS,31 4º	41011	SEVILLA (SEVILLA)
1777	JOSE DOMINGO ALVAREZ ROMANCO	75287442R	8007942	RUIZ DE ALDA, 11	41808	VILLANUEVA DEL ARISCAL (SEVILLA)
1778	ANA CARMONA ANGUIA	28672830H	8007945	DR. ITALO CORTELLA, 6 - BLQ. 3 - 7ºB	41020	SEVILLA (SEVILLA)
1779	FRANCISCA CARMONA ANGUIA	28481452T	8007947	SENDAI, 6 - 3 - 7ªA	41020	SEVILLA (SEVILLA)
1780	JOSE DIAZ NUÑEZ	28145927E	8007951	SAN FRANCISCO, 2 - 2ºD	41700	DOS HERMANAS (SEVILLA)
1781	JOSE MADRIGAL LUNAR	75288388G	8007959	SAN FERNANDO, 36	41806	UMBRETE (SEVILLA)
1782	JOSE MARIA RIVERA VAZQUEZ	28304638X	8008148	RAMON BARRANCO	41820	CARRION DE LOS CESPEDES (SEVILLA)
1783	DOLORES PEREZ PEREZ	27946354C	8008237	C, CERVANTES 94	41100	CORIA DEL RIO (SEVILLA)
1784	RAFAEL CABELLO FERNANDEZ	28541153Q	8008298	C/ PEDRO GARFIAS, 16	41640	OSUNA (SEVILLA)

	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de expediente	Último domicilio	Cod. Postal	Municipio/Provincia
1785	ANTONIO MUÑOZ VELAZQUEZ	75329589N	8008678	PZA. HILARIO GONZALEZ, 6	41804	OLIVARES (SEVILLA)
1786	HERMENEGILDO ROJO LAGUILLO	27760953E	8008814	VIRGEN DE LA CINTA 14 4º B	41410	CARMONA (SEVILLA)
1787	ANTONIO PAEZ RODRIGUEZ	52566507F	8008925	MIGUEL DE CERVANTES 105	41566	PEDRERA (SEVILLA)
1788	FRANCISCO OSUNA IZQUIERDO	28463973R	8009320	PLAZA DE LAS TENDILLAS, 9 -7º	41019	SEVILLA (SEVILLA)
1789	FRANCISCO GUTIERREZ SERRANO	28398713S	8009387	AVDA. BARCELONA ,6- 4ªA	14010	CORDOBA (CORDOBA)
1790	ANTONIO SILVA FERNANDEZ	27676028J	8009474	C/ LOS JAENES	41805	BENACAZON (SEVILLA)
1791	FRANCISCA GOMEZ ZAMBRANA	75845274Z	8009738	CALVARIO, 41	41670	PRUNA (SEVILLA)
1792	MIGUEL RANGEL FERNANDEZ	75433276S	8009796	MIGUEL HERNANDEZ 18	41550	AGUADULCE (SEVILLA)
1793	AGRICOLA MARTIN FERNANDEZ S.C	G41951542	8009918	COVADONGA 71	41010	SEVILLA (SEVILLA)
1794	ANA MARIA DIAZ FERNANDEZ	52243095K	8009984	CARRETERIA, 35	41640	OSUNA (SEVILLA)
1795	JOSE MONTESINOS BENITO	75432715Y	8010075	ISIDORO ESCALADA	41450	CONSTANTINA (SEVILLA)
1796	MENDEZ LEON S.C.	G91004523	8010776	VIRGEN DEL ROSARIO 11	41630	LANTEJUELA (LA) (SEVILLA)
1797	FRANCISCA RIEJOS FERNANDEZ	27992229X	8010943	SAN FERNANDO,4.-EL PRIORATO	41440	LORA DEL RIO (SEVILLA)
1798	MANUEL CARRASCO PARRADO	25299475G	8010961	CAMINO DE LOS SIFONES, 20	41580	CASARICHE (SEVILLA)
1799	ANTONIO EDUARDO PEREZ JIMENEZ	14637697Z	8011093	SILENCIO, 1	41568	RUBIO (EL) (SEVILLA)
1800	JOSE MARIA PRADAS CARO	27844282E	8011106	LA HOZ, 29	41568	RUBIO (EL) (SEVILLA)
1801	MARIA ENCARNACION MARTIN GARCIA	28337225Y	8011193	AVDA. EDUARDO DATO, 16, BAJO-C	41018	SEVILLA (SEVILLA)
1802	ORIGINAL SEED INVESTIGACION S.L	B91110544	8011200	PEPA MONTES,4	41730	CABEZAS DE SAN JUAN (LAS) (SEVILLA)
1803	JUAN ANTONIO LORENZANA PANIAGUA	05418492Z	8011334	ALEJANDRO COLLANTES, 26 4 3ºB	41005	SEVILLA (SEVILLA)
1804	JUAN MANUEL GOMEZ TENORIO	28365518D	8011400	LAS CRUZADAS, 7 2C	41001	SEVILLA (SEVILLA)
1805	ANTONIO JIMENEZ RODRIGUEZ	75439669Z	8011402	RUBEN DARIO, 18	41710	UTRERA (SEVILLA)
1806	DOLORES SANCHEZ MORENO	75474210D	8011549	C/ GRACIA SAENZ TEJADA 7 1 E	41500	ALCALA DE GUADAIRA (SEVILLA)
1807	ANDRES PALACIOS DURAN	25264609Y	8011596	AVDA. ANDALUCIA,61	41657	CORRALES (LOS) (SEVILLA)
1808	LUIS MIGUEL FERNANDEZ PRADOS	34041827X	8011700	GUADALQUIVIR, 31-3A	41440	LORA DEL RIO (SEVILLA)
1809	ALONSO MONTERO BARRERA	27818513J	8011713	C. ALBERCHE 6D 7C	41449	ALCOLEA DEL RIO (SEVILLA)
1810	MARIA INES ANDRADE GAVILAN	75342009N	8011795	URB.NUCLEO STA. ISABEL 4-5 D	41005	SEVILLA (SEVILLA)
1811	PEROLES S.C.	G41975517	8011935	C/VETA ADALID Nº8	41140	ISLA MAYOR (SEVILLA)
1812	JUANA FERNANDEZ MARTIN	75432491N	8011946	JUAN CADENAS GARCIA 30	41400	ECIJA (SEVILLA)
1813	DOLORES MONTIEL PACHON	28426481E	8012099	CARRASCO	3500	BENIDORM (ALICANTE)
1814	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ	52255798M	8012153	CL SOLEA, 9	41540	PUEBLA DE CAZALLA (LA) (SEVILLA)
1815	MARIA ROSARIO GARCIA BECERRA	28587480K	8012418	VIRGEN DE LA CINTA, 34-A 3ºB	41100	CORIA DEL RIO (SEVILLA)
1816	ISABEL ARROYO BALBONTIN	27861312D	8012577	PLAZA DEL RELOJ, 5	41240	ALMADEN DE LA PLATA (SEVILLA)
1817	ISIDORO RODRIGUEZ ARANDA	27617137W	8012594	PLAZA DE ESPAÑA, 1	41450	CONSTANTINA (SEVILLA)
1818	MANUEL FULGADO VELAZQUEZ	28773884X	8012618	TORRE VEGA Nº 93	41200	ALCALA DEL RIO (SEVILLA)
1819	CARMEN DIAZ GARCIA	27677562Y	8012648	JOSE ANTONIO, 94	41807	ESPARTINAS (SEVILLA)
1820	BEBORSEIS, S.L.	B91274316	8012719	AVDA. REPUBLICA ARGENTINA, 10	41011	SEVILLA (SEVILLA)
1821	EL SAPILO S.L.	B91299750	8012725	AV REPUBLLICA ARGENTINA 10	41011	SEVILLA (SEVILLA)
1822	ANTONIO FERNANDEZ BORREGO	28519380R	8012727	CABO DE GATA 5 3º C	41009	SEVILLA (SEVILLA)
1823	MERCEDES NEGRON CARO	28327235K	8012781	AVD.DEL ALJARAFA	41930	BORMUJOS (SEVILLA)
1824	AGRRARIA SIGLO XXI	B41694183	8012960	AZAHAR, Nº 3	41907	VALENCINA DE LA CONCEPCION (SEVILLA)
1825	BESANA SIGLO XXI,S.L.	B91252098	8012968	AZAHAR, Nº 3	41907	VALENCINA DE LA CONCEPCION (SEVILLA)
1826	BUJEOS SIGLO XXI, S.L.	B91259358	8012970	AZAHAR, Nº 3	41907	VALENCINA DE LA CONCEPCION (SEVILLA)
1827	JAVIER SOTO CAMINO LA ATALAYA, S.C.	G41907791	8012981	AZAHAR, Nº 3	41907	VALENCINA DE LA CONCEPCION (SEVILLA)
1828	L-4, S.L.	B41241803	8012982	JOSE MONTOTO, 31	41440	LORA DEL RIO (SEVILLA)
1829	ISIDRO MANUEL MARTINEZ SANCHEZ	75378976H	8013128	TRAV. SAN IGNACIO, 4 BLQ. 2,1B	41620	MARCHENA (SEVILLA)
1830	JUAN VAZQUEZ SANCHEZ	48855782X	8013367	C/ RIO ARGAL 2	41530	MORON DE LA FRONTERA (SEVILLA)
1831	LA NAVALAHIGUERA S.L	B41545864	8013398	C/ CASTILLO DE UTRERA, Nº 1C, 17	41013	SEVILLA (SEVILLA)
1832	MIGUEL GALLARDO VEGA	75389393Q	8013413	LA LANTEJUELA, 2, 2º J 2º A	41630	LANTEJUELA (LA) (SEVILLA)
1833	GUADAIRILLA S.A.	A41136771	8013415	CTRA. DE CARMONA	41008	SEVILLA (SEVILLA)
1834	JOSE MARIA RAMOS VALLE	52256319C	8013423	LUIS DAOIZ 33 2-2 E	41530	MORON DE LA FRONTERA (SEVILLA)
1835	MATILDE VELA VELA	75482333J	8013440	C/LAS ERAS, 25	41620	MARCHENA (SEVILLA)
1836	REYES RODRIGUEZ IRIZO	75298816J	8013846	C. FERIA, 14	41470	PEÑAFLOL (SEVILLA)
1837	E.A.MASCOTA Y MONTEAMENOS,S.L.	B41525296	8013887	AVDA.PARQUE GENIL, 8-FASE1ªA	41400	ECIJA (SEVILLA)
1838	PABLO RODRIGUEZ ROJANO	52242034H	8013970	PENSAMIENTO,10-2ºB	41400	ECIJA (SEVILLA)
1839	MANUELA LLAMAS GOMEZ	75397427T	8014196	C/ ANTONIO MACHADO	41560	ESTEPA (SEVILLA)
1840	ANTONIO MONTALBÁN CABALLERO	75003598T	8014242	LA SENDA, 9	41560	ESTEPA (SEVILLA)
1841	PURIFICACIÓN NIETO GÁLVEZ	28063596P	8014316	ZAFIRO, 3- 4º D	41009	SEVILLA (SEVILLA)
1842	MAJOLETO, S.C.P.	G91307660	8014398	AVDA. ANDALUCIA, 13	41560	ESTEPA (SEVILLA)
1843	JUANA MARIA SUAREZ LARA	27792103F	8014587	C/ FELIPE II, 15	41840	PILAS (SEVILLA)
1844	MANUEL SAAVEDRA RAMOS	75303581V	8014917	C/ JUAN RAMIREZ FILOSIA, 52	41450	CONSTANTINA (SEVILLA)
1845	JOSE SAGRARIO LOPEZ	27619750Q	8014918	C/ MESONES, 68	41450	CONSTANTINA (SEVILLA)

	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de expediente	Último domicilio	Cod. Postal	Municipio/Provincia
1846	FRANCISCO BECERRIL BEJARANO	28653811C	8015080	C/ BLANCA MEDINA, 75	41840	PILAS (SEVILLA)
1847	HEREDEROS DE FUENTES S.C.	G91457010	8015196	C. GRAVINA, 38	41840	PILAS (SEVILLA)
1848	FRANCISCO SALADO HERNANDEZ	75348920T	8015218	C/ GRAVINA, 21	41840	PILAS (SEVILLA)
1849	ISABEL MARTIN ASENCIO	28083587N	8015245	MONTORO MARMOL 64	41530	MORON DE LA FRONTERA (SEVILLA)
1850	JOSE MIGUEL MARTIN PEREZ	75481968Q	8015543	SAN FRANCISCO, 4	41620	MARCHENA (SEVILLA)
1851	DIEGO GONZALEZ MARIN	28318366F	8015653	C/ JILGUERO, 109-A	41860	GERENA (SEVILLA)
1852	FRANCISCO LOPEZ BARRANCO	75284589T	8015669	C/ HOTELITOS, 3	41860	GERENA (SEVILLA)
1853	RAMOS, S.C.	G91292870	8015787	FERNANDEZ PINTADO, N° 14	41400	ECIJA (SEVILLA)
1854	ISOLAN S.A.	A11027539	8015797	PABLO PICASSO 31	41429	CAMPANA (LA) (SEVILLA)
1855	CARMEN VAZQUEZ BERNAL	27640623M	8015850	C/ LISTA N° 16	41240	ALMADEN DE LA PLATA (SEVILLA)
1856	ROSARIO CALDERON RAMIREZ	75309233B	8016010	C/SAN SEBASTIAN,32	41640	OSUNA (SEVILLA)
1857	JOSE CEREZO PERIAÑEZ	25572263N	8016031	CALLE MORON , 20	11690	OLVERA (CADIZ)
1858	JUAN ANTONIO GARCIA JURADO	25573889M	8016033	CALLE BELLAVISTA, 2	41670	PRUNA (SEVILLA)
1859	DANIEL GARCIA VERDUGO	48986151S	8016035	CALLE DR. JIMENEZ, 6	41670	PRUNA (SEVILLA)
1860	ANTONIO ZAMBRANA RUIZ	52254118G	8016066	CALLE MARSELLA, 34 B-1 BAJO-A	41012	SEVILLA (SEVILLA)
1861	JUAN RODRIGUEZ GARCIA	28255015K	8016100	C/ CRUZ, 41	41640	OSUNA (SEVILLA)
1862	NATIVIDAD RONCEL GARCIA	75461709C	8016534	PLAZA JUAN NAVARRO,1, 3-A	41620	MARCHENA (SEVILLA)
1863	ANTONIO JESUS FERNANDEZ MONTERO	28372889C	8016591	C/ PROGRESO, 32	41013	SEVILLA (SEVILLA)
1864	IBERPIG, S.L.	B41530593	8016694	BOTEROS N° 25 1°	41004	SEVILLA (SEVILLA)
1865	LAS PALOMAS SOCIEDAD CIVIL PRIVADA	G41646415	8016698	PROGRESO, 32	41013	SEVILLA (SEVILLA)
1866	DIEGO ANDRES MORA SANCHEZ	28554807P	8016701	C/ GIRALDA, N°2 - 1°-G	41010	SEVILLA (SEVILLA)
1867	JUAN JOSE JIMENEZ RICO	27865101A	8016734	MANUEL DE LOS SANTOS, 26	41520	VISO DEL ALCOR (EL) (SEVILLA)
1868	POLIGONO INDUSTRIAL «EL TORIL», S.A.	A41236712	8016776	POLIGONO IND. LA JARILLA	41309	RINCONADA (LA) (SEVILLA)
1869	ANTONIA RUIZ DURAN	28175929D	8016789	JOSE MALUQUER 26 3F	41009	SEVILLA (SEVILLA)
1870	CARMELO MANUEL LORENZO CUBERO	75380791Q	8016818	NARANJAS Y LIMONES,84	41300	RINCONADA (LA) (SEVILLA)
1871	ANTONIO ALONSO CHACON	34062274X	8016897	AVDA ANCHA 50	41730	CABEZAS DE SAN JUAN (LAS) (SEVILLA)
1872	FERNANDA CHACON GIL	75476079S	8016908	AVDA ANCHA, 50	41730	CABEZAS DE SAN JUAN (LAS) (SEVILLA)
1873	MARIA DEL CARMEN MALDONADO BABAT	28509116H	8016996	C/JARA 16 2ªA	41440	LORA DEL RIO (SEVILLA)
1874	DOLORES GARCIA RODRIGUEZ	75377231K	8017128	C/ MALAGA, 24	41565	GILENA (SEVILLA)
1875	SALVADOR NAVARRO RECUERO	27818346F	8017278	FEDERICO GARCIA LORCA, 11 A	41449	ALCOLEA DEL RIO (SEVILLA)
1876	JUAN ANTONIO COBACHO FUENTES	50607656C	8017374	HUERTA DEL DUQUE, 12	14900	LUCENA (CORDOBA)
1877	JOSE VICTORIANO AIRES MORILLO	52244376Z	8017392	C/CERVANTES N° 29	11100	SAN FERNANDO (CADIZ)
1878	FRANCISCO COPETE FERNANDEZ	75355158M	8017404	CADALSO, 3	41400	ECIJA (SEVILLA)
1879	AGRICOLA SANCHEZ ESPINOSA, S.C.	G91503730	8017499	DIEGO VELAZQUEZ 10	41340	TOCINA (SEVILLA)
1880	MARIA CARMEN BERMEJO LOPEZ	27809573C	8017507	C/ MALAGA, 5	41380	ALANIS (SEVILLA)
1881	JOSE RODRIGUEZ HERNANDEZ	27800927E	8017754	AVD. FUENSANTA PTA. 2 BAJO 1	41400	ECIJA (SEVILLA)
1882	JOSE MARIA ALEJANDRE GONZALEZ	28232313C	8017914	CARRERA,13	41420	FUENTES DE ANDALUCIA (SEVILLA)
1883	ALJIBE DE DOS HERMANAS S.L.	B41963299	8017915	LA MINA LOCAL N.1	41700	DOS HERMANAS (SEVILLA)
1884	CARMEN DELGADO ANTON	52271097D	8017990	CORREDERA, 82-1-2°	41710	UTRERA (SEVILLA)
1885	LA FONTANILLA S.L.	B41003153	8018050	EXTRAMURO S/N	41710	UTRERA (SEVILLA)
1886	LA UTRERANA S.A.	A41004318	8018051	ESTACION,4	41710	UTRERA (SEVILLA)
1887	FRANCISCO RUEDA SANCHEZ-NORIEGA	75370937Y	8018159	MARIA AUXILIADORA,104-A	41710	UTRERA (SEVILLA)
1888	ARACELI GONZALEZ CAÑETE	27966931N	8018280	VIRGEN DE LUJAN 15 3ºB	41011	SEVILLA (SEVILLA)
1889	JUAN FRANCISCO RUIZ GIL	77535826C	8018308	CL REAL 40	41310	BRENES (SEVILLA)
1890	PARTIDO DE RESINA S.L.	B81893711	8018319	C/ MARQUES DE PARADAS 59	41001	SEVILLA (SEVILLA)
1891	MANUEL LOPEZ PAZOS	27773105F	8018352	CL JOSE LEON SANZ 2 2 3 D	41003	SEVILLA (SEVILLA)
1892	ROSARIO JIMENEZ MARTINEZ	28533384K	8018440	FIDELIO 4 P 2 PTA L HABITAT 71	41007	SEVILLA (SEVILLA)
1893	JUAN JOSE HIDALGO VILLALBA	75331699Y	8018780	SAN ANTONIO, 28	41420	FUENTES DE ANDALUCIA (SEVILLA)
1894	MANUEL JESUS ALCALA GARCIA	52247215R	8018990	ANTON DE ARJONA BLOQUE A, 2ºD	41400	ECIJA (SEVILLA)
1895	RAFAEL FERNANDEZ MARTIN	76775889A	8019082	RISCO 46	41560	ESTEPA (SEVILLA)
1896	HERMANOS DONADO GOMEZ, C.B.	E91276030	8019335	JESUS GRAN PODER, 35 2ºC	41001	SEVILLA (SEVILLA)
1897	IGNACIA FERNANDEZ GALLARDO	27633341Z	8019369	SAN SEBASTIAN, 15	41390	GUADALCANAL (SEVILLA)
1898	ALAPONT LOPEZ SOCIEDAD CIVIL	G41549064	8019496	NTRA. SRA. DESAMPARADO, 7	41140	ISLA MAYOR (SEVILLA)
1899	APAGRO, SOCIEDAD CIVIL	G41972761	8019500	FERNANDO RUBIO, 19	41130	PUEBLA DEL RIO (LA) (SEVILLA)
1900	DOLORES MARQUEZ TOLEDO	34057128Q	8019514	SAN MATEO 16	41140	ISLA MAYOR (SEVILLA)
1901	JUAN ANTONIO MARQUEZ TOLEDO	44600643D	8019515	LOS APOSTOLES 10	41140	ISLA MAYOR (SEVILLA)
1902	LUIS ANTONIO NARBONA NIZA	28567749R	8019603	C/ PAULINO DE LEYVA, 28	41380	ALANIS (SEVILLA)
1903	MARGARITA ROMERO CARDENAS	75368771W	8019611	NTRA. SRA. DE GRACIA, 28	41230	CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS (SEVILLA)

	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de expediente	Último domicilio	Cod. Postal	Municipio/Provincia
1904	FRANCISCO ROMERO NAVARRO	27841049D	8019614	RAMON Y CAJAL, 23	41907	VALENCINA DE LA CONCEPCION (SEVILLA)
1905	ROBERTO CONTRERAS CEBRIAN	44956699W	8019683	CTRA. ECIJA JEREZ S/N	41710	UTRERA (SEVILLA)
1906	FRANCISCO GALLARDO GALLARDO	75452113S	8019713	CRUZ, 11	41657	CORRALES (LOS) (SEVILLA)
1907	MARIA DEL CARMEN LOPEZ COSTA	28474898R	8019741	PLAZA AMARILLA, 18	41210	GUILLENA (SEVILLA)
1908	RICARDO MOLINA ARANDA	28393007J	8019847	CAPILLITA, 17	11540	SANLUCAR DE BARRAMEDA (CADIZ)
1909	JUAN MANUEL NAVARRO NAVARRO	75394619K	8019958	RAFAEL CANSINO ASENS, 8 2D	41008	SEVILLA (SEVILLA)
1910	JOSE RUIZ MORENO	75277656J	8020105	PRADO 19	41110	BOLLULLOS DE LA MITACION (SEVILLA)
1911	MANUEL GARRIDO MARTÍN	27675864X	8020116	C/. REAL, 17	41805	BENACAZON (SEVILLA)
1912	JUAN LOPEZ PEREJON	75366301Q	8020117	CAMINO DE REBUJENA, 1	41805	BENACAZON (SEVILLA)
1913	VALENTIN PABLO VICENTE GALLARDO	75432779R	8020197	EDUARDO DATO, 15	41450	CONSTANTINA (SEVILLA)
1914	FRANCISCO MAYOR GALLEG0	28357531A	8020223	APARTADO DE CORREOS N° 64. FINCA LA SIERRA	41450	CONSTANTINA (SEVILLA)
1915	FRANCISCO YANES DURAN	28219521Q	8020475	CARDENAL CERVANTES,12	41370	CAZALLA DE LA SIERRA (SEVILLA)
1916	AÑOJOS DEL SUR S.L	B91397851	8020502	AV DE JEREZ 69-2ºB	41749	EL CUERVO (SEVILLA)
1917	ACEITUNEROS DE ALBAIDA S.L.	B41855438	8020578	HERMANOS MACHADO 51	41804	OLIVARES (SEVILLA)
1918	OLIVAREROS DEL ALJARAFE S.L.	B41855420	8020599	HERMANOS MACHADO 51	41804	OLIVARES (SEVILLA)
1919	SNORESCOMBE SA	A41374174	8020610	SANTISIMA TRINIDAD 3	41804	OLIVARES (SEVILLA)
1920	MARIA ELENA VIÑUELA CUEVA	75416624S	8020703	HIGUERA DE LA SIERRA, 15 2º B	41470	PEÑAFLOR (SEVILLA)
1921	JOSEFA TORRES LOQUIÑO	28343200R	8020762	EUARDO DEL PINO 23	41540	PUEBLA DE CAZALLA (LA) (SEVILLA)
1922	ERNESTO GONZALEZ SANCHEZ	06911203W	8020920	PEÑA 12	41780	CORRIPE (SEVILLA)
1923	MARIA CARMEN SARABIA LOPEZ	75434016L	8021051	FEDERICO GARCIA LORCA 6	41440	LORA DEL RIO (SEVILLA)
1924	AGALAJ0 S.L.	B14618987	8021053	CL CORREDERA 29 BAJO	14550	MONTILLA (CORDOBA)
1925	AGRO LA TENIENTA S.L.	B41933870	8021054	PZ DE SANTA MARTA N° 2	41004	SEVILLA (SEVILLA)
1926	JOSE MARIA PORTERO CARMONA	80143555D	8021058	CORREDERA 29 BAJO	14550	MONTILLA (CORDOBA)
1927	MIGUEL NUÑEZ VILLANUEVA	75394274K	8021197	VALDEOLLEROS, 22	14006	CORDOBA (CORDOBA)
1928	ROQUE FERNANDEZ JIMENEZ	75822562A	8021264	C/ MIGUEL SANCHEZ, 44	41670	PRUNA (SEVILLA)
1929	HERMANOS RODRIGUEZ DIAZ, C.B.	E91595116	8021291	AVDA. SAN FRANCISCO JAVIER, 18 4º 4	41018	SEVILLA (SEVILLA)
1930	JOSEFA LOPEZ DOMINGUEZ	52257843A	8021299	C/ DIEGO LOPEZ, 62	41658	MORON DE LA FRONTERA (SEVILLA)
1931	EDUARDO MARIO CORCUERA RODRIGUEZ	00394540K	8021357	GENARO PARLADE 836	41013	SEVILLA (SEVILLA)
1932	JOSE LUIS COTAN RODRIGUEZ	28737306W	8021358	GENARO PARLADE 11 4º B	41013	SEVILLA (SEVILLA)
1933	TOROS DE LOS GUATELES S.L	B91479980	8021394	PASEO DE CRISTINA 1 4º A	41001	SEVILLA (SEVILLA)
1934	BENITO QUINTA CABALLERO	27279340Y	8021437	C/ ALBENIZ, 2	41860	GERENA (SEVILLA)
1935	MANUELA ALCAIDE PEREZ	28021956K	8021478	GUSTAVO BACARISAS N° 3 4º-A	41010	SEVILLA (SEVILLA)
1936	CARMEN MIGUEL RIBERA	28367429B	8021527	COLONIA BQ 21 PORT 2	41012	SEVILLA (SEVILLA)
1937	GUTIAGRO SC	G91091132	8021547	C/ CERVANTES 22, 1A	41130	PUEBLA DEL RIO (LA) (SEVILLA)
1938	EL FONTANAR C.B.	E41819822	8021585	CTRA. DEL PUERTO ENCINA S/N	41540	PUEBLA DE CAZALLA (LA) (SEVILLA)
1939	EL PINAREJO GRANDE C.B.	G41953563	8021586	CTRA. PUERTO ENCINA S/N	41540	PUEBLA DE CAZALLA (LA) (SEVILLA)
1940	EXPLORACIONES AGRICOLAS EL JUBILLO S.L.	B41703711	8021588	SANTA ANA,41	41640	OSUNA (SEVILLA)
1941	LA ATALAYA C.B.	G41953522	8021596	CTRA. DEL PUERTO ENCINA S/N	41540	PUEBLA DE CAZALLA (LA) (SEVILLA)
1942	CARMEN ROCA MAS	19387031D	8021608	AVDA. JOSE Mª. MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA, 23; 4ºA	41010	SEVILLA (SEVILLA)
1943	CARMEN BERRAQUERO MORENO	28060364L	8021688	CID, 24	41620	MARCHENA (SEVILLA)
1944	JOSE LABELLA DIAZ	31294440L	8021736	COMPAÑIA, 30	41620	MARCHENA (SEVILLA)
1945	PATROCINIO DELGADO LOPEZ	29398240P	8021839	C/ VIRGEN DE LA CINTA, 31, 1ºB	41600	SEVILLA (SEVILLA)
1946	SIERRATAURO, S.L.	B11555174	8021862	CALLE MANUEL CORONIL, 3	11600	UBRIQUE (CADIZ)
1947	JUAN ANTONIO RODRIGUEZ VALLEJO	14318694K	8021960	C/MANANTIALES,3	41710	UTRERA (SEVILLA)
1948	JOSE SANCHO PEREZ	75336422Z	8022372	CL DEL OLVIDO 3	41540	PUEBLA DE CAZALLA (LA) (SEVILLA)
1949	CRISTOBAL LORA RUIZ	75421518X	8022692	CANALETAS, 3	41450	CONSTANTINA (SEVILLA)
1950	FUENTE CASTAÑO, S.C.	G91391490	8022705	PLAZA DE ESPAÑA, 1	41450	CONSTANTINA (SEVILLA)
1951	PEDRO SOLA MUÑOZ	45652973C	8022742	AVDA. EDUARDO DATO, 39	41018	SEVILLA (SEVILLA)
1952	JUAN MANUEL CORDERO TERAN	44604666F	8022758	CTRA. CORIA DEL RIO-ALMENSILLA, 7	41100	CORIA DEL RIO (SEVILLA)
1953	ANTONIO PILAR GONZALEZ	27872568H	8022765	SEVILLA, 26	41110	BOLLULLOS DE LA MITACION (SEVILLA)
1954	ANTONIO CARMONA LEON	52262211R	8022816	LIRIO ,3	41479	PUEBLA DE LOS INFANTES (SEVILLA)
1955	PEDRO SAEZ POZO	27994675H	8022886	GENERAL SAN JURJO ,2	41800	SANLUCAR LA MAYOR (SEVILLA)
1956	ENRIQUE SANCHEZ GUERRA	30034267Q	8022887	PLAZA DE VISTA ALEGRE ,7	14004	CORDOBA (CORDOBA)
1957	ANTONIO LÓPEZ SÁNCHEZ	52335225J	8022960	C/ PÁRROCO FRANCISCO RAMOS, 6	41740	LEBRIJA (SEVILLA)
1958	JUAN BOSCO MORAN LOPEZ	28796347W	8023023	AVDA. DE LA CONSTITUCION,51	41809	ALBAIDA DE ALJARAFE (SEVILLA)

	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de expediente	Último domicilio	Cod. Postal	Municipio/Provincia
1959	MIGUEL ANGEL NEILA MATAS	28855640R	8023036	VIRGEN DE LA ANTIGUA, 7	41450	CONSTANTINA (SEVILLA)
1960	DOLORES OLMO DOMINGUEZ	27662197M	8023037	SEVILLA, 111	41210	GUILLENA (SEVILLA)
1961	CANDIDA RIVERO YANES	27632432W	8023051	LOPEZ DE AYALA, 15	41390	GUADALCANAL (SEVILLA)
1962	JESUS MANUEL SANDARRUBIA SANDARRUBIA	41738546D	8023067	JOAQUIN RONQUILLO 17	41380	ALANIS (SEVILLA)
1963	RAFAEL ARMENTEROS ARANDA	27885150L	8023088	REAL, 22	41210	GUILLENA (SEVILLA)
1964	JOSEFA CARA RUBIO	75370044X	8023098	MARRES 15	41700	DOS HERMANAS (SEVILLA)
1965	ESPERANZA IBAÑEZ RODRIGUEZ	28671561Z	8023145	C/ PIO X, 58	41804	OLIVARES (SEVILLA)
1966	CABHER-96, S.L.	B81687253	8023184	AVDA. REPUBLICA ARGENTINA, 58	41011	SEVILLA (SEVILLA)
1967	LEOPOLDO JOSE BEJARANO CUBERO	45807675R	8023221	C/ DE LA PLATA, N° 5	41130	PUEBLA DEL RIO (LA) (SEVILLA)
1968	MARIA PILAR LOPEZ DE PABLO	27720427E	8023460	ASUNCION, 23 4A	41011	SEVILLA (SEVILLA)
1969	MARIA BLANCA ALONSO PEREZTINAO	27856697V	8023491	HACIENDA ROSARIO - CN IV KM. 559	41700	DOS HERMANAS (SEVILLA)
1970	FRANCISCO GUERRERO PORRERO	28338266N	8023494	GUADALAJARA, 49	41001	SEVILLA (SEVILLA)
1971	JOSE MIGUEL MURUBE MARIN	75475449Y	8023497	HDA. DEL ROSARIO - CN IV KM. 559	41700	DOS HERMANAS (SEVILLA)
1972	LOPEZ APARICIO S.C.	G91245647	8023513	C. ALPECHIN, 14	41640	OSUNA (SEVILLA)
1973	LOPEZ HERRERA S.C.	G91245514	8023514	C. ALPECHIN, 14	41640	OSUNA (SEVILLA)
1974	MANUEL RUEDA OSUNA	75397130W	8023524	BAÑUELOS, 6	41560	ESTEPA (SEVILLA)
1975	ANTONIO ORTIZ MATEO	75432266V	8023569	VIRGEN DEL ROSARIO, 16	41620	MARCHENA (SEVILLA)
1976	CONSOLACION CASTILLO DIAZ	52273443D	8023610	LOSAS 40	41710	UTRERA (SEVILLA)
1977	FERNANDO FERNANDEZ MORENO	52661474F	8023674	BUENOS AIRES 43	41720	PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS) (SEVILLA)
1978	FRANCISCO JURADO VELAZQUEZ	75420978E	8023695	GUADAMAR, 1	41870	AZNALCOLLAR (SEVILLA)
1979	JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ NOGALES	27299102B	8023712	LOPEZ DE AYALA,13	41390	GUADALCANAL (SEVILLA)
1980	IGNACIO JUAREZ DE FIGUEROA MANZANO	28735361N	8023725	C. SEBASTIAN TRUJILLO, 43	41005	SEVILLA (SEVILLA)
1981	HEREDEROS DE M. V. CANUTO C.B.	E91419820	8023824	GENOVA N° 6, 4° A	41010	SEVILLA (SEVILLA)
1982	CARMEN GONZALEZ CALLE	28503092C	8023854	PLAZA ALFONSO DE COSSIO 5 8C	41009	SEVILLA (SEVILLA)
1983	JUNCOFRUIT SL	B91586487	8023861	MARTIJERAS 5	41100	CORIA DEL RIO (SEVILLA)
1984	URSULA BARROSO DE LA PUERTA	27775392V	8023873	CASTILLO DE CORTEGANA,2P-4 3°B	41013	SEVILLA (SEVILLA)
1985	ANTONIO SALGUERO SALGUERO	52255981G	8023954	POL EL RANCHO 3 FASE BQ1° D	41530	MORON DE LA FRONTERA (SEVILLA)
1986	CONCEPCION GARCIA GARCIA	28083488M	8023981	LOBATO 10	41530	MORON DE LA FRONTERA (SEVILLA)
1987	FRANCISCO GARCIA PEREZ	28053162Q	8024008	CL JUAN LEONARDO 17	41600	ARAHAL (SEVILLA)
1988	ENCARNACIÓN MURIANA RIVERO	28453980J	8024079	C/ SAN VICENTE,79-CASA 1	41002	SEVILLA (SEVILLA)
1989	MANUEL FALCON BONILLA	75364892X	8024098	JUAN SEBASTIAN EL CANO 8	41520	VISO DEL ALCOR (EL) (SEVILLA)
1990	CARMEN LIMONES COBOS	75462216K	8024176	VICTORIA 60	41620	MARCHENA (SEVILLA)
1991	MANUEL MONTESINOS CABELLO	75418352H	8024236	PZ. NUEVA, 40	41540	PUEBLA DE CAZALLA (LA) (SEVILLA)
1992	ANTONIO RAYA REINA	75418186J	8024285	AVGD. ISIDOR MACABICH ED ALTAIR 11 3 C	7700	SANT ANTONIO DE PORT-MANY (BALEARES)
1993	JOSE ANTON GUIADO MARTIN	28573586L	8024556	SANTA CLARA 45	41620	MARCHENA (SEVILLA)
1994	JUAN MANUE GUIADO MARTIN	52293680Y	8024557	SANTA CLARA 45	41620	MARCHENA (SEVILLA)
1995	JOSE LUIS CRUZ NUÑEZ	75392884B	8024832	CAÑUELOS, 50	41530	MORON DE LA FRONTERA (SEVILLA)
1996	MARIA ESPERANZA CUEVAS LINEROS	48855824Y	8024868	SANTA ANA, 114	41540	PUEBLA DE CAZALLA (LA) (SEVILLA)
1997	LUIS CANO MANZANARES	28916972S	8024949	HUERTA HELECHO, KM 74	41440	LORA DEL RIO (SEVILLA)
1998	LUIS CANO SERRANO	28375047Q	8024951	HUERTA EL HELECHO	41440	LORA DEL RIO (SEVILLA)
1999	MANUEL BONILLA RODRIGUEZ	27681430X	8025102	ROSARIO, 225	41520	VISO DEL ALCOR (EL) (SEVILLA)
2000	MARIA JOSE GUILLEN ORTEGA	34031903E	8025126	ALCALDE LEON RIOS, 40	41520	VISO DEL ALCOR (EL) (SEVILLA)
2001	JOSE RAMON JIMENEZ BENITEZ	28347819C	8025131	LUIS MONTOTO	41004	SEVILLA (SEVILLA)
2002	EXPLAUR S.L.	B41705286	8025247	CTRA DE LAS NAVAS KM 4	41450	CONSTANTINA (SEVILLA)
2003	CARMEN GONZALEZ RODRIGUEZ	28080646S	8025488	PLAZA MAYOR S/N (SAN LEANDRO)	41730	CABEZAS DE SAN JUAN (LAS) (SEVILLA)
2004	MARIA LUISA ARNEDO PARRILLA	28666713L	8025627	C/ VENTA LAS CAÑAS, 3	41350	VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS (SEVILLA)
2005	FRANCISCO MESA MORALES	28192729L	8025665	CL REYES BENITEZ 29	41530	MORON DE LA FRONTERA (SEVILLA)
2006	MANUEL CAMPO RINCON	52297589M	8025710	RIO GUADALETE 9	41530	MORON DE LA FRONTERA (SEVILLA)
2007	JOSE MARQUEZ VALIENTE	28386116E	8025743	C/ CLAVEL 9 BDA. COTO SAN JUAN	41140	ISLA MAYOR (SEVILLA)
2008	ALCAUDETE S.C.	G91646711	8025766	CL. SEBASTIÁN ELCANO 6, B 14	41011	SEVILLA (SEVILLA)
2009	TERNERA NATURAL S.L.	B91202028	8025824	PLAZA DE MAGDELENA N° 9 4°PL.	41001	SEVILLA (SEVILLA)
2010	ANTONIO CABRERA GARCIA	53279830P	8026127	URB. RIVERA DE PORZUNA, 53	41927	MAIRENA DEL ALJARAFA (SEVILLA)
2011	JONATAN CRISTIAN CUBILES GRANADOS	48983968V	8026139	C/ CASTILLA LA NUEVA, 11	41530	MORON DE LA FRONTERA (SEVILLA)

	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Número de expediente	Último domicilio	Cod. Postal	Municipio/Provincia
2012	HNOS. TEJERO, S.C.	G91092072	8026184	C/ HERMANOS MACHADO, 51	41804	OLIVARES (SEVILLA)
2013	FRANCISCO LIMONES VARGAS	75342018K	8026398	C/ LA LUNA 43	41540	PUEBLA DE CAZALLA (LA) (SEVILLA)
2014	GREGORIO CAÑETE LEBRON	48864515A	8026411	LOPE DE VEGA 12	41540	PUEBLA DE CAZALLA (LA) (SEVILLA)
2015	VICTOR RIVAS GUERRERO	28850981B	8026523	CRTA. DE LOS TOLLOS, POL. 37	41740	LEBRIJA (SEVILLA)
2016	HACIENDA SANTA MARIA S.L.	B41889726	8026524	AVENIDA CARRERO BLANCO, 10 2º B	41011	SEVILLA (SEVILLA)
2017	LOS CALEROS DEL CHORILLO, S.L.	B91596221	8026745	CR ARAHAL KM. 0,5	41410	CARMONA (SEVILLA)
2018	JUADRIAN S.L.	B91508531	8026748	BARRIO SAN CARLOS BORROMEO 29	41710	UTRERA (SEVILLA)
2019	ANTONIO CARRETERO MESA	75386982C	8026946	LA DEHESA, 5	41560	ESTEPA (SEVILLA)
2020	JAVIER BORDAS SANCHEZ-PASTOR	48812886D	8027152	CARRERO BLANCO 2	41011	SEVILLA (SEVILLA)
2021	JUAN GARCIA ANGUAS	27291702V	8027161	FERIA, 87	41840	PILAS (SEVILLA)
2022	ANTONIO MARTIN FERNANDEZ	52243466R	8027191	URB. SAN CRISTOBAL, 13. BLQ. 9- 1º IZQ.	41400	ECIJA (SEVILLA)
2023	ROSARIO RODRIGUEZ MORENO	28245997L	8027508	CL MIRAFLORES 76	41600	ARAHAL (SEVILLA)
2024	MANUELA ROSADO HIDALGO	75406483V	8027511	BDA LA PAZ 6 3º DCHA	41600	ARAHAL (SEVILLA)
2025	ANTONIO JIMENEZ CASTILLO	28301276Y	8027667	ARROYO, 17	41600	ARAHAL (SEVILLA)
2026	ANA PEÑA ROSADO	28057545Y	8027686	FELAPE RAMIREZ, 3-2ªA	41600	ARAHAL (SEVILLA)
2027	MANUEL JACINTO AMODEO RINCON	28757185D	8028000	LARRA, 52	41720	PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS) (SEVILLA)
2028	JOSE GONZALEZ ZABALA	27859784E	8028021	C/ PALO DE MOGUER, 11	41710	UTRERA (SEVILLA)
2029	JOSE MANUEL VALDERAS SALGADO	52669741V	8028077	C/ ATANASIO Nº 34	41720	PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS) (SEVILLA)
2030	ANTONIO PALMERO RODRIGUEZ	75474522E	8028110	DONOSO CORTES, 9	41700	DOS HERMANAS (SEVILLA)
2031	JUAN ROMERO RENGEL	28400893X	8028490	CRER ROGER DE FLOR, 13	7460	POLLENSA (BALEARES)
2032	CAMERO FRANCISCO JAVIER MONTERO	47000707T	8028789	TRIANA Nº 1 2º IZQUIERDA	41390	GUADALCANAL (SEVILLA)
2033	AGRICOLA PEDRO PASCUAL S.C.	G41872813	8028798	MERINOS, Nº 51 PORTAL 7, 1º B	41400	ECIJA (SEVILLA)
2034	JOSE MANUEL ARROYO MARMOL	52243084X	8028952	C/ DOS POZOS, 3BJ F	41400	ECIJA (SEVILLA)
2035	JUAN MANUEL LEON MESA	52241129X	8029004	C/ SANTA ELENA Nº 5	41400	ECIJA (SEVILLA)
2036	MIGUEL ANGEL PÉREZ MATEOS	48878782X	8029139	AVDA. SEGUNDA, 21	41700	DOS HERMANAS (SEVILLA)
2037	LA SUSILLA Y CASABLANCA	A41062191	8029141	C/ SAGASTA, 9	41530	MORON DE LA FRONTERA (SEVILLA)
2038	ROSARIO PAREDES MUÑOZ	75300036Z	8029238	C/ FERIA, 26	41400	ECIJA (SEVILLA)
2039	RAFAEL GARCIA GALVEZ	28454085A	8029374	AVDA.NTRA.SRA. DEL VALLE	41400	ECIJA (SEVILLA)
2040	JUAN BEATO RODRIGUEZ	28261534P	8029559	C/ PABLO IGLESIAS, 20	41720	PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS) (SEVILLA)
2041	HERMANOS ROUMANILLE S.L.	B91174417	8029597	C/ ALVAREZ QUINTEROS, 194	41720	PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS) (SEVILLA)
2042	JOSE MANUEL FERNANDEZ RODRIGUEZ	28396084P	8029690	C/ BANCOS, 5	41380	ALANIS (SEVILLA)
2043	REGLA PIÑAR PARIAS	27794919V	8029698	REPUBLICA ARGENTINA Nº 17	41011	SEVILLA (SEVILLA)
2044	SAMPEDEO RIVAS MORA	29406284W	8029715	MALAGA, 5	41940	TOMARES (SEVILLA)
2045	CLUB DE CAMPO CANTARRANA, S.L.	B41866260	8029766	APARTADO DE CORREOS 129	41530	MORON DE LA FRONTERA (SEVILLA)
2046	HERMANOS GIRON CHARLO C.B.	E91703728	8029768	CALLE ENRIQUETA DELICADO, Nº 4 1º	41011	SEVILLA (SEVILLA)
2047	SAT Nº 8466 FINCA ALFONSO XIII	F41382953	8029897	AVDA. DEL PILAR S/N	41530	MORON DE LA FRONTERA (SEVILLA)
2048	NAVACERRADILLA, S.C.	G91397521	8029949	MARITORIJA, S.C.	41400	ECIJA (SEVILLA)
2049	JOYSAL SCA	F91612457	8030014	C/ ALCALDE PEDRO CASTRO, 4	41730	CABEZAS DE SAN JUAN (LAS) (SEVILLA)
2050	DE LA MATA VIDAL E HIJOS S.C.	G14756852	8030178	CL JOSE MARIA PEMAN 5	14100	CARLOTA (LA) (CORDOBA)
2051	JOSE YELAMO RAYO	28186314K	8030376	CAPITAN CORTES Nº 3	41340	TOCINA (SEVILLA)
2052	AGROPECUARIA SIERRA SUR, S.L.	B41599143	8030424	HACIENDA NTRA SEÑORA DE LA ESP	41350	VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS (SEVILLA)
2053	CARLOS JAVIER OCAÑA TORRADO	28810417L	8030449	C/ SAN SEBASTIAN N, Nº 24	41310	BRENES (SEVILLA)
2054	Mª DEL CARMEN OCAÑA TORRADO	28810418C	8030450	C/ SAN SEBASTIAN, Nº 24	41310	BRENES (SEVILLA)
2055	MIGUEL MUÑOZ GARCIA	31462222Q	8030545	RONDE DE PONIENTE, 7-ADRIANO-	41700	DOS HERMANAS (SEVILLA)
2056	FRANCISCO BEGINES JURADO	34072020G	8030685	CL/ SAN RAFAEL, 32	41720	PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS) (SEVILLA)
2057	MARÍA GONZÁLEZ CONDE	75448952M	8030688	C/ VIRGEN DE REGLA	41011	SEVILLA (SEVILLA)
2058	JOSÉ ANTONIO CARRANZA CARNICERO	28386802H	8030700	C/ SIERRA DE LA PILA- URB.MONT	30163	MURCIA (MURCIA)
2059	FRANCISCO CABANILLAS BECERRA	28665960W	8030703	JUAN RAMON JIMENEZ ,3--3-C	18120	ALHAMA DE GRANADA (GRANADA)

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2009, por la que se abre el período de información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la urgente ocupación en el expediente de expropiación forzosa para la ejecución del proyecto de actuación del área de actividades logísticas, empresariales, tecnológicas, ambientales y de servicios de la Bahía de Cádiz «Las Aletas» en el término municipal de Puerto Real (Cádiz)

Habiéndose aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 11 de noviembre de 2008 el Proyecto de Actuación de referencia y se declara de interés autonómico, se considera implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación a los efectos de la expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su ejecución, de conformidad con lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 1/1994, de Ordenación del Territorio de Andalucía, a efectos de la aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento.

En consecuencia, se abre un período de información pública durante un plazo de veinte días hábiles, a fin de que cualquier persona pueda formular por escrito ante ésta Consejería

de Vivienda y Ordenación del Territorio, cuantas alegaciones crea conveniente, a los solos efectos de subsanar errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos, afectados por la urgente ocupación, que son los que se describen en la relación que se acompaña, con expresión de sus propietarios y superficies afectadas.

El expediente administrativo y la documentación del Proyecto de Actuación integrado por el documento del Plan Especial de Interés Supramunicipal del Área de Actividades logísticas, empresariales, tecnológicas, ambientales y de servicios de la Bahía de Cádiz «Las Aletas», por la relación de bienes y derechos, así como de otros posibles afectados por el ámbito del proyecto, plano de situación de los mismos y Memoria justificativa, se encuentra a disposición para su conocimiento en la sede de esta Secretaría General, sita en Sevilla, Avda. Diego Martínez Barrio 10-3.ª, planta, así como en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio en Cádiz, Plaza de Asdrúbal, s/n, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Relación de fincas: Las que figuran en el cuadro adjunto.

Sevilla, 29 de abril de 2009

JUAN ESPADAS CEJAS
Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio

EXPROPIACIÓN FORZOSA DE TERRENOS DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN DEL ÁREA «LAS ALETAS», PUERTO REAL											
RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA URGENTE OCUPACIÓN DE LA EXPROPIACIÓN											
Finca	Titular	DNI	Domicilio	Municipio	C.P.	Provincia	Finca Registral de Referencia	Finca Registral Actual	Referencia Catastral	Superficie (m²)	Derecho
1	Dehesa del Norte, S.A.	A-41014770	C/ Real, 43	San Juan de Aznalfarache	41.920	Sevilla	27.690	28.465	11028A001001210001LJ	560.817,00	Propiedad
2	Joaquín León Horta	31.070.598-J	C/ La Palma, 79	Puerto Real	11.510	Cádiz	3.960	28.465	11028A001000700000KL	17.000,00	Propiedad
3	Carmen Romero García	21.281.287-E	C/San José, 20-1.ºB	Puerto Real	11.510	Cádiz	10.206	28.465	11028A001000680000KT	3.000,00	Propiedad
4	Begoña Roldos Caballero	31.200.851-V	Avda. Bahía Blanca, 3	Cádiz	11.007	Cádiz	27.790	28.465	11028A001000620000KB	6.291,00	Propiedad
5	Manuel J. Calleja Colorado	31.336.577-C	C/ Hércules, 2 - Bl. C - 2.ºB	Puerto Real	11.510	Cádiz	27.788	28.465	11028A001000610000KA	6.099,00	Propiedad
6	Inmobiliaria Quirama, S.L.	B-11532967	C/ Santa Elena, 2 - Local Dcho.	Cádiz	11.006	Cádiz	3.905 12.303 12.304	28.465	11028A001000600000KW	14.000,00	Propiedad
7	Manuel Méndez Rueda	31.297.236-D	Paseo María Auxiliadora, s/n.	Puerto Real	11.510	Cádiz	6.435	28.465	11028A001000600000KW	1.000,00	Propiedad
8	M.ª Mercedes Martínez Lavalle	31.219.464-T	C/ Pereria, 6	Cádiz	11.009	Cádiz	3.085 3.238 3.958	28.465	11028A001000600000KW	2.615,00	Propiedad
9	Gadicasa, S.L.	B-11319555	Avda. Cayetano del Toro, 42.	Cádiz	11.010	Cádiz	3.067	28.465	11028A001000600000KW	8.467,00	Propiedad
10	Begoña Roldos Caballero	31.200.851-V	Avda. Bahía Blanca, 3	Cádiz	11.007	Cádiz	27.789	28.465	11028A001001120000KI	969,40	Propiedad
11	Manuel Méndez Rueda	31.297.236-D	Paseo María Auxiliadora, s/n.	Puerto Real	11.510	Cádiz	3.273	28.465	10752A3QA6417N0001 FH	200,00	Propiedad
12	Begoña Roldos Caballero	31.200.851-V	Avda. Bahía Blanca, 3	Cádiz	11.007	Cádiz	11.566	28.465	11028A001000570000KW	350.595,00	Propiedad
13	Ana Amaya Gutiérrez Josefa Amaya Gutiérrez Miguel Amaya Gutiérrez José Amaya Gutiérrez Juan Amaya Gutiérrez	31.081.464-T 31.281.645-N 31.288.957-X 31.288.958-B 31.281.410-F	C/Aries, 1	Puerto Real	11.510	Cádiz	1.066	28.465	11028A001000560000KH	30.126,32	Propiedad
14	Rafael Velázquez Ariza	31.292.168-R	Barriada La Marroquina, 5.	Puerto Real	11.510	Cádiz	6.422	28.466	11028A001000540000KZ	2.000,00	Propiedad
15	Pedro Fernández Toledo Josefa Alfaro Roldán	31.301.890-V 75.780.583-E	C/San Alejandro, 113	Puerto Real	11.510	Cádiz	10.016	28.466	30751A3QA5437N0000SA	1.044,00	Propiedad
16	Pedro del Valle Jaén Antonia Jiménez Pérez	31.157.236-X 31.549.113-J	C/San Alejandro, 122	Puerto Real	11.510	Cádiz	10.017	28.466	11028A001000520000KE	2.600,00	Propiedad
17	Juan Arias Garrucho	31.190.034-K	C/ Libra, 34	Puerto Real	11.510	Cádiz	10.199	28.465	11028A001000510000KJ	2.633,00	Propiedad

Finca	Titular	DNI	Domicilio	Municipio	C.P.	Provincia	Finca Registral de Referencia	Finca Registral Actual	Referencia Catastral	Superficie (m ²)	Derecho
18	M.ª Pilar Derqui García	31.281.100-L	Avda. La Marina, 12 - 2.ª B	Cádiz	11.007	Cádiz	2.404	2.404	11028A001000710000KT	2.033.000,00	Uso y aprovechamiento
	M.ª Josefa Derqui García	31.271.110-Z	C/ del Percebe, 12. Urb. Vista Hermosa	Pto. Santa María	11.500						
	Gloria Derqui García	31.157.364-T	Avda. de la Marina, 14 - 1.ª B	Cádiz	11.007	Sevilla					
	M.ª Luisa Derqui García	31.088.087-E	C/ Fidelio C. 3 - Pita. 3a P.G. Urb. Habitat, 71	Sevilla	41.007						
19	Dehesa del Norte, S.A.	A-41014770	C/ Real, 43	San Juan de Aznalfarache	41.920	Sevilla	2.311	2.311	11028A001000720000KF	1.380.836,00	Uso y aprovechamiento

ANUNCIO de 7 de abril de 2009, de la Delegación Provincial en Málaga, por el que se hace pública la Resolución de 23 de octubre de 2008, de la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, relativa a la Modificación de Elementos de las Normas Subsidiarias del municipio de Pizarra (Málaga).

Expte.: EM-PZ-26.

Para general conocimiento se hace pública la Resolución adoptada por la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Málaga en sesión celebrada el día 23 de octubre de 2008 por la que se aprueba definitivamente la Modificación de Elementos de las Normas Subsidiarias del municipio de Pizarra (Málaga) para la creación de un nuevo sector de suelo urbanizable sectorizado con uso residencial destinado a viviendas para la tercera edad/minusválidos, sector URZ-1, y la creación de una nueva Ordenanza N-8 que se asigna al nuevo sector.

De conformidad con lo establecido en el artículo 41, apartados 1 y 2, de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se dispone la publicación de la Resolución adoptada y de las Normas Urbanísticas, según el contenido de los Anexos I y II, respectivamente, previa la inscripción y depósito en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados dependiente de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio (núm. registro 3192) y en el Registro Municipal del Ayuntamiento de Pizarra (folio 23).

ANEXO I

TEXTO DE LA RESOLUCIÓN

ANTECEDENTES

Primero. El 9.5.2007 tiene entrada en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes (actual D.P. Vivienda y Ordenación del Territorio) el expediente de Modificación de Elementos de las NNSS de Pizarra que tiene por objeto el cambio de clasificación de suelo no urbanizable de protección especial-paisaje agrario singular a Suelo Urbanizable Sectorizado con uso residencial destinado a viviendas para la tercera edad/minusválidos (asistencial), sector URZ-1, y la creación de una nueva Ordenanza N-8 que se asigna al nuevo sector y permite viviendas plurifamiliares y unifamiliares para uso dominante residencial y usos compatibles terciario y equipamiento. El sector tiene una superficie total de 67.244 m², es colindante al núcleo urbano de Zalea junto a la Iglesia de San Isidro y al equipamiento deportivo existente. Según el PEPMF de Málaga se trata de una protección cautelar.

Segundo. Previos requerimientos, se completa el expediente con fechas 3.10.2008 y 15.10.2008 aportando certificación del nuevo acuerdo de aprobación provisional, documento diligenciado y documentación complementaria,

iniciándose el plazo legal establecido de cinco meses desde la recepción del expediente completo para resolver y notificar (art. 32.4 LOUA).

Tercero. Tramitación municipal. Certificación del acuerdo de aprobación inicial adoptado por el Pleno del Ayuntamiento el 19.10.2006, previo informe favorable del Ingeniero-asistencia técnica del Ayuntamiento e informe de Secretaría sobre la tramitación; trámite de información pública por plazo de un mes mediante publicación en BOP núm. 210, de 3.11.06, prensa y tablón de edictos del Ayuntamientos, sin que se hayan presentado alegaciones, según consta en el certificado expedido por el Secretario Municipal el 8.5.07; certificación del último acuerdo de aprobación provisional adoptado por el Pleno el 31.7.2008 sobre el documento reformado fechado el 7.7.08 que introduce modificaciones sustanciales respecto al documento aprobado inicialmente, acordando someter la modificación a nuevo trámite de información pública por un mes, atendiendo al requerimiento efectuado por la Delegación Provincial según el informe jurídico de fecha 4.7.08; trámite de información pública por plazo de un mes mediante publicación en BOP núm. 159, de 18.8.08, prensa y tablón de edictos municipal sin que se haya presentado alegación alguna, según consta en certificado expedido por el Secretario Municipal el 3.10.08. El documento técnico aprobado provisionalmente el 31.7.2008 está diligenciado.

Se aportan: escritura de adquisición por compraventa de los terrenos al Ayuntamiento de Pizarra; Estatutos de la Cooperativa Sol Dorado que insta el expediente y certificación de su inscripción en el Registro de Cooperativas en la que consta el objeto social «sin ánimo de lucro»; informe municipal favorable sobre la disponibilidad de los servicios municipales de recogida de basura; informe municipal sobre las conexiones viarias indicando que se estudiarán en el desarrollo del Plan Parcial; informe municipal sobre saneamiento, recogida de pluviales, abastecimiento, acceso viario, electricidad y recogida de basuras, indicando que se considera suficientemente garantizada la dotación de estos servicios para el nuevo sector teniendo en cuenta que en la modificación propuesta se ha considerado como carga externa la realización de las infraestructuras necesarias; certificado de Endesa Distribución de 3.10.2008 haciendo constar que en su día será posible el suministro de energía eléctrica; informe municipal sobre depuración de aguas indicando que en la actualidad no se dispone de sistema de depuración de aguas aunque se está tramitando por la Consejería de Medio Ambiente la instalación de una EDAR que dé servicio a varios municipios. Se realizará un sistema separativo y la red de fecales se puede conectar a la red municipal, se aportan planos de la traza de la conducción de vertidos de los municipios de Álora, Pizarra y Coin hasta la futura EDAR; certificado expedido por el Ingeniero de la asistencia técnica municipal del Ayuntamiento de fecha 14.10.2008 haciendo constar que de acuerdo con las infraestructuras existentes, previstas y las garantías de realización de las infraestructuras de conexión establecidas en las cargas externas se garantizan los servicios necesarios.

Cuarto. Informes sectoriales:

a) Declaración de Impacto Ambiental de fecha 10.5.2007 formulada por la Delegación Provincial de Medio Ambiente que estima viable, a los solos efectos ambientales, la modificación propuesta condicionada al cumplimiento de las medidas correctoras y protectoras previstas en el Estudio de Impacto Ambiental y a las determinaciones contenidas en la propia DIA referentes básicamente a la necesidad de incluir en la Normativa Particular de la documentación urbanística medidas correctoras y protectoras del EIA y el Programa de Vigilancia Ambiental.

b) Informe de Incidencia Territorial que emite la titular de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de fecha 20.02.2008 (art. 14.1.b) Decreto 220/2006), según el cual, dado que en la presente Modificación de Elementos de las NN.SS. no concurre ninguno de los supuestos indicados en el artículo 23 del Decreto 220/2006, no procede su valoración por la Comisión Interdepartamental de Valoración Territorial y Urbanística.

En relación con la protección vigente, se considera que actualmente han desaparecido los valores que motivaron su inclusión en la categoría de SNU de Protección Especial Compatible. Tal y como se recoge en el artículo 422 de SNU Protección Especial Compatible: Paisaje Agrario Singular o Regadío de las NN.SS. de Pizarra, se incluyen en esta categoría «todo el espacio cultivado en regadío (...) que por su naturaleza y situación deben conservarse y protegerse con el fin de mantener y potenciar su riqueza productiva». El suelo incluido en el ámbito de la modificación de elementos no soporta ninguna explotación o actividad agrícola.

Valoración. En relación con el Modelo de Ciudad del art. 45 del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) y de acuerdo con las previsiones de la legislación territorial, el cambio de clasificación del suelo no urbanizable «Zona Iglesia San Isidro de Zalea» a suelo urbanizable para uso asistencial-residencial no altera del modelo de asentamiento al situarse colindante al núcleo consolidado y no afecta a suelos preservados del desarrollo urbano, art. 45.4.b). La Modificación de Elementos es coherente con el modelo de ciudad previsto para Andalucía en relación con la dimensión del crecimiento de población admitido por el POTA y la superficie del nuevo sector no excede el incremento del suelo urbano existente.

El informe se realiza con independencia de la necesaria verificación de la adecuación de la modificación de elementos de las NN.SS. a la legislación urbanística y de ordenación del territorio por los órganos competentes para su aprobación definitiva.

c) Informe de la Agencia Andaluza del Agua de fecha 27.2.2008 indicando que la suficiencia de recursos para el abastecimiento de agua al nuevo sector requiere mejorar las condiciones de conexión con las infraestructuras existentes y/o las fuentes de suministro, condiciones subsanables mediante la realización de determinadas obras. Concluye que debe adoptarse alguna de las siguientes opciones:

- Ejecución de obras de mejora de las conexiones entre Pizarra y Zalea.
- Nuevo sondeo o pozo de captación de aguas subterráneas.
- Cambio de concesiones existentes destinadas a otros usos.

Se adjunta escrito del Ingeniero de la consultora asistencia técnica del Ayuntamiento en el que expone que de las tres alternativas para la obtención de recursos hídricos, el Ayuntamiento ha realizado un sondeo para la captación subterránea, obteniendo un aforo inicial de un caudal entre 7 y 10 l/s. Se aporta certificado de fecha 14.10.2008 haciendo constar que se ha optado por la alternativa de mejora de las conexiones entre Pizarra y Zalea que se está ejecutando.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Procedimiento.

La presente modificación de elementos aprobada inicialmente el 19 de octubre de 2006 ha sido tramitada en su integridad tras la entrada en vigor de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), por lo que, de conformidad con la Disposición transitoria quinta de dicha Ley, tanto la tramitación para su aprobación como sus determinaciones deben ajustarse a lo establecido en la misma.

Por tener aprobación inicial anterior al 20 de enero de 2007 no sería de aplicación la limitación establecida en la Disposición transitoria segunda apartado 2 de la LOUA. Dicha limitación no es de aplicación a los instrumentos de planeamiento aprobados inicialmente antes de la citada fecha siempre que dicha aprobación inicial recaiga sobre instrumentos de planeamiento que cuenten con todo el contenido sustantivo y documental legalmente exigible en esa fase de tramitación. Las modificaciones que puedan continuar su tramitación se adecuarán a las determinaciones del planeamiento de ordenación del territorio que sea de aplicación. En la presente modificación concurren ambos requisitos: contenido exigible en la fase de aprobación inicial y adecuación al planeamiento de ordenación del territorio según el informe de incidencia territorial emitido.

El procedimiento para la formulación, tramitación y aprobación de los instrumentos de planeamiento y sus innovaciones se regula en los artículos 32, 33 y 36 LOUA.

Se emite informe jurídico de fecha 4.07.08 sobre la tramitación seguida por el Ayuntamiento de Pizarra con motivo de los cambios introducidos en el documento tras la aprobación inicial y la información pública:

- Se aumenta un 29% el índice de edificabilidad bruta asignada al nuevo sector, con respecto a la aprobada inicialmente. Se indica que el 30% del techo edificable del nuevo sector se destinará a viviendas protegidas.

- Se disminuye la superficie destinada a áreas libres y espacios libres públicos en el nuevo sector urbanizable propuesto, de 35.452 m²s (50,9% de la superficie del sector), a 6.724 m²s (10% de la superficie del sector).

Por aplicación del art. 32.1 regla 3.ª, párrafo segundo, LOUA se entiende necesario someter el expediente a nueva aprobación por el Pleno del Ayuntamiento (acuerdo ya adoptado en sesión de 5.6.08) y a información pública. Dicho precepto establece «En el caso de planes Generales de Ordenación Urbanística y Planes de Ordenación Intermunicipal, será preceptiva nueva información pública y solicitud de nuevos informes de órganos y entidades administrativas cuando las modificaciones afecten sustancialmente a determinaciones pertenecientes a la ordenación estructural, o bien alteren los intereses públicos tutelados por los órganos y entidades administrativas que emitieron los citados informes».

Con la modificación introducida en el documento se reduce en un 40,9% (50,9%-10%) la superficie del sector con calificación de espacio libre, pasando a tener otro uso distinto del inicialmente previsto y que se sometió a información pública, por lo que, siendo esencialmente otra la ordenación del sector, los usos del suelo etc., nace la necesidad de una nueva información pública a fin de garantizar la participación de los ciudadanos (art. 6 LOUA) en el proceso de elaboración, tramitación y aprobación de instrumentos de ordenación. Concluye que: 1.º (...) debe requerirse al Ayuntamiento a fin de que complete y subsane y practique nueva información pública, debiendo remitir el expediente completo con el resultado de la misma.

La Delegación Provincial formula requerimiento y en subsanación del mismo, el Ayuntamiento somete el documento a nueva aprobación provisional de fecha 31.7.2008 y al trámite

de información pública por un mes remitiendo certificado sobre el resultado de la misma.

De acuerdo con lo anterior, en el procedimiento seguido por el Ayuntamiento de Pizarra se han realizado los trámites necesarios y que resultan de aplicación atendiendo al objeto de la modificación propuesta. (...)

II. Régimen de competencias.

Por tratarse de una modificación que afecta a la ordenación estructural en un municipio que no supera los 100.000 habitantes, la competencia para resolver sobre la aprobación definitiva del instrumento de planeamiento que nos ocupa corresponde a la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con el artículo 13.2.a) del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo, en relación con el artículo 31.2.B) a) y artículo 36.2.c), regla 1.ª, de la LOUA.

Iniciado el procedimiento para la aprobación de la modificación propuesta con anterioridad a la entrada en vigor del citado Decreto 220/2006, es de aplicación dicha norma de acuerdo con lo establecido en su Disposición Transitoria Única apartado 1 «Expedientes en Tramitación».

Tras la creación de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio por Decreto del Presidente 10/2008, de 19 de abril, el artículo 9 atribuye a dicha Consejería las competencias que venía ejerciendo la Consejería de Obras Públicas y Transportes en materia de urbanismo, quedando adscritas a aquélla las Comisiones Provinciales de Ordenación del Territorio y Urbanismo, según dispone el artículo 2.4 del Decreto 239/2008, de 13 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

III. Valoración.

Desde el punto de vista urbanístico, se valora favorablemente la modificación propuesta.

En la documentación técnica presentada, se justifica la necesidad y conveniencia de clasificar como urbanizable el sector de suelo propuesto, indicando que el suelo urbanizable de este municipio está prácticamente agotado y no existe una zona destinada a viviendas para la tercera edad o minusválidos.

Los principales parámetros urbanísticos propuestos para el nuevo sector de suelo urbanizable se indican en el siguiente cuadro resumen.

Sector URZ-1	LOUA y Reglamento de Planeamiento.	Ficha urbanística propuesta
Superficie total		67.244 m ² s
Uso y ordenanzas		Residencial/Terciario y Equipamiento, N8.
Nº de plantas y altura máxima		Baja+2
Edificabilidad bruta total		0,418 m ² t/m ² s y 28.108 m ² t
Viviendas protegidas, art. 10.1.A.b. LOUA	30% de la edificabilidad residencial.	8.435 m ² t → 30%
Nº máximo de viviendas		300 viv. → 44,6 viv/hect.
Espacios libres públicos	10 %	6.724 m ² s → 10%
Jardines	15 m ² s/viv	6.724 m ² s → 22 m ² s/viv.
Áreas de juego para niños	3 m ² s/viv	
Equipamiento docente	12 m ² s/viv	5.400 m ² s → 18 m ² s/viv.
Equipamiento deportivo	6 m ² s/viv	
Equipamiento social	3 m ² t/viv	900 m ² t
Equipamiento comercial	1 m ² t/viv	300 m ² t
Dotaciones públicas para el uso residencial, art.17.1.2.a. LOUA.	30 m ² s/100 m ² t, Jardines + Escolar + Deportivo + Social + Aparcamiento.	12.124 m ² s → 43 m ² s/100m ² t

Sector URZ-1	LOUA y Reglamento de Planeamiento.	Ficha urbanística propuesta
Nº mínimo de aparcamientos públicos + privados, art.17.3.	1 plaza/100 m ² t de cualquier uso. 2% para minusválidos	
Aparcamientos públicos, art. 17	0,5 plazas/100 m ² t	
Cargas externas Todas las obras y gestiones y elementos documentales necesarios para las conexiones de saneamiento, pluviales, abastecimiento, acceso viario, electricidad y recogida de basura.		

- Se aporta la ficha urbanística propuesta para el nuevo sector urbanizable, indicando el número máximo de viviendas propuesto para el sector, según lo establecido en el art. 10.1.A.d de la LOUA.

Los módulos mínimos de reserva de suelo para dotaciones en planes parciales que desarrollen suelos residenciales, serán los establecidos en el artículo 10 del anexo al vigente reglamento de planeamiento 2159/1978, de 23 de junio.

- Se aporta un informe técnico municipal, fechado el 14-oct-2008, donde se certifica que las infraestructuras generales existentes y previstas en el municipio, para el abastecimiento de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, acceso viario, electricidad y recogida de basura, tienen suficiente capacidad y dotación, en cantidad y calidad, para atender las demandas del nuevo sector de suelo urbanizable propuesto.

También se indica que para mejorar el abastecimiento de agua potable se están realizando obras de mejora de las conexiones hidráulicas entre Pizarra y Zalea, de acuerdo con lo indicado en el informe de la Agencia Andaluza del Agua, fechado el 27-feb-2008,

En el anexo 5 de la documentación técnica presentada el 3-oct-2008, se indica por el técnico municipal, que en julio-2008 no se dispone en el municipio de depuración de aguas residuales, y que se está tramitando por la Consejería de Medio Ambiente la instalación de una EDAR para los vertidos de Álora, Pizarra y Coin.

- Con relación a la reserva para sistemas generales de espacios libres públicos, de 5 a 10 m²/habitante del sector urbanizable propuesto, establecida en el art. 10.1.A.c de la LOUA, el informe jurídico municipal indica en su punto octavo, que en las actuales NN.SS. de Pizarra NO hay ningún sistema general de áreas libres y equipamientos por haberse considerado innecesario en función de la población existente y la previsible por los nuevos desarrollos, según lo establecido en el art. 13.1 de las vigentes NN.SS. de Pizarra, por lo que considera dicho informe que no debe exigirse al nuevo sector urbanizable propuesto que aporte nuevos sistemas generales, de acuerdo con los criterios de las vigentes NN.SS. de Pizarra.

Las áreas libres locales previstas para el sector urbanizable nos dan 5,60 m² de espacios libres por habitante, 6.724 m²/(300 viv.*4 hab/viv).

- Indicar que el Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Málaga, actualmente en tramitación, no prevé en esta zona ningún tipo de actuación o protección urbanística.

Previa ponencia de la propuesta formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio e intervenciones que constan en acta; vistas la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y demás normativa de aplicación, en plazo para resolver y notificar, la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por unanimidad,

R E S U E L V E

1.º Aprobar definitivamente en los términos del artículo 33.2.a) de la LOUA la Modificación de Elementos de las NN.SS. de Pizarra (Málaga) para el cambio de clasificación de suelo

no urbanizable de protección especial-paisaje agrario singular a Suelo Urbanizable Sectorizado con uso residencial destinado a viviendas para la tercera edad/minusválidos (asistencial), sector URZ-1, y la creación de una nueva Ordenanza N-8 que se asigna al nuevo sector y permite viviendas plurifamiliares y unifamiliares para uso dominante residencial y usos compatibles terciario y equipamiento, según el documento aprobado provisionalmente el 31.7.2008 (diligenciado) y con las indicaciones y medidas correctoras contenidas en la Declaración de Impacto Ambiental y en los informes sectoriales emitidos.

2.º Notificar la Resolución adoptada al Ayuntamiento de Pizarra y proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, según lo previsto en el artículo 41, apartados 1 y 2, de la Ley 7/2002, previo depósito en los Registros

administrativos de instrumentos de planeamiento del citado Ayuntamiento y de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación o publicación, según prevé el artículo 24.3 del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre, en relación con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Málaga, 23 de octubre de 2008.- La Vicepresidenta Segunda de la Comisión, Sección de Urbanismo, Fdo.: Josefa López Pérez.

ANEXO II

NORMAS URBANÍSTICAS

NORMATIVA URBANÍSTICA Y ORDENANZAS EDIFICATORIAS Y URBANIZADORAS

FICHA URBANÍSTICA SECTOR URZ 1			
REGIMEN DEL SUELO	DENOMINACIÓN	SUPERFICIE	EDIFICABILIDAD BRUTA
URBANIZABLE SECTORIZADO	URZ1	67.244,00 m ² .	0,418 m ² t/m ² .
M ² techo máximo	Número máximo de viviendas	Densidad	Ordenanza
28.108,00 m ² t	300 viv.	44,61 viv/ha.	N8
SUPERFICIE MÍNIMA DE ÁREAS LIBRES (10% SUELO)	EQUIPAMIENTO mínimo	CESIÓN DE 10% DE APROVECHAMIENTO MEDIO	USO CARACTERISTICO
6.724,40 m ²	900,00 m ² t	2.811 m ² t	RESIDENCIAL
	5.400,00 m ² s		
	300 m ² t comercial		
CUMPLIMIENTO DE 30% TECHO para VPO	USO COMPATIBLE		
8.435 m ² t	Equipamiento y terciario		
CARGAS EXTERNAS			
Todas las obras y gestiones y elementos documentales necesarios para las conexiones de saneamiento, pluviales, abastecimiento, acceso viario, electricidad y recogida de basura.			
INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO			
PLAN PARCIAL			
SISTEMA DE ACTUACIÓN			
COMPENSACIÓN			
INSTRUMENTOS DE DESARROLLO			
PROYECTO DE URBANIZACIÓN			
PLAZO			

2 MESES PRESENTACIÓN PLAN PARCIAL DESDE APROBACIÓN DEFINITIVA DE MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS

2 MESES PRESENTACIÓN PROYECTO DE URBANIZACIÓN DESDE APROBACIÓN DEFINITIVA DE PLAN PARCIAL

- CLASIFICACIÓN DEL SUELO-CALIFICACIÓN GENÉRICA (ver cuadro)
- JUSTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REGLAMENTO DE LOUA

	SEGÚN LOUA/REGLAMENTO DE PLANEAMIENTO	SEGÚN MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS	CONCLUSIÓN
EDIFICABILIDAD MÁXIMA	1	0,418	ESTA CONDICIÓN SE CUMPLE
DENSIDAD	75 viviendas/ hectárea.	44,61 viviendas/ hectárea.	ESTA CONDICIÓN SE CUMPLE
SUPERF. ZONA VERDE MÍNIMA	6.724,4 m ² SUELO	6.724,40 m ² SUELO	ESTA CONDICIÓN SE CUMPLE
EQUIPAMIENTO			
EQUIPAMIENTO SIN USO DETERMINADO m ² t	3 m ² t X VIVIENDA, por tanto 3 X 300 = 900 m ² t	900 m ² t	ESTA CONDICIÓN SE CUMPLE
EQUIPAMIENTO SIN USO DETERMINADO m ² s	2 m ² Suelo x Vivienda + 10 m ² suelo x Vivienda + 6 m ² suelo x Suelo, por tanto 2 x 300+ 10 x 300+ 6 x 300= 5.400 m ² suelo	5.400 m ² suelo.	ESTA CONDICIÓN SE CUMPLE
EQUIPAMIENTO COMERCIAL (PRIVADO)	1 m ² t X VIVIENDA, por tanto 1 X 300 = 300 m ² t	300 m ² t	ESTA CONDICIÓN SE CUMPLE
Comprobación cumplimiento artículo 17 ,1, 2º a.	"En suelo con uso característico residencial, entre 30 y 55 metros cuadrados de suelo por cada 100 metros cuadrados de techo edificable con uso residencial, de los que entre 18 y 21 metros cuadrados de suelo, y nunca menos del diez por ciento de la superficie del sector, deberán destinarse a parques y jardines, y además, entre 0,5 y 1 plaza de aparcamiento público por cada 100 metros cuadrados de techo edificable".	De tal forma que 43,13 m ² de suelo por cada 100 m ² de techo. De los cuales 23,92 m ² s por cada 100 de techo son de área libre (10% del Sector). 1 Plaza por cada 100 m ² t.	ESTA CONDICIÓN SE CUMPLE
CUMPLIMIENTO DE ARTICULO 10.1.B.a (30% VPO)	Techo máximo x 0,30, por tanto 28.108 x 0,30= 8.432,4 m ² t	8.435 m ² t	ESTA CONDICIÓN SE CUMPLE
Cesión del 10% del aprovechamiento medio	10% de 28.108 m ² t=2.810,8 m ² t	2.811 m ² t	ESTA CONDICIÓN SE CUMPLE

Ordenanzas edificatorias.

- Justificación de la creación de nueva ordenanza (N8).

Dado que ninguna de las ordenanzas existentes se adecua a las características genéricas sociales y diferenciales de las edificaciones a proyectar en el sector en base a la obligatoriedad de adaptación a la normativa sectorial de Servicios Sociales se justifica la creación de esta nueva ordenanza. En este documento quedarán fijadas dos determinaciones básicas y el desarrollo del resto será objeto del planeamiento de desarrollo, Plan Parcial de Ordenación.

- Determinaciones de la Ordenanza (N8).

Definición.

Se entiende por estructura residencial en viviendas tanto plurifamiliares como unifamiliares.

Ámbito.

El ámbito de aplicación de esta ordenanza es el sector URZ1 y todas aquellas zonas de municipio que el planeamiento determine.

Condiciones de solar.

- Superficie mínima de parcela de 120 m².
- Longitud mínima de fachada 6 m.
- Fondo mínimo 12 metros.

Condiciones de uso.

El uso dominante será el residencial, los usos compatibles serán equipamiento y terciario.

Alturas.

Baja + 2.

Ocupación.

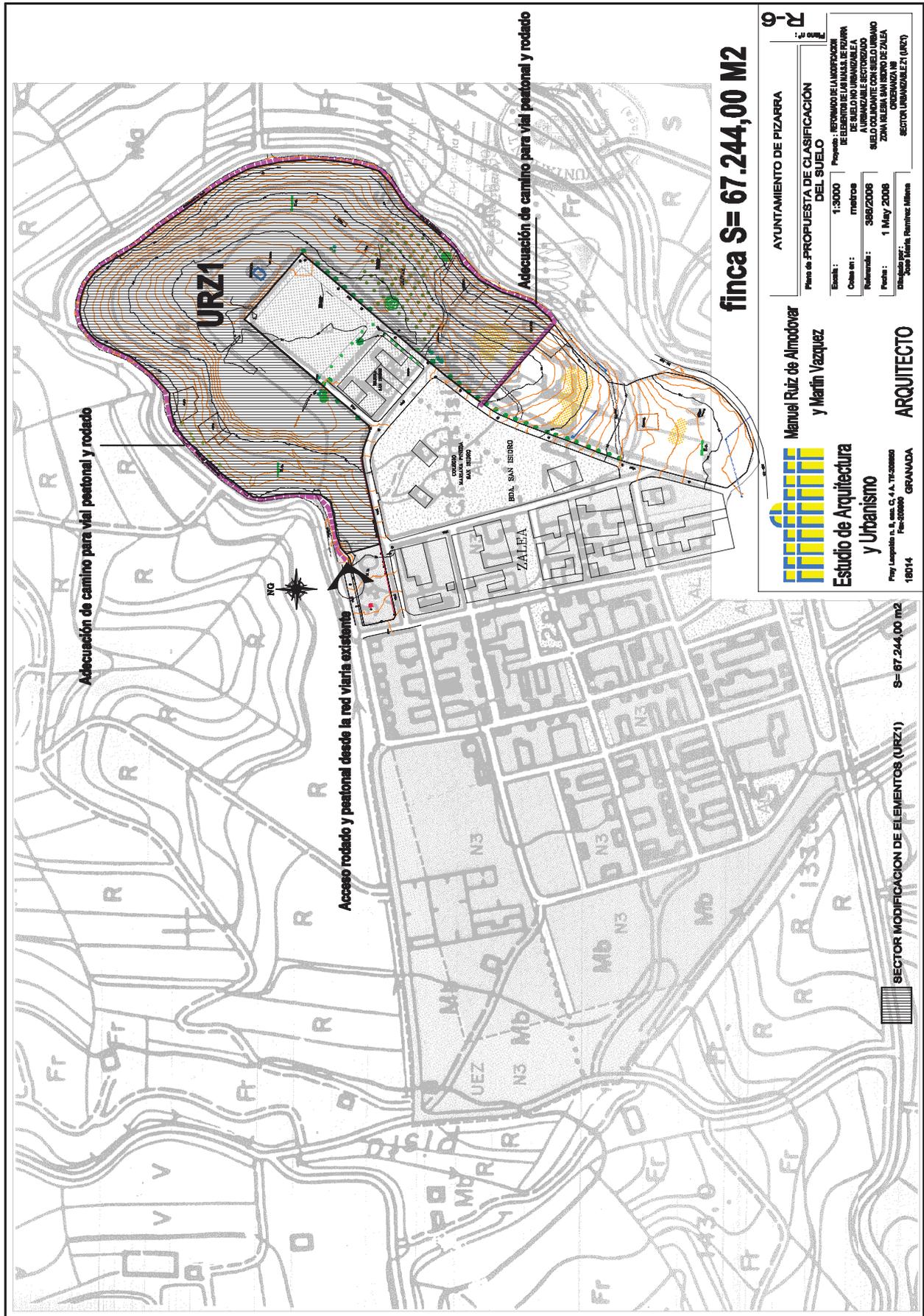
90% en cada planta.

Málaga, 7 de abril de 2009.- La Delegada, Josefa López Pérez.

CLASIFICACIÓN DEL SUELO CALIFICACIÓN GENÉRICA										
RÉGIMEN DEL SUELO	DENOMINACIÓN	SUPERFICIE M2.S	EDIFICABILIDAD BRUTA m2/m2	TECHO MÁXIMO m2.C	NUMERO DE VIVIENDAS	ORDENANZAS DE APLICACIÓN	CESIONES A AYUNTAMIENTO	USO CARACTERÍSTICO	CALIFICACION DEL SUELO	
							ÁREAS LIBRES m2.S	15% EQUIPAMIENTOS APROV. M2.T	GRAFISMO	USO PORMEMORIZADO
URBANO SOLAR EDIFICABLE	CASCO ANTIGUO Y ENSANCHE HISTÓRICO	91.750			CONSOLIDADO	N1			RESIDENCIAL	RED VIARIA RODADA
	ENSANCHE POPULAR	129.250			CONSOLIDADO	N2			RESIDENCIAL	RED VIARIA PEATONAL
	ENSANCHE SEGÚN PLANEAMIENTO VIGENTE	222.500				N3			RESIDENCIAL	SISTEMA LOCAL DE ÁREAS LIBRES
	POBLADOS DE COLONIZACIÓN CERRALBA Y ZALEA	399.060			CONSOLIDADO	N3			RESIDENCIAL	SISTEMA LOCAL DE EQUIPAMIENTOS
URBANO SUJETO A UNIDAD DE EJECUCIÓN	UE-1	19.658	0,34	6.693		N3-N5	3.310	1.100	INDUSTRIAL	RESIDENCIAL CASCO ANTIGUO
	UE-2	24.890	0,152	3.800	4	N4-N5	2.469	2.500	COMERCIAL RESIDENCIAL	RESIDENCIAL ENSANCHE POPULAR
	UE-3	10.640	0,50	5.320	80	N3	1.064	960	RESIDENCIAL ENSANCHE	RESIDENCIAL VIVIENDAS UNIFAMILIARES ADOSADAS
	UE-4	3.320	-----	-----	CONSOLIDADO	N3	-----	-----	RESIDENCIAL DE BORDE	RESIDENCIAL VIVIENDAS UNIFAMILIARES AISLADAS
BARRIADA AISLADA DE VEGA HIPÓLITO	PE1(CANAL DE REGO)					PLAN ESPECIAL			ORDENACIÓN Y URBANIZACIÓN	
	UE _{vh1}	8.360	0,35	1.330	31	N2	2.000	320	RESIDENCIAL	COMERCIAL
	UE _{vh2}	2.084	0,35	733	12	N2	-----	-----	RESIDENCIAL	HOTELERO
NÚCLEO ZALEA	UEZ	25.650	0,40	10.280	51	N3	2.565	612	RESIDENCIAL ENSANCHE	RESIDENCIAL
	URZ1	67.244	0,418	28.108,00	300	N8	6.724,40	5.400,00 m2s Y 900m2t	RESIDENCIAL	RESIDENCIAL
URBANIZABLE	UR-1	403.230	0,36	145.163	1.000	N3-N4	57.140	64.885	RESIDENCIAL ENSANCHE	RESIDENCIAL ENSANCHE
	UR-2	104.680	0,20	20.936	104	N4	10.468	1.248	RESIDENCIAL TURÍSTICO	RESIDENCIAL TURÍSTICO
	UR-3	2.174.609	0,04	88.000	-----	N4	217.460	8.730	TURÍSTICO-DEPORTIVO (CAMPO DE GOLF)	TURÍSTICO-DEPORTIVO (CAMPO DE GOLF)
	URI	128.000	0,79	101.120	-----	N5-N6-N7	13005	10200	INDUSTRIAL	INDUSTRIAL
NÚCLEO DE CERRALBA	URC1	44.280	0,40	17.712	88	N3	4.428	1.056	RESIDENCIAL ENSANCHE	RESIDENCIAL ENSANCHE
	URC2	55.660	0,15	8.334	-----	N6-N7	5.566	2.222	COMERCIAL HOTELERO	COMERCIAL HOTELERO
	URC3	41.000	0,20	8.200	41	N4	4.100	492	RESIDENCIAL	RESIDENCIAL



MANUEL RUIZ DE ALMODOVAR Y MARTÍN-VÁZQUEZ
ARQUITECTO



finca S= 67.244,00 M2

AYUNTAMIENTO DE PIZARRA

Plan de **PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DEL SUELO**

Escala: 1:3000 Proyecto: REFORMA DE LA MODIFICACION DE ELEMENTOS DE LA MALLA DE PIZARRA

Cobija en: metros Urbanización: ALBARRAZAL Y SECTORIZADO

Referencia: 386/2008 SUELO COLONIZANTE CON SUELO URBANO

Fecha: 1 May 2008 ZONA URBANA SAN BERNARD DE ZALEA

Elaborado por: Ordenanza 18

Dibujado por: Sector URBANIZABLE 21 (URZ1)

Manuel Ruiz de Almodovar y Martin Vazquez

Estudio de Arquitectura y Urbanismo

Proy. Limpieza s. l. s. de c. v. a. t. r. o. s. s. o. Periferico GRANADA 18014

ARQUITECTO

SECTOR MODIFICACION DE ELEMENTOS (URZ1)

S= 67.244,00 m2

ANUNCIO de 13 de abril de 2009, de la Delegación Provincial en Málaga, por el que se hace público el Acuerdo de 28 de julio de 2008, de la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, relativo al Plan Especial para la instalación del parque eólico que se cita.

Expte.: EM-SY-17.

Para general conocimiento se hace público el Acuerdo adoptado por la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Málaga en sesión celebrada el día 28 de julio de 2008 por la que se aprueba definitivamente el Plan Especial para la instalación del Parque Eólico El Puntal en la Sierra de los Caballos, suelo no urbanizable de especial protección, en el término municipal de Sierra de Yeguas (Málaga).

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 apartados 1 y 2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se dispone la publicación del Acuerdo adoptado y de las Normas Urbanísticas, según el contenido de los Anexos I y II, respectivamente, previa la inscripción y depósito en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados dependiente de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio (núm. registro 3041), considerándolo depositado en el Registro Municipal del Ayuntamiento de Sierra de Yeguas a efectos de su publicación según lo dispuesto en el artículo 22.2 del Decreto 2/2004, de 7 de marzo (BOJA núm. 6, de 12.1.2004).

ANEXO I

TEXTO DEL ACUERDO

ANTECEDENTES

Primero. Con fecha 7.12.2007 tiene entrada en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes (actual D.P. Vivienda y Ordenación del Territorio) escrito del Ayuntamiento de Sierra de Yeguas solicitando informe de incidencia territorial del Plan Especial del parque eólico «El Puntal», conforme al artículo 30 de la Ley 1/1994, de Ordenación del Territorio de Andalucía, y en base a la modificación introducida por la Ley 2/2007 de fomento de las energías renovables y del ahorro y eficiencia energética de Andalucía.

Con fecha 8.1.2008 se emite escrito por la Delegación Provincial en el que se aclara al Ayuntamiento que la modificación introducida por la Ley 2/2007 al Anexo de la Ley 1/1994 afecta exclusivamente a actividades de planificación diferentes al proyecto tratado en el expediente, por lo que se debería aclarar la tramitación solicitada.

Con fecha 25.1.2008 tiene entrada en la Delegación Provincial escrito del Ayuntamiento rectificando y solicitando el archivo de la solicitud de fecha 7.12.2007.

Segundo. Con fecha 12.3.2008 tiene entrada en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes (actual D.P. Vivienda y Ordenación del Territorio) el expediente del Plan Especial para la instalación del Parque Eólico «El Puntal» en el paraje conocido como «Sierra de los Caballos» en terrenos clasificados como Suelo No Urbanizable de Protección Especial-Complejo-Serrano por las vigentes NN.SS. de Sierra de Yeguas. Se tramita como Plan Especial que, por su alcance territorial y su relevancia social y económica, tiene incidencia supramunicipal.

Tercero. Previos requerimientos para completar y subsanar tanto la documentación técnica como la administrativa, por el Ayuntamiento se da cumplimiento a lo requerido mediante escritos recibidos con fechas 24.4.2008, 9.5.2008 y 6.6.2008, adjuntando a este último informe emitido por la Consejería de Cultura. Completo el expediente, se inicia el plazo para la resolución y notificación del acuerdo definitivo.

Cuarto. Tramitación municipal.

Del análisis de la documentación administrativa consta: Resolución de la Alcaldía de 5 de diciembre de 2007 por la que se aprueba inicialmente el Plan Especial y se declara la Actuación de Interés Público. Decreto de la Alcaldía de 22 de abril de 2008, previo informe favorable de la Secretaría-Intervención, con el objeto de subsanar el error contenido en aquélla en la que, conjuntamente, se procedía a admitir a trámite y aprobar inicialmente el Plan Especial de referencia (publicado en BOP núm. 82, de 29.4.08); Documentos que acreditan el sometimiento del expediente a información pública mediante publicación en el Diario Sur de 10.12.07, en el BOP núm. 239, de 12.12.07, en el tablón de anuncios y notificación personal al interesado; Certificación de 11.3.08 de la Secretaría-Intervención sobre cumplimiento del trámite de información pública sin alegaciones; Acuerdo del Pleno de 7.3.08 por el que se aprueba provisionalmente el Plan Especial.

Requeridos los informes sectoriales de otras Administraciones, tras la aprobación inicial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32.1.2.º de la LOUA, aquellos han quedado incorporados al expediente, según consta en el informe emitido por técnico del Servicio de Urbanismo con fecha 18 de junio de 2008.

El proyecto obtuvo autorización de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por Resolución de 16 de octubre de 2006, lo cual, implica el sometimiento en cuanto a su tramitación a la Disposición Adicional Séptima de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), la cual establece en su apartado 3.º que este tipo de actuaciones «requerirán, además de las autorizaciones que procedan de acuerdo con el resto de las normas de aplicación, el otorgamiento de la correspondiente licencia urbanística municipal, previo informe de la Consejería competente en materia de urbanismo», no siendo aplicable el procedimiento previsto en la Ley 2/2007, de 27 de marzo, de fomento de las energías renovables y del ahorro y eficiencia energética de Andalucía, no vigente en el momento en que se obtuvo aquella autorización.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Régimen de competencias.

Tratándose de un Plan Especial supramunicipal que no supera el ámbito de la provincia, la competencia para su aprobación definitiva corresponde a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.2.b) del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 31.2.B).b) y 42.3 de la LOUA.

Por Decreto del Presidente 10/2008, de 19 de abril, se crea la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio. El artículo 9 del citado Decreto atribuye a dicha Consejería las competencias que venía ejerciendo la Consejería de Obras Públicas y Transportes en materia de urbanismo, quedando adscritas a aquella las Comisiones Provinciales de Ordenación del Territorio y Urbanismo, según dispone el artículo 2.4 del Decreto 239/2008, de 13 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

II. Valoración.

II.1. Cuestiones previas.

Antecedentes del proyecto de parque eólico El Puntal:

A) Con fecha 18.9.2000 se emitió por parte de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes un informe a la Delegación Provincial de Medio Ambiente, con motivo de la consulta realizada para el procedimiento de Evaluación de

Impacto Ambiental del proyecto de parque eólico «El Puntal». En dicho informe se exponía textualmente:

«El parque eólico proyectado se sitúa sobre terrenos protegidos por el Plan Especial de Protección del Medio Físico (PEPMF) de la Provincia de Málaga como Complejo Serrano de Interés Ambiental “Sierra de los Caballos” en el cual no se puede considerar compatible dicho uso según la normativa aplicable.

Asimismo, según las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Sierra de Yeguas, el suelo afectado está clasificado como suelo no urbanizable protegido «Conjunto Natural» en el cual no se puede considerar compatible el uso propuesto según la normativa aplicable.» (El planeamiento vigente en esta fecha eran las NN.SS. -Texto Refundido- aprobadas el 27 de julio de 1992).»

B) Con fecha 17.12.2002 la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo aprobó definitivamente las NN.SS. de Sierra de Yeguas, vigentes en la actualidad, donde para la Sierra de los Caballos se asume la delimitación hecha por el PEPMF y su normativa con respecto a los Complejos Serranos. Establecen en su artículo 300 sobre Normas Particulares del Suelo No Urbanizable de Protección Especial Complejo Serrano (SNU PE-CS) como ámbito de actuación «los terrenos delimitados por el PEPMF de Málaga (CS-8) así como la Sierra Moreno.»

C) Con fecha 29.7.2005 tiene entrada en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes el Proyecto de Actuación PA-200/05 del Parque Eólico El Puntal.

Con fecha de salida de 31.8.2005 se emite informe técnico desfavorable por la Delegación Provincial con respecto al Proyecto de Actuación PA 200/05 en el que se considera incompatible el uso con la normativa vigente y se añade:

«Posteriormente se ha aprobado la Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Sierra de Yeguas, que se han adaptado a las determinaciones del PEPMF. Dichas Normas Subsidiarias han clasificado el suelo afectado por el proyecto como Suelo No Urbanizable de Protección Especial de Complejo Serrano en el que, conforme a la normativa aplicable, no resultaría compatible el parque eólico propuesto.»

D) Con fecha de 10.11.2005 tiene entrada en la Delegación Provincial documentación relativa al expediente de Corrección de Errores de las NN.SS. de Sierra de Yeguas referida a la instalación de parque eólico en el paraje Sierra de los Caballos que tiene por objeto corregir la omisión, en el plano número 0-04 aprobado definitivamente por la CPOTU en sesión de fecha 17.12.2002, del grafiado de la ubicación del parque eólico en la Sierra de los Caballos, promovido por el Ayuntamiento.

Analizada la documentación remitida por el Ayuntamiento, la propuesta de acuerdo que se eleva a la CPOTU, correspondiente al informe técnico emitido por el Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 29.11.05, concluye que «no procede la aprobación de la corrección de errores propuesta por cuanto no existe error alguno a corregir» y se argumenta que «... la propia normativa de Normas Subsidiarias no incluye los parques eólicos como uso compatible en el Suelo No Urbanizable de Protección Especial de Complejo Serrano.» Con fecha 14.7.2006 se publica en el BOJA el acuerdo de la CPOTU de la sesión 2/06, de 8 de mayo de 2006, denegando la aprobación definitiva de la corrección de errores.

E) A pesar de los antecedentes descritos y el informe desfavorable de la Delegación Provincial de fecha 31.8.2005 al Proyecto de Actuación PA-200/05 del Parque Eólico El Puntal, el Ayuntamiento de Sierra de Yeguas acuerda la concesión de licencia municipal de obras y ejercicio de actividad con fecha 22.12.2005. Contra dicho acuerdo municipal de concesión de licencia se interpuso recurso contencioso-administrativo por el

Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, a instancias de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Con fecha 10.5.2007 el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Málaga, acuerda la suspensión del acuerdo municipal de concesión de licencia del 22.12.2005 para la ejecución del parque eólico El Puntal.

II.2. Informe Urbanístico del Plan Especial.

El Servicio de Urbanismo de la Delegación Provincial emite informe técnico que contiene el análisis urbanístico del Plan Especial en los apartados que se exponen.

1. Objeto y descripción del plan especial.

El Plan Especial para el Proyecto de Parque Eólico «El Puntal» se sitúa en el paraje conocido como «Sierra de los Caballos», en el término municipal de Sierra de Yeguas, en la provincia de Málaga.

El objeto de la actuación es la instalación de 13 aerogeneradores para la generación de un total de 26 MW de energía eléctrica para su posterior incorporación a la red eléctrica.

La superficie del Plan Especial comprende 4.651.010 m².

Las instalaciones proyectadas en el presente Plan Especial son enumeradas en el artículo 4 Alcance del Plan de las Ordenanzas que lo regulan, y se resumen a continuación:

- Instalación de 13 aerogeneradores de 2.000 kW de potencia nominal a 690 V.
- Subestación de 20/66 que evacua la energía a 66 kV. Tendrá una superficie de 2.000 m² con las siguientes dependencias: dos entradas de 20 kV, transformador intermedia de 30 MVA de 20/66 kV, edificio de control donde se ubicarán los equipos de media tensión, control y servicios auxiliares y embarrado para realizar la evacuación en línea de 66 kV.
- Edificio de control y adquisición de datos procedentes de los aerogeneradores de 220 m² con sala de control, sala de reuniones, almacén, vestuarios, WC y cuarto de cuadro eléctrico.
- Líneas eléctricas entre la subestación del parque y la subestación de 20/66 kV de entronque de red.
- Construcción de plataformas de montaje para situar las grúas junto a las torres.
- Cimentación de las zapatas donde se ubican los aerogeneradores.

Otras actuaciones en el ámbito de actuación son:

- Acondicionamiento de los caminos existentes que llegan a los aerogeneradores ampliando su superficie de rodadura a 5 metros.
- Zanjas para cables eléctricos de media tensión paralelas a los caminos y de 1 metro profundidad.

Asimismo, asociada al parque eólico se proyecta una Línea Aérea de Alta Tensión de 66 kV de unos 16 kms de longitud (2 km en la provincia de Málaga y 14 km en la de Sevilla) que une la subestación del parque eólico «El Puntal» con la subestación de Estepa.

2. Documentación aportada.

En relación a la documentación presentada con fecha 12.3.2008, se aporta junto con el Plan Especial:

- Declaración de Impacto Ambiental de la Delegación Provincial de Medio Ambiente sobre el proyecto de Parque Eólico El Puntal, publicada mediante resolución en el BOP núm. 180, del 22.9.2003. La Declaración fue viable aunque se aclara que «no se incluye en esta Declaración de Impacto Ambiental la línea eléctrica de evacuación de energía de alta tensión, que será objeto de tramitación específica de evaluación de impacto ambiental».

- Declaración de Impacto Ambiental favorable complementaria de la Delegación Provincial de Medio Ambiente sobre el reformado del proyecto del Parque Eólico, publicado mediante resolución en el BOP núm. 141, del 21.7.2004.

- Escrito de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 15.2.2008 en el que se aclara que una vez resuelto el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental para el proyecto de Parque Eólico el Puntal, no procede nuevo trámite para el presente Plan Especial.

- Informe técnico favorable condicionado emitido por parte de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura con fecha 10.02.05 en relación a las afecciones del patrimonio histórico sobre el Reformado del Anteproyecto de Parque Eólico «El Puntal».

- Resolución de fecha 16 de octubre de 2006 emitida por parte de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Málaga por la que se concede la Autorización Administrativa y se aprueba el Proyecto reformado del Parque Eólico «El Puntal».

Con fecha 24.4.2008 se incorpora al expediente la siguiente documentación subsanando las deficiencias detectadas:

- Se aporta nueva documentación del Plan Especial con los planos diligenciados haciendo constar la aprobación inicial y provisional por parte del Pleno del Ayuntamiento.

- Escrito del departamento de vías pecuarias de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 24.1.2008 en el que se advierte de la obligación de excluir las superficies de las vías pecuarias «Vereda de Campillos a Estepa» y «Vereda de Rejano» del ámbito de la actuación propuesta.

- Se incorpora informe jurídico de la entidad promotora junto con planos descriptivos del emplazamiento de la subestación eléctrica de transformación 20/66 kV dentro del ámbito del Plan Especial y de la línea eléctrica de alta tensión que une la subestación del parque eólico «El Puntal» con la subestación de Estepa. Ambos planos no forman parte de la documentación del Plan Especial y no han sido debidamente diligenciados.

Por último, con fecha 6.6.2008 se incorpora al expediente informe técnico de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura en el que se advierten de las medidas de carácter preventivo necesarias en la ejecución del presente Plan Especial.

3. Análisis y adecuación urbanística de la actuación.

Tras el estudio de la documentación del Plan Especial, y de acuerdo con lo establecido en la legislación y normativa urbanística vigente, se informa:

- Los terrenos donde se ubica el Plan Especial del Parque Eólico «El Puntal» tienen la clasificación de Suelo No Urbanizable de Protección Especial-Complejo Serrano en las Normas Subsidiarias de Sierra de Yeguas aprobadas definitivamente con fecha 17.12.2002 y publicadas en el BOP de 10 de marzo de 2003.

- El artículo 300 Normas particulares del suelo no urbanizable de protección especial-Complejo Serrano (SNU.PE-CS) de las NN.SS. establece los usos incompatibles y compatibles para este tipo de suelo. En ninguna de las dos categorías incluye el uso de las infraestructuras eléctricas o actuaciones análogas a las que desarrolla este Plan Especial.

- Asimismo, los terrenos donde se ubica el Plan Especial coincide con el Complejo Serrano CS-8 Sierra de los Caballos del Plan Especial de Protección del Medio Físico de la Provincia de Málaga (PEPMF), aprobado el 6 de marzo de 1987 y publicado en el BOJA de 17 de febrero de 2007 mediante resolución de la Dirección General de Urbanismo.

- Al estar incluidos en el Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos de los PEPMF de ámbito provincial, los terrenos se incluyen dentro del Sistema del Patrimonio Territorial del Decreto 206/2006 por el que se adapta el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (artículo 111.c). Entre los Objetivos

y Líneas Estratégicas del Sistema de Patrimonio Territorial del POT se establecen los de preservar el patrimonio territorial (art. 109.1) e incorporar el paisaje como elemento activo en la política y gestión del patrimonio territorial (art. 110.3).

- La justificación de la protección de la ficha CS-8 Sierra de los Caballos del PEPMF expone que «su interés de protección le viene dado principalmente por su carácter de hito paisajístico en el contexto de un territorio predominantemente llano» ... estableciéndose esta protección «a fin de evitar actuaciones que dada la importante incidencia visual de este espacio sobre el entorno, pudieran ocasionar efectos degradantes sobre el paisaje».

- El artículo 39 del PEPMF establece en su apartado 3.º los usos compatibles en los Complejos Serranos de Interés Ambiental. Entre ellos cita:

i) Las actuaciones de carácter infraestructural que ineludiblemente deban localizarse en estos espacios de acuerdo a lo establecido en la Norma 23.

- El Plan Especial (apartado 6 de la Memoria Justificativa) justifica la ubicación del parque eólico por su elevado potencial eólico, fácil acceso, infraestructuras existentes, suficiente separación de los núcleos habitados y escasa actividad productiva de los terrenos.

En este sentido, se considera que no hay elementos objetivos que hagan afirmar o negar que con dichas circunstancias queda justificada la ineludibilidad de emplazamiento en suelo no urbanizable de protección especial-Complejo Serrano CS-8 Sierra de los Caballos.

II.3. Consideraciones jurídicas.

A) Informe jurídico que emite el Servicio de Urbanismo de la Delegación Provincial en el que previa exposición de los antecedentes, tramitación municipal y régimen de competencias –que por expuestos se dan por reproducidos– analiza el objeto y naturaleza del Plan Especial.

A pesar de las consideraciones relativas al sometimiento del proyecto en cuanto a su tramitación a la Disposición Adicional Séptima de la LOUA y no siendo necesario por tanto, a los efectos urbanísticos, que el proyecto cuente con un Plan Especial o Proyecto de Actuación, como exigen con carácter general los artículos 52 y 42 de la LOUA, se ha tramitado el expediente por los cauces de un Plan Especial, justificándose la utilización de ese instrumento de planeamiento principalmente en los siguientes motivos:

a) La ausencia de determinaciones en las NN.SS de Sierra de Yeguas en relación con la mención expresa de este tipo de instalaciones entre los usos compatibles o prohibidos.

En ese sentido, se alude al artículo 52.2 de la LOUA, que permite que en suelo no urbanizable de especial protección puedan realizarse instalaciones previstas y permitidas por el PGOU o Plan Especial. Por otro lado, el artículo 14.1.a) y 14.2.b) del mismo texto legal, permite que los Planes Especiales puedan tener por objeto «implantar aquellas otras actividades caracterizadas como Actuaciones de Interés Público en terrenos que tengan el régimen de suelo no urbanizable» ... «cuando se formulen en ausencia de PGOU».

El municipio cuenta con NN.SS. de planeamiento aprobadas definitivamente con fecha de 17 de diciembre de 2002 y publicadas en el BOP de 10 de marzo de 2003. Debe tenerse en cuenta que las NN.SS. de planeamiento que en el momento de entrada en vigor de la LOUA estaban en tramitación para su aprobación, son consideradas a todos los efectos por la LOUA como Planes Generales de Ordenación Urbanística (disposición transitoria cuarta y quinta de la LOUA).

La interpretación del artículo 14.2.b) de la LOUA al decir «cuando se formulen en ausencia de Plan General de Ordenación Urbanística» debe hacerse en el sentido de que el municipio no contara con instrumento de planeamiento general,

situación que no debe confundirse con una falta de mención expresa en las NN.SS. de la actuación que es objeto de este Plan Especial entre los usos compatibles o los prohibidos. Por tanto, es la inexistencia de ordenación urbanística a nivel de planeamiento general o la previsibilidad incluida en los Planes Generales la que habilita la utilización de los Planes Especiales para la consecución de la finalidad que nos ocupa.

b) Considerar el proyecto de incidencia supramunicipal por su alcance territorial, económico y social.

El artículo 42.4.b) de la LOUA, exige Plan Especial cuando la actividad tenga, por su naturaleza, entidad u objeto, incidencia o trascendencia territoriales supramunicipales.

c) La superficie del ámbito es superior a las 50 hectáreas.

Esta circunstancia requiere la tramitación de un Plan Especial según el artículo 42.4.d) de la LOUA.

Por otro lado y de acuerdo con las consideraciones incluidas en el informe técnico del Servicio de Urbanismo, la viabilidad jurídica del proyecto objeto de este Plan Especial plantea diversas dudas en los siguientes términos:

a) Los terrenos donde se pretende llevar a cabo la instalación de un parque eólico están clasificados y calificados, según las NN.SS. vigentes en el municipio de Sierra de Yeguas, como Suelo No Urbanizable de Protección Especial-Complejo Serrano, las cuales al regular las condiciones particulares para esta categoría de suelo no contemplan la actividad de referencia entre los usos compatibles y no compatibles.

b) Por otra parte, los terrenos se encuentran sometidos a las previsiones del Plan Especial de Protección del Medio Físico de la Provincia de Málaga, aprobado el 6 de marzo de 1987 y publicado en el BOJA núm. 69, de 9 de abril de 2007, el cual integra el ámbito de actuación dentro del Complejo Serrano CS-8 «Sierra de los Caballos». Conforme a sus determinaciones se permiten instalaciones de carácter infraestructural siempre que ineludiblemente deban localizarse en dichos espacios, según dispone el artículo 39.

B) Informe del Letrado de la JA (261/07-F) sobre la posibilidad de dar cobertura legal mediante Plan Especial a la implantación de infraestructuras vinculadas a la generación mediante fuentes enérgicas renovables en lugares y zonas adecuadas para su implantación, siendo que en muchos supuestos la localización idónea lo es en espacios clasificados como suelo no urbanizable protegido derivando dicha protección de planes sectoriales sectoriales, ambientales o urbanísticos pudiendo no estar recogido entre los usos compatibles o incluso entre los prohibidos en las NN.SS. o PGOU vigentes.

Como primera consideración jurídica del informe se alude al carácter, en principio, abstracto de la consulta que se concreta con estos datos: parque eólico en suelo no urbanizable protegido por el Plan Especial de Protección del Medio Físico de la provincia (PEPMF), protección contenida y confirmada en el planeamiento general. El PEPMF contempla como uso permitido para dicho suelo el de implantación de un parque eólico en cambio el planeamiento general no contempla dicho uso entre los autorizados.

Atendiendo a estos datos, previas consideraciones jurídicas sobre la naturaleza y carácter de los PEPMF respecto a la planificación urbanística y respecto a la planificación territorial; sobre el modo en que podría procederse a la ordenación urbanística del suelo afectado y sobre la incidencia de la normativa sectorial en materia de energías renovables, concluye, entre otros puntos, lo siguiente:

1. Los Planes Especiales de Protección del Medio Físico constituyen ordenación del territorio a los efectos del artículo 50.B).c) LOUA y habilitarían para el desarrollo en suelo no urbanizable de especial protección de los usos y actividades

en los mismos autorizados para dicho suelo, incluyendo la implantación de un parque eólico.

2. En cuanto a la ordenación urbanística del terreno, el Plan especial constituye por su versatilidad y flexibilidad y también por el modo en que se relaciona con el planeamiento general no sólo desarrollándolo, sino llegado el caso complementándolo o incluso modificándolo un instrumento idóneo. (...)

Previa ponencia, en los términos expuestos, se producen distintas intervenciones que constan en acta relativas, básicamente, a la protección paisajística y a la ineludibilidad de ubicar el Parque Eólico en este emplazamiento, Suelo No Urbanizable de Protección Especial-Complejo Serrano CS-8, Sierra de los Caballos.

Considerando que queda justificada la protección y la ineludibilidad de emplazar el Parque Eólico en esta ubicación, por mayoría legal suficiente, la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, Sección de Urbanismo,

A C U E R D A

1.º Aprobar definitivamente en los términos del artículo 33.2.a) de la LOUA el Plan Especial para la Instalación del Parque Eólico «El Puntal» en la Sierra de los Caballos, Suelo No Urbanizable de Especial Protección, en el término municipal de Sierra de Yeguas (Málaga), promovido por Lorte, S.L., según el documento aprobado provisionalmente el 07/03/2008 (diligenciado), con los condicionantes contenidos en la Declaración de Impacto Ambiental e informes sectoriales emitidos.

2.º Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Sierra de Yeguas y a los interesados y proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, según lo previsto en el artículo 41 apartados 1 y 2 de la Ley 7/2002, previo depósito en los Registros administrativos de instrumentos de planeamiento del citado Ayuntamiento y de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación o publicación, según prevé el artículo 24.3 del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre, en relación con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Málaga, a 28 de julio de 2008. La Vicepresidenta Segunda de la Comisión, Sección de Urbanismo, por delegación, Orden de 5 de junio de 2008 (BOJA núm. 117, de 13.6.2008), Fdo.: Josefa López Pérez.

IV. ORDENANZAS

TÍTULO PRELIMINAR

DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO I

Generalidades

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

La presente Ordenanza tiene por objeto la regulación de las condiciones urbanísticas a las que debe someterse la localización, instalación y funcionamiento de los elementos y equipos del parque eólico «El Puntal» en el término municipal de Sierra de Yeguas (Málaga), con el objeto de que su implantación produzca el mínimo impacto visual y medioambiental en el entorno.

La instalación eólica contendrá los aerogeneradores, elementos de producción y dispositivos necesarios para la evacuación de la energía producida, así como cualquier otro elemento o instalación relacionado con la producción energética de los parques eólicos que la tecnología actual o futura haga posible. Igualmente contendrá todas aquellas obras complementarias e instalaciones necesarias para la construcción y funcionamiento del parque eólico.

Artículo 2. Ámbito territorial.

Lo integra el espacio delimitado en la documentación gráfica de este Plan Especial integrado por terrenos de la Sierra de los Caballos del municipio de Sierra de Yegüas (Málaga).

Artículo 3. Ámbito temporal.

Duración limitada, aunque renovable, no inferior en ningún caso al tiempo que sea indispensable para la amortización de la inversión que requiera su materialización, con un mínimo de 35 años.

Artículo 4. Alcance del Plan Especial.

El Plan Especial afecta a todas aquellas infraestructuras asociadas a la producción y transporte de energía eléctrica a partir de energía eólica mediante parques de aerogeneradores, entendiendo parque según la definición del artículo 7. Estas infraestructuras son:

- Aerogeneradores, sean cualesquiera sus características con potencia nominal unitaria superior a 600 kW.
- Líneas eléctricas interiores de parque.
- Viales de acceso a parques.
- Subestaciones de parque.
- Líneas eléctricas entre Subestación de parque a subestación de zona.
- Líneas eléctricas principales (entre subestaciones de zonas y subestaciones de entronque a Red).
- Subestaciones de entronque a Red.

Artículo 5. (...)

Artículo 6. Contenido documental.

El contenido documental del presente Plan se estructura según los requisitos establecidos en la Sección Quinta del Capítulo II del Título I de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Tomando de referencia tal disposición el contenido para el Plan es el siguiente:

- Memoria Informativa.
- Memoria Justificativa.
- Memoria Descriptiva.
- Documentación Gráfica.
 - Planos de Información.
 - Planos de Ordenación.
- Ordenanzas.
- Estudio Económico-Financiero.

Artículo 7. Definiciones.

Se incluyen en este artículo las definiciones de los principales elementos que se regulan a través del presente Plan Especial:

Parque Eólico: Instalación integrada del conjunto de aerogeneradores, de potencia individual superior a 600 kW, de idéntica titularidad, interconectados mediante redes eléctricas propias y que comparten unas mismas estructuras de accesos, control, transformación y evacuación.

Líneas de conexión interna: Son las líneas eléctricas que se distribuyen por el interior del Parque Eólico. Deben discurrir

enterradas en todo su trayecto, preferiblemente aprovechando el trazado de los viales del parque eólico.

Construcciones anejas: son las edificaciones anejas a las edificaciones u obras de fábrica necesarias para albergar el edificio de explotación (área de control, seguimiento y administración), los servicios generales (vestuarios, servicios higiénicos, almacén de consumibles y repuestos) y el taller de mantenimiento.

Subestación de parque: Es la instalación que concentra la energía generada en uno o varios parques y la transforma hasta la tensión de evacuación.

Infraestructuras de evacuación: Se entiende por éstas aquellas infraestructuras que evacuan la energía generada desde la Subestación de Parque hasta su incorporación a la Red Eléctrica General.

Subestación de zona: Subestación eléctrica colectora que concentra la energía procedente de una o varias subestaciones de parque y la transforma hasta un nivel de tensión adecuada para su transporte a la Subestación de entronque a Red.

Subestación de entronque a Red: Subestaciones eléctricas que concentran la energía procedente de las Subestaciones eléctricas de zona y conectan con la red eléctrica general.

Líneas de evacuación de subestaciones de parque a subestaciones de zona: son aquellas líneas eléctricas de transporte que conectan las subestaciones de los parques con las de zona.

Líneas de evacuación principal: son aquellas líneas eléctricas de transporte que conectan las subestaciones de zona con las subestaciones de entronque a red.

Actividad de Generación: Comprende las instalaciones de Aerogeneradores, zanjas internas del parque, líneas de interconexión de aerogeneradores hasta la subestación de parque, la propia subestación de parque y viales internos.

Actividad de Evacuación: Comprende las instalaciones de líneas eléctricas entre subestaciones de parque y subestaciones de zona (líneas parque-subestación), las propias subestaciones de zona, y las líneas eléctricas que conectan las subestaciones secundarias con las subestaciones de entronque a red (líneas principales).

CAPÍTULO II

Condiciones generales de la implantación

Artículo 8. Normas generales.

1. Las estructuras verticales de soporte de los aerogeneradores tendrán recubrimiento en toda su superficie y adoptarán el color que minimice su visibilidad.

2. Las líneas de conexión eléctrica interna del parque deberán discurrir enterradas en todo su trayecto, preferiblemente aprovechando el trazado de los viales del parque eólico.

3. El acceso al Parque Eólico se realizará en la medida de lo posible, a través de carreteras y caminos existentes. En aquellos casos en que sea imprescindible para la ejecución y mantenimiento de las obras, podrá ampliarse el ancho de los caminos, de forma temporal o permanente, siempre que se justifique dicha necesidad.

4. Se establece una distancia mínima de 150 m al eje de las carreteras.

5. Sólo se podrán abrir nuevos caminos para la ejecución y servicio del Parque Eólico, cuando no puedan aprovecharse las vías preexistentes, siendo el criterio la apertura del menor número de kilómetros y el menor impacto ambiental y paisajístico. Los nuevos caminos tendrán una anchura máxima de 4,50 salvo justificación en contrario que no podrá superar los 5,50 m.

6. Una vez terminadas las obras de ejecución del parque eólico se procederá a la restitución del terreno a su estado inicial, salvo las instalaciones e infraestructuras necesarias para el funcionamiento del Parque.

Artículo 9. Minimización del impacto visual.

1. Las características de los equipos, instalaciones y, en general, cualquiera de las instalaciones previstas en esta ordenanza, deberán responder a la mejor tecnología disponible en cada momento, con el fin de lograr el menor tamaño y complejidad de la instalación y permitir así la máxima reducción del impacto visual, consiguiendo el adecuado mimetismo con el paisaje en el que se implanta.

2. Se adoptarán las medidas necesarias para atenuar al máximo el posible impacto visual y conseguir la adecuada integración con el entorno.

Artículo 10. Minimización del impacto sobre la avifauna.

1. Los aerogeneradores se separarán una distancia mínima medida en proyección horizontal de cinco (5) km de cualquier zona clasificada como húmeda entre los espacios naturales protegidos.

2. Igualmente se separarán una distancia no menor de cinco (5) km de cualquier vertedero autorizado.

Artículo 11. Protección contra el ruido.

1. Los aerogeneradores se separarán una distancia mínima medida en proyección horizontal de uno con cuarenta (1,40) km de cualquier núcleo de población o caserío existente a la aprobación inicial del Plan Especial.

2. En el núcleo de población o cualquier caserío existente en el momento de la aprobación inicial del Plan Especial no se superarán los valores límites de inmisión contenidos en el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica de Andalucía (Decreto 326/2003, de 25 de noviembre).

Artículo 12. Protección arqueológica.

Además de las medidas cautelares de la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente, la ejecución del Parque Eólico se ajustará a lo dispuesto en la Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía (Ley 1/1991, de 3 de julio) y al Reglamento de Actividades Arqueológicas (Decreto 168/2003, de 17 de junio).

TÍTULO I

INSTALACIONES PERTENECIENTES AL PARQUE EÓLICO

Artículo 13. Localización de aerogeneradores.

Los aerogeneradores se separarán como mínimo la longitud de la pala de los linderos de parcela.

Artículo 14. Construcciones anejas.

Las condiciones de edificación de las construcciones anejas serán las siguientes:

- La superficie máxima ocupada por las construcciones anejas no podrá superar los 400 m², salvo la subestación que podrá alcanzar los 2.000 m².

- El edificio destinado a construcciones anejas tendrá una altura máxima de 10 metros salvo si por condicionantes operativos debidamente justificados fuese necesaria una altura mayor.

- La red de saneamiento de las construcciones anejas está dotada de una fosa séptica o digestor, con capacidad suficiente para tratar las aguas sanitarias antes de su vertido.

- En caso de existir taller de mantenimiento, estará dotado de los elementos adecuados para el almacenamiento y manipulación de los aceites, sustancias y residuos peligrosos. Los residuos serán gestionados en su caso tal y como dicta la normativa específica para cada uno de ellos.

Artículo 15. Seguridad de las instalaciones.

1. La instalación y el funcionamiento, así como las características y sistemas de protección de los elementos y equipos se ajustará, en todo caso, a la vigente normativa general y específica de aplicación.

2. Las instalaciones estarán dotadas con dispositivos de aislamiento que impidan la presencia de personas ajenas a aquellas.

TÍTULO II

RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS LICENCIAS

CAPÍTULO I

Procedimiento

Artículo 16. Sujeción de la licencia.

1. Estará sometida a licencia municipal previa cualquier instalación y obra aparejada a la implantación del Parque Eólico o de su ampliación.

2. Las licencias tendrán un carácter temporal y una duración limitada, aunque renovable, no inferior en ningún caso al tiempo que sea indispensable para la amortización de la inversión que requiera su materialización.

Artículo 17. Obligaciones asumidas por el promotor.

1. Las correspondientes a los deberes legales derivados del régimen de la clase de suelo no urbanizable, de acuerdo también con la Ley 2/2007, de 27 de marzo. Respecto a la prestación compensatoria se estará a lo estipulado en el convenio suscrito con el ayuntamiento de Sierra de Yegüas con fecha 29 de septiembre de 2006.

2. Solicitud de licencia urbanística municipal en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del correspondiente Plan Especial.

CAPÍTULO II

Retirada y sustitución de las instalaciones

Artículo 18. Retirada de las instalaciones o alguno de sus elementos.

El titular de la licencia deberá realizar las actuaciones necesarias para dismantelar y retirar las instalaciones, reponiendo los terrenos al estado anterior a la instalación de los mismos, en los supuestos de cese definitivo o de la inutilización de alguno de sus elementos así como en caso de pérdida de vigencia de la licencia otorgada.

Artículo 19. Renovación y sustitución de las instalaciones.

Estarán sujetas a los mismos requisitos que la primera instalación, la renovación, ampliación o sustitución de una instalación y la reforma de las características de las mismas que hayan sido determinantes para su autorización.

Málaga, 13 de abril de 2009.- La Delegada, Josefa López Pérez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ANUNCIO de 16 de abril de 2009, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, sobre la notificación de inicio de expediente de extinción de los efectos de título-licencia de agencia de viajes.

Resultando desconocido el domicilio de los representantes legales de las agencias de viajes cuyos domicilios, códigos identificativos y denominaciones figuran al pie de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 84 de la misma, se publica el presente anuncio como notificación de la resolución de inicio de expediente de extinción de los efectos

de su título-licencia de agencia de viajes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18, apartado 1, letra c), del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre), al no haber regularizado su situación administrativa a las prescripciones contenidas en el artículo 11, apartado 1, del citado Decreto.

Lo que se notifica a los interesados, haciéndoseles saber que disponen de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga.

Agencias de viajes que se citan:

Persona física: M.R.N., que actúa con la denominación comercial de «Yazula Tours Agencia de Viajes».
Código identificativo: AN-111238-2.
Domicilio del establecimiento: C/ Real, núm. 50, bajo. Alcalá de los Gazules (Cádiz), 11180.

Persona física: M.G.V., que actúa con la denominación comercial de «Viajes Guadiaro».
Código identificativo: AN-111351-2.
Domicilio del establecimiento: C/ Dorada, núm. 5. Pueblo Nuevo de Guadiaro (San Roque). 11311, Cádiz.

Persona física: J.L.V.I., que actúa con la denominación comercial de «Viajes Cadiztour».
Código identificativo: AN-111025-2.
Domicilio del establecimiento: C/ San José, núm. 9, bajo. 11001, Cádiz.

Entidad: Viajes Marbesol, S.A.
Código identificativo: AN-290015-2.
Domicilio social: Avda. Ricardo Soriano, núm. 10, A. Marbella (Málaga)

Sevilla, 16 de abril de 2009.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 16 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses del procedimiento de desamparo.

Acuerdo de fecha 16 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Acuerdo de ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses del procedimiento de desamparo a don Jorge Ciorda Solsona, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 16 de abril de 2009, por la que se comunica el Acuerdo de ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses del procedimiento de desamparo del menor E.C.V., expediente núm. 352-08-7856.

Málaga, 16 de abril de 2009.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 16 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de inicio de procedimiento de desamparo que se cita.

Acuerdo de fecha 16 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto del Acuerdo a don Bred Chadwick Wagner al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 16 de abril de 2009, por la que se comunica el inicio de procedimiento de desamparo, referente al menor O.W., expediente núm. 352-08-0004719-1.

Málaga, 16 de abril de 2009.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 16 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución por la que se acuerda el inicio de procedimiento de acogimiento familiar permanente y el acogimiento temporal en familia extensa.

Acuerdo de fecha 16 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José Antonio Martín Frías y doña María Atencia Escaño al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrán comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución por la que se acuerda el inicio de procedimiento de acogimiento familiar permanente y el acogimiento temporal en familia extensa de fecha 19 de marzo de 2009 del menor M.M.A., expediente núm. 352-2007-00003747-1, significándoles que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 16 de abril de 2009.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 16 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de desamparo que se cita.

Acuerdo de fecha 16 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de

Resolución a doña Ana Vicente Bellido, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de desamparo, de fecha 16 de abril de 2009 del menor H.T.V.B., expediente núm. 352-2007-0005495, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 16 de abril de 2009.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 16 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de archivo de procedimiento de desamparo que se cita.

Acuerdo de fecha 16 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Inmaculada Reina Calderón, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de archivo de procedimiento de desamparo de fecha 16 de abril de 2009 del menor R.G.R., expediente núm. 352-08-3515, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 16 de abril de 2009.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 16 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de revocación de desamparo.

Acuerdo de fecha 16 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de revocación de desamparo a doña Jasmine Mneghi León, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás Heredia, 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de revocación de desamparo de fecha 25 de marzo de 2009 del menor O.J.M., expediente núm. 352/2005/29/001141, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 16 de abril de 2009.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 16 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de inicio de desamparo.

Acuerdo de fecha 16 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de inicio de desamparo a doña Carolina Carreño González al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás Heredia, 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de inicio de desamparo de fecha 19 de marzo de 2009, del menor D.A.C., expediente núm. 352/2006/29000413, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 16 de abril de 2009.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 16 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio del procedimiento de acogimiento familiar simple.

Acuerdo de fecha 16 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto del Acuerdo a doña Holida Bahlouli Rajali, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 16 de abril de 2009, por la que se comunica el Acuerdo de

Inicio del procedimiento de acogimiento familiar simple, referente al menor A.I.G.B., expediente núm. 352-08-0004944-1.

Málaga, 16 de abril 2009.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 16 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de rectificación de datos.

Acuerdo de fecha 16 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña María Julia Fernández da Silva, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de rectificación de datos de fecha 16 de abril de 2009 del menor D.F.D.S., expediente núm. 352-2008-00004216-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 16 de abril de 2009.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 16 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de desamparo.

Acuerdo de fecha 16 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Ana Vicente Bellido, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Desamparo de fecha 16 de abril de 2009 de los menores F.H.V. y J.P.V.H., expedientes núms. 352-07-0005491-1 y 352-07-0005493-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 16 de abril de 2009.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 16 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo.

Acuerdo de fecha 16 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Sania Djeddou Seddok al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás Heredia, 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Acuerdo de Inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo de fecha 5 de marzo de 2009 del menor E.D.S., expediente núm. 352-2009-00000111-1, significándole que, conforme a lo dispuesto en el 780 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, no será necesaria la reclamación previa en vía administrativa para formular oposición, ante los tribunales civiles, a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores. La oposición a la resolución administrativa por la que se declare el desamparo de un menor podrá formularse en el plazo de tres meses desde su notificación, y en el plazo de dos meses la oposición a las restantes resoluciones administrativas que se dicten en materia de protección de menores.

Málaga, 16 de abril de 2009.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

NOTIFICACIÓN de 14 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de inicio de acogimiento familiar simple, adoptada en el expediente que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a la madre doña Verónica Ionela Curpan, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 14.4.09, adoptada en los expedientes núms. 352-2007-00001311-1, procedimiento núm. 373-2009-00000274-1, relativo al menor L.C., por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento para la constitución del acogimiento familiar simple del menor L.C.
2. Designar como instructora del procedimiento que se inicia a doña Carmen Contioso Castilla.

Huelva, 14 de abril de 2009.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

ANUNCIO de 14 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2008-5138-1.

Nombre y apellidos: Doña Inmaculada Pérez Frías.

Contenido del acto: Resolución, dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 9 de diciembre de 2008, mediante la cual se concede a la unidad familiar representada por doña Inmaculada Pérez Frías la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, prevista en el art. 5, aptdo. a), del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, ante la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2008-12763-1.

Nombre y apellidos: Doña Yolanda Díaz Fierro.

Contenido del acto: Resolución, dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 16 de diciembre de 2008, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces formulada por la unidad familiar representada por doña Yolanda Díaz Fierro de fecha 6.6.2008, no entrándose a conocer sobre el fondo del asunto, con archivo de las actuaciones practicadas y declarándose concluso el procedimiento, por no reunir los requisitos exigidos por la normativa, conforme a lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, ante la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2008-13210-1.

Nombre y apellidos: Doña Carmen Jiménez Borja.

Contenido del acto: Resolución, dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 14 de noviembre de 2008, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces formulada por la unidad familiar representada por doña Carmen Jiménez Borja de fecha 17.6.2008, no entrándose a conocer sobre el fondo del asunto, con archivo de las actuaciones practicadas y declarándose concluso el procedimiento, por no reunir los requisitos exigidos por la normativa, conforme a lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, ante la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2008-13926-1.

Nombre y apellidos: Doña Carolina Cruz Betancor.

Contenido del acto: Resolución, dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 22 de octubre de 2008, mediante la cual se acuerda denegar a la unidad familiar representada por doña Carolina Cruz Betancor las medidas del Programa de Solidaridad, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2008-14682-1.

Nombre y apellidos: Don Mohamed Chej Hamed.

Contenido del acto: Resolución, dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 3 de noviembre de 2008, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces formulada por la unidad familiar representada por don Mohamed Chej Hamed de fecha 27.6.2008, no entrándose a conocer sobre el fondo del asunto, con archivo de las actuaciones practicadas y declarándose concluso el procedimiento, por no reunir los requisitos exigidos por la normativa, conforme a lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, ante la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2008-18900-1.

Nombre y apellidos: Doña Rosa María Jurado Cruz.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 6 de marzo de 2009, para que en el plazo de tres meses desde la presente comunicación se persone en esta Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social para ser entrevistada por el/la Trabajador/a Social, advirtiéndole que, de no hacerlo así, se producirá la caducidad del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 92.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2008-18921-1.

Nombre y apellidos: Doña Ana María Mejías Medina.

Contenido del acto: Resolución, dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 16 de diciembre de 2008, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces formulada por la unidad familiar representada por doña Ana María Mejías Medina de fecha 18.7.2008, no entrándose a conocer sobre el fondo del asunto, con archivo de las actuaciones practicadas y declarándose concluso el procedimiento, por no reunir los requisitos exigidos por la normativa, conforme a lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Admi-

nistrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, ante la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2008-19075-1.

Nombre y apellidos: Don José Manuel García Izquierdo.

Contenido del acto: Audiencia, de fecha 1 de diciembre de 2008, para que en plazo no superior a quince días hábiles, alegue y presente la documentación y justificaciones que estime pertinentes, en relación a las comprobaciones efectuadas por este Departamento de Inserción Profesional, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin efectuar alegación alguna, se procederá a dar por concluido dicho trámite previsto en el art. 84.1 y 2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, emitiéndose la oportuna resolución. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2008-19203-1.

Nombre y apellidos: Doña Charifa Netah Abbou.

Contenido del acto: Resolución, dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 14 de noviembre de 2008, mediante la cual se acuerda denegar a la unidad familiar representada por doña Charifa Netah Abbou las medidas del Programa de Solidaridad, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2008-19780-1.

Nombre y apellidos: Doña Radouane Bourzama.

Contenido del acto: Resolución, dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 14 de noviembre de 2008, mediante la cual se acuerda denegar a la unidad familiar representada por doña Radouane Bourzama las medidas del Programa de Solidaridad, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2008-22863-1.

Nombre y apellidos: Doña Gloria Transito Catuta Saltos.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 14 de noviembre de 2008, mediante la cual se acuerda inadmitir la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces formulada por la unidad familiar representada por doña Gloria Transito Catuta Saltos, de fecha 26.3.2008, no entrándose a conocer sobre el fondo del asunto, y decla-

rándose concluido el procedimiento, conforme al art. 14.2 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, ante la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2008-23002-1.

Nombre y apellidos: Doña Virginia Ramos Mesa.

Contenido del acto: Resolución, dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 2 de febrero de 2009, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces formulada por la unidad familiar representada por doña Virginia Ramos Mesa de fecha 4.9.2008, no entrándose a conocer sobre el fondo del asunto, con archivo de las actuaciones practicadas y declarándose concluido el procedimiento, por no reunir los requisitos exigidos por la normativa, conforme a lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, ante la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, de Sevilla.

Sevilla, 14 de abril de 2009.- El Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

ANUNCIO de 15 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2008-23163-1.

Nombre y apellidos: Doña Nair Ribera Banzer.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 3 de diciembre de 2009, para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2008-23163-1.

Nombre y apellidos: Doña Nair Ribera Banzer.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 3 de diciembre de 2009, para que en el plazo de 10 días hábiles aporte la documentación requerida; indicándole que de no aportarla se le podrá declarar decaído en su derecho a este trámite, continuándose el procedimiento hasta su conclusión con la resolución que proceda. Todo ello según lo dispuesto en el art. 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2008-23174-1.

Nombre y apellidos: Doña Juana Hernández Carroza.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 5 de diciembre de 2008, para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2008-23294-1.

Nombre y apellidos: Doña María Antonia Navarro Danarro.

Contenido del acto: Resolución, dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 17 de noviembre de 2008, mediante la cual se acuerda inadmitir la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces formulada por la unidad familiar representada por doña María Antonia Navarro Danarro, de fecha 9.9.2008, no entrándose a conocer sobre el fondo del asunto, y declarándose concluso el procedimiento, conforme al art. 14.2 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, ante la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2008-23555-1.

Nombre y apellidos: Doña Araceli Villar Campuzano.

Contenido del acto: Resolución, dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 9 de febrero de 2009, mediante la cual se acuerda denegar a la unidad familiar representada por doña Araceli Villar Campuzano las medidas del Programa de Solidaridad, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2008-23843-1.

Nombre y apellidos: Doña María Dolores Mena Fernández

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 10 de diciembre de 2008, para que en el plazo de 10 días hábiles aporte la documentación requerida; indicándole que de no aportarla se le podrá declarar decaído en su derecho a este trámite, continuándose el procedimiento hasta su conclusión con la resolución que proceda. Todo ello según lo dispuesto en el art. 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2008-23861-1.

Nombre y apellidos: Doña M.^a Consuelo Gomera Flores.

Contenido del acto: Resolución, dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 25 de noviembre de 2008, mediante la cual se acuerda inadmitir la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces formulada por la unidad familiar representada por doña María Consuelo Gomera Flores, de fecha 19.9.2008, no entrándose a conocer sobre el fondo del asunto, y declarándose concluso el procedimiento, conforme al art. 14.2 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, ante la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2008-24179-1.

Nombre y apellidos: Doña Macarena Martínez García.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 16 de diciembre de 2008, para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2008-24433-1.

Nombre y apellidos: Doña Rocío Gómez Barremo.

Contenido del acto: Audiencia, de fecha 16 de diciembre de 2008, para que en plazo no superior a 15 días hábiles, alegue y presente la documentación y justificaciones que estime pertinentes, en relación a las comprobaciones efectuadas por este Departamento de Inserción Profesional, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin efectuar alegación alguna, se procederá a dar por concluido dicho trámite previsto en el art. 84.1 y 2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, emitiéndose la oportuna resolución. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2008-24514-1.

Nombre y apellidos: Doña Esperanza Macarena Silva Bermúdez.

Contenido del acto: Resolución, dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 2 de diciembre de 2008, mediante la cual se acuerda inadmitir la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces formulada por la unidad familiar representada por doña Esperanza Macarena Silva Bermúdez, de fecha 7.10.2008, no entrándose a conocer sobre el fondo del

asunto, y declarándose concluso el procedimiento, conforme al art. 14.2 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, ante la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2008-24588-1.

Nombre y apellidos: Don Antonio Martínez Paniagua.

Contenido del acto: Resolución, dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 23 de diciembre de 2008, mediante la cual se acuerda denegar a la unidad familiar representada por don Antonio Martínez Paniagua las medidas del Programa de Solidaridad, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2008-24601-1.

Nombre y apellidos: Doña Inmaculada Jiménez Montaña.

Contenido del acto: Resolución, dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 25 de febrero de 2009, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces formulada por la unidad familiar representada por doña Inmaculada Jiménez Montaña de fecha 10.10.2008, no entrándose a conocer sobre el fondo del asunto, con archivo de las actuaciones practicadas y declarándose concluso el procedimiento, por no reunir los requisitos exigidos por la normativa, conforme a lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, ante la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2008-26898-1.

Nombre y apellidos: Doña Isabel Suárez Acosta.

Contenido del acto: Resolución, dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 15 de diciembre de 2008, mediante la cual se acepta el desistimiento presentado por doña Isabel Suárez Acosta, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, ante la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de

26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2008-27441-1.

Nombre y apellidos: Doña Herminia Santiago Vargas.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 27 de enero de 2009, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, de Sevilla.

Sevilla, 15 de abril de 2009.- El Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se da publicidad a la autorización ambiental unificada que se cita, en el término municipal de Rota (Cádiz). (PP. 665/2009).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Cádiz que se relaciona en el Anexo.

A N E X O

Resolución de 24 de febrero de 2009 de la Delegación Provincial de Cádiz, Consejería de Medio Ambiente, por la que se otorga Autorización Ambiental Unificada a la empresa Agrodhesa Sur, S.L., para el proyecto de Explotación de los recursos mineros de la sección «A» (arenas calcáreas) denominada «Juan de Castilla» en el término municipal de Rota, provincia de Cádiz (Expediente AAU/CA/012/N0/08).

Cádiz, 4 de marzo de 2009.- La Delegada, María Gemma Araujo Morales.

RESOLUCIÓN de 6 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete al trámite de Información Pública que se cita. (PP. 1046/2009).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007,

de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de Explotación de recursos de la sección B «Escombreras el Antolín», situado en la parcela 1 del polígono 7 de Bélmez y la parcela 12 del polígono 10 de Peñarroya, con una superficie de 40 hectáreas, promovido por Energías Renovables del Guadiato S.L., en los términos municipales de Bélmez y Peñarroya (Córdoba) expediente AAU-CO-044, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto estará a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta (Córdoba).

Córdoba, 6 de abril de 2009.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se somete a Información Pública la solicitud de autorización ambiental unificada para el proyecto de explotación de recursos que se citan, en el término municipal de Archidona. (PP. 686/2009).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de referencia durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Las características básicas del proyecto se señalan a continuación:

Peticionario: Isabel Lafuente García.

Emplazamiento: Paraje «Caracatillo». Parcela 14, del Polígono 22, del t.m. de Archidona (Málaga). Coordenadas centrales: X 370.058, Y 4.104.470.

Superficie a ocupar: 248.838 m².

Finalidad: Explotación de carniolas (roca compuesta por calcita, dolomita e hidróxidos de hierro).

Características de la actividad: Arranque mecánico. Volumen de extracción de 8.047.686 m³, producción anual de 320.000 m³ y vida estimada de la cantera de 25 años. Maquinaria prevista: 1 dúmper, 1 retroexcavadora y 2 palas. Instalaciones proyectadas: 1 planta de tratamiento semi-móvil de molienda y clasificación, 1 báscula, 1 caseta de mando y 1 oficina prefabricada.

Expediente: AAU-MA-080 (Ref. 292/2008).

A tal efecto el proyecto técnico y el estudio de impacto ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Medio

Ambiente, sita en calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, Edificio Eurocom, Bloque Sur, 4.ª planta, Departamento de Prevención Ambiental.

Málaga, 5 de febrero de 2009.- La Delegada, Remedios Martel Gómez.

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de almacenamiento de aguas pluviales en balsas para el abastecimiento de una planta solar térmica, finca «Castillo Monclova», en el término municipal de Fuentes de Andalucía (Sevilla). (PP. 935/2009).

Núm. de Expediente: AAU*/SE/039/N/09.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada del proyecto de ampliación antes referido.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», y emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071 Sevilla.

Sevilla, 26 de marzo de 2009.- La Delegada, Pilar Pérez Martín.

ACUERDO de 31 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se anuncia la apertura de trámite de información pública para la ocupación parcial del monte público «Parapanda», código J.A. GR-30031-JA (Illora). (PP. 1049/2009).

Expte. Ocupación MP 417/08.

De acuerdo a lo establecido en la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, art. 28 y Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, art. 69 en relación al art. 68, se abre trámite de información pública en el expediente incoado en esta Delegación Provincial por ocupación parcial de monte público, en los términos que se detallan a continuación:

Finalidad de la solicitud: Instalación de un centro de telecomunicaciones.

Características: Ocupación parcial de 68,5 m² del monte público.

Solicitante: Cablesur Comunicaciones, S.A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (calle Marqués de la Ensenada, 1, 5.ª pl.), invitando a cuantas personas estén interesadas a presentar solicitudes concurrentes por espacio de treinta días, contados a partir de

la publicación de este anuncio, en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 31 de marzo de 2009.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ACUERDO 7 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se anuncia la apertura de trámite de información pública para la ocupación parcial del monte público «La Atalaya Norte» Código GR-10073-JA (Puebla de Don Fabrique. (PP. 1187/2009).

Expte. MP 531/08 (AAU/GR/0018/N/08).

De acuerdo a lo establecido en la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, art. 28 y Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, art. 69 en relación al art. 68, se abre trámite de información pública en el expediente incoado en esta Delegación Provincial por ocupación parcial de monte público, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Construcción de Central Termosolar Andasol-4 e instalaciones auxiliares.
- Características: Ocupación parcial de terrenos en el monte público.
- Solicitante: Sociedad Andasol-4 Central Termosolar Cuatro, S.L.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (calle Marqués de la Ensenada, 1, 5.ª pl.), invitando a cuantas personas estén interesadas a presentar solicitudes concurrentes por espacio de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 7 de abril de 2009.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 14 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública solicitud de ocupación de terrenos en el monte que se cita.

Se ha solicitado por don José Manuel Lorente Salas la ocupación de terrenos en el monte denominado «Los Santos y El Sauco» AL-11042-JA, paraje «Los Rincones y El Corbul», perteneciente a la Junta de Andalucía, término municipal de Alcóntar, para instalación de una valla cinagética.

En cumplimiento con lo establecido en el art. 28 de la Ley 2/92, Forestal de Andalucía, y el art. 69.3 de su Reglamento, se abre información pública por término de treinta días a todos los eventuales beneficiarios afectados por tal ocupación a fin de ponerles de manifiesto dicho expediente en esta Delegación Provincial y para que puedan alegar lo que a su derecho convenga.

Almería, 14 de abril de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 14 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a información pública solicitud de ocupación de terrenos en el monte que se cita.

Se ha solicitado por don Salvador Fernández Figueredo la ocupación de terrenos en el monte denominado «Sierra de

Alcolea» núm. 9 del CUP, AL-30016-CAY, paraje «El Colladillo», perteneciente al pueblo de Alcolea y sito en su término municipal con destino a la instalación de una línea eléctrica y un poste.

En cumplimiento con lo establecido en el art. 28 de la Ley 2/92, Forestal de Andalucía, y art. 69.3 de su Reglamento, se abre información pública por término de treinta días a todos los eventuales beneficiarios afectados por tal ocupación a fin de ponerles de manifiesto dicho expediente en esta Delegación Provincial y para que puedan alegar lo que a su derecho convenga.

Almería, 14 de abril de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 15 de abril de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando resolución de archivo a expedientes de autorización de vertidos de aguas residuales.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de resolución de archivo relativos a los expedientes que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Gerente de la Agencia Andaluza del Agua, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación o publicación del acto.

A continuación se indican: Número de expediente, titular y término municipal de notificación.

UR0273/JA-5379: Manuel Vega García. Jaén.

UR0286/JA-5409: Francisco Romero Alarcón. Jaén.

Sevilla, 15 de abril de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 15 de abril de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando propuesta de resolución de archivo a expedientes de autorización de vertidos de aguas residuales.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de Propuesta de Resolución relativos a los expedientes que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Calidad de Aguas de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, S-II, de Sevilla, para mantener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: número de expediente, titular y término municipal.

MC0256/JA-5367 HERMANOS SOLER, SDAD. COOP. AND. LA GUARDIA DE JAÉN.

UR0243/JA-5271 MARÍA CATENA COZAR. JAÉN.

UR0019/JA-4798 NAZARIO VILLALBA. HORNOS DE SEGURA (JAÉN).

AL0114/JA-7800 OLEÍCOLA CANO JIMÉNEZ, S.L. MANCHA REAL (JAÉN).

AL0227/JA-5967 RAMÓN MARTÍNEZ GÓMEZ (ALMAZARA SAN MARTÍN).

CAZORLA (JAÉN).

UR0458/JA-2270 HACIENDA DE SAN LUIS, S.L. LOPERA (JAÉN).

Sevilla, 15 de abril de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 15 de abril de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando propuesta de resolución denegatoria a expediente de autorización de vertidos de aguas residuales.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de propuesta de Resolución relativo al expediente que abajo se cita, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Calidad de Aguas de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, S-II, de Sevilla, para mantener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente, titular y término municipal.

UR0048/GR-2935: Francisco Beltrán Membrive. Baza (Granada).

Sevilla, 15 de abril de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 6 de abril de 2009, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, notificando acuerdo de iniciación y formulación de cargos del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: DE-AL-113-2008.

Interesada: Doña Ann Hope Pauline.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del expediente sancionador DE-AL-113-2008 por la Agencia Andaluza del Agua, Dirección Provincial de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Asuntos Jurídicos de la Agencia Andaluza del Agua, Dirección Provincial de Almería, en C/ Hnos. Machado, núm. 4, 5.ª planta, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: DE-AL-113-2008.

Interesada: Doña Ann Hope Pauline.

NIF/Pasaporte: 454555522.

Infracción: Menos grave, según los artículos 316.D) del RDPH y 116.D) del TRLA.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación y Pliego de Cargos.

Plazo: Diez días para presentar alegaciones.

Almería, 6 de abril de 2009.- El Director, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 7 de abril de 2009, de la Dirección Provincial de Almería, Agencia Andaluza del Agua, notificando acuerdo de iniciación y formulación de cargos del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: DE-AL-33-2009.

Interesado: Don David Alexander Gauld.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del expediente sancionador DE-AL-33-2009, por la Agencia Andaluza del Agua, Dirección Provincial de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Asuntos Jurídicos de la Agencia Andaluza del Agua, Dirección Provincial de Almería, en C/ Hnos. Machado núm. 4, 5.ª planta, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: DE-AL-33-2009.

Interesado: Don David Alexander Gauld.

NIF Pasaporte: 453825133.

Infracción: Menos grave, según los artículos 316. D) RDPH y 116. D) del TRLA.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación y Pliego de Cargos.

Plazo: Diez días para presentar alegaciones.

Almería, 7 de abril de 2009.- El Director, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 7 de abril de 2009, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: DE-AL-34-2009.

Interesada: Anna Marie Skittrell.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del expediente sancionador DE-AL-34-2009 por la Agencia Andaluza del Agua, Dirección Provincial de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Asuntos Jurídicos de la Agencia Andaluza del Agua, Dirección Provincial de Almería, en C/ Hnos. Machado, núm. 4, 5.ª planta, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: DE-AL-34-2009.

Interesada: Anna Marie Skittrell.

NIE: X-4782063-H.

Infracción: Menos grave, según los artículos 316.D) del RDPH y 116.D) del TRLA.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos.

Plazo: Diez días para presentar alegaciones.

Almería, 7 de abril de 2009.- El Director, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 7 de abril de 2009, de la Dirección Provincial de Almería, Agencia Andaluza del Agua, notificando diversos actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de dominio público hidráulico.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio, considerando este Organismo que procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Asuntos Jurídicos de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, en C/ Hermanos Machado, 4, 5.ª planta, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: DE-al-15-2008.

Interesado: Emiliano Capel Cortés.

DNI: 27159431.

Infracción: Leve, según el art. 116.H del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas en relación con el art. 117 de la misma Ley.

Sanción: 300 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo para alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Expte.: DE-al-59-2008.

Interesados: Alonso González Cano y Hortofrutícola Alonso, S.L. DNI/CIF: 45582510Y; B-0435345, respectivamente.

Infracción: Leve, según el art. 116.D del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas en relación con el art. 117 de la misma Ley.

Sanción: 6.010,13 a 30.050,61 euros.

Acto notificado: Pliego de Cargos.

Plazo para alegaciones: 10 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 7 de abril de 2009.- El Director, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 17 de abril de 2009, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador que se cita.

Expte.: DE-al-132-2008.

Interesado: Juan Antonio Fernández Fernández.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador DE-al-132-2008 por esta Dirección Provincial, este organismo considera que procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Asuntos Jurídicos de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, en C/

Hermanos Machado, 4, 5.ª planta, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: DE-al-132-2008.

Interesado: Juan Antonio Fernández Fernández.

DNI: 27233734.

Infracción: Menos grave según el art. 116.D del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, en relación con el art. 117 de la misma Ley.

Sanción: 12.000 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo para alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 17 de abril de 2009.- El Director, Clemente García Valera.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 12 de marzo de 2009, del Ayuntamiento de Córdoba, de bases para la selección de plazas de Peón/a.

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE 13 PLAZAS DE PEÓN/A, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICION EN TURNO LIBRE, INCLUIDAS EN LAS OFERTAS PÚBLICAS DE EMPLEO DE 1990, 1992 Y 2006 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

BASES DE CONVOCATORIA

I. NORMAS GENERALES

Primera. Es objeto de la presente convocatoria la provisión de 13 plazas de Peón/a, y las que resulten vacantes hasta la fecha de celebración del último ejercicio de la fase de oposición, que estén dotadas presupuestariamente, en régimen laboral de duración indefinida, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Estas plazas están dotadas con las retribuciones correspondientes al Nivel VIII del Grupo C (Personal de Oficios), del vigente Convenio Colectivo del Ayuntamiento.

II. REQUISITOS DE LOS/AS ASPIRANTES

Segunda. Para ser admitidos/as a la realización de las pruebas selectivas, los/as aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que esta se haya definida en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea.

b) También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de 21 años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

c) Tener cumplidos 16 años y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal ejercicio de las funciones a desempeñar. A tal efecto

las personas que resulten seleccionadas deberán someterse a reconocimiento médico Gabinete de Prevención y Salud Laboral, antes de su nombramiento.

e) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

f) Estar en posesión del Certificado de Escolaridad o equivalente (deberá acreditarse la equivalencia).

g) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las funciones a desarrollar por un/a Peón/a.

Tercera. Los requisitos establecidos en la base segunda deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

Cuarta. Las personas con minusvalía serán admitidas en igualdad de condiciones con los/as demás aspirantes, sin que se establezcan exclusiones por limitaciones psíquicas o físicas, sino en los casos en que sean incompatibles con el desempeño de las tareas o funciones correspondientes.

Para estas personas, cuando previamente lo hayan solicitado en la instancia, el Tribunal adaptará en lo posible el tiempo y medios de realización de los ejercicios de forma que gocen de igualdad de oportunidades.

III. SOLICITUDES

Quinta. Las instancias manifestando que se reúnen todos los requisitos exigidos, deberán dirigirse a la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria de las plazas en el Boletín Oficial del Estado. Se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en los Registros de los Centros Cívicos Municipales o en cualquiera de las Oficinas de Correos en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a ser posible en el modelo oficial existente en esta Corporación Municipal.

Sexta. El impreso de solicitud, debidamente cumplimentado se presentará con el justificante de ingreso de la cantidad de 4,69 € (número de cuenta: 2024.6028.10.3118838506), en concepto de participación en procesos de selección de personal, según se establece en la Ordenanza Fiscal número 100, o en su defecto se acompañará el resguardo del giro postal, telegráfico o transferencia de su abono.

En ningún caso, el pago de la cantidad que corresponda en concepto de participación en procesos de selección de personal, supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

Séptima. A las instancias deberán añadirse los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del DNI.
- b) Fotocopia titulación requerida.
- c) Declaración jurada de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas de Peón/a.
- d) Historial profesional y relación de los méritos alegados en el orden en que se citan, a efectos de valorar la fase de concurso.
- e) Impreso de Autobaremación.
- f) Documentos justificativos de los méritos que se alegan, según se especifica en el Anexo I.

IV. ADMISIÓN DE ASPIRANTES

Octava. Terminado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldesa, dictará resolución declarando aprobada la lista de admitidos/as y excluidos/as. En dicha resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de este Ayuntamiento, se determinará el lugar, fecha y hora de comienzo de las pruebas, así como la composición del Tribunal.

Los/as aspirantes excluidos/as dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

V. TRIBUNAL CALIFICADOR

Novena. El Tribunal Calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente/a: Técnico/a de la Corporación.
Secretario/a: Un/a funcionario/a de la Corporación.
Vocales: Tres trabajadores/as de la Corporación.
Un funcionario/a de la Junta de Andalucía.

El Tribunal actuará válidamente cuando concurran el/la Presidente/a, Secretario/a y dos vocales.

Según lo dispuesto en la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el/la Secretario/a asistirá con voz y sin voto.

En todos los casos los/as vocales deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores a las exigidas para el acceso a las plazas.

Décima. Los/as miembros del Tribunal Calificador deberán abstenerse de intervenir y los/as aspirantes podrán recusar a aquellos/as cuando concorra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Undécima. Cuando lo considere conveniente, el Tribunal podrá recabar la colaboración de asesores/as expertos/as en la materia de que se trate.

VI. SISTEMA DE SELECCIÓN

Duodécima. El procedimiento de selección constará de dos partes:

- A) Concurso.
- B) Oposición.

A) Fase de concurso.

Esta fase de concurso no tendrá carácter eliminatorio y no podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición.

Los/as aspirantes deberán proceder a la autobaremación de sus méritos debiendo justificarlos documentalmente, con arreglo al baremo establecido en el Anexo I, cumplimentando al efecto el modelo de autobaremo que se adjunta a estas bases.

La fase de concurso estará así conformada por el resultado de la puntuación de dicho autobaremo que, en todo caso, tendrá la calificación de provisional y que se publicará junto con las listas definitivas de admitidos/as y excluidos/as.

Dicha autobaremación vinculará la revisión que efectué el Tribunal Calificador, en el sentido de que el mismo solo podrá valorar los méritos que hayan sido autobaremaciónados por los/as aspirantes, no pudiendo otorgar una puntuación mayor a la asignada por los/as mismos/as.

Los méritos a valorar por el Tribunal Calificador, a efectos de determinar la puntuación en la fase de concurso, serán los acreditados documentalmente y autobareados por los/as aspirantes durante el plazo de presentación de instancias, no tomándose en consideración los alegados con posterioridad a la finalización de dicho plazo, ni aquellos méritos no autobareados por los aspirantes.

Los méritos a tener en cuenta serán los adquiridos con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de instancias.

B) Fase de oposición.

Primer ejercicio: Consistirá en contestar un cuestionario de 40 preguntas, elaborado entre las confeccionadas por los miembros del Tribunal, con 4 respuestas alternativas, basadas en el temario contenido en el Anexo II de esta convocatoria, con una duración máxima de una hora.

El número de preguntas que será preciso contestar acertadamente para superar el ejercicio es de 24.

La corrección de este ejercicio se realizará según lo previsto en la base decimocuarta.

Segundo ejercicio: Consistirá en la realización de una prueba práctica, durante 1 hora y media como máximo, elegida mediante sorteo público, antes del comienzo del ejercicio, entre las confeccionadas previamente por los componentes del Tribunal, y relativa a las tareas propias de este puesto de trabajo y comprendidas entre el tema núm. 6 y 10 del temario del Anexo II de esta convocatoria.

La calificación de los/as aspirantes en este ejercicio será la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por cada miembro del Tribunal. A tal efecto, el número de puntos que podrán ser otorgados por cada componente del Tribunal será de 0 a 10. El Tribunal excluirá aquellas puntuaciones que se dispersen de dicha media en + 2 puntos inclusive.

Decimotercera. Los/as aspirantes serán convocados/as para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos justificados de fuerza mayor apreciada por el Tribunal.

El orden de actuación de los/as interesados/as en aquellas pruebas que no se puedan efectuar conjuntamente, comenzará por el/la aspirante cuyo primer apellido empiece por la letra «H» de conformidad con el sorteo realizado por la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

Desde la total conclusión de un ejercicio hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de 72 horas y máximo de 45 días naturales.

Decimocuarta. El/La Presidente/a del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de la fase de oposición, que sean escritos, sean corregidos sin que se conozca la identidad de los/as aspirantes.

En este caso, el Tribunal excluirá a aquellos/as candidatos/as en cuyo ejercicio figuren marcas o signos que permitan conocer la identidad de los/as mismos/as.

Decimoquinta. Los ejercicios serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados/as los/as aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos en cada uno.

Una vez comenzados los ejercicios, los anuncios de celebración de las pruebas, así como las calificaciones se harán públicas el mismo día en que se acuerden, únicamente en el tablón municipal de anuncios.

La calificación de la fase de oposición será la suma de las puntuaciones obtenidas en los ejercicios citados.

Decimosexta. Finalizada la fase de oposición, el Tribunal Calificador procederá a la verificación de la autobareación presentada por aquellos/as aspirantes que, habiendo superado la fase de oposición y sumada la puntuación resultante

del autobaremo practicado por cada uno de ellos/as a la obtenida en la fase de oposición, tengan opción a superar la convocatoria en función del número de plazas ofertadas.

En dicho proceso de verificación, el Tribunal Calificador podrá minorar la puntuación consignada por los/as aspirantes en el caso de méritos no valorables conforme al baremo de méritos por no tener relación directa con la plaza objeto de la convocatoria u otras circunstancias debidamente motivadas, así como o en el caso de apreciar errores aritméticos. En el supuesto de méritos autobareados en subapartados erróneos, el Tribunal podrá trasladar los mismos al subapartado correcto, sin que ello pueda implicar aumento de la puntuación total autoasignada por los/as aspirantes. En ningún caso podrá el Tribunal otorgar una puntuación mayor a la consignada por los/as aspirantes.

Decimoséptima. Una vez terminada la calificación de los/as aspirantes el Tribunal hará público en el tablón de anuncios de esta Corporación la lista provisional de aprobados/as, con indicación de la puntuación obtenida tanto en la fase de oposición como en la de concurso. Dicha lista irá ordenada por orden alfabético.

Contra esta lista podrán presentar alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, ante el Tribunal Calificador, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la misma. Dichas alegaciones serán decididas en la relación definitiva de aprobados.

Transcurrido el plazo referido en el párrafo anterior y resueltas las alegaciones en su caso presentadas, el Tribunal Calificador hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación, con expresión de la puntuación obtenida en cada una de las fases. Dicha publicación se hará en el Tablón de Anuncios de esta Corporación.

Si el Tribunal apreciara que los/as aspirantes no reúnen las condiciones mínimas necesarias para desempeñar idóneamente el puesto, podrá declarar desierta alguna o todas las plazas objeto de este concurso-oposición.

El Tribunal en ningún caso propondrá mayor número de aspirantes que el de plazas convocadas, no suponiendo bajo ningún concepto que las puntuaciones obtenidas, sean las que fueren, otorguen ningún derecho a los/as aspirantes salvo a los/as propuestos/as por el Tribunal.

Asimismo y a los solos efectos de la posible constitución de una lista de reserva derivada de la convocatoria, el Tribunal podrá proceder a la verificación de la autobareación presentada por aquellos/as aspirantes que hayan superado todos los ejercicios de la fase de oposición, y hará público el resultado de dicha verificación conjuntamente con la lista provisional de aprobados/as.

Decimooctava. En el caso de que al proceder a la ordenación de los/as aspirantes se produjeran empates, éstos se resolverán atendiendo sucesivamente a los siguientes criterios:

1. Mayor puntuación obtenida en el supuesto práctico.
2. Mayor puntuación obtenida en la fase de oposición.
3. Mayor puntuación obtenida en el apartado de experiencia profesional de la fase de concurso.

VII. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Decimonovena. Los/as aspirantes propuestos/as presentarán en el Departamento de Selección y Formación, en el plazo de 20 días naturales, desde que se haga pública la relación de personas seleccionadas, los documentos acreditativos de los requisitos exigidos en la base 2.^a de la convocatoria. Así como los méritos alegados.

Si dentro del plazo indicado, y salvo causas de fuerza mayor, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisi-

tos señalados en la base 2.ª, no podrán ser contratados/as, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que haya podido incurrir por falsedad en la solicitud.

En caso de que alguno de los/as aspirantes que fuesen propuestos/as para ser contratados/as, no cumplieren alguno de los requisitos o renunciaren a su contratación, será en su lugar propuesto/a el/la siguiente que, habiendo superado los ejercicios, no hubiese sido propuesto/a por existir otro/a candidato/a con una puntuación superior.

Vigésima. Transcurrido el plazo de presentación de documentos, la Alcaldesa procederá a la contratación de los/as aspirantes propuestos/as, una vez que hayan acreditado documentalmente las condiciones exigidas en la base segunda de la convocatoria.

La incorporación al puesto de trabajo se efectuará dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de notificación a los/as interesados/as.

Vigésimo primera. El contrato laboral será por tiempo indefinido, una vez superado el período de prueba de un mes.

VIII. NORMAS FINALES

Vigésimo segunda. En lo no previsto en las bases de la presente convocatoria, será de aplicación la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, el Real Decreto 896/91, de 7 de junio, por el que se establecen las Reglas Básicas y los Programas Mínimos a que debe ajustarse el Procedimiento de Selección de los Funcionarios de Administración Local, Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y demás normativa aplicable.

Vigésimo tercera. En el desarrollo del proceso selectivo, el Tribunal resolverá las cuestiones que surjan en la aplicación de las normas establecidas en estas bases.

Vigésimo cuarta. La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnados por los/as interesados/as en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 12 de marzo de 2009.- La Tte. Alcalde de Vivienda, Recursos Humanos y Salud Laboral, M.ª Victoria Fernández Domínguez.

ANEXO I

BAREMO DE VALORACIÓN DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE 13 PLAZAS DE PEÓN/A

Formación:

- Por estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de 1º. Grado, o equivalente: 0,75 puntos.
- Por realización de cursos de formación o perfeccionamiento, debidamente acreditados a juicio del Tribunal, y relacionados con los conocimientos necesarios para el desempeño de las funciones de Peón/a, hasta un máximo de: 1,75 puntos.

La escala de valoración será la siguiente:

- Cursos de menos de 10 horas de duración 0,05 puntos.
- Cursos de 10 a 20 horas de duración 0,10 puntos.

- Cursos de 21 a 40 horas de duración 0,15 puntos.
- Cursos de 41 a 100 horas de duración 0,20 puntos.
- Cursos de más de 100 horas de duración 0,25 puntos.

(En caso de no justificarse la duración del curso, éste será valorado con la puntuación mínima, siempre que esté relacionado con el puesto a cubrir.)

Experiencia profesional:

La puntuación máxima que se puede alcanzar en este apartado es de 7,5 puntos.

- Por cada año o fracción superior a 6 meses de servicios efectivos prestados como Peón/a en la Administración Local, hasta un máximo de 7,5 puntos: 1,75 puntos.

- Por cada año o fracción superior a 6 meses de servicios efectivos prestados como Peón/a en otras Entidades Públicas, hasta un máximo de 6 puntos: 1,25 puntos.

- Por cada año o fracción superior a 6 meses de servicios efectivos prestados como Peón/a, en Entidades Privadas, hasta un máximo de 4 puntos: 1 punto.

Historial profesional:

- Por realización de otras actividades profesionales directamente relacionadas con desempeño de las funciones de Peón/a, hasta un máximo de 2,10 puntos

- Por haber superado durante los últimos 10 años, en convocatoria pública, para la provisión definitiva de plaza de Peón/a, algún ejercicio de la fase de oposición, hasta un máximo de 1,25 puntos.

Justificación de los méritos alegados:

Los méritos alegados en la solicitud por los/as interesados/as deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas y se adjuntarán únicamente durante el plazo de presentación de solicitudes.

Los méritos alegados y no justificados con la documentación determinada en el apartado siguiente no se valorarán.

De acuerdo con este baremo, para cada mérito alegado se presentarán los documentos siguientes:

a) Las titulaciones académicas se justificarán con el correspondiente título o resguardo de solicitud del mismo.

b) Los cursos de formación recibidos con el certificado o diploma de asistencia, y programa oficial del curso con indicación de su contenido y número de horas lectivas.

c) La experiencia en la Administración deberá justificarse mediante el correspondiente Informe de Vida Laboral y contrato de trabajo o nombramiento corporativo, o certificación expedida por el órgano de la administración con competencia en materia de personal, donde constará la denominación del puesto de trabajo que ocupa o haya ocupado, con expresión del tiempo que lo ha venido desempeñando, dependencia a la que está adscrito/a y relación jurídica que ha mantenido o mantiene en el desempeño del mismo.

d) La experiencia profesional fuera del ámbito de la Administración Pública deberá justificarse aportando necesariamente el Informe de Vida Laboral y además contrato de trabajo o certificación de empresa o nóminas, o cualquier otro medio que permita conocer el período y la categoría profesional.

e) Otras actividades alegadas se justificarán con los correspondientes certificados del organismo responsable de la organización de la actividad de que se trate.

f) La superación de ejercicios de oposición se justificará mediante certificación expedida por el órgano de la administración, con competencia en materia de personal, donde conste la categoría de la plaza objeto de la convocatoria, fecha y ejercicios aprobados.

ANEXO II

TEMARIO PARA LA PROVISIÓN DE 13 PLAZAS DE PEÓN/A

1. La Constitución Española: derechos y deberes.
2. Organización municipal: alcalde, tenientes de alcalde, pleno, Junta de Gobierno Local, órganos complementarios.
3. Organización del Ayuntamiento de Córdoba: direcciones generales, departamentos, unidades.
4. Convenio Colectivo del ayuntamiento de Córdoba: derechos, deberes, permisos, retribuciones, vacaciones, licencias.
5. Marco normativo en materia de prevención de riesgos laborales.
6. Derechos y obligaciones de los trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo. Comité de Seguridad y Salud.
7. Herramientas manuales. Conocimiento y manejo. Riesgos y prevención. Equipos de protección individual.
8. Árboles, arbustos y plantas herbáceas utilizadas comúnmente en los jardines cordobeses.
9. Tierras y sustratos.
10. Carga y transporte de materiales a mano. Uso de carretillas de mano. Riesgos y prevención.

REVERSO

2. MÉRITOS A VALORAR (continuación)

2.2 EXPERIENCIA PROFESIONAL (máximo 7,5 puntos) (continuación)

2.2.2 EXPERIENCIA EN OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS. Por cada año o fracción superior a 6 meses de servicios efectivos prestados en igual plaza: 1,25 puntos (máximo 6 puntos)

MESES	PUNTOS

2.2.3 EXPERIENCIA EN ENTIDADES PRIVADAS. Por cada año o fracción superior a 6 meses de servicios efectivos prestados en igual plaza: 1 punto (máximo 4 puntos)

MESES	PUNTOS

SUMA EXPERIENCIA PROFESIONAL	
-------------------------------------	--

2.3 HISTORIAL PROFESIONAL (máximo 3,35 puntos)

2.3.1 Por cada ejercicio de la fase de Oposición superado durante los últimos 10 años, en convocatoria pública, para la provisión definitiva de igual plaza: 0,4 puntos (máximo 1,25 puntos)

Nº EJERC.	PUNTOS

2.3.2 Por cada año o fracción superior a 6 meses de actividades laborales desarrolladas en plaza distinta a la convocada, pero relacionada con el desempeño de las funciones de esta: 0,5 puntos (máximo 2,10 puntos)

MESES	PUNTOS

SUMA HISTORIAL PROFESIONAL	
-----------------------------------	--

3. PUNTUACIÓN TOTAL (SUMA APARTADOS 2.1, 2.2 Y 2.3)	PUNTOS

4. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA** bajo su expresa responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en el presente impreso de autobaremo, y que acredita documentalmente todos los méritos autobareados que figuran en este modelo.

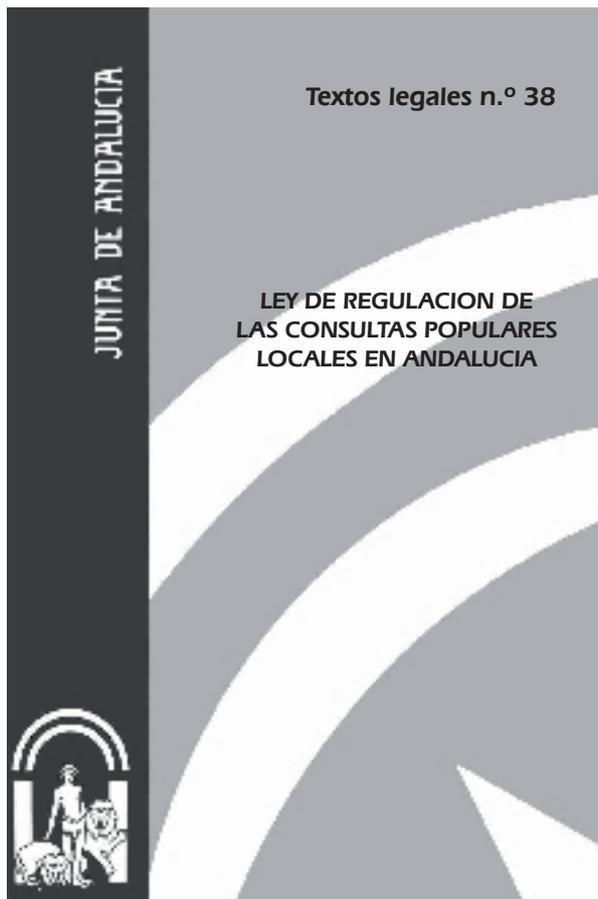
En a de de
 EL/LA SOLICITANTE

Fdo.:

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 38

Título: Ley de Regulación de las consultas populares locales en Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,59 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 39

Título: Ley por la que se regulan las áreas de transporte de mercancías en la Comunidad Autónoma de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,92 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 40

Título: Ley del Voluntariado



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,92 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 41

Título: Ley de Carreteras de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 4,13 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63